



# Plan Anual Operativo

2023

# Índice

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>3</b>
2.1 Constitución Política de Costa Rica .....	3
2.2 Ley General de la Administración Pública .....	5
2.3 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos .....	5
2.4 Ley de Control Interno .....	5
2.5 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública .....	7
2.6 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas .....	8
2.7 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE .....	8
2.8 Normas Técnicas Básicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras Entidades de carácter municipal y Bancos Públicos. ....	8
2.9 Normas de Control Interno .....	8
2.10 Ley Orgánica y Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica .....	9
2.11 Reglamento del Proceso de Planificación Institucional .....	11
2.12 Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo- Presupuesto 2023 del Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	11
<b>3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....</b>	<b>23</b>
3.1 Organismos de Máxima Jerarquía Institucional .....	23
3.2 Jerarquía Ejecutiva .....	23
3.3 Organismos con Suficiente Autonomía.....	23
3.4 Departamentos y Unidades de Carácter Operativo .....	24
3.5 Autoridades Institucionales.....	24
3.6 Estructura Organizacional del ITCR.....	26
3.7 Estructura Programática del Plan Presupuesto .....	29
<b>4. ANÁLISIS DEL ENTORNO .....</b>	<b>31</b>
4.1 Entorno Económico.....	31
4.2 Economía Mundial .....	31
4.3 Economía de Costa Rica .....	36
4.4 Perspectivas Económicas.....	38
4.5 Situación Fiscal.....	41
4.6 Regla Fiscal .....	42
4.7 Implicaciones en el ITCR de otras leyes aprobadas y en proceso de aprobación	45
<b>5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>47</b>
5.1 Misión.....	47

5.2	Visión.....	48
5.3	Fines.....	48
5.4	Principios.....	49
5.5	Valores .....	49
5.6	Políticas Institucionales .....	51
5.7	Políticas Generales.....	51
5.8	Ejes de Conocimiento Estratégicos.....	53
5.9	Ejes Transversales .....	55
5.10	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	56
<b>6.</b>	<b>ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023.....</b>	<b>58</b>
<b>7.</b>	<b>ANÁLISIS PLAN PRESUPUESTO 2018-2023 .....</b>	<b>78</b>
7.1	Presupuesto Ordinario.....	78
7.1.1	Ingresos .....	78
7.1.2	Egresos.....	89
<b>8.</b>	<b>PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 .....</b>	<b>94</b>
8.1	Sinopsis PAO.....	94
8.2	Resumen PAO Presupuesto 2023 .....	96
8.3	Plan Anual Operativo por Programa Campus Tecnológicos y Centros Académicos.....	98
8.3.1	PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN Subprograma 1.1.1: Dirección Superior .....	99
8.3.2	PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN Subprograma 1.1.2: Vicerrectoría de Administración	107
8.3.3	PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos.....	114
8.3.4	PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.3: Campus Tecnológico Local San José.....	118
8.3.5	PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.4: Centro Académico de Limón .....	123
8.3.6	PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.5: Centro Académico de Alajuela .....	128
8.3.7	PROGRAMA 2: DOCENCIA.....	132
8.3.8	PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS .....	156
8.3.9	PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN.....	175
8.3.10	PROGRAMA 5: EXTENSIÓN.....	189
<b>9.</b>	<b>FICHAS TÉCNICAS INDICADORES DE LAS METAS PAO 2023 .....</b>	<b>194</b>
<b>10.</b>	<b>PROYECCIONES PLURIANUALES Y EL IMPACTO DE LA REGLA FISCAL .....</b>	<b>316</b>
10.1	Proyecciones Plurianuales .....	316
10.1.1	Ingresos.....	316
10.1.1.1	Ingresos Corrientes.....	316
10.1.1.2	Ingresos de Capital.....	318
10.1.1.3	Financiamiento .....	319
10.1.2	Egresos.....	319
10.1.2.1	Gastos Corrientes .....	319
10.1.2.2	Gastos de Capital .....	321

10.1.3	Transacciones Financieras .....	321
10.2	Vinculación de las Proyecciones Plurianuales con los Objetivos Estratégicos..	326
<b>11.</b>	<b>CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS .....</b>	<b>328</b>
<b>12.</b>	<b>METODOLOGÍA DE VINCULACIÓN PLAN PRESUPUESTO 2023.....</b>	<b>348</b>
<b>13.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO RESULTADOS DEL PROCESO DE VALORACIÓN DEL RIESGO PAO-2023.....</b>	<b>370</b>

## 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, concreta en su planificación de corto plazo lo definido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 a través del Plan Anual Operativo vinculado al Presupuesto Ordinario para el periodo 2023. Con lo anterior, se busca cumplir a la vez con las políticas, objetivos, metas y acciones que se ejecutarán durante el próximo periodo, brindando detalle de recursos para obtener los resultados deseados. En esa misma línea, hay que destacar que el presente plan considera también como referente lo establecido en el Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025.

La siguiente propuesta implementa el segundo año de ejecución del Plan Estratégico, a partir del cual se desprenden las estrategias y metas institucionales vinculadas, insumo valioso para el alineamiento en la formulación de las metas del PAO 2023, definidas por programa, subprograma, campus tecnológicos y centros académicos con sus respectivos responsables. Asimismo, se detallan las actividades principales, indicadores, valoración del riesgo y vinculación presupuestaria, acciones generadas de forma participativa por las autoridades institucionales y diferentes responsables del proceso.

En términos generales, el presente instrumento de planificación integra el desarrollo, inversión y la actividad sustantiva, sintetizando la actividad académica, formación integral y apoyo a la academia, guiado en su formulación por 11 políticas generales, 9 objetivos institucionales, concretándose en 120 metas, distribuidas según tipología en: 76 de desarrollo, 13 de inversión y 31 sustantivas, vinculadas presupuestariamente a un total de 78 748 322 872,84 colones con el propósito de alcanzar el marco misional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) durante el periodo 2023.

Este plan operativo y presupuesto 2023 se formula bajo la limitante de los resultados del proceso de negociación del FEES desde 2018, con una marcada desaceleración

en el crecimiento del mismo, particularmente el proceso de negociación de 2023, ya que un incremento de un 1% con respecto al monto recibido en el 2022 es insuficiente para poder atender las demandas del país, en términos de mayor cantidad de cupos para primer ingreso, nuevas ofertas académicas, mayor presencia en las regiones, así como mayor inversión en investigación y extensión. Aunado a ello, los valores de la planificación se ajustan para cumplir con la regla fiscal y se limita el crecimiento en una serie de actividades sustantivas de la Institución, reduciendo los aportes a la sociedad. Por otra parte, se posponen parcialmente los planes de reemplazo de equipamiento científico tecnológico, el crecimiento en infraestructura, nuevos equipos de laboratorio y los proyectos para llevar el TEC a diferentes regiones del país.

Lo anterior tendrá un impacto en los próximos años pues la Institución se ve disminuida en su capacidad de aportes a los problemas del país, aspecto que es delicado particularmente considerando la situación económica actual.

Es importante resaltar que en el año 2022 ha iniciado el proceso de análisis de redistribución del FEES en el seno del Conare, lo que genera expectativas de crecimiento en los ingresos del TEC para atender como sistema necesidades prioritarias del país.

Finalmente vale destacar que esta actualización del PAO 2023 considera dos acuerdos del Consejo Institucional:

- Sesión 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023
- Sesión 3308 Art. 10 Presupuesto Extraordinario No. 01-2023 y su vinculación con el PAO

## 2. MARCO JURÍDICO

El Instituto Tecnológico de Costa Rica se ampara bajo las siguientes fuentes jurídicas para la formulación del Plan Anual Operativo 2023:

### 2.1 Constitución Política de Costa Rica

En su **Artículo 84**, Título VII, Capítulo único: La Educación y la Cultura y según lo reformado por la Ley No. 5697 del 9 de junio de 1975, se expresa la independencia con que cuenta el ITCR para el desempeño de sus funciones, la plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.

En el **Artículo 85**, se expresa que el Estado dotará de financiamiento a las instituciones de educación superior y describe el mecanismo por el cual se asignan estos recursos. Se establece también, que las instituciones estatales de educación superior guiarán su accionar conforme al Plan Nacional de la Educación Superior, el cual debe considerar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de Autonomía Universitaria, según el mismo Artículo 84, el ITCR goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la ley sólo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

El Voto 418-1991 de la Sala Constitucional, entre otros, ha declarado respecto a las universidades públicas que éstas tienen “...*el derecho a gobernarse, dentro de los límites de su autonomía, conforme a sus reglamentos en el quehacer que le es propio. Por ello los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de la Ley y la Constitución, no pueden intervenir contra la autonomía funcional de ella, salvo cuando las autoridades universitarias, en cualquier forma, violenten los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución Política*”.

La Sala Constitucional también indica, en el voto 1313-93, que las universidades *“...tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal”*.

Por tanto, la autonomía universitaria garantiza al ITCR la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados Votos, de respetar los principios constitucionales.

Véase, a manera de ejemplo, el Voto 5880-2004 de la Sala Constitucional que al respecto indica: *“...valora este Tribunal que la autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior –entre otras- de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus reglamentos internos...”*. Punto que la misma Sala Constitucional sostenía en el Voto 2801-1994 al reconocer que *“...las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía (artículo 84 Constitucional), dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y las leyes especiales que reglamentan su organización y funcionamiento, de manera que, los Tribunales de justicia –en cuenta esta Sala- encargados de la aplicación de la ley y la Constitución, no pueden intervenir en la autonomía funcional de la Universidad, salvo cuando las autoridades universitarias violen la Constitución”*.

Cabe resaltar que actualmente la autonomía universitaria se ve amenazada según lo dictado por los poderes de la República, a lo cual las universidades han acudido a las instancias judiciales correspondientes. El 21 de enero del año 2019 el Conare presenta acción de inconstitucionalidad contra algunos artículos del Título IV de la Ley No. 9635, la cual se encuentra a hoy sin respuesta. De igual manera, el Conare



interpone un proceso contencioso administrativo con solicitud de medida cautelar contra el Reglamento del Título III de la citada ley, también sin respuesta definitiva a la fecha.

## **2.2 Ley General de la Administración Pública**

La Ley No. 6227 Ley General de Administración Pública, según reza el Artículo 2º:

*“1. Las reglas de esta ley que regulan la actividad del Estado se aplicarán también a los otros entes públicos, en ausencia de norma especial para éstos.*

*2. Las reglas que regulan a los otros entes públicos no se aplicarán al Estado, salvo que la naturaleza de la situación requiera lo contrario.”*

Su aplicación en el ITCR corresponderá de forma supletoria para los casos donde exista un vacío normativo.

## **2.3 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos**

La **Ley No. 8131** en el inciso d): *“Las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley”.*

## **2.4 Ley de Control Interno**

La Ley No. 8292 de Control Interno, entra en vigor a partir del año 2002. El sistema de Control Interno del ITCR está compuesto por todas aquellas acciones implementadas por la administración para cumplir con sus objetivos entre éstos, los que señala esta ley a saber:

*“Artículo 7º-Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno. Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente Ley.*

*Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:*

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*

*Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.*

*Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*

*d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*

*e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.”*

*Artículo 14.-Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

*a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*

*b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*

*c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*

*d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.*

## **2.5 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública**

La **Ley No. 8422** en su artículo 38, inciso h) indica como causales de responsabilidad administrativa del funcionario público, la omisión de someter al conocimiento de la Contraloría General de la República los presupuestos que requieran la aprobación de esa entidad.

## **2.6 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**

La regla fiscal se detalla en el Título IV, Capítulo II, artículos 9 al 12 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley No. 9635), la cual establece inicialmente límites para el crecimiento en el gasto corriente (ampliado posteriormente en su aplicación a gasto de capital) de todas las instituciones que corresponden al Sector Público No Financiero. Específicamente, en el artículo 11.

## **2.7 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE**

Las presentes normas regulan los elementos básicos del subsistema de presupuesto institucional y del proceso presupuestario de las instituciones que se encuentran bajo su ámbito de aplicación y tienen el propósito de fortalecer la fiscalización integral de la Hacienda Pública por parte del Órgano Contralor y brindar una mayor seguridad jurídica en el manejo del presupuesto público favoreciendo su consolidación como herramienta esencial de gestión.

## **2.8 Normas Técnicas Básicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras Entidades de carácter municipal y Bancos Públicos.**

Estas normas constituyen un marco de referencia de carácter general, a partir del cual debe darse la emisión de normativa específica, tanto por parte de la administración de las respectivas instituciones, como de la Contraloría General de la República, según su ámbito de competencia.

## **2.9 Normas de Control Interno**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), establece en su Artículo 2° que:

*“...las Normas de control interno para el Sector Público son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos públicos sujetos a su fiscalización, y que prevalecerán sobre cualquier normativa que otras instituciones emitan en el ejercicio de competencias de control o fiscalización legalmente atribuidas. Asimismo, que su inobservancia generará las responsabilidades que correspondan de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.”*

## **2.10 Ley Orgánica y Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

La Ley Orgánica del ITCR **No. 4777** del 10 de junio de 1971, y sus reformas (**No. 6321** del 27 de abril de 1979 y la **No. 7480** del 28 de marzo de 1995) y el artículo 84 de la Constitución Política, sustentan el Estatuto Orgánico del ITCR.

El Estatuto Orgánico define los organismos que integran el Instituto, así como su representación legal. La autonomía institucional descansa tanto en el Artículo 1 de su Ley Orgánica como en el Artículo 84 de la Constitución Política.

Las fuentes de ingresos para la institución se describen en el Artículo 8 de la Ley Orgánica y es en el Estatuto Orgánico donde se confieren las diversas responsabilidades, a los actores involucrados en la elaboración, aprobación y seguimiento, de los planes anuales operativos y su presupuesto.

A continuación, se detallan dichas responsabilidades:

### Consejo Institucional

Artículo 18, inciso b): *“Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva”.*

### Rector

Artículo 26, incisos a), q) y z):

*“a) Planear, dirigir y evaluar la ejecución de las labores del Instituto, de acuerdo con las políticas institucionales.*

*q) Someter a aprobación del Consejo Institucional el proyecto de presupuesto y sus modificaciones, así como los planes de desarrollo de largo, mediano y corto plazo.*

*z) Formular anualmente la propuesta de políticas específicas para orientar la elaboración y la ejecución del Plan anual operativo y del Presupuesto institucional, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico, en la reglamentación respectiva y en el Plan estratégico institucional”.*

### Vicerrectores

Artículo 32, incisos b), k) y o):

*“b) Planear, dirigir y evaluar las actividades de las unidades a su cargo.*

*k) Presentar al Rector el plan anual y el anteproyecto de presupuesto de las dependencias y programas a su cargo y colaborar en las gestiones necesarias para su financiamiento.*

*o) Asesorar al Rector en la formulación de la propuesta de políticas específicas para orientar la elaboración y la ejecución del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional”.*

### Consejo de Departamento Académico

Artículo 56, incisos b) y i):

*“b) Aprobar en primera instancia y proponer por medio del Director al Consejo de Vicerrectoría correspondiente, los planes y programas de docencia, investigación y extensión del Departamento.*

*i) Analizar y aprobar, en primera instancia, el anteproyecto de presupuesto del departamento elaborado por el Director”.*

### Director de Departamento Académico

Artículo 59, incisos a), i) y m):

*“a) Planear, organizar, dirigir y evaluar las labores del departamento.*

*i) Preparar el plan de trabajo y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlo al Consejo de Departamento.*

*m) Proponer al Consejo de Departamento planes y programas de docencia, investigación y extensión”.*

### Director de Departamento de Apoyo Académico

Artículo 63, incisos a) y e):

*“ a) Planear, organizar, dirigir y evaluar las labores del departamento...*

*e) Preparar el plan anual de trabajo y el anteproyecto de presupuesto del departamento según las pautas señaladas por el superior jerárquico y presentarlos al Director de Sede, Vicerrector, Rector, según corresponda, y hacerlo del conocimiento de su departamento”.*

### Director Campus Tecnológico Local

Artículo 79, inciso “c”

*“Planear, dirigir y evaluar las actividades del Campus Tecnológico Local que le competen.”*

### Director Centro Académico

Reglamento funciones del Director del Centro Académico y funciones del Consejo de Centro

Artículo 1, inciso “I”

*“Planear, dirigir y evaluar otras actividades de las unidades a su cargo.”*

## **2.11 Reglamento del Proceso de Planificación Institucional**

Aprobado por el Consejo Institucional en sesión No. 2963, Artículo 12, del 16 de marzo del 2016, Gaceta 430.

El objetivo general de este reglamento es regular, estructurar y consolidar el Proceso de Planificación Institucional como una actividad fundamental del quehacer institucional a la luz del marco estratégico para orientar las acciones institucionales y la toma de decisiones.

## **2.12 Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo- Presupuesto 2023 del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Aprobadas por el Consejo Institucional en su Sesión Ordinaria No. 3262, Artículo 13, del 04 de mayo de 2022, acuerda:

...

“

### Marco de Referencia

*La formulación del PAO 2023 y su Presupuesto se sujetará al siguiente bloque de legalidad:*

- *La Ley Orgánica No. 4777 del 10 de junio de 1971 y sus reformas: No. 6321 del 27 de abril de 1979 y la No. 7480 del 28 de marzo de 1995.*
- *El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- *La Segunda Convención Colectiva del Trabajo y sus Reformas.*
- *Los acuerdos vigentes del Consejo Institucional.*
- *Reglamento del Proceso de Planificación Institucional.*
- *Las Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter Municipal y*
- *Bancos Públicos, de la Contraloría General de la República N-1-2007CO-DFOE, publicado en la Gaceta No.58 del 22 de marzo de 2007 y sus reformas.*
- *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, RDC-24-2012 —Contraloría General de la República — del 27 de febrero de 2012 y sus reformas R-DC-064-2013 y R-DC-73-2020.*
- *Ley No. 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (artículo 1, inciso d, título II, artículo 5, principios presupuestarios).*
- *Ley No. 8292 General de Control Interno del 31 de julio de 2002.*
- *Clasificador de Ingresos del Sector Público” Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003 y “Clasificador por objeto del gasto del Sector Público” Decreto N°. 34325H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.*
- *Clasificador económico del gasto del sector público, Decreto N°. 31877H, publicado La Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.*
- *Ley No. 9635 en sus títulos I, III y IV del de fortalecimiento a las finanzas públicas (en tanto se resuelve el recurso contencioso administrativo presentado)*
- *Ley N°2166 de Salarios de la Administración Pública*
- *Políticas Específicas de Contabilidad para el ITCR Sustentadas en NICSP*
- *Políticas específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR derivadas de las políticas generales 18 y 19*
- *Políticas Generales 2022-2026*
- *Otras leyes y normativas internas y externas vinculantes en esta materia.*



### Responsables del Proceso

*Las instancias responsables ante el proceso de formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto son las siguientes, según el Estatuto Orgánico:*

- *Artículo 18. Consejo Institucional, incisos “a” y “b”*
- *Artículo 26. Rector, inciso “z”*
- *Artículo 32. Vicerrectores(as), incisos “k” y “o”*
- *Artículo 59. Director del Departamento Académico, inciso “i”*
- *Artículo 63. Director de Departamento de apoyo académico, inciso “e”*
- *Artículo 79. Director de Campus Tecnológico Local, inciso “l”*

### Plan Anual Operativo

- *Las metas del Plan Anual Operativo 2023 deben estar alineadas a la propuesta en proceso del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y Plan Táctico de Inversión 2023-2024.*
- *Una vez aprobadas las Políticas Específicas de formulación para el año 2023, la Administración realizará una determinación preliminar del Plan Anual Operativo, sustentado en los criterios de estimación del presupuesto, que se constituyen en las metas a lograr en el 2023.*
- *Las metas de cada Programa estarán sustentadas por las personas responsables de las Unidades Ejecutoras, éstas serán medibles, alcanzables, realizables, concordantes con el Plan Estratégico y con una definición de tiempo máxima del año calendario.*
- *Estas metas deben considerar y ser explícitas en tres niveles: de desarrollo, de inversión y las sustantivas.*
- *Esta primera formulación se constituye en el Plan Anual Operativo 2023, el cual sustentará la formulación presupuestaria. Este proceso permitirá cumplir con la norma NTPP 4.1.8: “En la fase de formulación presupuestaria el titular subordinado responsable, debe establecer los mecanismos y parámetros que permitirán medir el cumplimiento de la planificación anual y faciliten la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados. Para lo anterior deben definirse indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas, los cuales deberán ser aprobados por el jerarca.*
- *Los ingresos y egresos en cada uno de los programas se formularán con la estructura programática establecida en el 2021.*

### De Los Ingresos – Presupuesto Institucional

*Las estimaciones de los ingresos deben fundamentarse técnicamente, respecto a su congruencia con la información que se propone en el proyecto de presupuesto, según lo señalan las normas Técnicas de Presupuesto Público 4.1.3.i y 4.1.4.*

- *Las tarifas por concepto de Servicios Estudiantiles administrativos que brinda el Departamento de Admisión y Registro, serán establecidas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos con el apoyo técnico del Departamento Financiero Contable, con fundamento en las metas del PAO 2023, relacionadas con matrícula estudiantil y el comportamiento de la ejecución presupuestaria al año 2021 y el comportamiento según Liquidación Presupuestaria del año 2021 y el Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2022, así como su respectiva proyección.*
- *Los ingresos de los rubros de: bienestar estudiantil, derechos de matrícula, costo de matrícula, póliza del Instituto Nacional de Seguros, multas por el pago tardío de derechos de estudio y la proyección de la recuperación de préstamos estudiantiles, serán definidos por el Departamento Financiero Contable con el visto bueno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con fundamento en las metas del PAO 2023 y el comportamiento según Liquidación Presupuestaria del año 2021 y el Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2022, así como su respectiva proyección. Lo anterior aplica para todos los estudiantes de programas académicos administrados por el ITCR, excepto aquellos que estén exonerados por normativa o convenio específico que contemple la póliza.*
- *Los ingresos generados por el pago de la inscripción para la presentación del examen de admisión serán calculados por el Departamento Financiero Contable, con base en el número esperado de inscripciones al examen de admisión, según dato aportado por la Vicerrectoría Estudiantil y Servicios Académicos y el valor establecido para el costo de inscripción definido por el Conare.*
- *Los ingresos por costo de crédito de Programas de Bachillerato y Licenciatura Continua serán determinados por el Departamento Financiero Contable, de acuerdo con las metas del PAO 2023, tomando como base los costos del año 2022, más el valor promedio del porcentaje inflacionario estimado para el año 2023 por el Banco Central de Costa Rica.*
- *Los ingresos por costo de crédito de Programas de Licenciaturas para Egresados serán determinados por el Departamento Financiero Contable y en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos,*

de acuerdo con las metas del PAO 2023, tomando como base los costos del año 2022, más el valor promedio del porcentaje inflacionario estimado para el año 2023 por el Banco Central de Costa Rica.

- Los ingresos por costo de crédito de Programas de Posgrados administrados por el ITCR serán determinados por el Departamento Financiero Contable, de acuerdo con las metas del PAO 2023, tomando como base los costos del año 2022, más el valor promedio del porcentaje inflacionario estimado para el año 2023 por el Banco Central de Costa Rica.
- Los ingresos por concepto Cursos de Verano, serán determinados por el Departamento de Financiero Contable, con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con las metas del PAO 2023, usando como base de cobro el 67% del valor ordinario de crédito vigente de cursos impartidos en los periodos ordinarios en el año 2022, considerando solo el ingreso efectivo real realizado por transferencia o por cajas de la Institución. Para el cálculo se realizará una estimación de la cantidad de grupos, cantidad de estudiantes por grupo y cantidad de créditos de las materias que se proyecta se impartirán en dicha modalidad realizada por la Vicerrectoría de Docencia.
- Los ingresos por superávit proyectados serán definidos por el Rector, con base en la propuesta elaborada por la Vicerrectoría de Administración, a partir de la información aportada por el Departamento Financiero Contable, siempre y cuando no supere el límite permitido por Regla Fiscal.
- Los ingresos por venta de bienes de los siguientes proyectos tendrán la base de cálculo indicada a continuación, misma que será estimada por los responsables de cada uno de ellos:

#### **Venta de productos agropecuarios y forestales:**

- a. Ingreso real 2020-2021.
- b. Proyección de ingreso 2022.
- c. Metas PAO 2023 en relación con el incremento o eliminación de ventas de productos agropecuarios y forestales

#### **Venta de bienes manufacturados:**

- a. Ingreso real 2020-2021.
- b. Proyección de ingreso 2022.
- c. Metas PAO 2023 en relación con el incremento o eliminación de ventas de bienes manufacturados

#### **Ingresos por servicios:**

- a. Ingreso real 2020-2021.
- b. Proyección de ingreso 2022.

c. *Metas PAO 2023 en relación con el incremento o eliminación de ventas de servicios*

***Derechos Administrativos:***

- a. *Estimación de la inflación*
  - b. *Costo del crédito*
  - c. *Ingreso real 2020-2021*
  - d. *Estimación de ingreso 2022*
  - e. *Estimación cantidad de estudiantes 2023*
- 
- *Los ingresos específicos se presupuestarán con base en los montos previstos en el Presupuesto Ordinario de la República, las certificaciones que aporten las instituciones que realicen la transferencia de los fondos y los convenios o contratos de incentivos suscritos por el Instituto*
  - *Los ingresos provenientes del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), serán presupuestados según se negocie en la Comisión de Enlace y de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política.*
  - *Los ingresos provenientes del Fondo del Sistema se presupuestarán con base en la siguiente base de cálculo: a. El monto asignado en el 2021*
  - *Áreas estratégicas y el Plan Estratégico.*
  - *Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los fondos del sistema*
  - *La estimación de los ingresos de las iniciativas de proyectos de investigación, extensión y desarrollo tecnológico que contengan un financiamiento externo, se atenderán según el nivel de avance de la negociación de cada iniciativa.*
  - *Los ingresos derivados de la aplicación de convenios activos serán incorporados a solicitud de la instancia interna administradora, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los convenios y considerando las restricciones de regla fiscal, lo anterior por tratarse de recursos específicos.*
  - *La estimación de FDI y FDU y otros ingresos será definida por:*
    - a. *FDI: Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión*
    - b. *FDU: Vicerrectoría de Docencia*
    - c. *Otros ingresos: Rectoría y Vicerrectoría de Administración*
- Todos ellos con base en el criterio técnico del Departamento Financiero Contable, de acuerdo con el comportamiento histórico de los últimos cinco años, las metas en el PAO 2023 y los indicadores institucionales.*

### De Los Egresos - Presupuesto Institucional

Las políticas específicas para la formulación de los egresos, las cuales dependerán de cada escenario, son las siguientes:

- *El presupuesto de operación de cada Unidad Ejecutora será asignado considerando las metas asignadas en el PAO 2023 conforme lo indicado en la política 3.3, la ejecución final de los años 2019, 2020 y 2021 y en función de la estimación final de ingresos del ITCR, en procura de una operación eficiente, las prioridades institucionales y a cada escenario estimado.*
- *El crecimiento del gasto corriente para el 2023 será establecido por el Ministerio de Hacienda a más tardar el 30 de marzo del 2022 y el límite máximo será calculado con base en esta tasa de crecimiento en combinación con la ejecución estimada de cierre para el periodo 2022 de la Institución, en el tanto no se hayan resuelto las acciones planteadas en vía judicial contra esta disposición.*
- *La distribución del presupuesto disponible deberá realizarse en forma que se procure el normal funcionamiento de la Institución y se asigne el presupuesto operativo que permita la ejecución de las metas establecidas por la Unidad. Los ajustes requeridos se realizarán en forma prioritaria a las partidas generales o institucionales, antes de afectar los presupuestos operativos asignados a cada Unidad.*
- *Los fondos restringidos y específicos serán recursos financieros asignados a una actividad; y están sujetos a la aplicación de la Regla Fiscal. Deben estar vinculados con metas específicas formuladas en el PAO 2023.*
- *El total de la partida de Remuneraciones incluyendo los fondos restringidos y los fondos específicos será establecida por el Departamento de Gestión del Talento Humano, de la siguiente forma:*
  - a. *La relación de puestos se estima con base en la ejecución proyectada para el cierre del 2022 más el porcentaje de crecimiento definido por el Ministerio de Hacienda para gasto corriente, asociado a las diferentes metas, garantizando la sostenibilidad financiera de la institución.*
  - b. *Las plazas financiadas con fondos restringidos se estimarán de acuerdo a cada uno de los escenarios y las metas del PAO preliminar 2023.*
  - c. *La subpartida de tiempo extraordinario será estimada de acuerdo con la proyección de cierre 2022 y sus respectivas metas del PAO 2023.*
  - d. *La subpartida de recargos de funciones será estimada por la Vicerrectoría de Docencia tomando como base la Ejecución 2022, la estimación de cursos programados según el PAO 2023.*
  - e. *El Departamento de Gestión del Talento Humano hará el cálculo para una previsión presupuestaria, para los siguientes rubros con base en los indicadores históricos: • Nuevos pasos de categoría*

- *Cambios en grados*
  - *Cambios en posgrados*
  - *Estudios de puestos*
  - *Dedicación Exclusiva*
- a. *No se incluirán plazas nuevas.*
  - b. *Las plazas temporales serán estimadas según las metas del PAO 2023, considerando los requerimientos de cada Campus Tecnológico Local y Centro Académico, la sostenibilidad financiera del ITCR, y la estimación será asumida por la Rectoría.*
  - c. *La previsión necesaria para atender el pago de los cursos de verano se realizará según la propuesta que debe presentar la Vicerrectoría de Docencia, asegurando la cobertura de todos los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, adicionalmente contemplando los escenarios presupuestarios.*
  - d. *La licencia sabática respaldada en el artículo 19 del Reglamento Licencia Sabática, no tendrá contenido presupuestario.*
  - e. *El detalle de cada subpartida de Remuneraciones será estimado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, considerando:*
    - *Las ejecuciones presupuestarias.*
    - *Los nuevos requerimientos enviados por Rectoría.*
- *La previsión del pago de prestaciones legales se debe calcular, de acuerdo con los estudios de proyecciones y estimaciones, que incluirán edad de la persona, régimen al que pertenece y posible jubilación, cambio de régimen ROP, vía comunicación previa al funcionario. Este cálculo lo realizará el Departamento de Gestión del Talento Humano y será avalado por la Vicerrectoría de Administración.*
  - *La previsión del pago de las indemnizaciones se debe calcular, de acuerdo con estimaciones de la Oficina de Asesoría Legal, avalados por la Vicerrectoría de Administración y contemplando algunos escenarios.*
  - *La estimación de los recursos para atender las obras de infraestructura será realizada por la Oficina de Ingeniería en coordinación con el Departamento de Administración de Mantenimiento y las direcciones de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, de acuerdo con el Plan Táctico de Inversión aprobado, la disponibilidad presupuestaria y el límite de crecimiento del gasto de capital.*
  - *Los recursos presupuestarios para becas y capacitación de funcionarios (as) por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, Centro de Desarrollo Académico, Auditoría Interna, actividades financiadas con fondos específicos, autosuficientes y FDU se definirán de acuerdo con el Plan Táctico de Inversión, aprobado por el Consejo Institucional.*

- *La totalidad de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), serán fondos restringidos y presupuestados conforme lo establecido en el Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, en el cual se establece la instancia responsable de la distribución y el destino de los recursos del fondo. Estos fondos también estarán sujetos a la aplicación de los límites permitidos por Regla Fiscal.*
- *Los recursos que constituyen el FDU serán distribuidos según el Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, en cual se establece la instancia responsable de la distribución y el destino de los recursos del fondo.*
  - *Los eventos oficiales deben cumplir con los siguientes criterios:*
    - f. *Estar incluidos en las metas del PAO 2023.*
      - a. *Contar con la respectiva fundamentación de la necesidad de realizar el evento por parte de la Unidad Ejecutora.*
      - b. *Contar con el aval de la Rectoría.*
      - g. *Contar con la declaración de actividades de interés institucional o estar incluidas en el Calendario Institucional según procedimiento establecido.*
- *Los recursos presupuestarios correspondientes al Mantenimiento y Reparación de Edificios serán asignados al Departamento de Administración de Mantenimiento, a la Dirección Administrativa de los diferentes Campus Tecnológicos Locales y Direcciones de los Centros Académicos, de acuerdo con las metas PAO 2023, adicionalmente considerando la ejecución presupuestaria y la planificación institucional.*
- *La Vicerrectoría de Investigación y Extensión propondrá el monto necesario para cubrir el fondo definido en el Artículo 121 del Estatuto Orgánico para dar contenido presupuestario a los proyectos de Investigación y Extensión no financiables externamente.*
- *Se estimará el presupuesto para el fortalecimiento de los programas de posgrado, así como para la extensión. El monto que se destinará será administrado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Esta asignación estará justificada en función de las metas del PAO 2023.*
- *La distribución de las partidas de egresos para las iniciativas de proyectos de investigación, extensión y desarrollo tecnológico que contengan un financiamiento externo, se atenderán según el nivel de avance de negociación de cada iniciativa.*
- *El presupuesto para tecnologías digitales considerará los siguientes criterios:*
  - a. *Requerimientos del CETI.*
  - b. *Los recursos presupuestarios para reposición de equipo computacional se definirán de acuerdo con el Plan Táctico de Inversiones 2023-2024 y el límite*

- de crecimiento del gasto de capital, en caso de que para el año 2023 la aplicación de la Regla Fiscal limite o regule del gasto total.*
- *El Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil se estimará de acuerdo con los requerimientos aportados. Este fondo será estimado y administrado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. El fondo debe contemplar las necesidades de todos los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, y estará sustentado en la siguiente base de cálculo:*
    - a. *Estimación de fuentes de ingresos indicadas en el artículo 13 del Reglamento del FSDE y conforme a lo dispuesto en el Transitorio I de dicho cuerpo normativo.*
    - b. *Histórico del número de becas socioeconómicas y de estímulo asignadas en los últimos 3 años.*
    - c. *Los requerimientos actuales de los becarios.*
    - d. *Proyección de estudiantes nuevos al fondo de becas.*
    - e. *Estimación de salidas del régimen de becas.*
    - f. *Escenarios estimados.*
    - g. *El monto no podrá ser menor a la proyección de ejecución en el 2022*
      - *El Comité de Examen de Admisión recibirá un presupuesto que considerará:*
        - a. *La tendencia histórica de su ejecución presupuestaria al final de los años 2018-2019.*
        - b. *La dieta por pagar debe incluir los montos de viáticos por alimentación y hospedaje.*
  - *Las siguientes partidas institucionales considerarán como base de cálculo, los escenarios estimados, los indicadores históricos de ejecución, el límite de Regla Fiscal y las metas del PAO 2023:*
    - a. *Transporte.*
    - a. *Publicaciones.*
    - b. *Comedor Institucional.*
    - c. *Servicios básicos.*

*Estas partidas serán calculadas por el Departamento Financiero Contable y la Vicerrectoría de Administración, según los criterios expuestos por cada Vicerrectoría, por cada Dirección de Campus Tecnológico Local y de Centro Académico.*
  - *Las transferencias a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) se calcularán según se establece en el Artículo 109 del Estatuto Orgánico, acuerdo de la Sesión 2943, Artículo 10 del 21 de octubre del*



2015 y acuerdo de la Sesión No. 3090, Artículo 12 del 04 de octubre del 2018, así como el comportamiento de la ejecución presupuestaria del último año.

- *La estimación de las transferencias a AFITEC, ADERTEC y FEPETEC, se harán de acuerdo con la normativa interna y externa respectiva; así como el presupuesto de la ATIPTec en el marco del convenio vigente.*
- *La estimación del monto por el pago de las dietas que se le reconoce a los Miembros del Consejo Institucional (estudiantes y egresado) y al Representante de la Comunidad Nacional en la Editorial Tecnológica, se calculará según lo dispuesto en la legislación vigente y los acuerdos del Consejo Institucional vigentes.*
- *Las dietas que se reconocen a los miembros estudiantiles del Directorio de la AIR se calcularán según lo dispuesto por el Consejo Institucional, en los acuerdos de la Sesión Ordinaria 3063, artículo 9.*
- *Se estimará el monto para atender la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, No. 7600 y la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555 con base en los escenarios estimados. Los recursos correspondientes a la aplicación de otras leyes se asignarán según disponibilidad presupuestaria.*
- *Los proyectos de inversión se estimarán considerando los siguientes criterios:*
  - a. *Planes de mejora de reacreditaciones.*
  - b. *Metas PAO 2023.*
  - c. *Plan Táctico de Inversión 2023-2024*
  - d. *El límite de crecimiento del gasto de capital.*

*Las unidades técnicas, en coordinación con las unidades ejecutoras, serán las responsables de realizar las respectivas estimaciones.*
- *Se asignará al Tribunal Institucional Electoral (TIE) el presupuesto para atender los procesos electorales. La estimación se realizará considerando los siguientes criterios:*
  - a. *Cantidad y tipo de procesos de elección que se deben realizar en 2023.*
  - b. *Contratación de una solución de voto electrónico.*
  - c. *Previsión de elecciones en caso de situaciones imprevistas o evento fortuito.*

*Esta estimación será realizada por el TIE con el apoyo del Departamento Financiero Contable.*
- *Los procesos de autoevaluación y reacreditación de los programas académicos se estimarán por la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con los siguientes criterios:*
  - a. *Número de reacreditaciones proyectadas.*
  - b. *Requerimientos de los diferentes programas de mejoras.*

- *La partida de Otros servicios de gestión y apoyo se calculará de acuerdo con los registros históricos de liquidación, el límite por Regla Fiscal y las metas del PAO 2023.*
- *Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.*
- **Comunicar. ACUERDO FIRME.”**

**Figura 1.** Resumen del Marco Jurídico Nacional e Institucional.



### 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El presente capítulo muestra la estructura organizativa actual, en concordancia con el Estatuto Orgánico.

#### 3.1 Organismos de Máxima Jerarquía Institucional

- **Asamblea Institucional:** Es la máxima autoridad Institucional la cual funciona en 2 instancias: la Asamblea Institucional Plebiscitaria y la Asamblea Institucional Representativa.
- **Congreso Institucional:** Órgano deliberativo en donde se discuten, reflexionan y analizan asuntos de carácter trascendental para el quehacer académico e institucional, cuyos acuerdos son vinculantes.
- **Consejo Institucional:** Es el órgano directivo superior de la Institución.

#### 3.2 Jerarquía Ejecutiva

- **Rector:** Es la autoridad de más alta jerarquía ejecutiva de la Institución, según artículo 23 del Estatuto Orgánico.
- **Vicerrektorías:** hay cuatro Vicerrektorías, según artículo 29 del Estatuto Orgánico, conformadas por sus distintas áreas, departamentos y unidades, dirigidas por su respectivo Vicerrector (a), las cuales son:
  - Vicerrektoría de Administración
  - Vicerrektoría de Docencia
  - Vicerrektoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
- **Vicerrektoría de Investigación y Extensión**
- **Director de Campus Tecnológicos,** según capítulo 9 del Estatuto Orgánico.
- **Centros Académicos,** según capítulo 9 del Estatuto Orgánico.
- **Directores de Departamento.**

#### 3.3 Organismos con Suficiente Autonomía

- **Auditoría Interna:** órgano con independencia funcional y de criterio en el ejercicio de sus funciones.
- **Tribunal Institucional Electoral:** órgano que goza de plena independencia en el desempeño de sus funciones.

### 3.4 Departamentos y Unidades de Carácter Operativo

- **Departamentos Académicos:** Tienen la responsabilidad de ofrecer la enseñanza, la investigación y la extensión.
- **Departamentos de Apoyo Académico:** Coadyuvan a que la labor de los departamentos académicos se realice en forma óptima y se logre así los objetivos institucionales, con la colaboración de las unidades operativas que se encuentran inmersas para apoyar en las diversas labores.
- **Unidades Académicas:** Su finalidad es desarrollar programas académicos de docencia o programas consolidados de investigación y/o extensión, de carácter inter, trans y/o multidisciplinario.

### 3.5 Autoridades Institucionales

A continuación, se detallan los nombres de las personas que ostentan los puestos directivos más importantes de la Institución:

**Tabla 1.** Integrantes del Consejo Institucional

Persona	Condición
Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.	Presidente a.i.
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos.	Representante Docente
MAG. Randall Blanco Benamburg	Representante Docente
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativo
Ph.D. Ronny Rodríguez Barquero	Representante Docente de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos
Srita. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil

Fuente: ITCR.CI. Integrantes del Consejo Institucional.

**Tabla 2.** Integrantes del Consejo de Rectoría

<b>Persona</b>	<b>Condición</b>
Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.	Rector a.i.
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Vicerrectora de Docencia
Ph.D. Floria Roa Gutiérrez	Vicerrector de Investigación y Extensión
Dr. Alejandro Masís Arce	Vicerrector de Administración
M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Dr. Oscar López Villegas	Director Campus Tecnológico Local San Carlos
MAE. Ronald Bonilla Rodríguez	Director Campus Tecnológico Local San José
Máster Jean Carlos Miranda Fajardo	Director Centro Académico de Limón
Dr. Roberto Pereira Arroyo	Director Centro Académico de Alajuela

Fuente: ITCR. Rectoría. Integrantes del Consejo de Rectoría.

### **3.6 Estructura Organizacional del ITCR**

El Instituto Tecnológico de Costa Rica se organiza como un sistema constituido por Campus Tecnológicos y Centros Académicos dedicados a cumplir con la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico.

Los campus tecnológicos locales y los centros académicos son estructuras organizativas con criterio de desconcentración técnica y administrativa.

En el Campus Tecnológico Central están asentados la Asamblea Institucional el Consejo Institucional, la Rectoría y las Vicerreorías.

La Asamblea Institucional es la máxima autoridad del Instituto Tecnológico de Costa Rica la cual funciona en dos instancias: la Asamblea Institucional Plebiscitaria y la Asamblea Institucional Representativa.

El Consejo Institucional es el órgano directivo superior del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En la jerarquía institucional se encuentra inmediatamente bajo la Asamblea Institucional.

El Rector es el funcionario de más alta jerarquía ejecutiva del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se hará asesorar por el Consejo de Rectoría el cual estará integrado por el Rector quien lo presidirá los vicerrectores y los directores de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos.

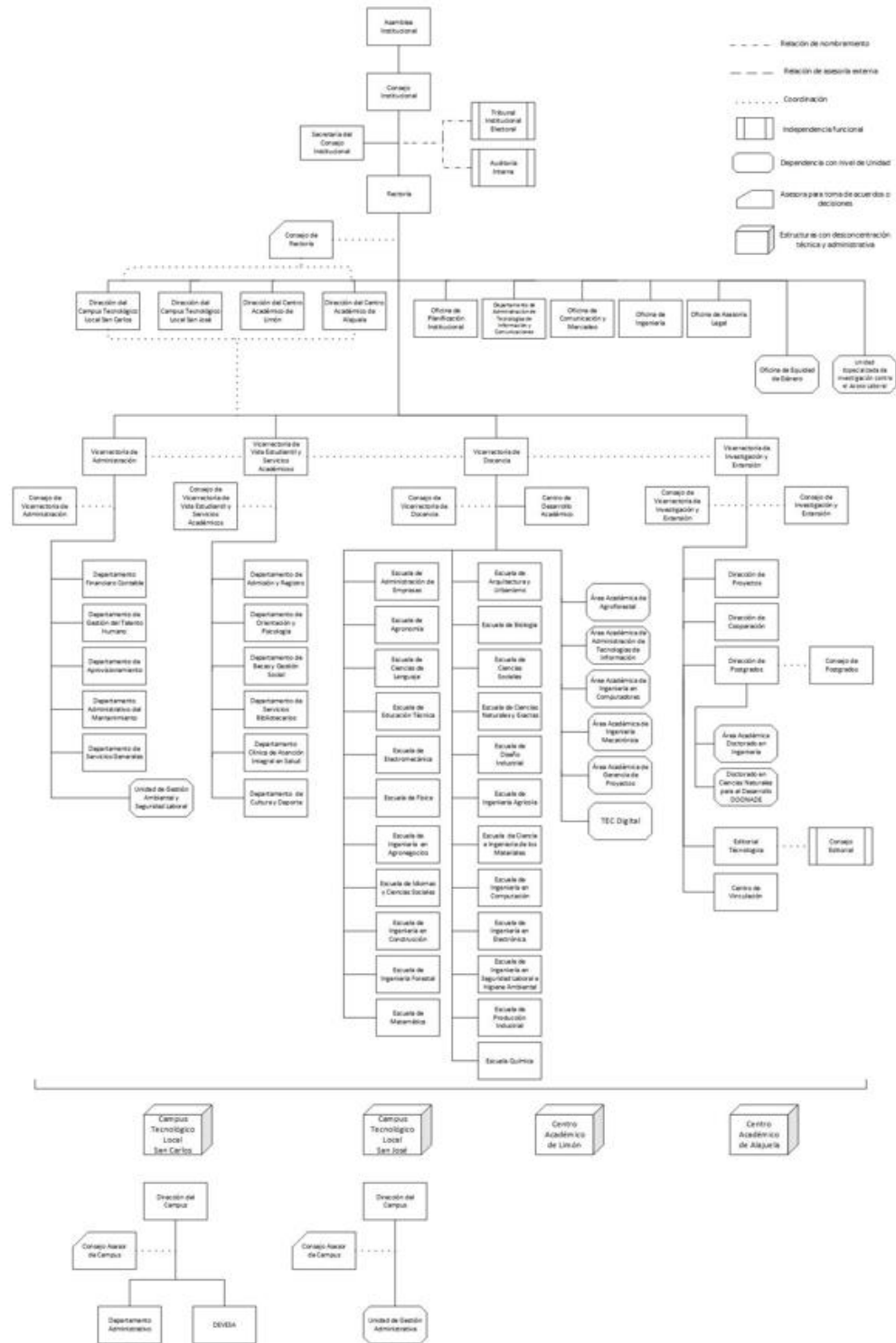
Para la ejecución de sus políticas específicas el Instituto Tecnológico de Costa Rica tendrá cuatro Vicerreorías: Docencia Investigación y Extensión Administración y Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Las personas que ocupen la dirección de las vicerreorías son colaboradores inmediatos del Rector. Sus competencias las ejercerán con cobertura para todos los campus y centros académicos y cuentan con un Consejo de Vicerreoría para la toma de acuerdos.

Cada campus tecnológico local y cada centro académico cuenta con una Dirección dependiente de la Rectoría y un consejo de campus o centro (según corresponda). La persona que ocupa la dirección del campus local o el centro académico es la

personal funcionaria de mayor jerarquía administrativa y sus competencias alcanzan la gestión y coordinación de los servicios comunes.

**Figura 2. Organigrama ITCR**

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Estructura Organizacional



Fuente: ITCR.OPI. Actualizado a setiembre 2021.



### **3.7 Estructura Programática del Plan Presupuesto**

La Estructura programática del TEC está compuesta por cinco programas presupuestarios: Administración, Docencia, Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Investigación y Extensión; cabe mencionar que el programa 1 está integrado por Campus Tecnológicos y Centros Académicos de acuerdo con la aprobación en el Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 10 del 19 de agosto de 2020. Estructura programática que responde a la nueva organización tal como se detalla a continuación con sus debidos responsables:

**Tabla 3. Estructura Programática del ITCR**

No.	Nombre del Programa	Campus Tecnológico Central Cartago	Campus Tecnológico Local San Carlos	Campus Tecnológico Local San José	Centro Académico de Limón	Centro Académico de Alajuela
1	<b>Administración</b>	Dirección Superior: Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.  Vicerrectoría de Administración: Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector	Dr. Oscar López Villegas, Director	MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director	Máster. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director	Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
	Descripción:	Este programa agrupa las actividades de direccionamiento institucional coordinación y apoyo necesarias para el adecuado funcionamiento institucional contemplando tanto los aspectos estratégicos como los operativos que permiten el desarrollo de las acciones contempladas en los programas sustantivos.				
2	<b>Docencia</b>	Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora				
	Descripción:	Este programa engloba todas las acciones que realiza la institución con el fin de desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje y los diferentes programas académicos de grado y posgrado.				
3	<b>Vida Estudiantil</b>	M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora				
	Descripción:	Este programa abarca las acciones que se ejecutan con el fin de poder garantizar la calidad y oportunidad de los servicios de bienestar estudiantil y la permanencia exitosa en la institución; asimismo coadyuva en el desarrollo de habilidades socioemocionales y la formación integral (académica psicológica ética cultural y social) del estudiante a través del trabajo coordinado e interdisciplinario con las instancias académicas y su futura inserción al sector socio-productivo del país.				
4	<b>Investigación</b>	Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora				
	Descripción:	Este programa agrupa todas las acciones que se llevan a cabo para la generación de conocimiento técnico científico y tecnológico por medio del desarrollo de proyectos de investigación y programas académicos en los que participan tanto los docentes como los estudiantes y que se pueden llevar a cabo en conjunto con el sector público o privado.				
5	<b>Extensión</b>	Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora				
	Descripción:	Este programa compila las acciones que la institución lleva a cabo para poner al alcance de la sociedad los conocimientos científico-tecnológicos y otras manifestaciones culturales a la vez que aprende se enriquece en esa relación y retroalimenta su quehacer. Estas acciones se enfocan en dar solución de los problemas prioritarios del país y a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.				

Fuente: ITCR.CI- S.O No. 3186 Artículo 10 del 19 de agosto de 2020. Actualizados los responsables a junio 2023.

## **4. ANÁLISIS DEL ENTORNO**

### **4.1 Entorno Económico**

El siguiente análisis se basa en el Informe de Política Monetaria con corte de información al 30 de julio de 2022, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027 y el Informe del Estado de la Deuda Pública Interna y Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2021 y el Impacto Económico de la Guerra en Ucrania.

### **4.2 Economía Mundial**

En el año 2020 la economía global enfrentó una recesión y se vio disminuida un 3,1% con respecto al año 2019, situación que fue producto de los confinamientos implementados por la mayor parte de las naciones con el objetivo de contener el crecimiento de personas infectadas con Covid-19.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, durante el año 2021 la economía mundial mostró una rápida recuperación en su actividad con un crecimiento del 6,1%, la cual fue estimulada por el relajamiento de las medidas de restricción sanitaria, el ajuste de los agentes económicos a las nuevas condiciones, así como estímulos monetarios y fiscales. Sin embargo, la economía mundial empezó a enfrentar retos relacionados con el congestionamiento de las cadenas de suministros, incrementos importantes en el endeudamiento de los distintos países, así como presiones inflacionarias.

A los elementos señalados anteriormente, se le suma la invasión de Rusia a Ucrania que inició el 24 de febrero de 2022, lo cual ha generado un cambio adverso en diversas variables económicas desde tres frentes, por un lado las sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea así como la respuesta Rusa con respecto a la distribución del gas a Europa y su impacto en los costos de producción, en segundo lugar el efecto en la producción y distribución de granos por parte de Rusia y Ucrania, los cuales son productores importantes de granos a nivel mundial, en tercer lugar la incertidumbre generada por la duración y dimensión del conflicto.

Todos estos elementos han generado un impacto en el crecimiento económico mundial y en la inflación.

La incertidumbre debilita la confianza de los agentes económicos, en especial la de los consumidores, y afecta negativamente a los mercados financieros. De hecho, de acuerdo con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), su comportamiento reciente ha redundado en una caída en los precios de las acciones y un incremento general en la prima por riesgo para los títulos de deuda de los mercados emergentes, incluido Costa Rica.

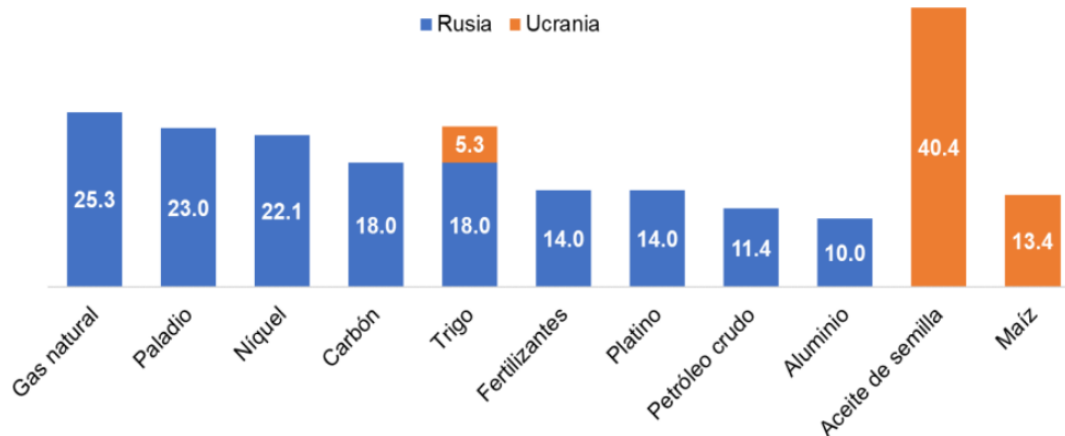
**Gráfico 1. Índice de Incertidumbre Mundial.**



Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

Como se mencionó anteriormente los precios de las materias primas han presentado un incremento importante a partir de la invasión de Rusia a Ucrania dado que ambos son productores importantes de bienes como gas, granos y petróleo tal y como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2.** Participación de las exportaciones de Rusia y Ucrania en las exportaciones globales en el 2020.

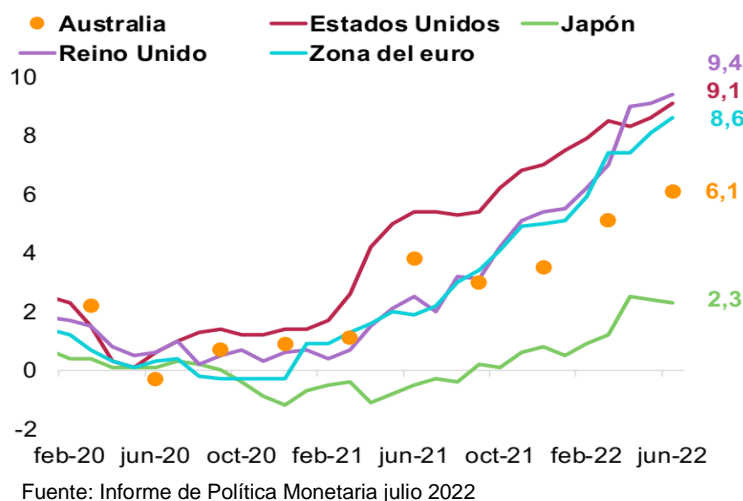


Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

Como lo menciona el BCCR en su Informe de Política Monetaria, si bien las presiones inflacionarias se vienen manifestando desde la segunda mitad del año 2021, las cuales se encuentran asociadas a la recuperación económica global, la política de estímulos monetarios y fiscales, al congestionamiento en la cadena global de suministros, fue el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania el que propició un aumento inmediato e importante en los precios de las materias primas y en consecuencia en la inflación.

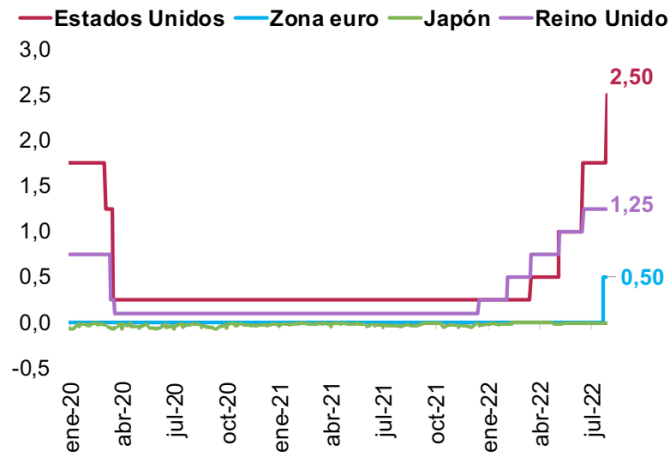
De acuerdo con el BCCR, las tasas de inflación han alcanzado sus niveles más altos en 40 años en países como Alemania, el Reino Unido y Estados Unidos tal y como se observa en el siguiente gráfico, mientras que, en América Latina, las tasas de inflación se ubicaron entre 8,0% y 12,5%.

**Gráfico 3. Inflación en economías avanzadas.**



Como respuesta a las constantes presiones inflacionarias, los bancos centrales de las principales economías del mundo disminuyeron los estímulos monetarios empleados durante la pandemia para impulsar la actividad económica. Siguiendo al BCCR, el Banco de Inglaterra aumentó su tasa de política monetaria en 15 p.b. en diciembre del 2021, 25 p.b. en febrero, marzo, mayo y junio del presente año, para ubicarla en 1,25% retornando así a los niveles anteriores a la pandemia. Así mismo, el Sistema de la Reserva Federal (Fed) aumentó en 225 p.b. el rango objetivo de su tasa de referencia, entre marzo y julio, hasta alcanzar un rango de 2,25% y 2,5% mientras que el Banco Central Europeo (BCE) subió la tasa de interés de referencia en 50 p.b. De igual forma, las economías latinoamericanas también aplicaron aumentos graduales en la tasa de interés de referencia hasta ubicarla, al 13 de julio pasado, en: 13,25% (Brasil), 9,75% (Chile), 7,75% (México), 7,50% (Colombia) y 6,0% (Perú). En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la tasa de política monetaria en distintos países del mundo (TPM).

**Gráfico 4.** Tasa de política monetaria en economías avanzadas.  
En porcentajes



Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

Con respecto a la actividad económica mundial, los elementos señalados anteriormente han generado efectos adversos. Por ejemplo, Estados Unidos, principal socio comercial de Costa Rica, presentó una contracción de 1,6% y 0,9% en el primer y segundo trimestres del presente año, respectivamente.

**Gráfico 5.** Estados Unidos: variación del PIB interanual y trimestral.  
en porcentajes



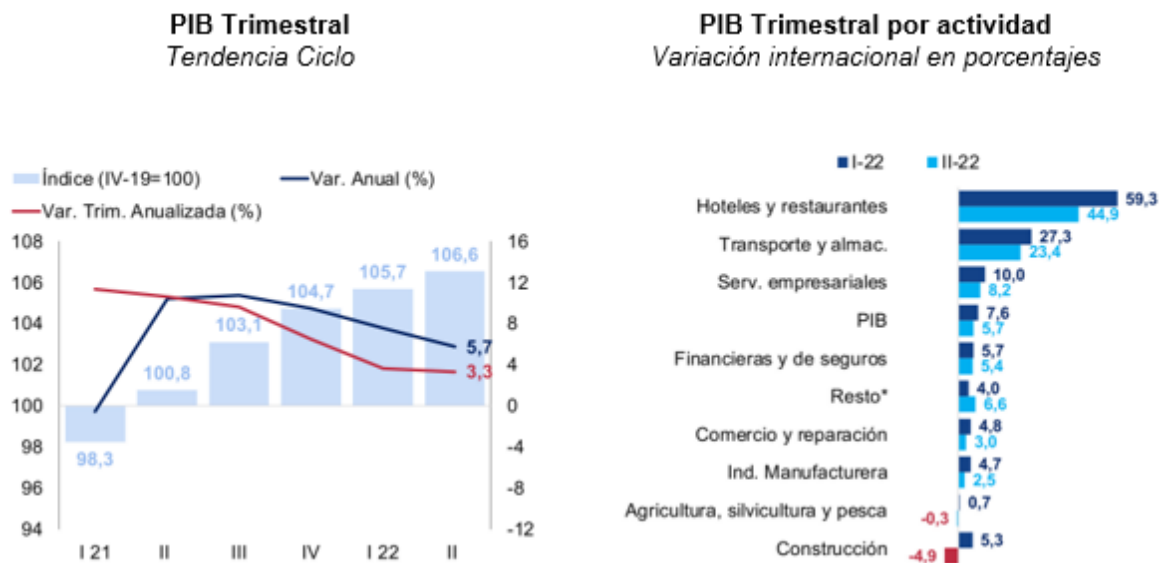
Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

### 4.3 Economía de Costa Rica

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria, al segundo trimestre del año 2022, el PIB creció interanualmente 5,7% en su serie de tendencia ciclo, mientras que el año anterior dicha variación fue de 10,4%, lo cual denota que la actividad económica aún se mantiene creciente, pero ha tendido a moderarse.

Las actividades asociadas al turismo mostraron mayor dinamismo durante el primer semestre del 2022; sin embargo, es posible identificar que, en rubros como Hoteles y Restaurantes su crecimiento fue menor en el segundo semestre, mientras que en otras como la Agricultura y Construcción se observó una contracción en este segundo semestre.

**Gráfico 6.** Indicadores de Crecimiento Económico.  
en porcentajes



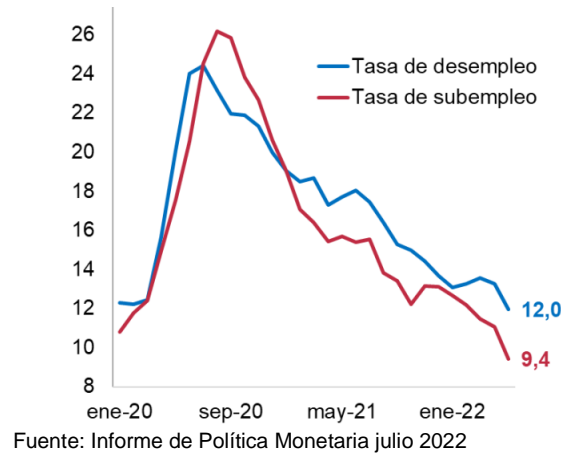
Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

Con respecto al nivel de empleo la tasa de desempleo fue de 12,0%, menor a la registrada en febrero del 2020, previo al inicio de la pandemia cuando se situaba en un 12,2%. Por otro lado, de acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco Central, la ocupación se ha recuperado más rápidamente en el sector formal y en empleos de alta calificación. Al cierre de mayo la ocupación formal resultó superior



en 3,0% con respecto a febrero del 2020, en tanto que el empleo informal aún se mantuvo por debajo de dicho nivel en alrededor de 10 p.p.

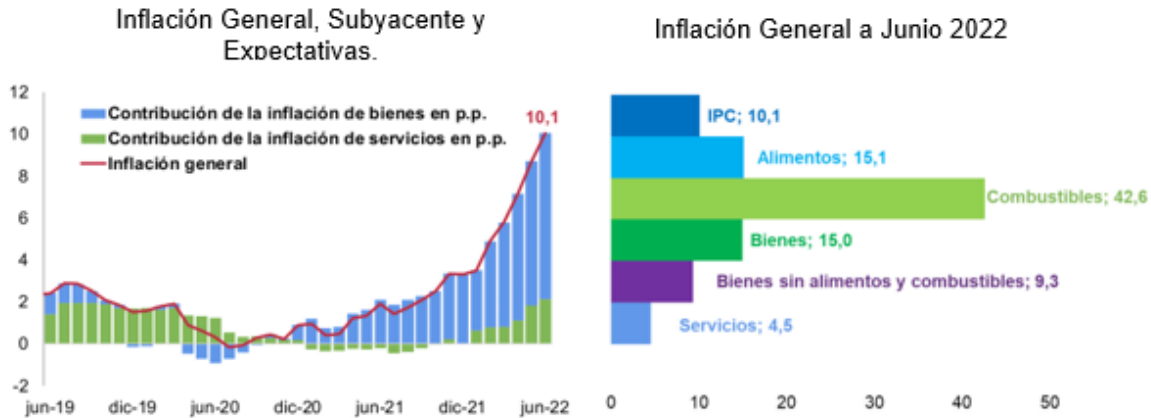
**Gráfico 7.** Indicadores del Mercado Laboral en porcentajes



Siguiendo al BCCR, la inflación ha mostrado un incremento continuo desde el año anterior, sin embargo, durante el 2022 se aceleró dicho crecimiento. En junio las inflaciones general y subyacente aumentaron a 10,1% y 6,4% respectivamente en términos interanuales ubicándose por encima del límite superior del rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0%  $\pm$  1 p.p.), es importante señalar que en ambos casos esta es la tasa más alta en los últimos 13 años.

De acuerdo con el BCCR la inflación se vio fuertemente presionada por la inflación importada pues a los efectos generados por la emergencia sanitaria por el Covid-19(cadenas de suministro, por ejemplo), se añadieron las presiones originadas por la invasión de Rusia a Ucrania y las estrictas medidas de confinamiento impuestas por China en abril y mayo del año en curso para controlar nuevos brotes de la pandemia. Resulta importante mencionar que los alimentos y los combustibles crecieron en junio a tasas interanuales de 15,1% y 42,6% respectivamente, explicaron 37,1% y 18,0%, el movimiento de la tasa interanual de la inflación general de ese mes.

**Gráfico 8.** Indicadores de Inflación.  
en porcentajes de variación



Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

#### 4.4 Perspectivas Económicas

A nivel internacional, la difícil situación geopolítica y las condiciones macroeconómicas en general, anteriormente mencionadas, han llevado a los organismos internacionales a revisar el crecimiento hacia la baja. Siguiendo al Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, el crecimiento de Estados Unidos, que en 2021 fue del 5,7%, se espera que alcance el 2,3% al cierre del 2022 y del 1% al 2023, mientras que los principales socios comerciales que en promedio crecieron 6,9% en 2021, para el 2022 se espera que crezcan un 2,9% y 1,8% en 2023.

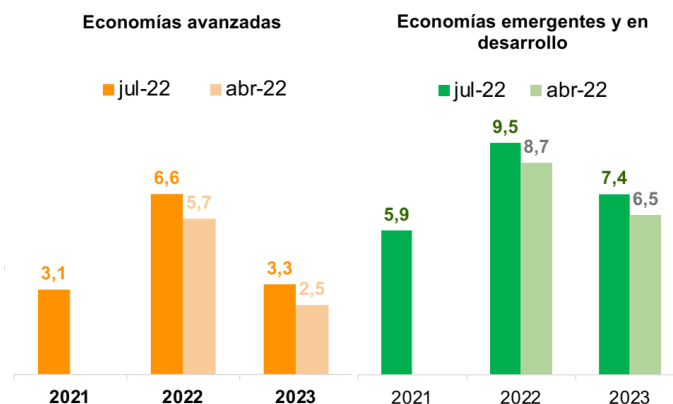
**Gráfico 9.** Proyecciones de Crecimiento Mundial para el 2023  
Variación Interanual en Porcentajes



Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

De igual forma, la inflación se estima hacia arriba alcanzando un 6,6% para las economías avanzadas y un 9,5% para las economías emergentes tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

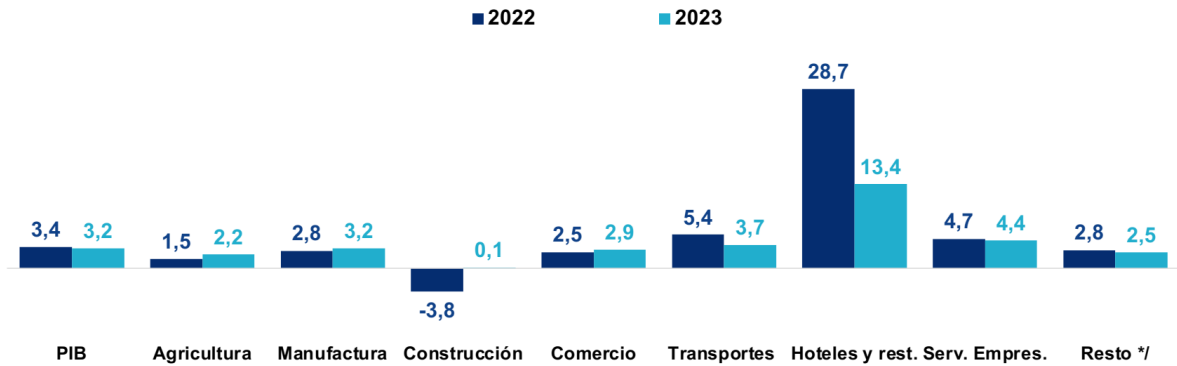
**Gráfico 10.** Proyecciones de la Inflación para el 2022-2023  
variación interanual en porcentajes



Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

En sintonía con la situación económica mundial, se espera que la economía local muestre un crecimiento menor al inicialmente estimado, generado, de acuerdo con el BCCR, por una menor demanda interna como resultado de un deterioro de los términos de intercambio, así como el bajo crecimiento de la inversión privada y pública y factores externos ya explicados anteriormente.

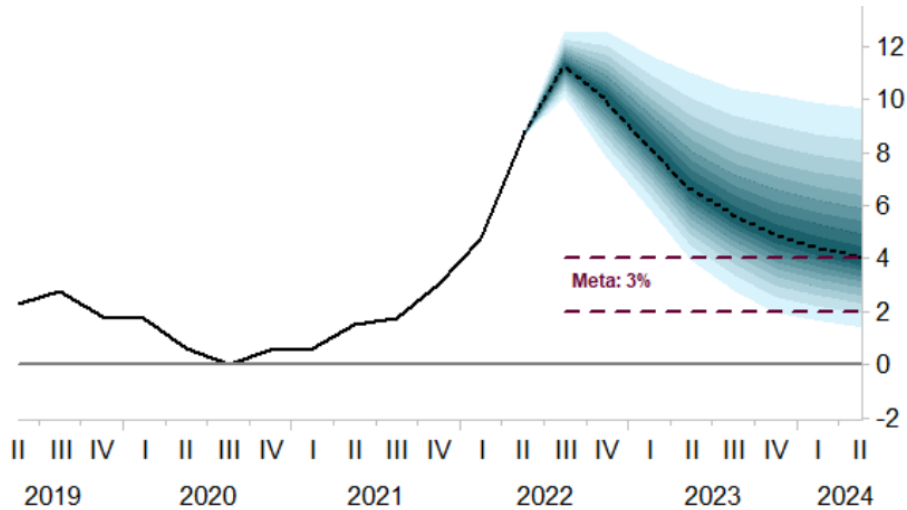
**Gráfico 11. PIB por Actividad Económica**  
variación interanual



Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

Asimismo, la inflación se espera que alcance un 9,9% en 2022 y un 4,9% en 2023, como se puede observar en el siguiente gráfico, existe una probabilidad muy baja de que la inflación alcance el 10% y el BCCR espera que la inflación retorne a rango meta en el 2024.

**Gráfico 12. Proyección de la Inflación General**  
en porcentajes

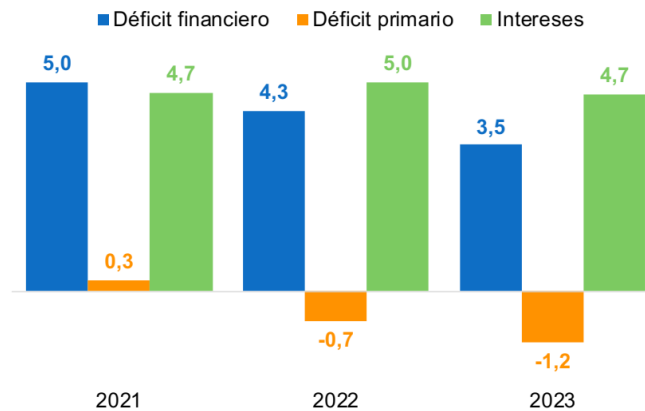


Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

#### 4.5 Situación Fiscal

Con respecto a las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda estima que el Gobierno Central alcanzará, déficits financieros equivalentes a 4,3% y 3,5% del PIB entre 2022-2023 y superávits primarios del orden de 0,7% y 1,2% del PIB respectivamente.

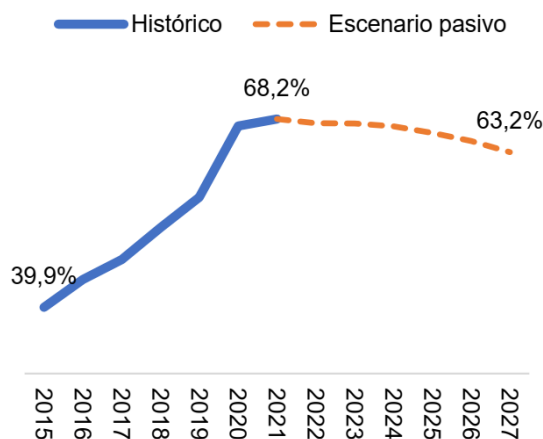
**Gráfico 13.** Gobierno Central, Resultado Financiero, Primario e intereses. porcentaje del PIB



Fuente: Informe de Política Monetaria julio 2022

Con respecto a la evolución de la deuda pública del Gobierno Central, al cierre de diciembre 2021 la relación deuda a PIB alcanzó un valor de 68,19%. Las proyecciones del modelo de sostenibilidad de la deuda muestran que esta relación alcanzaría un valor de 67,6% para luego disminuir paulatinamente hasta llegar al 63,2% en 2027.

**Gráfico 14.** Gobierno Central. Proyección de la deuda como porcentaje del PIB



Fuente: Marco fiscal de mediano plazo para Gobierno Central y SPNF-2027

#### 4.6 Regla Fiscal

La Regla Fiscal se detalla en el Título IV, Capítulo II, artículos 9 al 12 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley No. 9635), la cual establece límites para el crecimiento en el gasto corriente de todas las instituciones que corresponden al Sector Público No Financiero. Específicamente, el artículo 11 indica los siguientes parámetros:

*“a) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario anterior al año de aplicación de la regla fiscal no supere el treinta por ciento (30%) del PIB, o la relación gasto corriente-PIB del Gobierno central sea del diecisiete por ciento (17%), el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el promedio del crecimiento del PIB nominal.*

*b) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al treinta por ciento (30%) del PIB, pero inferior al cuarenta y cinco por ciento (45%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el ochenta y cinco por ciento (85%) del promedio del crecimiento del PIB nominal.*

*c) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%) del PIB, pero inferior al sesenta por ciento (60%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el setenta y cinco por ciento (75%) del promedio del crecimiento del PIB nominal.*

*d) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%)*

*del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el sesenta y cinco por ciento (65%) del promedio del crecimiento del PIB nominal.”*

Debido a que la proyección de la relación deuda a PIB a diciembre del 2021 alcanzó 68,2%, el control del gasto para las instituciones del Sector Público No Financiero se ubica en la categoría d).

Específicamente, el 28 de marzo del 2022 en oficio DM-0358-2022, el Ministerio de Hacienda establece *“el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2023, de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobre pasar el 2,56%.*

*Cabe señalar que, la citada tasa de crecimiento del 2,56% deberá aplicarse igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado del 2,56% a nivel del gasto total.”*

Por lo tanto, y a pesar de que en el acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023 en su capítulo II, sección 3 se indica: “ Los representantes que integran la Comisión de Enlace convienen en reconocer que el monto correspondiente al FEES 2023, a incorporar en el Presupuesto Ordinario de la República para el año 2023 asciende a la suma de 564 791 181 868 colones”, el uso de los recursos se encuentra delimitado por el cumplimiento de la Reforma Fiscal. Lo anterior resulta especialmente importante si se toma en consideración la proyección de la relación deuda a PIB expuesta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2027, a través del modelo de sostenibilidad de la deuda, iniciaría una tendencia decreciente a partir del 2022 y todavía se mantendría por encima del 60% durante el 2027, lo que significa que la categoría máxima en control de gasto se mantendría vigente por más de 5 años.

Un elemento significativo por considerar es que el 22 de junio de 2022 el presidente de la República firmó el decreto 43589-H publicado en la Gaceta No 125 el 3 de julio de 2022 en el cual establece que: **“Artículo 3º—Periodo de referencia para aplicación de la Regla Fiscal.** Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.” Lo cual podría implicar una disminución en la presión que se ejerce sobre el presupuesto. Sin embargo, la Contraloría General de la República se presentó ese mismo día al Tribunal Contencioso Administrativo con la intención que se suspenda dicho decreto, por lo que se está a la espera de una respuesta de dicho tribunal.

Reviste de importancia mencionar que un análisis más profundo sobre la implicación que la Regla Fiscal tiene y tendrá sobre la capacidad operativa de la Institución, acompañada de distintos escenarios, se viene realizando por parte de la Vicerrectoría de Administración y sus cuantificaciones presupuestarias se incorporan en el Presupuesto Ordinario 2023.

Es relevante mencionar que el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria 3267, artículo 11; crea la Comisión Especial cuyo objetivo es *“recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público que permita valorar la pertinencia de presentar acciones a lo interno del país y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”*.

Finalmente, se debe señalar que la Institución se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo y de la resolución de la Sala Constitucional sobre las acciones judiciales interpuestas contra la aplicación de los títulos III y IV de la Ley No. 9635 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, respectivamente.



#### **4.7 Implicaciones en el ITCR de otras leyes aprobadas y en proceso de aprobación**

La evolución de la economía global y local, así como la aplicación del Título IV de la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Regla Fiscal), aprobada en diciembre del 2018 vigente al día de hoy ralentiza la reactivación económica del país, por un lado, limita el empleo público, con el congelamiento de los salarios en los últimos tres años y por otro las inversiones en capital que dinamizan principalmente el sector construcción.

La Ley No. 10159 o Ley Marco de Empleo Público aprobada en marzo del año 2022 y que entra en vigencia a marzo del año 2023 genera retos complejos para la institución, pues con la resolución de la Sala Constitucional las universidades en el ámbito de su autonomía deben definir su régimen de empleo público, respetando los principios generales de dicha Ley.

El proyecto de ley tramitado bajo el expediente No. 22661 Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, que ya fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Hacendarios representa otra amenaza para la Autonomía Universitaria al tener como objetivo principal el manejo en Caja Única de todos los presupuestos de las instituciones públicas.

El poco avance en la reactivación económica y la falta de acciones contundentes por parte del Poder Ejecutivo se reflejarán en el aumento de la pobreza, lo que ejercerá presión sobre el sistema de becas que otorga la Institución a la población estudiantil para su incorporación a los estudios universitarios, con posibles aumentos en los números de solicitudes y los montos requeridos.

Las restricciones impuestas al empleo público por las leyes mencionadas generan una fuga del talento humano ante el estancamiento de los salarios y su paulatina reducción en términos reales. Por las características de la Institución el capital

humano es su principal fortaleza, por lo que requiere contar con personal altamente capacitado y con salarios competitivos para garantizar su permanencia

## 5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Se presenta en esta sección la estrategia del ITCR. Los principales elementos son la misión, la visión, los principios y fines, los valores y las políticas institucionales. Adicionalmente se presenta un esquema que resume la estrategia universitaria. Se debe resaltar que el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se aprobó Sesión Ordinaria No. 3264 Artículo 13 del 18 de mayo de 2022. Plan Estratégico Institucional 2022-2026. y el presente PAO se alinea al Plan de Acción que se aprobado.

### 5.1 Misión

La misión identifica los productos / servicios actuales de la universidad los tipos de beneficiarios a los que sirve y las capacidades tecnológicas y de negocios con que cuenta. Es el negocio o la razón de ser del TEC.

El Consejo Institucional en su Sesión No. 1956 Artículo 12 del 18 de Setiembre de 1997 definió la Misión del Instituto Tecnológico de Costa Rica tal como se señala en el que acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión 2659 Artículo 11 del 06 de mayo del 2010 según se detalla:

*“Contribuir al desarrollo integral del país mediante la formación de recursos humanos la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico tecnológico y técnico la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas humanistas y ambientales desde la perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.”*

La cual está basada en la Misión esbozada en los artículos 1 y 3 de Ley Orgánica sin sobrepasarla más bien la aclara la enriquece la actualiza y tiene armonía con lo establecido.

## 5.2 Visión

La visión proporciona detalles sobre la tecnología el enfoque al beneficiario la cobertura geográfica los mercados de producto o servicio que se pretende abarcar las capacidades que se espera desarrollar y el tipo de administración que se espera lograr a futuro.

La Asamblea Institucional Representativa aprobó la siguiente visión del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la Sesión Ordinaria No. 89-2016 del 27 de abril del 2016:

*“El Instituto Tecnológico de Costa Rica seguirá contribuyendo mediante la sólida formación del talento humano el desarrollo de la investigación la extensión la acción social y la innovación científico-tecnológica pertinente la iniciativa emprendedora y la estrecha vinculación con los diferentes actores sociales a la edificación de una sociedad más solidaria e inclusiva; comprometida con la búsqueda de la justicia social el respeto de los derechos humanos y del ambiente”.*

## 5.3 Fines

De acuerdo con el artículo 2 del Estatuto Orgánico los fines del Instituto Tecnológico de Costa Rica son:

- Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico cultural y ambiental en que la tecnología se genera transfiere y aplica lo cual les permite participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
- Generar adaptar e incorporar en forma sistemática y continua la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país los recursos y fuerzas productivas.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país a fin de edificar una sociedad más justa.
- Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales.

## 5.4 Principios

De acuerdo con el artículo 3 del Estatuto Orgánico los principios del Instituto Tecnológico de Costa Rica son:

- La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.
- La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.
- El derecho exclusivo de la comunidad institucional constituida por profesores (as) estudiantes y funcionarios (as) administrativos de darse su propio gobierno y de ejercerlo democráticamente tanto para el establecimiento de sus órganos de deliberación y dirección como para la determinación de sus políticas.
- La plena capacidad jurídica del Instituto para adquirir derechos y contraer obligaciones de conformidad con la Constitución Política y las leyes de Costa Rica.
- La libertad de cátedra entendida como el derecho de los profesores (as) de proponer los programas académicos y desarrollar los ya establecidos de conformidad con sus propias convicciones filosóficas científicas políticas y religiosas.
- La libertad de expresión de las ideas filosóficas científicas políticas y religiosas de los miembros de la comunidad del Instituto dentro de un marco de respeto por las personas.
- La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los y las estudiantes en la Institución.
- La evaluación permanente de los resultados de las labores de la Institución y de cada uno de sus integrantes.
- La responsabilidad de los individuos y órganos del Instituto por las consecuencias de sus acciones y decisiones.

## 5.5 Valores

El III Congreso Institucional aprobó como parte del Modelo Académico Institucional un conjunto de valores institucionales e individuales todos aquellos que surgen de la identidad institucional del compromiso social y de las personas que la conforman. Definiendo los siguientes:

**Tabla 4. Valores del ITCR**

<b>Ámbito Institucional</b>	<b>Ámbito Individual</b>
a. El compromiso con la democracia	a. El respeto por la vida
b. La libertad de expresión	b. La libertad
c. La igualdad de oportunidades	c. La ética
d. La autonomía institucional	d. La solidaridad
e. La libertad de cátedra	e. La responsabilidad
f. La búsqueda de la excelencia	f. La honestidad
g. La planificación participativa	g. La sinceridad
h. La cultura de trabajo en equipo	h. La transparencia
i. La comunicación efectiva	i. El respeto por todas las personas
j. La evaluación permanente	j. La cooperación
k. La vinculación permanente con la sociedad	k. La integridad
l. El compromiso con la protección del ambiente y la seguridad de las personas	l. La excelencia
m. El compromiso con el desarrollo humano	
n. La rendición de cuentas	

Fuente: ITCR. Valores del ITCR.

## 5.6 Políticas Institucionales

Las políticas institucionales que se contemplan en el proceso de Planificación del ITCR son las siguientes:

**Políticas Generales:** son guías de acción aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional.

**Políticas Específicas:** se derivan de las Políticas Generales son aprobadas por el Consejo Institucional según procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico y en los reglamentos respectivos. Constituyen la base para la toma de decisiones de los ejecutivos y cuerpos colegiados.

## 5.7 Políticas Generales

En la Sesión Extraordinaria 99-2021 de la AIR realizada el 16 de noviembre de 2021 fueron aprobadas las siguientes Políticas Generales Institucionales 2022-2026. A continuación, se detallan las políticas actuales:

**Tabla 4.** Políticas Generales ITCR.

Eje Temático	Política
<b>Docencia</b>	1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral en concordancia con los fines y principios institucionales que aporten al desarrollo sostenible e incluso en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.
<b>Vida Estudiantil</b>	2. Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad la integración de la vida estudiantil las habilidades socioemocionales la inclusión y los derechos humanos procurando la igualdad de condiciones para todos los estudiantes inscritos en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia formación integral y graduación exitosas.
<b>Investigación</b>	3. Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico y de investigación educativa y sociocultural conforme a los fines principios valores y ejes de conocimiento institucionales para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas la competitividad del país o la generación de conocimiento.
<b>Extensión y Acción Social</b>	4. Se desarrollarán programas proyectos y actividades de extensión y acción social como una forma de vinculación con los actores del desarrollo públicos y privados proyectando la acción institucional en el

Eje Temático	Política
	<p>ámbito sociocultural educativo productivo y organizativo para contribuir en el desarrollo integral del país.</p>
<b>Gestión Institucional</b>	<p>5. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos bajo principios de innovación y excelencia con la incorporación de plataformas eficientes de TIC orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.</p>
<b>Calidad</b>	<p>6. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales a través de la autoevaluación certificación y acreditación para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todos los usuarios.</p>
<b>Talento Humano</b>	<p>7. Se fomentará la atracción el aprendizaje y crecimiento de nuestro talento humano para responder a los cambios que requiere el quehacer institucional impulsando la cualificación bajo una cultura participativa y un clima organizacional que propicie la permanencia satisfactoria y el mejor desempeño.</p>
<b>Ambiente Salud y Seguridad</b>	<p>8. Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental (para funcionarios estudiantes proveedores y visitantes) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.</p>
<b>Desarrollo Regional</b>	<p>9. Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural ambiental y productivo con programas proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia.</p>
<b>Sostenibilidad</b>	<p>10. Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos acorde a la planificación institucional para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos privados e internacionales.</p>
<b>Convivencia Institucional</b>	<p>11. Se fomentará en la Institución y en sus actividades un ambiente de respeto que garantice la participación plena y la sana convivencia de todas las personas sin distinción de su etnia lugar de procedencia género orientación sexual o identidad de género estado civil religión opinión política ascendencia nacional filiación condición de discapacidad maternidad y paternidad su condición socioeconómica edad o cualquier otra forma de discriminación; generando una cultura de paz en un entorno de libre de hostigamiento hacia las personas.</p>

Fuente: ITCR. AIR. Noviembre de 2021. Políticas Generales Institucionales 2022-2026



## **5.8 Ejes de Conocimiento Estratégicos**

Los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados por la Asamblea Institucional Representativa en su Sesión Ordinaria No. 01-2012 son: los Ejes del Conocimiento Estratégicos (agua alimentos cultura energía hábitat industria salud) y los Ejes Transversales (tecnología, sostenibilidad, innovación y emprendedurismo) para el ITCR descritos en el documento Ejes de Conocimiento Estratégicos para el ITCR. Actualmente se trabaja en el análisis de estos ejes lo que podría concluir en una nueva propuesta para aprobación por parte de la AIR.

Estos ejes son áreas del conocimiento u objetos de estudio a través de los cuales la Institución pretende lograr su misión enfocando en ellos prioritariamente sus actividades y recursos. Asimismo, deben responder a la realidad nacional e internacional priorizando las necesidades de la sociedad costarricense.

Para lograr impacto y pertinencia en la sociedad el ITCR debe dirigir sus esfuerzos al desarrollo de campos del conocimiento que contribuyan a resolver los problemas nacionales involucrando la convergencia de disciplinas.

Se detallan a continuación:

### **Agua**

Este eje comprende acciones relacionadas con el recurso agua como fuente de energía consumo humano tecnologías de saneamiento y actividades económicas como la producción de alimentos los servicios ambientales la salud y sus usos industriales. Además, abarca la prevención y manejo de desastres naturales causados por este recurso.

### **Alimentos**

Este eje comprende acciones relacionadas con la generación y utilización de conocimientos y tecnología dirigidos a la producción conservación transformación distribución y consumo de los distintos tipos de alimentos requeridos por la sociedad con una adecuada gestión de los procesos y promoción de la soberanía alimentaria

desde la óptica empresarial social y ambiental.

### **Cultura**

Este eje comprende las actividades académicas estrategias recursos pedagógicos y otros medios teniendo como norte el rol de la cultura en la estimulación y promoción del desarrollo y ejercicio pleno y consciente de un pensamiento crítico reflexivo y asertivo sobre la ciencia y la tecnología con responsabilidad social así como el fortalecimiento de la relación dialógica universidad sociedad en el contexto holístico de la cultura costarricense. Se comprende la cultura como la producción de capital simbólico la producción de imágenes conceptos herramientas teóricas y valores sentimientos y emociones el patrimonio entre otros que permitan una construcción humanista de la producción y el uso de bienes utilitarios tangibles e intangibles. Se contemplan también en este eje las actividades institucionales relacionadas con la acción social y el voluntariado universitario.

### **Energía**

Este eje comprende las actividades académicas relacionadas con las tecnologías de generación transmisión distribución almacenamiento y uso eficiente de la energía con énfasis en el uso de energías renovables.

### **Hábitat**

Este eje comprende las actividades relacionadas con los espacios vitales en los que los seres vivos interactúan y desarrollan sus actividades, así como con el entorno y las redes que articulan y comunican estos espacios. Enfatiza en la interacción entre las actividades humanas los ecosistemas establecidos y los factores abióticos (clima temperatura calidad del aire entre otros) buscando garantizar la adecuada residencia y perpetuación de las especies. Considera tanto el espacio urbano (las ciudades sus complejos sistemas redes e interacciones) como el entorno rural las áreas productivas y las zonas de protección.

Este eje incluye el desarrollo local el cual se ocupa del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas culturales y ambientales de un territorio

aprovechando las fortalezas endógenas identificadas y considerando la superación de sus debilidades.

### **Industria**

Este eje comprende el sector económico asociado a la producción de bienes o prestación de servicios dentro de una economía incluyendo los cuatro sectores que componen la industria moderna: el sector primario que se ocupa de la extracción de recursos de la tierra (industrias agropecuarias forestales mineras entre otras) el secundario que se encarga de procesar los recursos de las industrias primarias (refinerías construcción manufactura entre otros) el terciario que cubre la oferta de servicios (ingeniería turismo medicina entre otros) y el cuaternario que involucra la investigación en ciencia y tecnología para atender los tres anteriores.

### **Salud**

Este eje enfoca las capacidades esfuerzos y recursos del ITCR para dar soporte tecnológico a la medicina humana y veterinaria. En este se combinan principios y herramientas de ciencia y tecnología para la creación de conocimiento bienes y servicios aplicados a problemas planteados por el complejo panorama actual de la salud.

Abarca desde el conocimiento de procesos celulares y mecanismos moleculares, así como la utilización de biosensores genómica proteómica biomecánica nanotecnología bioinformática y purificación de biofármacos procesamiento de señales biológicas y la atención de enfermedades discapacidades y lesiones mediante el desarrollo de biomateriales prótesis telemedicina robots y otros dispositivos de asistencia medición y monitorización clínica.

## **5.9 Ejes Transversales**

La principal característica de los Ejes Transversales es que deben estar presentes en todas las actividades académicas (investigación docencia extensión) que desarrolle el ITCR a partir de sus Ejes de Conocimiento Estratégicos.

**Tecnología**

Se ocupa de la realización utilización y el conocimiento de herramientas métodos procedimientos o sistemas con el afán de resolver un problema o servir a algún propósito haciendo uso del conocimiento científico. Es la capacidad de sistematizar los conocimientos para su aprovechamiento por el conjunto de la sociedad.

**Sostenibilidad**

Proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales debido a la actividad humana garantiza la existencia de todas las especies satisfaciendo las necesidades básicas y mejorando la calidad de vida de las personas sin destruir la base ecológica ni alterar los sistemas de soporte vital (económico ambiental y social).

**Innovación**

Se refiere a la creación de mejores o más efectivos productos procesos y servicios métodos de producción formas de organización tecnologías o ideas que son aceptadas por mercados gobiernos y la sociedad en general.

**Emprendedurismo**

Se define como el proceso de identificar desarrollar y concretar una visión que puede ser una idea innovadora una oportunidad o una mejor forma de hacer las cosas.

**5.10 Objetivos Estratégicos Institucionales**

Los Objetivos Estratégico Institucionales aprobados por el Consejo Institucional en el marco del Plan Estratégico 2022-2026. Se detallan a continuación:

**Figura 3. Objetivos Estratégicos Institucionales**

-  1. Fortalecer los **programas académicos** existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
-  4. Garantizar al **sector estudiantil** un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
-  7. Optimizar el desarrollo y uso de las **tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura** que facilite la gestión institucional.
-  2. Mejorar la generación y **transferencia de conocimiento** científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
-  5. Contar con **procesos y servicios** ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
-  8. Generar proyectos y acciones viables que promuevan la **sostenibilidad financiera** y consecución de recursos complementarios al FEES.
-  3. Consolidar la **vinculación** de la Institución con la **sociedad** en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.
-  6. Desarrollar el **talento humano** orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.
-  9. Implementar acciones articuladas en las distintas **regiones** del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.

Fuente: ITCR.CI- SO 3264 Artículo 13 del 18 de mayo del 2022 Plan Estratégico 2022-2026.

## **6. ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023**

Se presenta a continuación dos cuadros, donde muestran:

1. La alineación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025 con las metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) y las metas de desarrollo contempladas en el Plan Anual Operativo 2023
2. La alineación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025 con las metas sustantivas y de inversión.

**Tabla 5.** Alineación Planes con metas PEI y metas de desarrollo del PAO 2023

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
AS. Impartir programas de formación en pregrado, grado y posgrado en las regiones del país.	1.1.1 Ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el Sesue.	EI.1.1. Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.	ME.1.1.1: Actualizar la currícula de al menos el 15% anual de los planes de estudio en el marco de la certificación y acreditación de los programas académicos.	2.1.1.2. Actualizar 16 planes de estudio en carreras de grado.	Vicerrectora ViDa
				4.1.1.1. Actualizar 30% de los planes de estudio en carrera de posgrado.	Vicerrector VIE
				2.1.1.3. Impartir 307 grupos de cursos de programas técnicos de manera semipresencial o virtual.	Vicerrectora ViDa
				2.1.1.4. Impartir 554 grupos de cursos de grado de manera semipresencial o virtual. <sup>1</sup>	Vicerrectora ViDa
				4.1.1.2: Impartir al menos 75% de los grupos de cursos de posgrado en modalidad virtual y semipresencial.	Vicerrector VIE
1.1.2 Desarrollar proyectos vigentes de docencia en las Proyectos de docencia de universidades públicas.	EI.1.1. Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.	ME.1.1.3: Implementar al 2026, el 100% del nuevo modelo pedagógico aprobado en el IV Congreso en los programas de pregrado, grado y posgrado del TEC.	2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 21 instancias académicas.	Vicerrectora ViDa	

<sup>1</sup> Meta 2.1.1.4. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
	1.1.1 Ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el Sesue.	EI.1.1. Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.	ME.1.1.4: Mantener al 2026, el 100% de los programas de grado acreditados que cumplan con los criterios de admisibilidad para el proceso.	2.1.1.11. Reacreditar 6 carreras de grado.	Vicerrectora ViDa
AS. Impartir programas de formación en pregrado, grado y posgrado en las regiones del país.	1.1.1 Ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el Sesue.	EI.1.1. Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.	ME.1.1.5: Lograr al 2026, la acreditación de 3 programas de posgrado.	4.1.1.5. Realizar el proceso de autoevaluación de al menos 4 programas de posgrado con miras a la mejora de la calidad.	Vicerrector VIE
			ME.1.2.1: Alcanzar al 2026, entre el 50% al 60% de la población docente con nivel de inglés B2.	2.1.1.9 Elaborar una estrategia para incrementar la población docente con nivel B2 de inglés.	Vicerrectora ViDa
			ME.1.2.2: Incluir al 2026, el 100% de los programas de grado y posgrado el nivel B2 de inglés como requisito de graduación.	2.1.1.1. Alcanzar 15% de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare.	Vicerrectora ViDa
				2.1.1.10. Aprobar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en 7 programas de grado.	Vicerrectora ViDa
				4.1.1.6. Aprobar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 10% programas de posgrado. <sup>2</sup>	Vicerrector VIE

<sup>2</sup> Meta 4.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023



Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
CS. Impulsar la generación de nuevo conocimiento en todas las regiones del país.	1.2.1 Fortalecer los proyectos, programas y actividades de investigación de las universidades en las regiones.	EI.2.1. Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	ME.2.1.1: Incrementar al 2026, en un 40% las acciones internacionales desde la investigación y docencia.	2.1.1.6. Realizar 386 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Docentes. <sup>3</sup>	Vicerrectora ViDa
				4.1.1.3. Realizar al menos 57 acciones internacionales desde la VIE. <sup>4</sup>	Vicerrector VIE
FE. Impulsar la internacionalización en el marco del sistema interuniversitario estatal.	2.4.2 Promover alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos académicos conjuntos en vinculación con las áreas sustantivas de las universidades.		ME.2.1.2: Alcanzar al 2026, la vinculación del 23% de los TFG con actividades de investigación y extensión.	4.1.2.1. Alcanzar la vinculación al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión.	Vicerrector VIE
CS. Impulsar la generación de nuevo conocimiento en todas las regiones del país.	1.2.1 Fortalecer los proyectos, programas y actividades de investigación de las universidades en las regiones.	EI.2.1. Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.	ME.2.1.3: Lograr al 2026, que en el 23% de los cursos de posgrado incorporen conocimientos de las actividades de investigación y extensión.	4.1.2.2. Lograr que el 50% de los cursos de posgrado incorpore conocimientos de las actividades de investigación.	Vicerrector VIE
			ME.2.1.4: Alcanzar al 2026, la vinculación de los proyectos y actividades desarrollados en los cursos con las actividades de investigación y extensión.	2.1.2.1. Vincular al menos 26 actividades de investigación o extensión desarrolladas por las escuelas y áreas académicas con la docencia.	Vicerrectora ViDa

<sup>3</sup> Meta 2.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>4</sup> Meta 4.1.1.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
			ME.2.1.5: Mantener la participación anual de al menos 445 estudiantes de grado y posgrado, en actividades de investigación y extensión formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	2.1.2.2: Alcanzar que 272 estudiantes de grado participen en actividades de investigación formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	Vicerrectora ViDa
				4.1.2.3. Alcanzar que al menos 173 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión. <sup>5</sup>	Vicerrector VIE
	1.2.2 Fortalecer las actividades de investigación en los programas del Conare.		ME.2.1.6: Realizar 10 proyectos estudiantiles anuales de investigación y extensión.	4.1.2.4. Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación.	Vicerrector VIE
	1.2.1 Fortalecer los proyectos, programas y actividades de investigación de las universidades en las regiones.	El.2.2. Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.	ME.2.2.1: Incrementar al 2026, al menos en un 20% los proyectos de investigación y extensión con participación nacional e internacional.	4.1.2.5: Gestionar 8 proyectos nuevos de investigación con participación nacional e internacional.	Vicerrector VIE
			ME.2.2.2. Lograr al 2026, que el 100% de las unidades académicas hayan participado en actividades de investigación y extensión.	4.1.2.6. Alcanzar que el 75% de las dependencias académicas participen en actividades de investigación o extensión. <sup>6</sup>	Vicerrector VIE
			ME.2.2.3: Incrementar al 2026, el 50% de la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas.	4.1.2.7. Incrementar en un 23% la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas con respecto al 2020.	Vicerrector VIE

<sup>5</sup> Meta 4.1.2.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>6</sup> Meta 4.1.2.6. reformulado según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
CS. Impulsar la generación de nuevo conocimiento en todas las regiones del país.	1.2.1 Fortalecer los proyectos, programas y actividades de investigación de las universidades en las regiones.	EI.2.2. Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.	ME.2.2.4: Visibilizar al 2026, el 100% de los resultados de la investigación y extensión que no estén sujetos a información confidencial mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	4.1.2.9. Visibilizar el 75% de resultados publicables de la investigación mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	Vicerrector VIE
				5.1.2.1. Visibilizar el 75% de resultados de la extensión mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	Vicerrector VIE
GS. Fomentar la participación en actividades de movilidad académica y estudiantil en ámbitos nacionales e internacionales.	1.5.2 Incentivar la participación de personas funcionarias en actividades de movilidad internacional, según región en el periodo.	EI.2.2. Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.	ME.2.2.5: Incrementar al 2026, en un 65% la movilidad internacional para la academia.	2.1.1.7. Realizar 193 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Estudiantes.	Vicerrectora ViDa
				4.1.2.10. Alcanzar la participación de al menos 148 funcionarios en actividades de internacionalización. <sup>7</sup>	Vicerrector VIE
	4.1.2.11. Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.		Vicerrector VIE		
	1.5.3 Incentivar la participación de personas funcionarias en actividades de movilidad nacional, según región en el periodo.		ME.2.2.6: Incrementar en un 2% anual la movilidad nacional para la academia.	2.1.1.8. Alcanzar la participación de 486 personas en movilidad nacional en la docencia.	Vicerrectora ViDa
DS. Orientar los mecanismos de interacción universidad y sociedad hacia las	1.3.1 Desarrollar proyectos, programas y actividades acordados con las	EI.2.3. Impulsar la innovación y emprendimiento en los sectores sociales y productivos.	ME.2.3.1: Incrementar 1 actividad académica por año que impulse la innovación en los sectores sociales y productivos.	4.1.2.12. Desarrollar al menos 6 actividades académicas que impulsen la innovación en los sectores sociales y productivos.	Vicerrector VIE

<sup>7</sup> Meta 4.1.2.10. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
necesidades de la población.	necesidades vigentes de la población.	EI.3.1. Fortalecer la extensión y la acción social como funciones sustantivas del quehacer institucional para una mejor rendición de cuentas.	ME.3.1.1: Alcanzar al 2026, al menos 14 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	5.1.3.1. Desarrollar al menos 11 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	Vicerrector VIE
ES. Fortalecer las condiciones que garanticen la formación y atención integral de los estudiantes.	1.4.3 Brindar beneficios a los estudiantes que favorezcan la vida universitaria.	EI.4.1. Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto compromiso y trabajo en equipo multidepartamental atendiendo el contexto social y regional.	ME.4.1.1: Implementar al 2026, el 100% de un proceso institucional de atracción de estudiantes de grado y posgrado, integrado bajo los principios de trabajo en equipo y participación multidepartamental, atendiendo las políticas institucionales.	3.1.4.1: Elaborar el 50% del plan de mejora proceso institucional de atracción de estudiantes de grado	Vicerrectora Viesa
ES. Fortalecer las condiciones que garanticen la formación y atención integral de los estudiantes.	1.4.3 Brindar beneficios a los estudiantes que favorezcan la vida universitaria.	EI.4.1. Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto compromiso y trabajo en equipo multidepartamental atendiendo el contexto social y regional.	ME.4.1.2: Consolidar al 2026, 1 modelo de admisión para que responda de manera integral y equitativa a las políticas institucionales y aptitudes vocacionales de la población estudiantil.	3.1.4.2: Elaborar el 50% del plan de mejora del Modelo de Admisión	Vicerrectora Viesa

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
	1.4.4 Lograr la participación de estudiantes de las lesee en actividades culturales, deportivas, recreativas y otras actividades cocurriculares.	El 4.2. Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte, que se facilitan mediante la docencia, investigación, extensión, acción social, programas, servicios estudiantiles y académicos.	ME 4.2.1: Incrementar en un 1% anual el promedio de la autoevaluación de habilidades para la vida en los estudiantes graduados mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	3.1.4.3. Desarrollar 16 procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	Vicerrectora Viesa
	1.4.3 Brindar beneficios a los estudiantes que favorezcan la vida universitaria.		ME.4.2.2: Consolidar al 2025, 1 programa institucional e interdisciplinario que fomente la adaptación a la vida universitaria en la población de nuevo ingreso.	3.1.4.4: Sistematizar 4 procesos institucionales que se realizan desde Viesa para la inducción de nuevas personas estudiantes	Vicerrectora Viesa
	1.4.1 Atender a los estudiantes de las universidades estatales con necesidades educativas especiales en condición de discapacidad.	El.4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles en su dimensión intelectual, académica, cultural, espiritual, psicológica, social, socioeconómica en beneficio de la vida universitaria desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.	ME.4.3.1: Desarrollar al menos 65 acciones anuales que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	3.1.4.5. Desarrollar 11 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	Vicerrectora Viesa

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
ES. Fortalecer las condiciones que garanticen la formación y atención integral de los estudiantes.	1.4.3 Brindar beneficios a los estudiantes que favorezcan la vida universitaria.	El.4.3. Fortalecer los programas y servicios estudiantiles en su dimensión intelectual, académica, cultural, espiritual,	ME.4.3.2: Incrementar anualmente, 2 servicios nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	3.1.4.6. Implementar 2 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	Vicerrectora Viesa
AS. Impartir programas de formación en pregrado, grado y posgrado en las regiones del país.	1.1.2 Desarrollar proyectos vigentes en docencia en las universidades públicas.	psicológica, social, socioeconómica en beneficio de la vida universitaria desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.	ME.4.3.3: Reducir al 2026 la deserción en 1% para estudiantes de primer ingreso y en un 1,75% la deserción acumulada mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras de la institución.	2.1.4.1. Realizar 375 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	Vicerrectora ViDa
			ME.4.3.4: Reducir al 2026, en un 5% la repitencia mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras de la institución.	2.1.4.2: Realizar 354 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes regulares en programas de grado.	Vicerrectora ViDa
				2.1.4.3. Reducir en un 1% la repitencia de estudiantes en programas de grado.	Vicerrectora ViDa
ES. Fortalecer las condiciones que garanticen la formación y atención integral de los estudiantes.	1.4.3 Brindar beneficios a los estudiantes que favorezcan la vida universitaria.	El.5.1. Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerrectorías, escuelas, áreas académicas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.	ME.5.1.1: Definir al 2025, 1 modelo que mejore los servicios estudiantiles en los Campus Locales y Centros Académicos.	3.1.5.1: Definir una estrategia de socialización de la propuesta de fortalecimiento de la estructura de Viesa en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Vicerrectora Viesa

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de la educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización.	EI.5.1. Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerrectorías, escuelas, áreas académicas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.	ME.5.1.2: Desarrollar al 2026, la estrategia para articular el trabajo para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	2.1.5.1. Implementar un 25% de la estrategia para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	Vicerrectora ViDa
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.9 Realizar proyectos en el eje de gestión en las universidades públicas.	EI.5.1. Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerrectorías, escuelas, áreas académicas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.	ME.5.1.3: Implementar al 2026, 1 centro de servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de la institución.	1.1.5.11. Desarrollar la propuesta de un Creación de un Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. <sup>8</sup>	Vicerrector VAD
				1.2.9.1: Realizar 5 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huertar Norte.	Director CTLSC
				1.3.9.1. Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	Director CTLSJ

<sup>8</sup> Meta 1.1.5.11. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023.

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
				1.4.9.1: Realizar 3 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Caribe.	Director CAL
				1.5.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	Director CAA
	1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización.	Ei.5.2. Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	ME.5.2.1: Documentar el 10% anual los procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo.	1.1.5.5. Documentar al menos 15 procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	Director OPI
ME.5.2.2: Implementar al 2025, el Modelo de Planificación Institucional Estratégico, ágil e integral para la toma de decisiones.			1.1.5.6. Concretar la I fase del Modelo de Planificación Institucional Estratégico.	Director OPI	
ME.5.2.3: Desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional necesario para cumplir con los fines y principios de una manera eficaz y eficiente.			1.1.5.7. Elaborar 1 propuesta de modelo de gobernanza para que sea conocida por la Rectoría.	Director OPI	



Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
	1.5.9 Realizar proyectos en el eje de gestión en las universidades públicas.		ME.5.2.4: Implementar al 2026, 1 Modelo de Inteligencia de Negocio para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones.	1.1.5.8. Implementar un 25% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	Director OPI
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización.		ME.5.2.5: Implementar al 2026, 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.	1.1.5.9. Definir 1 metodología para la revisión de reglamentos.	Director OPI
				1.1.5.15. Desarrollar 3 acciones en la institución para la evaluación y factibilidad de implementación de la Ley No.10159 Marco de Empleo Público.	Vicerrector VAD
				1.1.5.16. Desarrollar 4 acciones en la institución para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública.	Vicerrector VAD
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización.	EI.5.2. Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	ME.5.2.6: Implementar al 2024, 1 Código de Ética en la Institución.	1.1.6.1. Generar 1 nueva propuesta de Código de Ética para el TEC.	Rector
				1.1.5.10. Desarrollar I Fase para actualización del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Rector
				1.2.5.2: Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	Director CTLSC

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
				1.3.5.2: Desarrollar 7 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	Director CTLSJ
				1.4.5.2: Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	Director CAL
				1.5.5.2: Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	Director CAA
			ME.5.2.8: Acreditar al 2026, pruebas de laboratorio.	2.1.5.2. Acreditar 52 pruebas de laboratorio.	Vicerrectora ViDa
FS. Promover el desarrollo de competencias del talento humano.	1.5.4 Capacitar y actualizar a funcionarios de las regiones sobre el quehacer universitario.	El.6.1. Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.	ME.6.1.1: Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un plan de educación continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología.	2.1.6.1. Capacitar a un 40% del personal académico en un plan de educación continua.	Vicerrectora ViDa
HE. Desarrollar acciones de mejora continua en el sistema de gestión universitario estatal.	2.5.6 Implementar el modelo integrado de Sesue para la atención de procesos de gestión de talento humano.		ME.6.1.2: Implementar al 2026, el 100% del Modelo de GTH para la transformación cultural y organizacional en función del logro de los objetivos institucionales.	1.1.6.3. Desarrollar las Etapas 6 y 7 del Modelo de Gestión de Talento Humano previstas en el cronograma de trabajo para el año 2023.	Vicerrector VAD

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.8 Desarrollar acciones para la prevención de riesgos naturales y la atención de la salud ocupacional y laboral en las universidades estatales.	EI.6.2. Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.	ME.6.2.1: Implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional.	1.1.6.2. Desarrollar 1 Plan piloto sobre los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional que ofrecen las instancias del TEC.	Vicerrector VAD
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización.	EI.7.1. Desarrollar la transformación digital de la Institución. I.4.0.	ME.7.1.1: Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.	1.1.7.5: Capacitar a 4 dependencias que forman parte de la prueba Plan Piloto del sistema para atender con agilidad y eficiencia la gestión de documentos	Vicerrector VAD
			ME.7.1.2: Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales.	1.1.7.4. Gestionar al menos 3 procesos de automatización asignados por el CETI incluidos en la reserva.	Rector
			ME.7.1.3: Robustecer el Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mediante la implementación de 4 cubos anuales, que apoye en todos los niveles de toma de decisiones, considerando la priorización del momento y recursos disponibles.	1.1.7.1. Implementar en modo producción al menos 4 cubos dentro del SIGI.	Director OPI
1.5.9 Realizar proyectos en el eje de gestión en las universidades públicas.		EI.7.1. Desarrollar la transformación digital de la Institución. I.4.0.	ME.7.1.4: Implementar al 2026, el Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	1.1.7.2. Implementar la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	Directora DATIC

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
ES. Fortalecer las condiciones que garanticen la formación y atención integral de los estudiantes.	1.4.2 Otorgar becas a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en cada universidad.	EI.8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.	ME.8.1.1: Implementar al 2026, 1 Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles logrando su sostenibilidad y respondiendo a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	1.1.8.1. Desarrollar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	Vicerrector VAD
HE. Desarrollar acciones de mejora continua en el sistema de gestión interuniversitario estatal.	2.5.9 Establecer estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad financiera.	EI.8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.	ME.8.1.2: Incrementar en un 5% anual el ingreso por fuentes propias mediante la implementación de un nuevo Modelo para la Consecución de Fondos Externos.	1.1.8.2. Incrementar en un 5% la recaudación de fondos externos de la Institución por medio de la vinculación externa remunerada.	Vicerrector VAD
HE. Desarrollar acciones de mejora continua en el sistema de gestión interuniversitario estatal.	2.5.9 Establecer estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad financiera.	EI.8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.	ME.8.1.4: Mantener 1 plan anual creciente de inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	1.1.5.13: Diseñar 1 Plan Anual de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	Vicerrector VAD
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión administrativa, tecnológica y de fiscalización.	EI.8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.	ME 8.1.5: Implementar al 2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.	1.1.5.14: Diseñar 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.	Vicerrector VAD
HE. Desarrollar acciones de mejora continua en el sistema de gestión interuniversitario estatal.	2.5.9 Establecer estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad financiera.	EI.8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.	ME.8.1.6: Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	1.1.6.4. Elaborar 1 Diagnóstico para analizar el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	Vicerrector VAD

Planes 2021-2025		Plan Estratégico 2022-2026		Plan Anual Operativo 2023	
Estrategias	Metas	Estrategias	Metas	Metas de Desarrollo	Responsable
IS. Promover espacios universitarios sostenibles.	1.5.7 Desarrollar acciones para la gestión ambiental de las instituciones.	EI.8.1. Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.	ME.8.1.7: Alcanzar al 2026, un Índice Institucional de Gestión Ambiental de 83 p.p, para disminuir el impacto ambiental mediante el mejoramiento del sistema de gestión.	1.1.8.3. Incrementar en 2 puntos, el Índice Institucional de Gestión Ambiental.	Vicerrector VAD
EE. Fortalecer los mecanismos para la incorporación de las personas en condición de vulnerabilidad a la comunidad universitaria estatal.	2.3.6 Fortalecer programas de grado y posgrado de carácter interinstitucional e interdisciplinario, en las regiones	EI.9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.	ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	Vicerrectora ViDa
EE. Fortalecer los mecanismos para la incorporación de las personas en condición de vulnerabilidad a la comunidad universitaria estatal.	2.3.6 Fortalecer programas de grado y posgrado de carácter interinstitucional e interdisciplinario, en las regiones.	EI.9.1. Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país.	ME.9.1.2: Desarrollar 4 nuevos proyectos o actividades académicas anuales articuladas con IESUE en las distintas regiones del país.	4.1.9.1: Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país. 5.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	Vicerrector VIE

Fuente. ITCR.OPI.UFEPI.2022. Alineación Planes con metas PEI y metas de desarrollo del PAO 2023.

Nota: El código de las estrategias corresponde a la nomenclatura utilizada en el Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025, estrategias del plan de acción.

**Tabla 6.** Alineación Planes con metas sustantivas y de inversión del PAO 2023

Planes 2021-2025		PAO 2023	
Estrategias	Metas	Metas sustantivas e inversión	Responsable
AS. Impartir programas de formación en pregrado, grado y posgrado en las regiones del país.	1.1.1 Ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el Sesue.	2.1.1.12. Matricular 11 000 estudiantes regulares en los programas de grado.	Vicerrectora ViDa
		2.1.1.13 Matricular 2 036 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	
		2.1.1.14. Matricular 328 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	
		2.1.1.16. Impartir 4 568 grupos de grado en los diferentes periodos.	
		2.1.4.4. Graduar 1 137 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	
		3.1.1.1: Impartir 202 grupos de docencia culturales y deportivos.	Vicerrectora Viesa
1.1.2 Desarrollar proyectos vigentes en docencia en las universidades públicas.	2.1.8.1. Gestionar 144 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la Fundatec.	Vicerrectora ViDa	
	2.1.8.2. Gestionar 4 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.		
CS. Impulsar la generación de nuevo conocimiento en todas las regiones del país.	1.2.1 Fortalecer los proyectos, programas y actividades de investigación de las universidades en las regiones.	4.1.1.4. Desarrollar los 9 procesos asociados a la Dirección de posgrado.	Vicerrector VIE
		4.1.2.8. Publicar al menos 120 productos académicos (artículos científicos y libros) de acuerdo con los estándares de calidad de nuevos índices de revistas internas o revaloraciones en los que ya se participa.	
		4.1.3.1. Desarrollar 9 procesos asociados a las unidades académicas adscritos al Programa de Investigación en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	
		4.1.3.2. Ejecutar los 5 procesos del Centro de Vinculación.	
		4.1.3.3. Ejecutar los 7 procesos asignados a la Dirección de Cooperación.	

Planes 2021-2025		PAO 2023	
Estrategias	Metas	Metas sustantivas e inversión	Responsable
		4.1.3.4. Ejecutar los 12 procesos asignados a la Dirección de Proyectos.	
BS. Fortalecer el Sesue para el desarrollo de proyectos conjuntos.	1.3.2 Realizar acciones conjuntas en Extensión y Acción Social en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema.	5.1.3.2: Desarrollar 7 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. . . Gestionar con el Campus Local de San Carlos la sostenibilidad de 4 proyectos asociados al PPA.	Vicerrector VIE
ES. Fortalecer las condiciones que garanticen la formación y atención integral de los estudiantes.	1.4.2 Otorgar becas a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en cada universidad.	3.1.4.9: Ejecutar el proceso de becas socioeconómicas y de estímulo para estudiantes.	Vicerrectora Viesa
BS. Fortalecer el Sesue para el desarrollo de proyectos conjuntos.	1.4.6 Realizar acciones conjuntas en Vida Estudiantil en las universidades públicas, financiadas con Fondos del Sistema.	3.1.4.7: Desarrollar 16 procesos que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	Vicerrectora Viesa
		3.1.4.8: Desarrollar 29 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	
		3.1.5.2: Desarrollar 21 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y extensión.	Vicerrectora Viesa
GS. Fomentar la participación en actividades de movilidad académica y estudiantil en ámbitos nacionales e internacionales.	1.5.1 Incentivar la participación de estudiantes en actividades académicas de movilidad estudiantil según región de planificación de la sede de estudio	3.1.5.3: Atender 76 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	Vicerrectora Viesa
HS. Fortalecer la infraestructura física y equipo científico tecnológico acordes al quehacer universitario.	1.5.5 Atender las necesidades de obras mayores y mantenimiento de infraestructura física por región.  1.5.6 Atender las necesidades de renovación y mantenimiento de equipo científico tecnológico anualmente según región. Estrategia	1.1.7.3: Gestionar 2 procesos de adquisición para equipamiento en TI de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en el plan táctico.	Directora Datic
		1.1.7.6: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Vicerrector VAD
		1.2.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSC.	Director CTLSC

Planes 2021-2025		PAO 2023	
Estrategias	Metas	Metas sustantivas e inversión	Responsable
		1.3.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	Director CTLSJ
		1.4.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.	Director CAL
		1.5.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	Director CAA
		1. Gestionar 13 procesos para adquisición de licencias, equipamiento, y de compromisos revalidados, de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Vicerrectora ViDa
		3.1.7.1: Gestionar 14 procesos para adquisición de bienes intangibles, equipamiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales	Vicerrectora Viesa
		4.1.7.1. Gestionar 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Vicerrector VIE
		5.1.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	
KS. Fortalecer la gestión universitaria como apoyo al quehacer sustantivo.	1.5.9 Realizar proyectos en el eje de gestión en las universidades públicas.	2.1.5.3. Ejecutar 29 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	Vicerrectora ViDa
	1.5.12 Apoyar el quehacer sustantivo de las instituciones de educación superior universitaria estatal desde la gestión	1.1.5.1. Ejecutar los 4 procesos medulares pertinentes a la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio, de manera eficiente y eficaz.	Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa



Planes 2021-2025		PAO 2023	
Estrategias	Metas	Metas sustantivas e inversión	Responsable
	administrativa, tecnológica y de fiscalización.	1.1.5.2. Gestionar 7 tipos de procesos electorales para los diversos puestos de elección a nivel institucional que le competen al TIE, así como las actualizaciones del padrón para la AIR 2022-2024 y conformación del padrón de la AIR 2024-2026.	Presidente del Tribunal Institucional Electoral
		1.1.5.3. Gestionar los 7 procesos y 3 subprocesos competencia de la Auditoría Interna.	Auditor Interno
		1.1.5.4. Ejecutar 98 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	Rector
		1.1.5.12: Desarrollar 146 acciones indicadas por las 7 dependencias asociadas a la VAD. <sup>9</sup>	Vicerrector VAD
		1.2.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 6 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSC y el entorno, así como 3 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades	Director CTLSC
		1.3.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 10 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 5 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Director CTLSJ
		1.4.5.1. Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 2 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Director CAA
		1.5.5.1: Gestionar 40 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 1 requerimiento para la operación de las diversas actividades.	Director CAL

Fuente. ITCR.OPI.UFEPI.2022. Alineación Planes metas sustantivas y de inversión del PAO 2023.

Nota: El código de las estrategias corresponde a la nomenclatura utilizada en el Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025, estrategias del plan de acción.

<sup>9</sup> Meta 1.1.5.12 reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

## **7. ANÁLISIS PLAN PRESUPUESTO 2018-2023**

En esta sección se realiza un análisis del comportamiento de los presupuestos iniciales de la Institución durante los años 2018-2023, tanto de los ingresos como de los egresos. Además, se detallan las principales acciones que se realizaron durante el proceso de formulación, esto en atención a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus reformas emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente lo estipulado en la norma 4.1.3, inciso f.

“4.1.3 Elementos a considerar en la fase de formulación. En la formulación presupuestaria se deberán considerar, al menos, los siguientes elementos: (...) f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores (...)”

### **7.1 Presupuesto Ordinario**

#### **7.1.1 Ingresos**

En lo que respecta al comportamiento de los ingresos en los presupuestos iniciales de la Institución, se puede apreciar que en los años 2018-2020 se dio una disminución en los presupuestos ordinario de la Institución con relación al año que le antecede. Específicamente el año 2020 es el que registra la disminución más importante, misma que en términos porcentuales es de un 15,98% con relación al presupuesto ordinario del período 2019, equivalente a 12 137 463,66 miles de colones de menos.

Esta disminución del año 2020 fue provocada por la situación que enfrentaron las Instituciones de Educación Superior, donde sus presupuestos fueron archivados sin trámite por parte de la Contraloría General de la República, debido a que dichos informes no fueron presentados ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), tal y como lo establece la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el artículo 19 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, por lo que se debió aplicar el presupuesto definitivo del período anterior (2019) con los respectivos ajustes, considerando que éste debía ser igual o inferior

al presupuesto definitivo del año precedente, dado que no se permitía eliminar ingresos o gastos para crear otros nuevos, adicionalmente no se avaló por la parte del ente contralor la inclusión de recursos por concepto de Ingresos de Financiamiento, específicamente recursos de vigencias anteriores (superávit). Estos recursos debieron ser incorporados posteriormente mediante un presupuesto extraordinario.

Para el año 2021 se da un crecimiento con respecto al período 2020 de un 9,88%, equivalentes a 6 304 933,77 miles de colones, asociados principalmente por un aumento en los Ingresos de Financiamiento.

En el Presupuesto Ordinario 2022 se presenta un leve incremento en relación con el presupuesto inicial del 2021, mismo que es efecto de un aumento en los Ingresos Corrientes y una disminución en los Ingresos de Financiamiento, los cuales se detallaran más adelante.

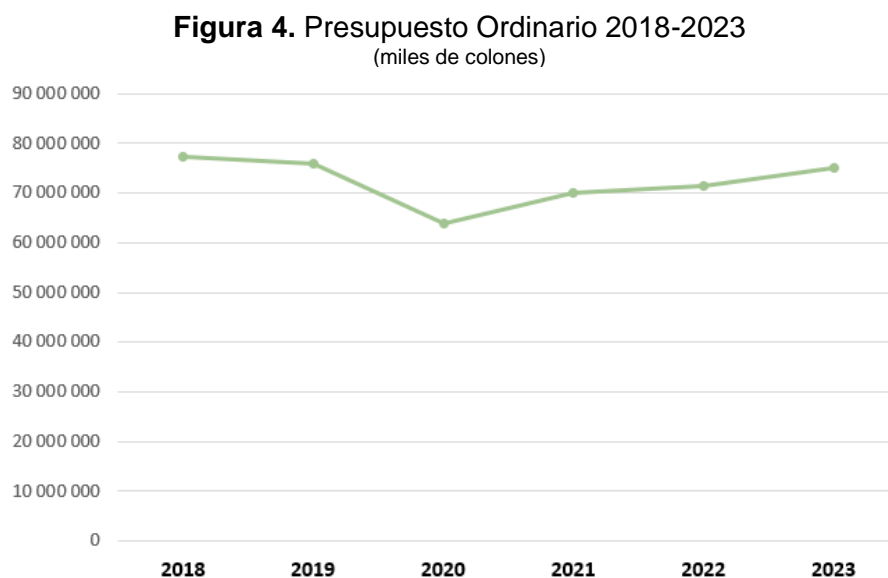
Finalmente, para el año 2023 se presenta un crecimiento de 3 523 061,23 miles de colones con relación al del periodo 2022, crecimiento equivalente a un 4,92%. En la tabla 8, se detalla para cada uno de los años el total del Presupuesto Ordinario, así como la variación porcentual en relación con el período que le antecede.

**Tabla 7.** Detalle de Presupuesto Ordinario por año  
(miles de colones)

Año	Monto	Variación porcentual
2018	77 182 222,79	-5,40
2019	75 947 444,64	-1,60
2020	63 809 980,98	-15,98
2021	70 114 914,75	9,88
2022	71 537 714,12	2,03
2023	75 060 775,35	4,92

Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023

En la figura 4, se presenta el detalle del Presupuesto Ordinario de la Institución para cada uno de los períodos en análisis.



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023

En la tabla 8, se presenta un resumen del presupuesto para el año 2023:

**Tabla 8. Resumen ingresos Presupuesto Ordinario 2023**  
(miles de colones)

Detalle	Monto	%
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>68 073 173,07</b>	<b>90,69</b>
Ingresos no tributarios	4 659 379,00	6,21
Transferencias corrientes	63 413 794,07	84,48
<b>Ingresos de capital</b>	<b>4 860 453,37</b>	<b>6,48</b>
Recuperación préstamos	3 910 453,37	5,21
Transferencias de Capital	950 000,00	1,27
<b>Financiamiento</b>	<b>2 127 148,91</b>	<b>2,83</b>
Recursos de vigencias anteriores	2 127 148,91	2,83
<b>Total</b>	<b>75 060 775,35</b>	<b>100,00</b>

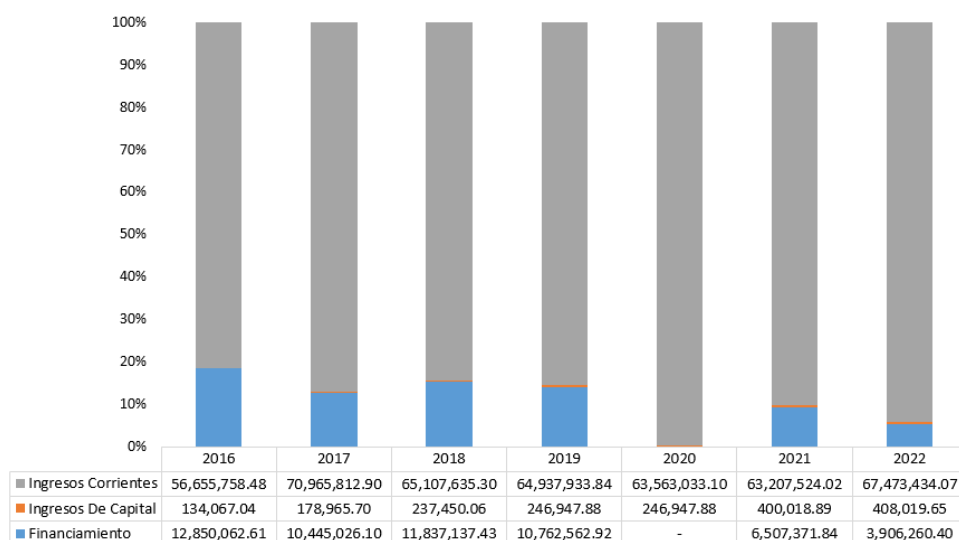
Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2023

Como se muestra en el cuadro anterior, el presupuesto que se presenta para el período 2023 alcanza los 75 060 775,35 miles de colones, donde los ingresos corrientes representan la mayor parte del presupuesto (90,69%) y dentro del cual las transferencias corrientes tienen el mayor peso (84,48%).

En cuanto a los ingresos, tal y como se detalla en la figura 5, para todos los períodos en análisis, los ingresos corrientes son los que tienen mayor peso dentro del presupuesto. De los años que se analiza, es importante señalar el comportamiento para el año 2020, debido a que los ingresos corrientes representaron un 99,61% del total de ingresos presupuestados, básicamente por lo expuesto anteriormente, que para ese año no se presupuestaron Ingresos de Financiamiento. Para los años 2021, 2022 y 2023 estos ingresos representan un 90,15%, 94,04% y 90,69% respectivamente del total de presupuesto de cada año.

Es importante señalar que para el año 2023 se muestra un crecimiento en el rubro de Ingresos de Capital, esto producto de que se incluye la recuperación de otras inversiones por un monto de 3 417 725,06 miles de colones, producto de la adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras que se realizará durante el año 2022, mismas que se trasladan al siguiente período presupuestario.

**Figura 5. Presupuesto Ordinario - ingresos 2016-2022**

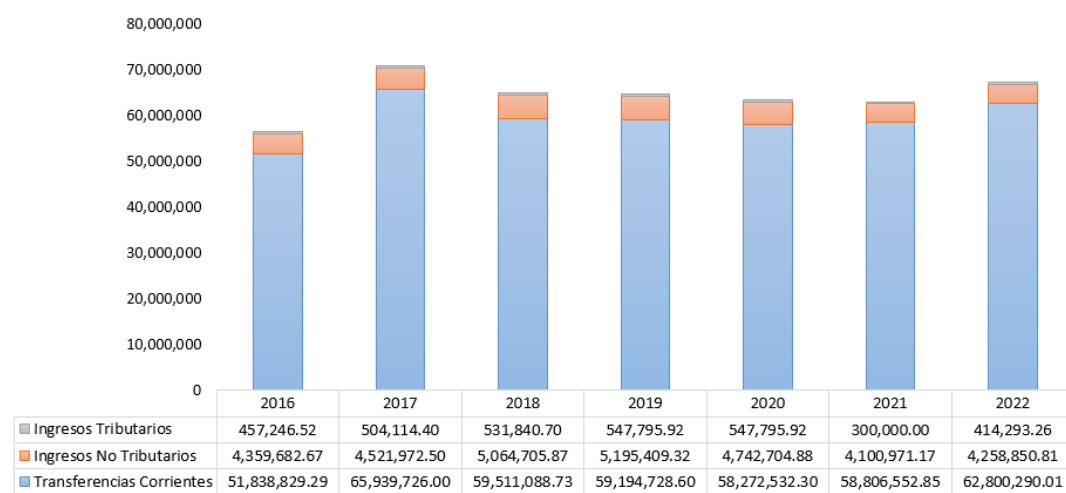


Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2016-2022.

Dentro de los Ingresos Corrientes, para todos los años el principal ingreso son las Transferencias Corrientes, rubro que abarca recursos de transferencias principalmente provenientes del Gobierno Central, como lo son la Ley No. 5909,

Fondo Especial para la Educación Superior, que es considerado el principal ingreso de la Institución, así como ingresos por concepto de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que anteriormente correspondía a los ingresos recaudados por el Gobierno Central por la aplicación de la Ley No. 7092 del Impuesto sobre la Renta, del 21 de Abril de 1988, donde se destinan recursos para las universidades estatales, según lo establecían adicionalmente las Leyes Nos. 7386, 8457 y 9131 y más recientemente el ingreso producto de la Ley No. 9829, Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional. Este último ingreso en períodos anteriores era registrado como un Ingreso Tributario, pero a partir del año 2022 se da el cambio en el registro, de ahí que para los años 2022 y 2023 este ingreso se muestra sin recursos presupuestados, tal y como se muestra en la figura 6.

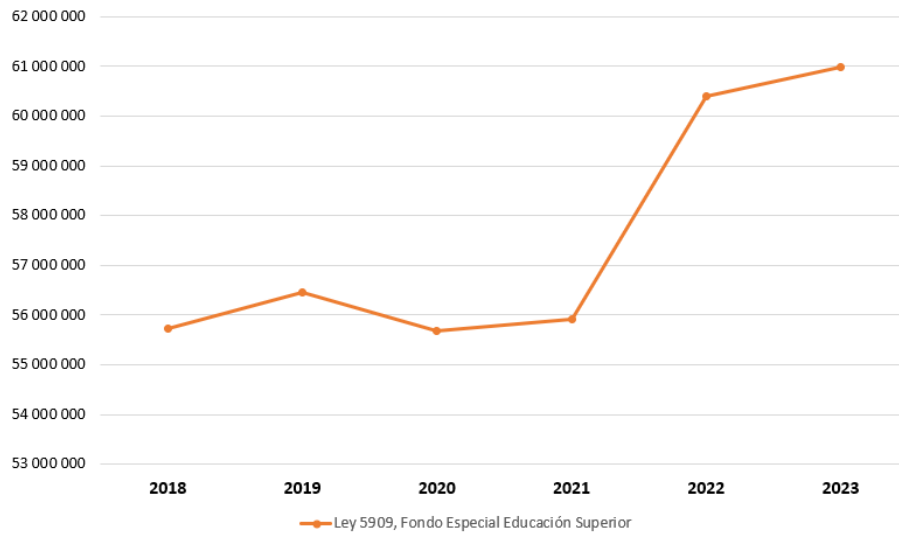
**Figura 6.** Composición de Ingresos Corrientes 2016-2022  
(miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2016-2022

Como se citó anteriormente, el principal ingreso de la Institución es el proveniente de la Ley No. 5909, Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), de ahí la importancia de analizar el comportamiento de este ingreso en particular, mismo que se muestra en la figura 7.

**Figura 7. Ley No. 5909, Fondo Especial Educación Superior 2018-2023**  
(miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

A través de los años las proyecciones incluidas en los presupuestos iniciales por concepto de la Ley No. 5909, FEES han mostrado una tendencia creciente, a excepción del año 2020, esto como se ha citado anteriormente obedeció a que el presupuesto de ese año no fue aprobado por el ente contralor, por lo que debió regir el presupuesto inicial del año 2019 y según el acuerdo del FEES firmado para el año 2020 el ingreso por FEES fue aprobado en el Presupuesto Nacional de la República en dos líneas, una como ingreso corriente (Transferencia Corriente) y otra como Transferencia de Capital, esta última clasificación es porque en el convenio se acordó que las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en su conjunto realizarían en el período 2020 una inversión de capital estimada de 35 000 000,00 miles de colones, de los cuales 2 635 962,00 miles de colones correspondían al TEC, mismos que no pudieron ser incorporados en el Presupuesto Ordinario 2020, al haber sido este informe archivado sin trámite por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

Al tener que aplicar la Institución el presupuesto del año anterior, lo que implicaba el no poder eliminar ingresos o gastos para crear otros nuevos y el hecho de no

haber presupuestado durante el año 2019 ingresos por Transferencias de Capital, imposibilitó a la Institución el poder incorporar en su presupuesto inicial los 2 635 962,00 miles de colones, dichos fondos se debieron presupuestar posteriormente mediante un Presupuesto Extraordinario.

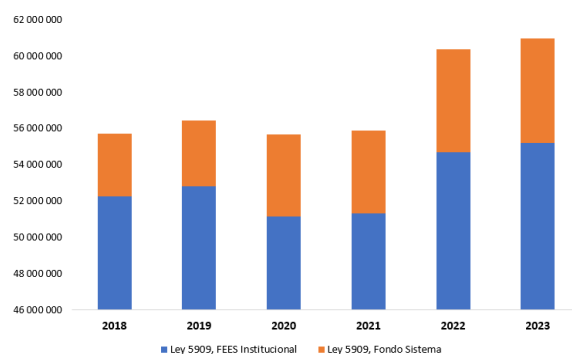
Para el año 2021, este ingreso mostró un crecimiento muy leve con relación al 2020, que fue únicamente de un 0,41%, lo que equivale a 228 623,99 miles de colones.

El poco crecimiento del año 2021 se debe a que para ese período en el Presupuesto Ordinario de la República no se presupuestó la totalidad de los recursos aprobados por concepto de FEES 2021, situación que quedó estipuladas en el acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, por lo que al comparar lo presupuestado en entre los períodos 2020-2021 la variación es muy poca.

Para el año 2022, el crecimiento si es significativo, ya que fue de un 8,05% que representa 4 500 800,13 miles de colones de más, mientras que para el período 2023 se proyecta un aumento de un 0,94% con respecto a lo formulado en el 2022.

En la figura 8, se muestra la composición de la Ley No. 5909, Fondo Especial para la Educación Superior, especificando cuánto corresponde a FEES Institucional y cuánto a Fondo del Sistema.

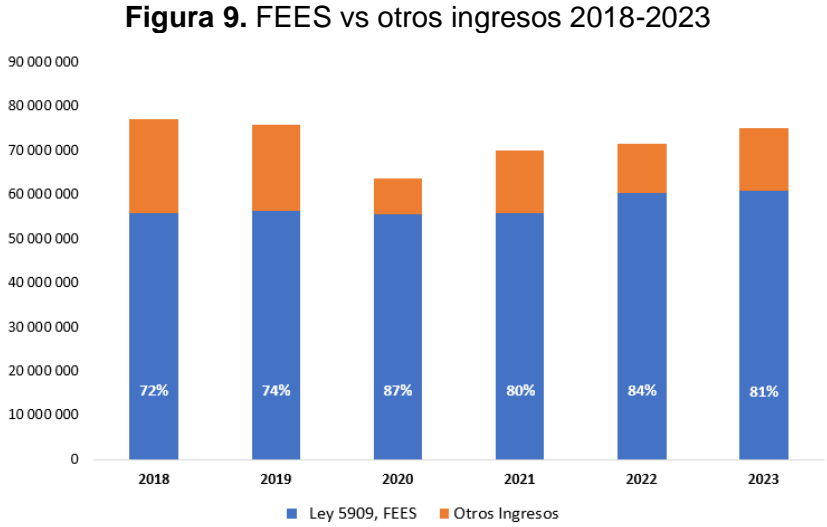
**Figura 8.** Composición y comportamiento Ley No. 5909, FEES 2018-2023  
(miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.



En cuanto a lo que corresponde a la Ley No. 5909, Fondo Especial para la Educación Superior, se muestra en la figura 9 a cuánto equivale este ingreso del total del presupuesto ordinario para cada uno de los años y así justificar el por qué se reitera que este es el mayor y más importante ingreso de la Institución. Para el año 2018 representó un 72,20% del total de ingresos proyectados, mientras que en el año 2020 aumentó a un 87,25% del total del presupuesto ordinario, datos que evidencia la alta dependencia que tiene la Institución de este ingreso, un 84,44% para el año 2022 y un 81,23% para el período 2023.



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

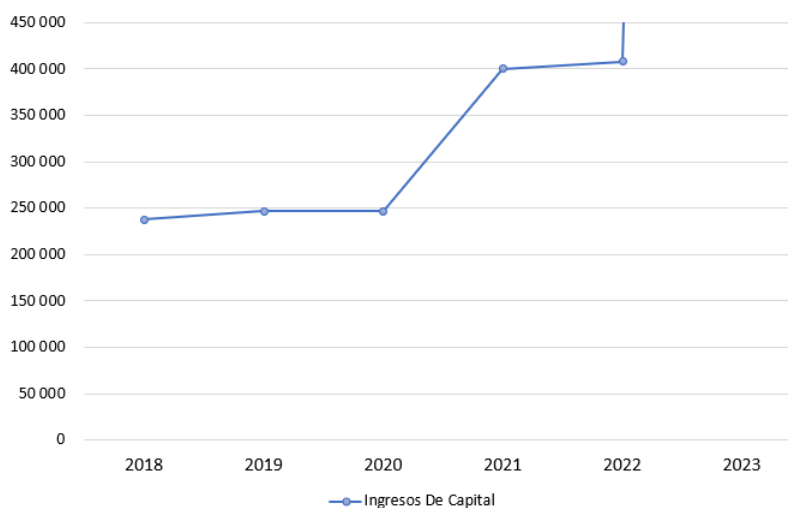
Con respecto a los Ingresos de Capital, en la figura 10 se muestra un crecimiento bastante importante en la estimación del año 2023 con relación a los años anteriores, esto producto de la incorporación de ingresos por concepto de recuperación de otras inversiones, así como ingresos por Transferencias de Capital.

En el caso de los ingresos por recuperación de otras inversiones, esta estimación es realizada dado que la Institución proyecta la adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras durante el año 2022, inversiones que se realizaran por un plazo mayor a los 3 meses, por lo que estas se trasladan al período presupuestario siguiente. Esta inversión se estima en 3 417 725,06 miles de

colones.

Por otra parte, la incorporación de la Transferencia de Capital obedece a que para el año 2023, las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en su conjunto destinarán 15 000 000,00 miles de los recursos de la Ley No.5909, Fondo Especial para la Educación Superior a inversión de capital. En el caso específico, el TEC invertirá la suma de 950 000,00 miles de colones.

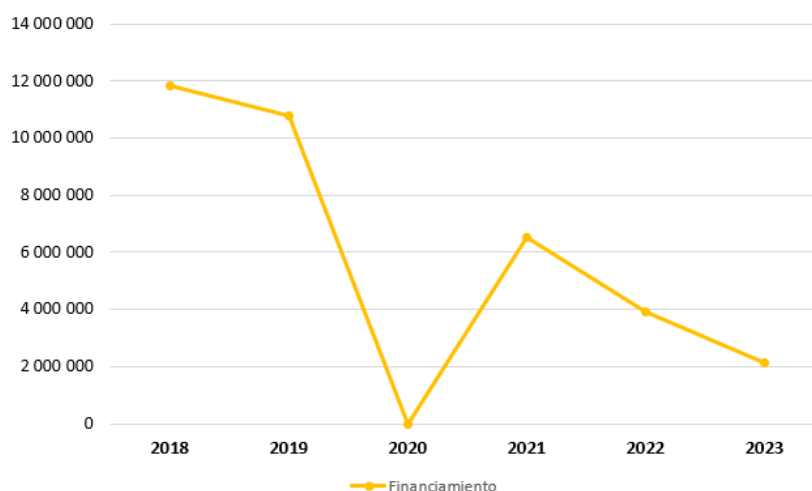
**Figura 10. Ingresos de Capital 2018-2023**  
(miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

En lo que concierne a ingresos por concepto de financiamiento como se visualiza en la figura 11, este ingreso ha tendido a la baja y en el año 2020 hubo un comportamiento atípico.

**Figura 11. Ingresos de Financiamiento 2018-2023**  
(en miles de colones)



Fuente: ITCR.DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

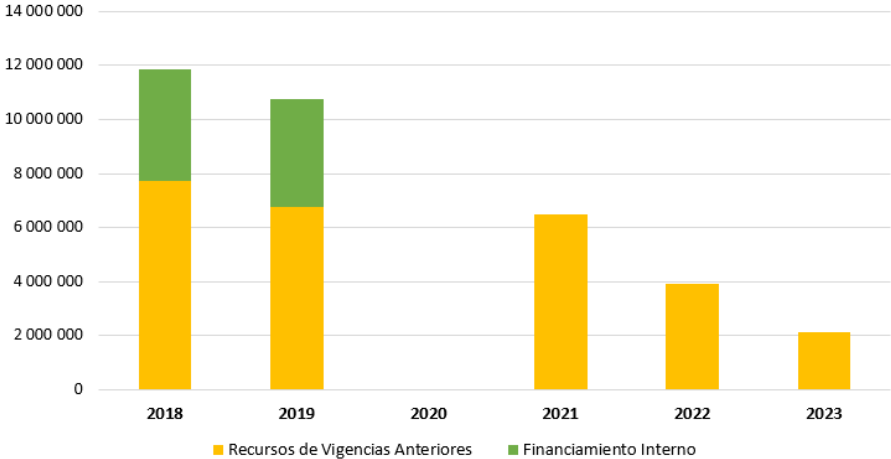
En este apartado es importante recalcar que en Ingresos de Financiamiento se consideran ingresos tanto por Financiamiento Interno (préstamos) como recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico). En cuanto a los ingresos por Financiamiento Interno, la Institución en los años 2018 y 2019 incorpora en sus presupuestos ordinarios una proyección por concepto de Financiamiento Interno, producto del préstamo que adquirió con el Banco Popular y Desarrollo Comunal (BPDC), esto con el objetivo de mejorar la infraestructura institucional según proyecciones de las Autoridades Institucionales, crédito que ascendía a un total de 20.00 millones de dólares.

Para el año 2020 no se incorporaron recursos por superávit, como se indicó anteriormente por la situación que enfrentaron las Instituciones de Educación Superior, donde sus presupuestos fueron archivados sin trámite por parte de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, no se incluyen fondos por concepto de Financiamiento Interno dado que, la Institución mediante acuerdo del Consejo Institucional tomó la decisión de

no continuar con el préstamo bancario. En la figura 12, se detalla la composición de los Ingresos de Financiamiento.

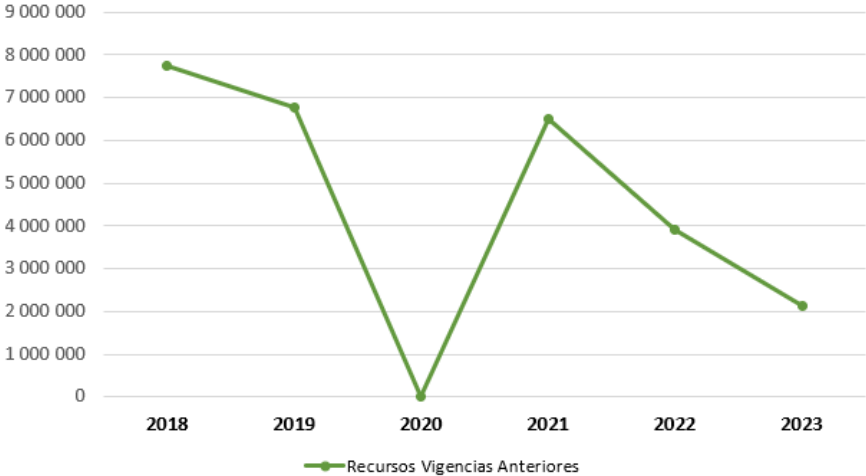
**Figura 12. Ingresos de Financiamiento 2018-2023**  
(en miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

En la figura 13 se detalla el comportamiento del rubro de Recursos de Vigencias Anterior para los años analizados.

**Figura 13. Ingresos por Recursos de Vigencias Anterior 2018-2023**  
(en miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

### **7.1.2 Egresos**

En lo concerniente a los egresos en el presupuesto inicial, el componente más relevante es la partida de remuneraciones que representan entre un 64,17% y un 79,29% de los gastos presupuestados, alcanzando su punto más alto en el 2020. Sin embargo, es importante señalar que el incremento en su importancia relativa no se explica por un mayor crecimiento en esa partida si no por el descenso en el gasto en Bienes Duraderos que a su vez se explica por la culminación del Plan de Mejoramiento Institucional.

La evolución de los egresos refleja una clara tendencia decreciente entre 2018 y 2020 alcanzando 63 809 980,98 miles de colones para el presupuesto 2020, esto significa una disminución de un 15,98% entre 2019 y 2020, dicho comportamiento se explica en primer lugar por el descenso en el gasto presupuestado para Bienes Duraderos (98,43%), Intereses y Comisiones (41,66%) y Servicios (-17,48%).

Para los años 2021, 2022 y 2023 el comportamiento muestra un cambio y tiene una leve tendencia ascendente. Para el año 2021 el presupuesto crece en 9,88%, para el año 2022 en un 2,39% y para el período 2023 el aumento es de un 4,92%.

Con respecto al 2023, la partida de Remuneraciones mantiene su preponderancia con un 66,73% del total de egresos, asimismo, los bienes duraderos retoman participación dentro de la composición del gasto desde el año 2021, alcanzando para el año 2023 los 7 023 092,28 miles de colones, monto que representa un 9,36% del total de egresos, y en tercer lugar se ubican los servicios con un 8,65% del total de egresos presupuestados, equivalentes a 6 490 587,87 miles de colones. El aumento en la partida de servicios principalmente se da porque la Institución ya ha ido retornando a la presencialidad, por lo que se estima que algunos egresos, como lo son los servicios públicos incrementen para el próximo período.

En el caso de las Transferencias Corrientes se muestra un importante crecimiento en el año 2022, mismo que fue de 1 328 537,04 miles de colones, lo que representa

un aumento de un 31,13% con relación a lo presupuestado en el 2021, lo cual se debe principalmente a que se visualiza un aumento en la cantidad de estudiantes que requieren apoyo (beca) por parte de la Institución para poder continuar con sus estudios. Para el año 2023, en esta partida se estima un crecimiento de un 4,47% con relación a lo formulado en el Presupuesto Ordinario 2022, lo que representa un aumento de 249 954,88 miles de colones.

Un elemento importante para considerar es que, en el presupuesto inicial 2023 hay una disminución significativa en la partida de Intereses y Comisiones y además en la partida de Amortización no se presupuestan fondos. En ambos casos, la razón de ese comportamiento es que la Institución canceló en el presente año la totalidad del préstamo que mantenía con el BPDC, de ahí el incremento que muestra la partida de Amortización en su ejecución. A continuación, en la tabla 10 se brinda el detalle del presupuesto de egresos por partida presupuestaria para los últimos períodos (2018 – 2023):

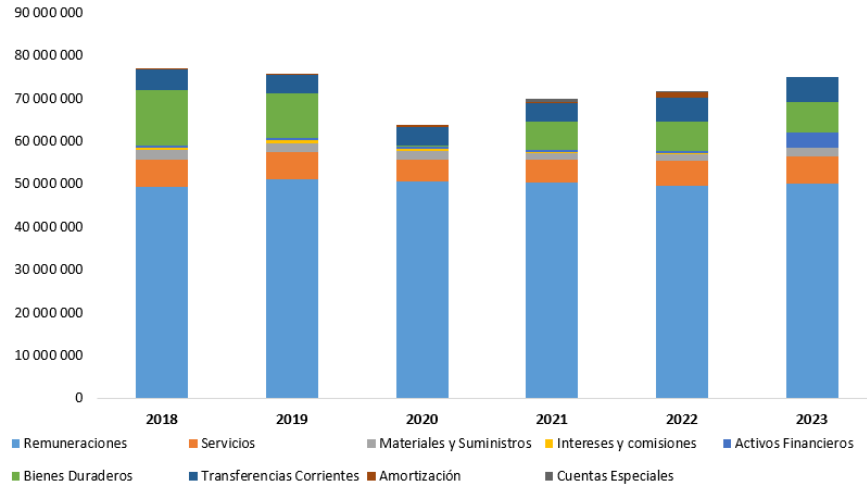
**Tabla 9.** Presupuesto Ordinario por Egresos 2018-2023  
(miles de colones)

Partida	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Remuneraciones	49 529 954,89	51 195 161,04	50 596 603,43	50 348 158,45	49 771 887,88	50 089 440,75
Servicios	6 295 571,13	6 387 464,19	5 270 782,89	5 323 973,18	5 811 141,76	6 490 587,87
Materiales y Suministros	2 316 417,26	1 973 685,62	1 884 387,69	1 687 327,58	1 430 327,08	1 970 902,70
Intereses y comisiones	481 657,50	777 743,22	453 743,22	207 139,57	185 000,00	5 000,00
Activos Financieros	565 000,00	615 000,00	601 000,00	500 000,00	600 000,00	3 636 007,97
Bienes Duraderos	12 789 874,05	10 218 125,32	160 900,23	6 716 199,83	6 847 790,99	7 023 092,28
Transferencias Corrientes	4 781 747,97	4 447 921,53	4 525 756,67	4 267 251,86	5 595 788,91	5 845 743,79
Amortización	422 000,00	332 343,72	316 806,85	200 984,73	1 294 417,29	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	863 879,55	1 360,21	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>77 182 222,79</b>	<b>75 947 444,64</b>	<b>63 809 980,98</b>	<b>70 114 914,75</b>	<b>71 537 714,12</b>	<b>75 060 775,35</b>

Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

En la figura 14 se detalla de forma histórica, la composición de los egresos por partida para cada uno de los períodos:

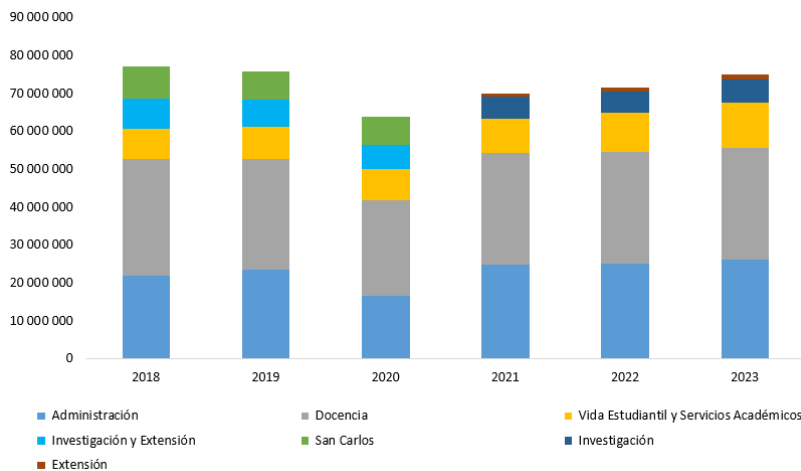
**Figura 14. Presupuesto Ordinario. Composición de egresos por partida 2018-2023**  
(miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

La composición de los egresos en el presupuesto ordinario por programa, tal y como se puede observar en la figura 15, revela que el programa de Docencia tiene la mayor preponderancia en los gastos, lo cual es esperable ya que circunscribe la misión por la cual fue creada la Institución, aunque no el único. El programa Docencia representó el 40,05% en promedio entre los años 2018 y 2023.

**Figura 15. Presupuesto Ordinario egresos. Composición por programa. 2018-2023**  
(miles de colones)



Fuente: ITCR. DFC. Informes Presupuesto Ordinario 2018-2023.

Cabe resaltar que partir del año 2021, producto del cambio en la estructura programática aprobado por las autoridades superiores, ha variado la distribución del presupuesto a nivel de programa, dado que es eliminado el programa San Carlos y el programa de Investigación y Extensión es separado en dos programas. Además, de que se implementa la distribución del presupuesto por campus tecnológicos y centros académicos.

El programa de Administración reporta un crecimiento para el año 2021 del 47,85%, lo cual se explica por la incorporación de algunas dependencias del programa de San Carlos que anteriormente se mostraba de forma independiente.

Como se mencionó anteriormente, el otro programa que enfrentó cambios fue el programa Investigación y Extensión, que se dividió en programa de Investigación y programa de Extensión, los cuales en conjunto y al comparar con el programa del 2020 con respecto al años 2021 hubo una disminución del 4,62%.

Para el año 2022 y 2023, al formular con la misma estructura programática del año 2021 es más fácil comparar los presupuestos por programa y sus variaciones, así como por campus tecnológicos y centros académicos.

Como se señaló al principio de esta sección, durante el proceso de formulación se atendió lo que establece la Norma 4.1.3, inciso f, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República, por lo que a continuación en la tabla 11, se señalan las principales acciones que se desarrollaron o elementos que se consideraron durante el proceso de formulación plan-presupuesto 2023:



**Tabla 10.** Principales acciones o elementos considerados durante el proceso de formulación plan-presupuesto 2023.

Tema	Acciones
Límites presupuestarios: Regla fiscal	<p>Se atiende el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) permitido en la etapa de formulación para el año 2023, establecido por el Ministerio de Hacienda en un 2,56% y comunicado mediante oficio DM-0358-2022.</p> <p>Para atender lo anterior se debió revisar el presupuesto inicial 2022 aprobado por la Contraloría General de la República para determinar el máximo a formular para el año 2023 y de forma paralela se identificaron los requerimientos de la institución, así como sus objetivos y metas, con el fin de poder asignar los recursos sin sobrepasar dicho límite</p>
Planificación: Planes Tácticos	<p>Se considera los Planes Tácticos aprobados por el Consejo Institucional, dado que contemplan diferentes acciones y actividades que se deben atender en cuanto a capacitación, equipamiento e infraestructura, esto con la finalidad de identificar cuáles de esas actividades iniciaron su ejecución durante el presente periodo, cuál es su porcentaje de ejecución y si se requiere la asignación de recursos en el presupuesto inicial 2023.</p>
Presupuesto Operativo	<p>Se revisa el presupuesto operativo ejecutado por programa, campus tecnológico y centro académico y unidad ejecutora, para identificar posibles ajustes en esos presupuestos y así identificar alguna economía y realizar una asignación de recursos más acorde a los requerimientos de las dependencias.</p>
Partidas Institucionales	<p>Se analiza el comportamiento de la ejecución de egresos, principalmente de las partidas de Servicios y Materiales y Suministros, en diferentes períodos, antes de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia ocasionada por la Covid-19, como lo son los años 2018 y 2019, así como los años en los que se ha estado enfrentando la emergencia, como lo es el año 2020, 2021 y el I semestre 2022. Principalmente se revisó la ejecución de las cuentas denominadas partidas institucionales, conformadas principalmente por los grupos de Servicios Básicos, Servicios de Viajes y Transporte, Alimentos y Productos Agropecuarios y Útiles, Materiales y Suministros Diversos.</p> <p>Lo anterior obedece a que son subpartidas que han presentado en su ejecución disminuciones significativas durante los períodos 2020 y 2021, producto de que la Institución en apego a las medidas sanitarias dictadas por las Autoridades Nacionales de Salud implementaron el teletrabajo colectivo, así como la impartición de lecciones en modalidad virtual, lo que ha provocado economías en algunas cuentas. La Institución ha presentado retorno paulatino a la presencialidad a partir del mes de enero del 2022, por lo que fue necesario valorar el comportamiento de esas cuentas y bajo ese escenario definir cuáles serán los requerimientos para el año que se está formulando.</p>
Transferencias Corrientes	<p>Adicionalmente, se consideró el comportamiento de las Transferencias Corrientes a Personas, específicamente lo concernientes a becas estudiantiles, dado que la pandemia ha afectado la economía de muchas familias por lo que, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos a través del Departamento de Becas y Gestión Social determinó desde el año 2021 la necesidad de apoyar con becas a más estudiantes con relación a períodos anteriores, esto con la finalidad de que puedan continuar con sus planes de estudio y así evitar o minimizar la cantidad de deserciones, por lo que esta partida fue reforzada en el Presupuesto Ordinario 2022 y el Presupuesto inicial 2023 debe contemplar recursos para que ese apoyo continúe.</p>

## **8. PLAN ANUAL OPERATIVO 2023**

### **8.1 Sinopsis PAO**

La presente sinopsis, muestra de forma ejecutiva la esencia del Plan Anual Operativo, se agrupa por programa, mismos que se alcanzarán a través de las políticas generales, objetivos y metas indicadas, lo cual se vincula a la estimación de recursos, concretando el alineamiento institucional que se medirá con una periodicidad semestral y será verificada al final del horizonte establecido.

El Plan Anual Operativo concreta en lo correspondiente el marco estratégico, alineado al Planes 2021-2025 y PEI 2022-2026, a través de 11 políticas generales, 9 objetivos, 120 metas con sus respectivos indicadores y valoración de riesgos, cuantificando en requerimientos efectivos totales por un monto de 78 748 (millones de colones), distribuidos en desarrollo por un equivalente al 6.3%, inversión 25.1% y en el restante 68.6% en labores sustantivas. A continuación, el detalle:

**Figura 16. Sinopsis PAO 2023**

Programa	Medios			Misión y PAO
	Objetivos	Metas	Presup. Asignado	
<b>Investigación</b>	1, 2, 3, 7, 9	24	₡ 6 259 719 762	<p>Contribuir al desarrollo integral del país mediante formación del recurso humano, investigación y extensión, manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanísticas y ambientales, desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional, misión del TEC que se plasma en el PEI 2022-2026, se alinea con el PLANES 2021 - 2025 y se concreta en el PAO 2023.</p> <p><b>Resumen</b></p> <p>Metas: 120</p> <p>Desarrollo: 76</p> <p>Inversión: 13</p> <p>Sustantivas: 31</p> <p>Presup. Asignado: ₡ 78 748 322*</p> <p>Desarrollo: 6,3%</p> <p>Inversión: 25,1%</p> <p>Sustantivas: 68,6%</p> <p>Ajustado al Presupuesto Extraordinario</p>
<b>Extensión</b>	2, 3, 7, 8, 9	6	₡ 1 465 023 124	
<b>Docencia</b>	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8	30	₡ 29 367 416 567	
<b>Vida Estudiantil</b>	1, 4, 5, 7	14	₡ 11 998 731 912	
<b>Gestión</b>				
	DS	5, 6, 7	15	₡ 5 870 599 530
	VAD	5, 6, 7, 8	15	₡ 16 924 162 152
	CTLSC	5, 7, 9	4	₡ 3 806 918 215
	CTLSJ	5, 7, 9	4	₡ 926 683 439
	CAL	5, 7, 9	4	₡ 1 273 425 679
	CAA	5, 7, 9	4	₡ 855 642 491

Fuente: ITCR: OPI UFEPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Extraordinario 2023.

El siguiente capítulo está estructurado en dos temas: el primero muestra el resumen del Plan Presupuesto 2023 y el segundo presenta el Plan de Acción Operativo por cada uno de los Programas Subprogramas Campus Tecnológicos y Centros Académicos en él se indican las políticas institucionales los objetivos estratégicos las metas a lograr los respectivos indicadores actividades tipo de meta y su vinculación con el presupuesto ordinario.

## 8.2 Resumen PAO Presupuesto 2023

A continuación, se presenta por objetivo estratégico el alineamiento concreción en metas y su respectiva vinculación presupuestaria sobresaliendo el fortalecimiento de los programas académicos y procesos ágiles flexibles y oportunos.

**Tabla 11.** Resumen de metas según Objetivos Estratégicos Institucionales

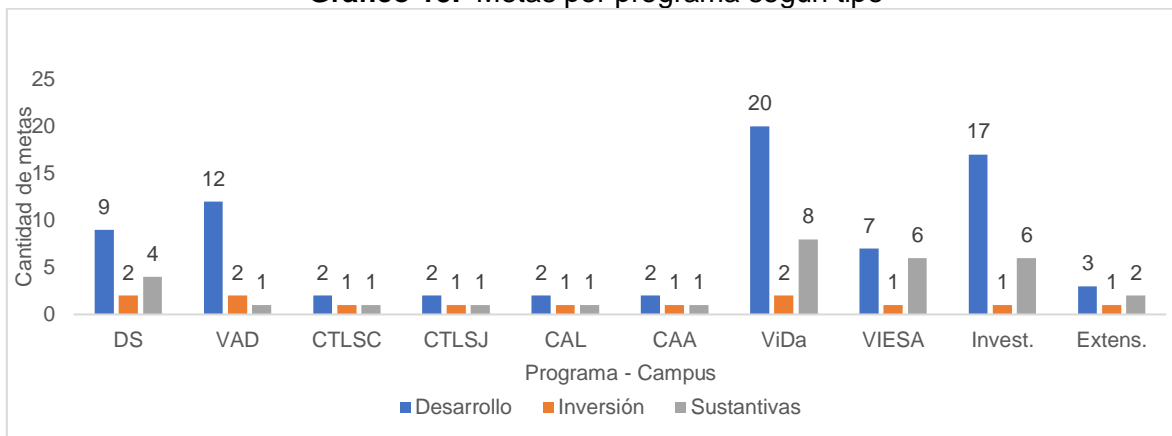
Objetivos Estratégicos	Detalle Metas-Presupuesto			
	Total metas	%	Total presupuesto	%
1. Fortalecer programas académicos.	23	19,17	22 922 899 550,72	29,11
2. Generar y transferir conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador	15	12,50	501 361 087,76	0,64
3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad	6	5,00	5 418 313 232,41	6,88
4. Acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción	13	10,83	9 928 889 751,50	12,61
5. Contar con procesos ágiles, flexibles y oportunos.	30	25,00	31 167 011 990,30	39,58
6. Desarrollar el talento humano.	5	4,17	334 134 301,50	0,42
7. Optimizar uso y desarrollo TIC, equipamiento e infraestructura.	16	13,33	7 118 408 331,56	9,04
8. Sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES.	6	5,00	1 282 880 746,08	1,63
9. Ampliar cobertura y acceso a la ESE	6	5,00	74 423 881,02	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00</b>	<b>78 748 322 872,85</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ITCR: OPI UFEPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos con Presupuesto Extraordinario 2023.

El siguiente gráfico muestra por cada Objetivo Estratégico el presupuesto ordinario vinculado.

El gráfico 15 brinda detalle de la cuantificación de las metas formuladas según su tipología las cuales se muestran a continuación:

**Gráfico 15. Metas por programa según tipo**



Fuente: ITCR: OPI UFEPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos.2023

### **8.3 Plan Anual Operativo por Programa Campus Tecnológicos y Centros Académicos**

El Plan de Acción Operativo tiene como objetivo ser un documento gerencial de gestión institucional que permite visualizar las metas y acciones planificadas. El mismo establece el norte a la administración de forma cualitativa y cuantitativa a través de políticas generales objetivos metas indicadores actividades presupuesto y responsables.

A continuación, se muestran los consolidados por cada uno de los Programas, Campus Tecnológicos y Centros Académicos:



### 8.3.1 PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN Subprograma 1.1.1: Dirección Superior

Responsable del Programa: Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc

**Tabla 12.** Consolidado de la Dirección Superior

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.1. Ejecutar los 4 procesos medulares pertinentes a la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio, de manera eficiente y eficaz.	1.1.5.1.1. Cantidad de procesos ejecutados por la AIR y DAIR.	Sustantiva	1. Realizar 2 sesiones ordinarias de la Asamblea Institucional Representativa (AIR) -Sesiones Ordinarias u extraordinarias de AIR- 2. Realizar al menos 22 sesiones del Directorio de la AIR (22 ordinarias y extraordinarias por definirse en caso de requerirse) - Sesiones del Directorio de AIR- 3. Integrar las comisiones solicitadas por la AIR y el Directorio en sus 6 actividades sustantivas. -Comisiones de trabajo de AIR y DAIR- 4. Cumplir las funciones establecidas para la Secretaría de AIR en sus 3 actividades sustantivas. -Secretaría de la Asamblea Institucional Representativa AIR-	1. Dependencia Tecnológica. Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la AIR 2. Dependencia Tecnológica. Falla a nivel nacional, local o institucional con la conectividad que impidan realizar las sesiones del DAIR 3. Poca participación de las personas funcionarias y del sector Estudiantil para formar parte de las Comisiones de Trabajo de la AIR y el DAIR 4. Falta de personal por exceso de trabajo. Alta dependencia del conocimiento y trabajo de las compañeras administrativas para ejecutar las actividades sustantivas.	110 702 556,93	Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.2. Gestionar 7 tipos de procesos electorales para los diversos puestos de elección a nivel institucional que le competen al TIE, así como las actualizaciones del padrón para la AIR 2022-2024 y conformación del padrón de la AIR 2024-2026.	1.1.5.2.1. Cantidad de procesos electorales gestionados.	Sustantiva	Ejecutar los procesos de: 1. Elección para el puesto de la Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el período comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2027. 2. Elección de dos representantes académicos titulares y dos suplentes del Campus Tecnológico Central Cartago, de un representante académico titular y un suplente de un Campus Tecnológico Local o de un Centro Académico ante el Consejo de Investigación y Extensión, para el período del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023. 3. Elección del puesto de la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos para el período comprendido del 27 de febrero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2027. 4. Elección del puesto de la Dirección del Campus Tecnológico Local San José para el período comprendido del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2027. 5. Elección de Direcciones de departamento académico y de apoyo a la academia. 6. Elección de Coordinaciones de unidades académicas, áreas académicas, unidades desconcentradas y unidades de apoyo a la academia.	1. Que no se de a tiempo la contratación de la empresa para realizar el voto electrónico, por falta de participación, apelación en la adjudicación u otro elemento externo. 2. Fallas en las plataformas digitales de voto electrónico que afecten el proceso de votación. 3. Cualquier evento que por causas externas o internas afecten las actividades programadas por el TIE.	110 469 055,68	Presidente del Tribunal Institucional Electoral



Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>7. Realizar cualquier otro proceso electoral que deba realizarse por motivos de renunciaciones, jubilaciones, fallecimientos y/o resoluciones de Rectoría.</p> <p>8. Actualizar el padrón de representantes ante la Asamblea Institucional Representativa 2022-2024, según las sesiones ordinarias que realice la AIR.</p> <p>9. Actualizar el padrón de representantes ante la Asamblea Institucional Representativa 2022-2024, según las sesiones extraordinarias que realice la AIR.</p> <p>10. Conformar el padrón de representantes ante la Asamblea Institucional Representativa para el período 2024-2026</p>			
5, 6	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.3. Gestionar los 7 procesos y 3 subprocesos y competencia de la Auditoría Interna.	1.1.5.3.1. Cantidad de procesos y subprocesos gestionados por Auditoría Interna	Sustantiva	<p>Gestionar los procesos para:</p> <p>1. Brindar el 100% de los Servicios de Auditoría incorporados en el Plan Anual de Trabajo.</p> <p>2. Brindar el 100% Servicios Preventivos según la demanda identificada y los servicios solicitados.</p> <p>2.1 Brindar el 100% de los servicios de advertencia requeridos.</p> <p>2.2 Brindar el 100% de los servicios de asesoría solicitados</p> <p>2.3 Brindar el 100% de los servicios de autorización de Libros que se soliciten</p> <p>3. Abordar el 100% de las Denuncias recibidas</p>	1. Riesgo de detección 2. Riesgo de reputacional por la percepción del usuario, por asignar la carga administrativa con inhabilitación de cargos públicos e infringir la Ley No.9635	479 637 883,27	Auditor Interno

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>4. Tramitar las relaciones de hechos que se consideren necesarias (originadas en denuncias o en servicios de Auditoría)</p> <p>5. Brindar seguimiento al 100% de las recomendaciones, advertencias y relaciones de hechos tramitadas.</p> <p>6. Gestionar lo requerido para el mejoramiento continuo de las actividades propias de la Auditoría Interna</p> <p>7. Atender de manera razonable el programa de actualización profesional de la Auditoría Interna</p>			
5, 6, 10, 11	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.4. Ejecutar 98 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría. <sup>10</sup>	1.1.5.4.1. Cantidad de procesos ejecutados por dependencias adscritas a la Rectoría.	Sustantiva	<p>Ejecutar los procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Comunicación y Mercadeo (14)</li> <li>- Oficina de Asesoría Legal (14)</li> <li>- Oficina Equidad de Género (8)</li> <li>- Oficina de Planificación Institucional (29)</li> <li>- Datic (5)</li> <li>- Dirección de Rectoría (20)</li> <li>- Oficina de Ingeniería (8)</li> </ul>	1. Ajustes en el cronograma de actividades según el cambio de la administración y eventuales movimientos de personal.	3 744 537 087,88	Rector
5, 6	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.5: Documentar al menos 15 procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la	1.1.5.5.1: Cantidad de procesos documentados.	Desarrollo	<p>1. Aprobar el modelo y el mapa de procesos.</p> <p>2. Identificar los grupos de trabajo para la documentación de cada proceso con alguien de la unidad más los actores del proceso.</p> <p>3. Priorizar los 15 procesos anuales.</p>	1. Que no haya apertura por parte de los responsables del programa en facilitar los espacios y colaboradores para el levantamiento de los procedimientos.	52 040 017,09	Director OPI

<sup>10</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
		propuesta del PEI 2022-2026.			4. Documentar los 15 procesos. 5. Comunicar la documentación de los 15 procesos. 6. Elaborar el Cronograma 2024.			
5, 6, 10	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.6: Concretar la I fase del Modelo de Planificación Institucional Estratégico.	1.1.5.6.1: Cantidad de procedimientos documentados	Desarrollo	Fase 1: Documentar 30 procedimientos en las áreas de Diagnóstico Institucional, Marco Estratégico, Estructura Programática, Planificación Estratégica, Planificación Táctica y Planificación Operativa.	1. Desvinculación de los entes encargados de los subprocesos asociados a la planificación institucional	21 855 951,80	Director OPI
5, 6, 10	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.7: Elaborar 1 propuesta de modelo de gobernanza para que sea conocida por la Rectoría.	1.1.5.7.1. Porcentaje de avance de la propuesta del modelo de gobernanza.	Desarrollo	1. Recibir capacitación sobre el tema de modelo de gobernanza. 2. Elaborar la propuesta de modelo de gobernanza. 3. Presentar la propuesta al Rector.	1. Que los resultados del estudio de entorno no sean de satisfacción de las autoridades, por lo tanto, la propuesta del modelo tenga que replantearse.	16 590 244,96	Director OPI
5, 6, 10	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.8: Implementar un 25% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	1.1.5.8.1. Porcentaje de avance del modelo de inteligencia de negocios.	Desarrollo	1. Implementar las herramientas de recolección de información propuestas. 2. Capacitar en el uso de las herramientas. 3. Evaluar el uso de las herramientas.	1. No contar con el recurso humano y presupuesto para la definición de las primeras etapas del modelo de inteligencia de negocios.	37 914 519,73	Director OPI

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.9: Definir 1 metodología para la revisión de reglamentos.	1.1.5.9.1. Porcentaje de avance de la metodología para la revisión de reglamentos.	Desarrollo	1. Aplicar metodología como plan piloto para la revisión de un reglamento general y uno específico. 2. Analizar resultados del plan piloto y ajustes a la metodología de un reglamento general y uno específico. 3. Capacitar al personal de la UECI sobre la metodología para la revisión de reglamentos. 4. Comunicar a la Comunidad Institucional la metodología para la revisión de reglamentos.	1. Atrasos en la definición del procedimiento para la revisión de reglamento.	25 195 308,38	Director OPI
5, 6, 9	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.10: Desarrollar I fase para actualización del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	1.1.5.10.1: Porcentaje de actualización del modelo.	Desarrollo	1. Evaluar modelo actual de campus tecnológicos y centros académicos 1.1 Diagnóstico del modelo actual 1.2 FODA 1.3 Requerimientos adicionales.	1. No ejecución del plan de acción por falta de presupuesto para actualizar el Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos	18 054 145,61	Rector
5, 6, 7, 11	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	1.1.6.1: Generar 1 nueva propuesta de Código de Ética para el TEC.	1.1.6.1.1. Porcentaje de avance de la nueva propuesta del Código de Ética.	Desarrollo	1. Analizar los códigos de ética de las otras Universidades Públicas 2. Analizar la propuesta de código de ética presentada al CI en su momento 3. Preparar la propuesta de Código de Ética.	1. No aprobación de la propuesta de Código de Ética por parte del Consejo Institucional	10 445 812,75	Rector

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5,6	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.1.7.1: Implementar en modo producción al menos 2 cubos dentro del SIGI. <sup>11</sup>	1.1.7.1.1. Cantidad de cubos implementados en producción.	Desarrollo	1. Revisar el estado de los cubos. 2. Elegir los 4 cubos más viables a estar en producción. 3. Hacer las solicitudes a los encargados del suministro de la información. 4. Implementar en producción los cubos.	1. Que los sistemas de información que alimenten al SIGI no cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para la construcción de los cubos.	58 436 094,67	Director OPI
5, 6, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.1.7.2: Implementar la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	1.1.7.2.1. Porcentaje de implementación de la I fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	Desarrollo	1. Implementar I Fase según aprobación.	1. Falta de recursos que limiten la implementación de la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	29 038 573,64	Directora DATIC
5,6, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.1.7.3: Gestionar 2 procesos de adquisición para equipamiento en TI de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en el plan táctico.	1.1.7.3.1: Cantidad de procesos gestionados en TI.	Inversión	1. Gestionar la adquisición para renovación de equipo de cómputo 2. Gestionar la adquisición para equipo "back up" fuera de sitio	1. Eventos externos a nivel mundial que dificulten la renovación de la red institucional del CTLSC	305 682 277,83	Directora Datic

<sup>11</sup> Se reformula la meta. Pasando de 4 a 2 cubos, las actividades se mantienen.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.1.7.4. Gestionar al menos 3 procesos de automatización asignados por el CETI incluidos en la reserva.	1.1.7.4.1. Cantidad de procesos de automatización gestionados.	Inversión	1. Gestionar el proceso de automatización para el sistema de GTH. 2. Gestionar el proceso de automatización para el sistema de DAR. 3. Gestionar el proceso de automatización para el sistema de ViDa - VIE.	1. Restricción presupuestaria que limita la capacidad para gestionar los procesos de automatización asignados por el CETI	850 000 000,00	Rector

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.



### 8.3.2 PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN Subprograma 1.1.2: Vicerrectoría de Administración

Responsable del Subprograma: Dr. Alejandro Masís Arce

**Tabla No. 15. Consolidado de la Vicerrectoría de Administración**

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6, 9, 10	5. Contar con procesos y servicios ágiles y flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.11: Desarrollar la propuesta de Creación de un Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. <sup>12</sup>	1.1.5.11.1: Porcentaje de avance de la creación de un Centro de Servicios	Desarrollo	1. Realizar el entregable No.1 Desarrollo del modelo: definición de requerimientos, definición de productos, formas de ofrecimiento de los servicios, financiamiento 2. Realizar entregable No.2 Definición del plan piloto: escoger el centro o campus para aplicar el modelo	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	16 404 802,86	Vicerrector
5, 6, 7, 8, 9, 10, 11		1.1.5.12: Desarrollar 146 acciones indicadas por las 7 dependencias asociadas a la VAD. <sup>13</sup>	1.1.5.12.1: Cantidad de acciones desarrolladas por las dependencias de la VAD.	Sustantiva	1. Ejecutar 17 acciones relacionadas con Gasel. 2. Ejecutar 29 acciones relacionadas con Gestión del Talento Humano. 3. Ejecutar 34 acciones relacionadas con Servicios Generales. 4. Ejecutar 27 acciones relacionadas con Depto. Financiero Contable. 5. Ejecutar 8 acciones relacionadas con el Depto.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	13 344 995 433,52	Vicerrector

<sup>12</sup> Meta 1.1.5.11. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023.

<sup>13</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					Administración de Mantenimiento. 6. Ejecutar 16 acciones relacionadas con Aprovisionamiento. 7. Ejecutar 16 acciones relacionadas con la Dirección de la VAD.			
5, 6, 10		1.1.5.13: Diseñar 1 Plan Anual de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	1.1.5.13.1: Porcentaje de avance del diseño del Plan Anual de Inversión.	Desarrollo	1. Realizar el entregable No. 1: Diagnóstico de los planes tácticos actuales 2. Realizar el entregable No. 2: Definición de una metodología para cada plan táctico que garantice la continuidad del servicio en la institución.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	12 589 679,95	Vicerrector
5, 6, 9, 10		1.1.5.14: Diseñar 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.	1.1.5.14.1: Porcentaje de avance del modelo de gestión de proveedores.	Desarrollo	1. Realizar el entregable No. 1: Diagnóstico del modelo actual de compras 2. Realizar el entregable No. 2: Definir parámetros sustentables de adquisición 3. Realizar el entregable No. 3: Evaluar potenciales socios estratégicos 4. Realizar el entregable No. 4: Evaluar potenciales compras interuniversitarias por volumen. 5. Realizar el entregable No. 5: Creación del modelo.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	10 021 748,59	Vicerrector
5, 6, 10		1.1.5.15: Desarrollar 3 acciones en la institución para la evaluación y factibilidad de implementación de la Ley No.10159 Marco	1.1.5.15.1: Cantidad de acciones desarrolladas relacionadas con la Ley No.10159 Marco de Empleo Público.	Desarrollo	1. Realizar el entregable 1. Evaluación de normativa interna actual. 2. Realizar el entregable No.2: Definición de categorías. 3. Realizar el entregable No.3: Análisis de la sostenibilidad financiera de la propuesta.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	16 309 760,80	Vicerrector



Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6, 10		de Empleo Público. 1.1.5.16: Desarrollar 4 acciones en la institución para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública.	1.1.5.16.1: Cantidad de acciones desarrolladas para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública.	Inversión	1. Realizar el entregable No.1: Capacitar al ente técnico. 2. Realizar el entregable No.2: Dar seguimiento al nuevo Reglamento Interno de Contratación Administrativa. 3. Realizar el entregable No.3: Desarrollo de metodología para la transición de la ley antigua a la nueva. 4. Realizar el entregable No.4: Evaluación de la normativa interna para la postulación de la Dirección del Depto. de Aproveccionamiento.	1. Resistencia al Cambio. 2. Fallos de Sistemas de información	7 142 842,52	Vicerrector
5, 10		1.1.5.17. Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera. <sup>14</sup>	1.1.5.17.1 Porcentaje de recursos colocados para la adquisición de valores	Inversión	1. En el Programa Administración: colocar en activos financieros un monto de ¢2 690 890 774,46, para la adquisición de valores que se haga efectivo en el año 2024.	Riesgo Aceptable: Inadecuada Gestión Administrativa	2 690 890 774,46	Vicerrector
5, 7, 8	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	1.1.6.2: Desarrollar 1 propuesta del modelo sobre los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la Comunidad Institucional que ofrecen las	1.1.6.2.1: Porcentaje de avance del Plan Piloto de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	Desarrollo	1. Conocer modelos de salud integral de otras universidades 2. Desarrollar un taller de sensibilización para identificar requerimientos, productos y modalidades de servicio. 3. Elaborar una propuesta de modelo de prevención y promoción de la salud integral.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	21 121 303,99	Vicerrector

<sup>14</sup> Nueva meta 1.1.5.17., incluida según S 3308 Art. 10 Presupuesto Extraordinario No. 01-2023 y su vinculación con el PAO

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
		instancias del TEC. <sup>15</sup>						
5, 6, 7, 8		1.1.6.3: Desarrollar las Etapas 6 y 7 del Modelo de Gestión de Talento Humano previstas en el cronograma de trabajo para el año 2023.	1.1.6.3.1: Cantidad de etapas desarrolladas del Modelo de GTH.	Desarrollo	1. Realizar la Gestión de la Contratación: Establecer mecanismo para evaluar el período de prueba. 2. Realizar la Compensación: construcción, validación y aplicación de los indicadores del programa. 3. Realizar el Análisis y Descripción de Puestos: a. Aprobar en el Consejo de Departamento. b. Divulgar el nuevo proceso. c. Implementar el nuevo Manual. 4. Continuar con el tema de Clima y Cultura Organizacional: Seguimiento a Planes de Clima y apoyo a Unidades.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	114 806 046,15	Vicerrector
5, 9, 10		1.1.6.4: Elaborar 1 Diagnóstico para analizar el Modelo de Presupuestación Plurianual. <sup>16</sup>	1.1.6.4.1: Porcentaje de avance del Diagnóstico de análisis del Presupuesto Plurianual.	Desarrollo	1. Evaluar de la situación actual. 2. Definir necesidades de capacitación para los involucrados en el proceso. 3. Iniciar con el cierre de brechas.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente .	8 513 652,00	Vicerrector

<sup>15</sup> Se reformula la meta, cambia redacción de meta y actividades.

<sup>16</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 7, 8	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.1.7.5: Capacitar a 4 dependencias que forman parte de la prueba Plan Piloto del sistema para atender con agilidad y eficiencia la gestión de documentos. <sup>17</sup>	1.1.7.5.1: Cantidad de dependencias capacitadas	Desarrollo	Realizar capacitaciones a las oficinas que serán parte del plan piloto: 1. Asesoría Legal. 2. Consejo Institucional. 3. Vicerrectoría de Administración. 4. Rectoría.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente	7 841 385,43	Vicerrector
5, 10		1.1.7.6: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	1.1.7.6.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	Inversión	1. Gestionar 1 proceso de Infraestructura para las dependencias adscritas a la VAD. 2. Gestionar 1 proceso de adquisición de Equipo de Operación para las dependencias adscritas a la VAD. 3. Gestionar 1 proceso de intangibles para las dependencias adscritas a la VAD.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente	636 000 000,00	Vicerrector
2, 5, 9, 10	8. Generar proyectos y acciones viables que promuevan la sostenibilidad financiera y consecución	1.1.8.1: Desarrollar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica	1.1.8.1.1: Porcentaje de avance del modelo sostenible de financiamiento de becas estudiantiles.	Desarrollo	1. Desarrollar el Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente	19 810 392,26	Vicerrector

<sup>17</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 9, 10	de recursos complementarios al FEES.	de la población estudiantil.						
		1.1.8.2: Incrementar en un 5% la recaudación de fondos externos de la Institución por medio de la vinculación externa remunerada.	1.1.8.2.1: Tasa de variación de fondos externos.	Desarrollo	1. Definir la línea base. 2. Cuantificar de la recaudación de fondos externos 2022. 3. Evaluar el incremento de la recaudación de fondos externos al finalizar el 2023.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente.	4 478 496,35	Vicerrector
5, 6, 8, 9		1.1.8.3: Incrementar en 2 puntos, el Índice Institucional de Gestión Ambiental.	.1: Tasa de variación del Índice Institucional de Impacto Ambiental.	Desarrollo	1. Alcanzar un índice de 71,9 puntos porcentuales en el 2023 mediante la realización de las acciones en materia de gestión ambiental planificadas.	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente.	13 235 833,54	Vicerrector

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración

**Tabla 13.** Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 1: Administración Dirección Superior y Vicerrectoría de Administración

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (colones)
Remuneraciones	10 779 301 977,17
Servicios	3 275 371 399,67
Materiales y suministros	894 613 957,00
Bienes duraderos	1 791 682 277,83
Otros	6 053 792 070,96
<b>Total</b>	<b>22 794 761 682,63</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023.



### 8.3.3 PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos

Responsable de la Dirección del Campus Tecnológico: Dr. Oscar López Villegas

**Tabla 14.** Consolidado del Campus Tecnológico Local San Carlos

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.2.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 6 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSC y el entorno, así como 3 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades. <sup>18</sup>	1.2.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CTLSC.	Sustantiva	<p>Coordinar con Vicerrectorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con la ViDA 16 procesos y actividades relacionados con la Docencia.</li> <li>2. Coordinar con la Viesa 6 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil.</li> <li>3. Coordinar con la VIE 9 procesos y actividades asociados a las unidades académicas adscritos al Programa de Investigación.</li> <li>4. Coordinar con la VIE 10 procesos y actividades relacionados con proyectos de Extensión y Acción Social.</li> </ol> <p>Vinculación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar acciones de apoyo en Educación Continua del CTEC.</li> <li>2. Supervisar acciones de apoyo en vinculación empresarial del CTEC.</li> <li>3. Supervisar acciones de apoyo en transferencia de tecnología y conocimiento del CTEC.</li> <li>4. Supervisar acciones de vinculación del ITCR en el marco de ADEZN.</li> <li>5. Promover el desarrollo de Trabajo Final de Graduación Multidisciplinario.</li> <li>6. Gestionar el impulso a los</li> </ol>	1. Riesgo Controlado, se considera que la meta se ejecutará satisfactoriamente.	2 966 534 962,71	Director del Campus

<sup>18</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
					<p>emprendimientos estudiantiles.</p> <p>Servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar acciones relacionadas con los Servicios Generales.</li> <li>2. Supervisar acciones relacionadas con Soporte Técnico Informático.</li> <li>3. Supervisar acciones relacionadas con Asesoría Legal en el Campus.</li> </ol> <p>Requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar las acciones de Gestión Ambiental para Carbono Neutralidad.</li> <li>2. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.</li> <li>3. Supervisar las tareas de recolección de información e implementación del ARCHIBUS.</li> <li>4. Implementar el Plan para establecer la Oficina de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral en el Campus.</li> <li>5. Continuar con las acciones para la reingeniería administrativa del Campus.</li> </ol>			
5, 6, 7		1.2.5.2: Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	1.2.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CTLSC.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con la mejora de inventarios y mantenimientos.</li> <li>2. Validar el modelo organizacional de los servicios Viesa en el CTLSC.</li> <li>3. Validar el modelo organizacional de los servicios VIE en el CTLSC.</li> <li>4. Validar el nuevo modelo de organización del CTLSC que incluye los nuevos procesos de actividades.</li> <li>5. Gestionar el programa de Salud Integral en el Campus.</li> <li>6. Apoyar los planes de trabajo de las Comisiones: Equiparación de Oportunidades y la de Salud Ocupacional.</li> </ol>	1. Dificultad en la coordinación de las diferentes comisiones	14 415 534,16	Director del Campus

Políticas Generales	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
5, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.2.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSC.	1.2.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	Inversión	1. Gestionar 1 proceso de Infraestructura para las dependencias adscritas a la Dirección del CTLSC. 2. Gestionar 1 proceso de adquisición de Equipo de Operación para las dependencias adscritas a la Dirección del CTLSC. 3. Gestionar 1 proceso de intangibles para las dependencias adscritas a la Dirección del CTLSC.	1. Disminución presupuestarias por factores externos (FESS y Regla fiscal)  2. Demora en los procesos de Contratación Administrativa	800 000 000,00	Director del Campus
1, 2, 3, 4, 9	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1.2.9.1: Realizar 5 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huetar Norte.	1.2.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal.	Desarrollo	1. Consolidar el programa en tecnología e innovación aeroespacial. 2. Coadyuvar con Viesa las acciones de atracción de nuevos estudiantes de la zona de influencia. 3. Promover la realización de 1 actividad a través del Docinade para el acceso de estudiantes de posgrado. 4. Coordinar con VIE el establecimiento de un Postgrado interuniversitario. 5. Coordinar acciones con ViDa para la oferta de programas integrados interuniversitarios.	1. Dificultad en la coordinación de los diferentes actores	25 967 718,67	Director del Campus

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.



## Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración 1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos

**Tabla 15.** Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Campus Tecnológico Local San Carlos

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	1 806 185 079,95
Servicios	860 716 574,00
Materiales y suministros	292 649 500,00
Bienes duraderos	800 000 000,00
Otros	47 367 061,59
<b>Total</b>	<b>3 806 918 215,54</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023.



### 8.3.4 PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.3: Campus Tecnológico Local San José

Responsable de la Dirección del Campus Tecnológico: MBA. Ronald Bonilla Rodríguez

**Tabla 16.** Consolidado del Campus Tecnológico Local San José

Políticas Generales	Objetivo institucional	Meta	Indicador	Tipo de meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.3.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 10 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 5 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación	1.3.5.1.1. Cantidad de procesos, acciones, servicios gestionados en CTLSJ.	Sustantiva	<p><u>Coordinar con Vicerreorías:</u></p> <p>1. Coordinar con la ViDa 16 procesos y actividades relacionados con la Docencia.</p> <p>2. Coordinar con la Viesa 6 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil.</p> <p>3. Coordinar con la VIE 9 procesos y actividades relacionados con proyectos de Investigación.</p> <p>4. Coordinar con la VIE 10 procesos y actividades relacionados con proyectos de Extensión y Acción Social.</p> <p><u>Vinculación:</u></p> <p>1. Participar en al menos 10 actividades de vinculación que involucre diversos actores de la sociedad.</p> <p><u>Servicios:</u></p> <p>1. Gestionar el servicio de soporte de tecnologías de información para las actividades y usuarios del Campus.</p> <p>2. Gestionar el servicio de Tesorería y Contabilidad para aquellos servicios que se derivan de las actividades propias del Campus.</p>	<p>1. Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades.</p> <p>2. Desastres naturales y ocasionados por el hombre.</p> <p>3. Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan.</p> <p>4. Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta</p>	755 612 171,04	Director del Campus

Políticas Generales	Objetivo institucional	Meta	Indicador	Tipo de meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
		de las diversas actividades. <sup>19</sup>			<p>3. Gestionar los contratos de servicios varios que se mantienen para la operación del Campus.</p> <p>4. Gestionar el servicio de transporte del Campus según las diversas necesidades derivadas de las operaciones.</p> <p>5. Gestionar mantenimientos menores o que no impliquen mejoras a la edificación o a los equipos electromecánicos.</p> <p><u>Requerimientos:</u></p> <p>1. Gestionar de las actividades propias de la Dirección para la planeación, ejecución y control de las actividades tanto operativas como estratégicas.</p> <p>2. Atender lo requerido por los diversos órganos de la Institución.</p> <p>3. Coordinar con Gestión del Talento Humano la capacitación de al menos 20 funcionarios del Campus.</p> <p>4. Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo del Campus, de las Obras Civiles, Electromecánicas y zonas verdes.</p> <p>5. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.</p>			

<sup>19</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivo institucional	Meta	Indicador	Tipo de meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6, 7		1.3.5.2: Desarrollar 7 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	1.3.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CTLSJ.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con la mejora de inventarios y mantenimientos.</li> <li>2. Validar el modelo organizacional de los servicios Viesa en el CTLSJ.</li> <li>3. Validar el modelo organizacional de los servicios VIE en el CTLSJ.</li> <li>4. Validar el nuevo modelo de organización del CTLSJ que incluye los nuevos procesos de actividades.</li> <li>5. Gestionar el programa de Salud Integral en el Campus.</li> <li>6. Fortalecer los requerimientos necesarios de los sistemas de gestión y reconocimientos ambientales del CTLSJ.</li> <li>7. Apoyar los planes de trabajo de las Comisiones: Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades.</li> <li>2. Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta.</li> </ol>	39 101 663,17	Director del Campus
5, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.3.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	1.3.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	Inversión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar 1 proceso de Infraestructura para las dependencias adscritas a la Dirección del CTLSJ.</li> <li>2. Gestionar 1 proceso de adquisición de Equipo de Operación para las dependencias adscritas a la Dirección del CTLSJ.</li> <li>3. Gestionar 1 proceso de Intangibles para las dependencias adscritas a la Dirección del CTLSJ.</li> </ol>	1. Eventual disminución presupuestaria (FEES).	125 000 000,00	Director del Campus

Políticas Generales	Objetivo institucional	Meta	Indicador	Tipo de meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 3, 4, 9	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1.3.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	1.3.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas para ofrecer soluciones innovadoras	Desarrollo	1. Desarrollar las actividades definidas en la propuesta de Territorios Inteligentes. 2. Desarrollar o realizar las acciones ante diferentes, entes tanto internos como externos para la aprobación de la propuesta Jardín Botánico Bolívar que permita la Investigación, Extensión y Acción Social.	1. Falta de apoyo externo. 2. Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta.	6 969 605,29	Director del Campus

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración 1.3: Campus Tecnológico Local San José

Tabla 17. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Campus Tecnológico Local San José

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	335 086 439,50
Servicios	460 925 000,00
Materiales y suministros	5 172 000,00
Bienes duraderos	125 000 000,00
Otros	500 000,00
<b>Total</b>	<b>926 683 439,50</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023.



**8.3.5 PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.4: Centro Académico de Limón**  
 Responsable de la Dirección del Centro Académico: Máster Jean Carlos Miranda Fajardo

**Tabla 18. Consolidado del Centro Académico de Limón**

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.4.5.1. Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 2 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	1.4.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAL.	Sustantiva	<p>Coordinar con Vicerrectorías:</p> <p>1. Coordinar con la ViDa 14 procesos y actividades relacionados con la Docencia.</p> <p>2. Coordinar con la Viesa 8 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil.</p> <p>3. Coordinar con la VIE 9 procesos y actividades relacionados con proyectos de Investigación.</p> <p>4. Coordinar con la VIE 10 procesos y actividades relacionados con proyectos de Extensión y Acción Social.</p> <p>Vinculación:</p> <p>1. Desarrollar la VII edición de la Carrera Atlética del Centro Académico de Limón.</p> <p>2. Participar en la conmemoración del Día Nacional de la Cultura Afrodescendiente.</p> <p>3. Coordinar las acciones necesarias para atender los requerimientos de los actores del gobierno central y los gobiernos locales, de acuerdo con los intereses del ITCR.</p>	<p>1. Desinterés de los actores sociales.</p> <p>2. Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta.</p>	1 141 581 776,13	Director del Centro

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
					<p>4. Realizar 2 actividades anuales con representantes de la comunidad limonense.</p> <p>5. Realizar una actividad para celebrar el X Aniversario de la creación del Centro Académico de Limón con las autoridades del TEC y autoridades e instituciones claves de la provincia de Limón.</p> <p>Servicios:</p> <p>1. Controlar y gestionar los contratos de servicios varios que se mantienen para la operación del Centro Académico.</p> <p>2. Coordinar el servicio de traslado de funcionarios, materiales y suministros del Centro Académico, según las diversas necesidades derivadas de las operaciones diarias.</p> <p>3. Gestionar el servicio de Soporte de Tecnologías de Información a las actividades y usuarios del Centro.</p> <p>4. Gestionar el servicio de Tesorerías para aquellos cobros o pagos que se derivan de las actividades del Centro Académico.</p> <p>5. Desarrollar las acciones correspondientes para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Centro Académico de Limón.</p> <p>Requerimientos:</p> <p>1. Gestionar la capacitación de 15 funcionarios del CAL.</p>			



Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
5, 6, 7		1.4.5.2: Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	1.4.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CAL	Desarrollo	<p>2. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.</p> <p>1. Continuar con la mejora de inventarios y mantenimientos.  2. Validar del modelo organizacional de los servicios Viesa en el CAL.  3. Validar del modelo organizacional de los servicios VIE en el CAL.  4. Validar el nuevo modelo de organización del CAL que incluye los nuevos procesos de actividades.  5. Gestionar del servicio de salud integral en CAL.  6. Fortalecer los requerimientos necesarios de los sistemas de gestión y reconocimientos ambientales del CAL y la comunidad limonense.  7. Implementar directrices y estrategias para mejorar la atención de usuarios en el CAL.  8. Apoyar los planes de trabajo de las Comisiones:  Equiparación de Oportunidades y Salud Ocupacional.</p>	1. Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta.	43 483 902,50	Director del Centro

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
5, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.4.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.	1.4.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	Inversión	1. Gestionar 1 proceso de Infraestructura para las dependencias adscritas a la Dirección del CAL. 2. Gestionar 1 proceso de adquisición de Equipo de Operación para las dependencias adscritas a la Dirección del CAL. 3. Gestionar 1 proceso de Intangibles para las dependencias adscritas a la Dirección del CAL.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente .	80 000 000,00	Director del Centro
1, 2, 3, 4, 9	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1.4.9.1: Realizar 3 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Caribe.	1.4.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal.	Desarrollo	1. Coadyuvar con Viesa las acciones de atracción de nuevos estudiantes de la zona de influencia Caribe. 2. Coordinar con la OCIR el establecimiento de un posgrado interuniversitario en coadyuvancia con la VIE. 3. Coordinar acciones con ViDa para la oferta de programas interuniversitarios dentro del marco del OCIR.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente .	8 360 000,02	Director del Centro

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración 1.4: Centro Académico de Limón

**Tabla 19.** Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Centro Académico de Limón

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	255 986 742,05
Servicios	241 100 000,00
Materiales y suministros	8 240 000,00
Bienes duraderos	80 000 000,00
Otros	688 098 936,60
<b>Total</b>	<b>1 273 425 678,65</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023.



### 8.3.6 PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN 1.5: Centro Académico de Alajuela

Responsable de la Dirección del Centro Académico: Dr. Roberto Pereira Arroyo

**Tabla 20.** Consolidado del Centro Académico de Alajuela

Políticas Generales	Objetivo Institucion	Meta	Indicador	Tipo De Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
1 2 3, 4, 5, 6, 8 11	5. Contar con procesos y servicios ágiles y flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.5.5.1: Gestionar 40 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 1 requerimiento para la operación de las diversas actividades. <sup>20</sup>	1.5.5.1.1. Cantidad de procesos acciones servicios y requerimientos gestionados en CAA.	Sustantiva	<p>Coordinar con Vicerreorías:</p> <p>1. Coordinar con la ViDa 15 procesos y actividades relacionados con la Docencia.</p> <p>2. Coordinar con la Viesa 6 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil.</p> <p>3. Coordinar con la VIE 9 procesos y actividades relacionados con proyectos de Investigación.</p> <p>4. Coordinar con la VIE 10 procesos y actividades relacionados con proyectos de Extensión y Acción Social.</p> <p>Vinculación:</p> <p>1. Coordinar con la Sede Interuniversitaria los procesos de gestión ambiental que correspondan.</p> <p>2. Desarrollar 1 actividad para el seguimiento de graduados: Torneo de Programación como vehículo para fomentar integración con los graduados.</p>	1. Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta.	116 734 782,06	Director del Centro

<sup>20</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivo Institucion	Meta	Indicador	Tipo De Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
					<p>3. Apoyar la participación de del personal académico del CAA en congresos o simposios a nivel nacional o internacional.</p> <p>Servicios:</p> <p>1. Gestionar la capacitación presencial y/o virtual de al menos 5 funcionarios del CAA.</p> <p>2. Gestionar el servicio de Soporte de Tecnologías de Información a las actividades y usuarios del Centro.</p> <p>3. Gestionar el servicio de Financiero Contable en el CAA.</p> <p>4. Gestionar el servicio de Admisión y Registro en el CAA.</p> <p>Requerimientos:</p> <p>1. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.</p>			
5,6,7		1.5.5.2: Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA	1.5.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CAA.	Desarrollo	<p>1. Validar el modelo organizacional de los servicios Viesa en el CAA.</p> <p>2. Validar el modelo organizacional de los servicios VIE en el CAA.</p> <p>3. Validar el nuevo modelo de organización del CAA que incluye los nuevos procesos de actividades.</p>	<p>1. Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades.</p> <p>2. Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta."</p>	15 294 818,19	Director del Centro
5, 6, 7, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e	1.5.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades	1.5.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	Inversión	<p>1. Gestionar 1 proceso de Intangibles para las dependencias adscritas a la Dirección del CAA.</p> <p>2. Dotar de infraestructura propia al Centro Académico de Alajuela bajo la figura de comodato en la UTN:</p>	1. No se concrete la obra por atrasos en los procesos de licitación y construcción	705 000 000,00	Director del Centro

Políticas Generales	Objetivo Institución	Meta	Indicador	Tipo De Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsables
	infraestructura que facilite la gestión institucional.	priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.			2.1. Coordinar con la Oficina de Ingeniería el desarrollo de la etapa constructiva del proyecto. 2.2. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la conclusión de la etapa constructiva del proyecto. 2.3. Coordinar con la administración el traslado del mobiliario y equipamiento hacia la nueva edificación.			
1, 2, 3, 4, 9	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1.5.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	1.5.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal.	Desarrollo	1. Realizar 1 actividad para promover el acceso de estudiantes de la Sede Interuniversitaria a los programas del Docinade. 2. Coordinar acciones con ViDa para la oferta de programas académicos interuniversitarios.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	18 612 891,40	Director del Centro

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerreorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración 1.5: Centro Académico de Alajuela

**Tabla 21.** Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Centro Académico de Alajuela

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	140 642 491,65
Servicios	3 100 000,00
Materiales y suministros	6 900 000,00
Bienes duraderos	705 000 000,00
Otros	0,00
<b>Total</b>	<b>855 642 491,65</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023.



### 8.3.7 PROGRAMA 2: DOCENCIA

Responsable del Programa: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.

**Tabla 22.** Consolidado de Vicerrectoría de Docencia

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 3, 7	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.1. Alcanzar 15% de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare.	2.1.1.1.1. Porcentaje de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare.	Desarrollo	1. Desarrollar al menos cuatro acciones estratégicas de la iniciativa denominada "Fomento del Uso del Idioma Inglés" (FUI) por parte de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, en conjunto y con el apoyo de la Dirección del CTLSC. 2. Promover los cursos en idioma inglés en cada una de los campus tecnológico y centros académicos. 3. Incentivar el uso de documentos y literatura en idioma inglés en los estudiantes. 4. Dar seguimiento a los estudiantes matriculados. 5. Registrar y contabilizar la cantidad de estudiantes que matriculan inglés Conare por carrera y campus tecnológico y centros académicos. 6. Registrar y contabilizar la cantidad de estudiantes que finalizan inglés Conare por carrera y campus tecnológico y centros académicos. 7. Indicar el porcentaje de avance de estudiantes que finalizan el programa. Detalle: Campus Central: 58 Campus Local San Carlos: 17 Campus Local San José: 6 Centro Académico de Limón: 10 Centro Académico de Alajuela: 2	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	24 750 411,66	Vicerrectora



Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.2. Actualizar 16 planes de estudio en carreras de grado.	2.1.1.2.1. Cantidad de planes de estudio de grado actualizados.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. Agrícola</li> <li>2. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Arquitectura y Urbanismo</li> <li>3. Actualizar el plan de estudios de la Escuela de Ciencias del Lenguaje</li> <li>4. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Licenciatura Ing. en Computadores</li> <li>5. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. en Mantenimiento Industrial</li> <li>6. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. Electromecánica</li> <li>7. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. Construcción</li> <li>8. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. Seguridad Laboral</li> <li>9. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. en Biotecnología</li> <li>10. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología</li> <li>11. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. en Agronomía</li> <li>12. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. en Computación (CTCC, CTLSC, CTLSJ, CAL, CAA)</li> <li>13. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ing. en Producción Industrial (Plan de Estudios 1425)</li> <li>14. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ing. en Producción Industrial (Plan de Estudios 1426)</li> <li>15. Actualizar el plan de estudios de la carrera de Ing. en Electrónica (CTCC-CTSC-CAA)</li> <li>16. Actualizar el plan de estudios de la</li> </ol>	1. Disponibilidad de Recursos Humanos por parte del CEDA para la asesoría	118 701 729,06	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					carrera de Ing. Ambiental. Detalle: Campus Central: 13 Campus Local San Carlos: * Campus Local San José: 2 Centro Académico de Limón: 1 Centro Académico de Alajuela: *  *Aplica para todos los campus tecnológicos y centros académicos.			
1, 2, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.3. Impartir 307 grupos de cursos de programas técnicos de manera semipresencial o virtual.	2.1.1.3.1: Cantidad de grupos de técnicos impartidos de manera semipresencial y virtual.	Desarrollo	1. Impartir 275 grupos de cursos de programas de técnicos virtuales según el Campus. 2. Impartir 32 grupos de cursos de programas de técnicos semipresenciales según Campus. Detalle: Campus Central: 302 Campus Local San Carlos: * Campus Local San José: 5 Centro Académico de Limón: * Centro Académico de Alajuela: * *Aplica para todos los campus tecnológicos y centros académicos.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	5 297 165,20	Vicerrectora
1, 2, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.4. Impartir 554 grupos de cursos de grado de manera semipresencial o virtual. <sup>21</sup>	2.1.1.4.1. Cantidad de grupos de grado impartidos de manera semipresencial y virtual.	Desarrollo	1. Impartir 313 grupos virtuales de cursos de Programas de Grado por Campus. 2. Impartir 241 grupos semipresenciales de cursos de Programas de Grado por Campus. Detalle: Campus Central: 470 Campus Local San Carlos: 34 Campus Local San José: 27 Centro Académico de Limón: 5 Centro Académico de Alajuela: 18	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	47 679 784,64	Vicerrectora

<sup>21</sup> Meta 2.1.1.4. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 21 instancias académicas.	2.1.1.5.1. Cantidad de instancias académicas capacitadas con el nuevo modelo pedagógico.	Desarrollo	<p>Impartir la capacitación a las siguientes instancias académicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escuela de Agrícola</li> <li>2. Escuela de Diseño Industrial</li> <li>3. Escuela de Arquitectura y Urbanismo</li> <li>4. Área Académica de Ing. en Computadores</li> <li>5. Escuela de Administración de Empresas</li> <li>6. Escuela de Física</li> <li>7. Escuela de Ingeniería Electromecánica</li> <li>8. Escuela de Forestal</li> <li>9. Área Académica de Ing. en Mecatrónica</li> <li>10. Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales</li> <li>11. Escuela de Ingeniería en Construcción</li> <li>12. Escuela de Biología</li> <li>13. Escuela de Agronomía</li> <li>14. Escuela de Computación</li> <li>15. Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental</li> <li>16. Escuela de Producción Industrial (CTCC, CTLSC, CAL)</li> <li>17. Escuela de Electrónica (CTLSC, CAA, CTCC)</li> <li>18. Escuela de Agronegocios</li> <li>19. Escuela de Química</li> <li>20. Escuela de Ciencias Sociales</li> <li>21. Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales</li> </ol> <p>Detalle:  Campus Central: 17  Campus Local San Carlos: 3  Campus Local San José: 1  Centro Académico de Limón: *  Centro Académico de Alajuela: *</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	106 364 495,44	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					*Aplica para todos los campus tecnológicos y centros académicos.			
1, 3	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.6. Realizar 386 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Docentes. <sup>22</sup>	2.1.1.6.1: Cantidad de acciones internacionales realizadas para docentes.	Desarrollo	1. Realizar 58 capacitaciones remotas. 2. Realizar 44 capacitaciones presenciales. 3. Realizar 51 seminarios y congresos remotos (Incluye participación y organización). 4. Realizar 33 seminarios y congresos presenciales (Incluye participación y organización). 5. Realizar 58 ponencias remotas (Incluye participación y organización). 6. Realizar 35 ponencias presenciales (Incluye participación y organización). 7. Realizar 6 pasantías remotas (Incluye participación e invitación). 8. Realizar 20 pasantías presenciales (Incluye participación e invitación). 9. Realizar 41 charlas remotas (Incluye participación y organización). 10. Realizar 27 charlas presenciales (Incluye participación y organización). 11. Consolidar doble titulación en 2 Carreras. 12. Realizar 3 otros remotas ((CSUCA -2 anuales), etc.). 13. Realizar 8 otros presenciales. Detalle: Campus Central: 230 Campus Local San Carlos: 129 Campus Local San José: 16 Centro Académico de Limón: 8 Centro Académico de Alajuela: 3	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	22 144 111,44	Vicerrectora

<sup>22</sup> Meta 2.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.7. Realizar 193 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Estudiantes.	2.1.1.7.1. Cantidad de acciones internacionales realizadas para estudiantes	Desarrollo	1. Realizar 21 capacitaciones remotas. 2. Realizar 24 capacitaciones presenciales. 3. Realizar 2 voluntariados remotos. 4. Realizar 10 voluntariados presenciales. 5. Realizar 18 participaciones en seminarios y congresos remotos. 6. Realizar 25 participaciones en seminarios y congresos presenciales. 7. Realizar 8 participaciones en ponencias remotas. 8. Realizar 9 participaciones en ponencias presenciales. 9. Realizar 2 pasantías remotas. 10. Realizar 37 pasantías presenciales. 11. Realizar 18 charlas remotas. 12. Realizar 11 charlas presenciales. 13. Realizar 6 otros remotos. 14. Realizar 2 otros presenciales. Detalle: Campus Central: 160 Campus Local San Carlos: 25 Campus Local San José: 7 Centro Académico de Limón: * Centro Académico de Alajuela: 1 *Aplica para todos los campus tecnológicos y centros académicos.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	2 768 013,93	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 3	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.8. Alcanzar la participación de 486 personas en movilidad nacional en la docencia	2.1.1.8.1. Cantidad de docentes en movilidad nacional.	Desarrollo	<p>1. Lograr la participación de 194 académicos en movilidad nacional en la docencia.</p> <p>1.1. Lograr 74 académicos participen en capacitaciones presenciales.</p> <p>1.2. Lograr 53 académicos participen en Seminarios y congresos presenciales (Incluye participación y organización).</p> <p>1.3. Lograr 10 académicos participen en pasantías presenciales (Incluye participación e invitación).</p> <p>1.4. Lograr 45 académicos participen en charlas presenciales (Incluye participación y organización).</p> <p>1.4. Lograr 12 académicos participen otras actividades de movilidad.</p> <p>2. Lograr la participación de 292 estudiantes en movilidad nacional en la docencia.</p> <p>2.1. Lograr que 118 estudiantes participen en capacitaciones.</p> <p>2.2. Lograr que 75 estudiantes participen en seminarios y congresos.</p> <p>2.3. Lograr que 8 estudiantes participen en ponencias.</p> <p>2.4. Lograr que 26 estudiantes participen en pasantías.</p> <p>2.5. Lograr que 65 estudiantes participen en voluntariado.</p> <p>Detalle:  Campus Central: 339  Campus Local San Carlos: 66  Campus Local San José: 54  Centro Académico de Limón: 11  Centro Académico de Alajuela: 16</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	113 488 571,15	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 6	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.9 Elaborar una estrategia para incrementar la población docente con nivel B2 de inglés. <sup>23</sup>	2.1.1.9.1. Porcentaje de avance de la elaboración de la estrategia	Desarrollo	1. Realizar un censo de dominio B2 de inglés en todas las carreras de grado. 1.1 Identificar las personas que pueden certificarse 2. Establecer el porcentaje de incremento 3. Establecer la estrategia de incremento 4. Reportar el porcentaje de incremento de la población docente con nivel de inglés B2	1. Desmotivación del personal para participar en los cursos de inglés, riesgo externo a la Vicerrectoría de Docencia	6 327 954,11	Vicerrectora
1, 2, 6	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.10. Definir un proceso para aprobar el dominio B2 del idioma inglés como requisito de graduación en programas de grado. <sup>24</sup>	2.1.1.10.1. Porcentaje de avance del proceso.	Desarrollo	1. Definir las etapas para el establecimiento del dominio B2 como requisito de graduación en conjunto con el CEDA 2. Identificar las dependencias que pueden llevar a cabo las etapas 3. Establecer el plan de trabajo para aprobar el requisito de graduación.	1. Que las escuelas no realicen el proceso de incorporación del requisito del nivel B2 en sus planes	2 648 582,60	Vicerrectora

<sup>23</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

<sup>24</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 6	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.11. Reacreditar 6 carreras de grado.	2.1.1.11.1. Cantidad de carreras reacreditadas	Desarrollo	<p>1. Reacreditar la carrera de Ing. en Agronomía</p> <p>2. Reacreditar la carrera de Administración de Empresas (CTCC, CTLSC, CTLSJ, CAL)</p> <p>3. Reacreditar la carrera de Enseñanza de la Matemática con entornos Tecnológicos</p> <p>4. Reacreditar la carrera de Ing. en Forestal</p> <p>5. Reacreditar la carrera de Ing. en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental</p> <p>6. Reacreditar la carrera de Ing. en Diseño Industrial</p> <p>Detalle:</p> <p>Campus Central: 5</p> <p>Campus Local San Carlos: 1</p> <p>Campus Local San José: *</p> <p>Centro Académico de Limón: *</p> <p>Centro Académico de Alajuela: *</p> <p>*Aplica para todos los campus tecnológicos y centros académicos.</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	606 436 568,93	Vicerrectora
1, 2, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.12. Matricular 11 000 estudiantes regulares en los programas de grado.	2.1.1.12.1. Cantidad de estudiantes matriculados en programas de grado	Sustantiva	<p>1. Matricular 11 000 estudiantes regulares de programas de grado.</p> <p>Detalle:</p> <p>Campus Central: 8 700</p> <p>Campus Local San Carlos: 1 020</p> <p>Campus Local San José: 675</p> <p>Centro Académico de Limón: 350</p> <p>Centro Académico de Alajuela: 255</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	7 945 747,79	Vicerrectora



Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 9, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.13 Matricular 2 036 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado. <sup>25</sup>	2.1.1.13.1. Cantidad de estudiantes de primer ingreso matriculados en programas de grado	Sustantiva	1. Matricular 1 975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.  Detalle: Campus Central: 1404 Campus Local San Carlos: 230 Campus Local San José: 165 Centro Académico de Limón: 96 Centro Académico de Alajuela: 80	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	7 945 747,79	Vicerrectora
1, 2, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.14. Matricular 328 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados. <sup>26</sup>	2.1.1.14.1. Cantidad de estudiantes de primer ingreso matriculados en programas de licenciatura para egresados.	Sustantiva	1. Matricular 30 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos 2. Matricular 25 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología. 3. Matricular 23 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental 4. Matricular 10 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura en Ingeniería en Construcción 5. Matricular 5 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	7 945 747,79	Vicerrectora

<sup>25</sup> Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 9, del 24 de agosto de 2022. Cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2023, en programas académicos de grado. Sesión Ordinaria No. 3316, Artículo 11, del 28 de junio de 2023. Impacto de las modificaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo, en el marco del Informe de Modificación Presupuestaria 1-2023 y los oficios R-115-2023 y R-420-2023.

<sup>26</sup> Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 9, del 24 de agosto de 2022. Cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2023, en programas académicos de grado.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					6. Matricular 40 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura en Educación Técnica. 7. Matricular 35 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura en Administración de Empresas Campus (San Carlos). 8. Matricular 160 estudiantes de primer ingreso en el programa de Licenciatura de Administración de Empresas (San José). Detalle: Campus Central: 133 Campus Local San Carlos: 35 Campus Local San José: 160			
1, 9	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas. <sup>27</sup>	2.1.1.15.1: Cantidad de programas académicos aprobados articulados entre las universidades públicas	Desarrollo	Las escuelas de Matemática y de Arquitectura y Urbanismo realicen: 1. Establecer canales de comunicación entre las universidades públicas. 2. Determinar los requerimientos del programa académico. 3. Elaborar la propuesta del programa académico.	1. Que no se logre la coordinación conjunta entre universidades del programa académico	9 534 897,35	Vicerrectora

<sup>27</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2, 9, 11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.16. Impartir 4 568 grupos de grado en los diferentes periodos.	2.1.1.16.1. Cantidad de grupos de grado impartidos	Sustantiva	1. Impartir 26 grupos bimestrales. 2. Impartir 30 grupos cuatrimestrales. 3. Impartir 4.330 grupos semestrales. 4. Impartir 63 grupos verano. 5. Impartir 120 grupos de Centros de Formación Humanística Detalle: Campus Central: 3 541 Campus Local San Carlos: 582 Campus Local San José: 253 Centro Académico de Limón: 103 Centro Académico de Alajuela: 89	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	19 894 561 997,06	Vicerrectora
3, 4	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	2.1.2.1. Vincular al menos 26 actividades de investigación o extensión desarrolladas por las escuelas y áreas académicas con la docencia. <sup>28</sup>	2.1.2.1.1. Cantidad de actividades de Investigación o extensión vinculadas	Desarrollo	1. Definir la estrategia con lo cual se determinaría la línea base y el porcentaje de vinculación a alcanzar. 2. Iniciar con la implementación de la estrategia.	1. Se den muchos proyectos de investigación donde el docente no tiene cursos dentro de su carga, no tendría como vincular los cursos.	2 320 991,23	Vicerrectora
2, 6, 11	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	2.1.2.2. Alcanzar que 272 estudiantes de grado participen en actividades de investigación formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	2.1.2.2.1: Cantidad de estudiantes de grado que participan en actividades de investigación.	Desarrollo	1. Participar 192 estudiantes en actividades de investigación formalmente aprobadas. 2. Participar 80 estudiantes en actividades de investigación extracurriculares y cocurriculares. Detalle: Campus Central: 172 Campus Local San Carlos: 87 Campus Local San José: 9 Centro Académico de Limón: 3 Centro Académico de Alajuela: 1	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	2 648 582,60	Vicerrectora

<sup>28</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
2, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	2.1.4.1. Realizar 375 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	2.1.4.1.1: Cantidad de actividades realizadas para reducir la deserción de primer ingreso	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de acompañamiento (55).</li> <li>2. Realizar actividades de inducción (53).</li> <li>3. Realizar monitoreo y estudio de seguimiento (59).</li> <li>4. Realizar actividades de integración (78).</li> <li>5. Gestionar de acciones en cuanto rendimiento académico (84).</li> <li>6. Dar seguimiento al estudiante trabajador y ofrecer alternativas específicas que le permitan continuar estudiando. (25)</li> <li>7. Registrar y Contabilizar la cantidad de estudiantes de primer ingreso desertores mediante el SIGI. (19)</li> <li>8. Realizar talleres para docentes con baja aprobación en el curso (en conjunto con Viesa) (1)</li> <li>9. Realizar talleres para estudiantes (en conjunto con Viesa) (1)</li> </ol> Detalle: Campus Central: 205 Campus Local San Carlos: 66 Campus Local San José: 45 Centro Académico de Limón: 36 Centro Académico de Alajuela: 23	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	81 774 478,80	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
2, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	2.1.4.2. Realizar 354 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes regulares en programas de grado.	2.1.4.2.1: Cantidad de actividades realizadas para reducir la deserción regular	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de acompañamiento (70).</li> <li>2. Realizar monitoreo y estudio de seguimientos (76).</li> <li>3. Actividades de integración (61).</li> <li>4. Gestionar de acciones en cuanto rendimiento académico (99).</li> <li>5. Dar seguimiento al estudiante trabajador y ofrecer alternativas específicas que le permitan continuar estudiando (cursos y tutorías no presenciales). (20)</li> <li>6. Registrar y Contabilizar la cantidad de estudiantes regulares desertores mediante el SIGI. (26)</li> <li>7. Realizar talleres para docentes con baja aprobación en el curso (en conjunto con Viesa) (1)</li> <li>8. Realizar talleres para estudiantes (en conjunto con Viesa) (1)</li> </ol> Detalle: Campus Central: 20 Campus Local San Carlos: 65 Campus Local San José: 38 Centro Académico de Limón: 29 Centro Académico de Alajuela: 17	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	81 774 478,80	Vicerrectora
2, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-	2.1.4.3. Reducir en un 1% la repitencia de estudiantes en programas de grado.	2.1.4.3.1. Tasa de variación de la repitencia en programas de grado	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar monitoreo y estudio de seguimientos (65).</li> <li>2. Realizar actividades de Integración (44).</li> <li>3. Realizar actividades de acompañamiento (47).</li> <li>4. Gestionar de acciones en cuanto rendimiento académico (82).</li> <li>5. Dar seguimiento a las acciones del Programa de Nivelación. (13)</li> <li>6. Registrar y contabilizar la cantidad de estudiantes repitentes mediante el SIGI. (30)</li> <li>7. Realizar talleres para docentes con</li> </ol>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	81 774 478,80	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
	productivo del país.				baja aprobación en el curso (en conjunto con Viesa) (1) 8. Realizar talleres para estudiantes (en conjunto con Viesa) (1) Detalle: Campus Central: 162 Campus Local San Carlos: 44 Campus Local San José: 29 Centro Académico de Limón: 28 Centro Académico de Alajuela: 20			
1, 2	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	2.1.4.4. Graduar 1 137 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	2.1.4.4.1. Cantidad de estudiantes graduados en bachillerato y licenciatura continua.	Sustantiva	1. Graduar 490 estudiantes en bachillerato 2. Graduar 647 estudiantes en licenciatura continua 3. Registrar y Contabilizar el comportamiento de los graduados. Detalle: Campus Central: 813 Campus Local San Carlos: 203 Campus Local San José: 69 Centro Académico de Limón: 32 Centro Académico de Alajuela: 20	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	1 907 161 598,05	Vicerrectora
5, 6, 7	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	2.1.5.1. Implementar un 25% de la estrategia para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	2.1.5.1.1. Porcentaje de implementación de la estrategia de distribución de plazas.	Desarrollo	1. Presentar la estrategia. 2. Implementar al 25% la estrategia	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	2 320 991,23	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 6, 7	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	2.1.5.2. Acreditar 52 pruebas de laboratorio.	2.1.5.2.1. Cantidad de pruebas de laboratorio acreditadas.	Desarrollo	1. Acreditar 51 pruebas del Laboratorio Ceqiatec 2. Acreditar 1 prueba del Laboratorio de Higiene Analítica Detalle: Campus Central: 52	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	19 632 517,40	Vicerrectora
5, 6, 7	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	2.1.5.3. Ejecutar 29 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	2.1.5.3.1. Cantidad de acciones ejecutadas que coadyuvan con procesos académicos administrativos.	Sustantiva	1. Coordinar y gestionar con la Viesa acciones para la atracción, permanencia y graduación exitosa de los estudiantes. 2. Dictaminar el reconocimiento y equiparación de títulos. 3. Coordinar y gestionar con la VIE acciones relacionadas con los proyectos de investigación y extensión. 4. Coordinar y gestionar con la VIE acciones relacionadas con los intercambios estudiantiles internacionales. 5. Gestionar del Talento Humano: Permisos, sustituciones, incapacidades, Gestión de las solicitudes de días libres del personal a través de los sistemas de días del Consejo Institucional y de la Junta de Relaciones Laborales, entre otros. Gestión de las cuentas de correo de los funcionarios interinos que se vencen todos los semestres. Concursos de antecedentes y nombramientos de personal interino y recargos de jornada, cada semestre. 6. Coordinar con la OPI los procesos para la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Anual Operativo y del Plan Estratégico. 7. Ejecutar y dar seguimiento a las	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	3 972 402 351,42	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno.</p> <p>8. Ejecutar el presupuesto (modificaciones, solicitudes de bienes).</p> <p>9. Dar seguimiento a las acciones del Sistema de control y a los activos institucionales.</p> <p>10. Elaborar y aprobar de planes de trabajo, cargas académicas, nombramientos, plazas.</p> <p>11. Atender al Consejo de Docencia (acuerdos, propuestas, pronunciamientos, revisión de normativas, actas).</p> <p>12. Atender el Consejo de Escuela/departamento/unidad/área (actas, agendas, documentos, propuestas de escuela).</p> <p>13. Gestionar y dar seguimiento del mantenimiento al equipo y la infraestructura de la escuela/área académica/departamento (aulas, oficinas, laboratorios, bodegas, equipo, mobiliario).</p> <p>14. Atender Consultas Externas e Internas pertinentes a la disciplina de la escuela/área académica/departamento.</p> <p>15. Realizar pronunciamientos sobre proyectos de ley solicitadas por el CI y otras propias de la Escuela.</p> <p>16. Dar respuesta y seguimiento a todos los procesos electorales pedidos por el Tribunal Electoral Institucional.</p> <p>17. Elaborar de procedimientos.</p> <p>18. Participar en Comisiones institucionales e interinstitucionales (Inteco, Conare, CIRE, Equiparación</p>			



Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>de Oportunidades, viajes al Exterior, Comité Superior Académico, entre otros).</p> <p>19. Representar al TEC en organismos nacionales e internacionales (SICEVAES-CSUCA, entre otros).</p> <p>20. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno y Planes de Mejora del Índice de Gestión Institucional y Acreditación Institucional HCERES, según corresponda.</p> <p>21. Gestionar de los servicios del TEC Digital para mejorar el quehacer docente (proceso continuo).</p> <p>22. Gestionar de la plataforma tecnológica del TEC Digital (proceso continuo).</p> <p>23. Dar soporte a los usuarios de los servicios del TEC Digital (proceso continuo).</p> <p>24. Coordinar y gestionar con las Escuelas y Departamentos en la atención de necesidades (PID, PFEVA, RVAE y capacitación puntual, educación continua).</p> <p>25. Fortalecer la adquisición de equipos, materiales y suministros para el cumplimiento de las funciones de las áreas de producción, investigación, aseguramiento y mejoramiento de la calidad y edumática.</p> <p>26. Fortalecer los espacios de intercambio disciplinar y mantener anualmente actualizado el plan de capacitación y formación del personal del CEDA.</p> <p>27. Coordinar con la Unidad del TEC</p>			

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					Digital para mejorar el quehacer docente (proceso continuo). 28. Atender y dar seguimiento a Convenios Marco y/o Específicos, Declaratorias de interés, que puedan generar propuestas de servicios y enlaces académicos en coadyuvancia con FUNDATEC y otras entidades como convenios, donaciones y/o proyectos. 29. Dar seguimiento a las actividades de los Centros de Investigación.			
5, 10		2.1.5.4. Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera. <sup>29</sup>	2.1.5.4.1 Porcentaje de recursos colocados para la adquisición de valores	Inversión	1. En el Programa Docencia: colocar en activos financieros un monto de ¢20 713 552, para la adquisición de valores que se haga efectivo en el año 2024.	Riesgo Aceptable: Inadecuada Gestión Administrativa	20 713 552,00	Vicerrectora
1, 5, 7	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	2.1.6.1. Capacitar a un 40% del personal académico en un plan de educación continua.	2.1.6.1.1. Porcentaje del personal académico capacitado	Desarrollo	1. Capacitar al personal académico de las siguientes dependencias: -Escuela de Agrícola -Escuela de Diseño Industrial -Escuela de Arquitectura y Urbanismo -Escuela de Matemática -Escuela de Administración de empresas -Escuela de Electromecánica -Escuela de Forestal -Escuela de Materiales -Carrera Ing. en Mecatrónica -Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales -Escuela de Construcción	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	179 247 486,61	Vicerrectora

<sup>29</sup> Nueva meta 2.1.5.4., incluida según S 3308 Art. 10 Presupuesto Extraordinario No. 01-2023 y su vinculación con el PAO

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<ul style="list-style-type: none"> <li>-Escuela de Biología</li> <li>-Escuela de Agronomía</li> <li>-Escuela de Computación</li> <li>-Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental</li> <li>-Escuela de Producción Industrial</li> <li>-Escuela de Electrónica</li> <li>-Escuela de Agronegocios</li> <li>-Escuela de Química</li> <li>-Carrera de Ingeniería en Computadores</li> <li>-Escuela de Ciencias Sociales</li> <li>-Carrera Administración de Tecnologías de Información</li> </ul> <p>2. Realizar actividades del Tec Digital:</p> <p>2.1 Unidad Tec Digital: Brindar asesoría en tecnologías educativas para implementarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las necesidades de capacitación en tecnología educativas de las escuelas y áreas académicas.</li> <li>- Planear el cronograma de capacitaciones semestral en conjunto con las dependencias necesarias (CEDA, DOP, GTH, etc.)</li> <li>- Planear y ejecutar capacitaciones de las herramientas del TEC Digital y otras.</li> <li>- Desarrollar las capacitaciones y dar seguimiento al cumplimiento del cronograma.</li> </ul> <p>2.2. Unidad Tec Digital: Brindar asesoría en estrategias para implementar la accesibilidad en los medios digitales para el proceso enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar las necesidades de</li> </ul>			

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>capacitación en accesibilidad digital en conjunto con el DOP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Integrar capacitaciones de accesibilidad digital al cronograma semestral de capacitaciones.</li> <li>-Planear las capacitaciones en accesibilidad digital (desarrollar materiales, actividades, etc. para cada capacitación).</li> <li>-Auditar la accesibilidad digital de aplicativos y recursos digitales bajo demanda.</li> </ul> <p>2.3. Unidad Tec Digital: Brindar asesoría en los servicios que tiene implementados la plataforma TEC Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar y mantener los materiales y guías de los servicios del TEC Digital.</li> <li>- Atender las asesorías personalizadas en el uso de los servicios de la plataforma TEC Digital</li> <li>-Gestionar los cursos de capacitación relacionados con los servicios que ofrece el TEC Digital</li> </ul>			

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 9, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	2.1.7.1. Gestionar 14 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales. <sup>30</sup>	2.1.7.1.1. Cantidad de procesos gestionados en adquisición de licencias y equipamiento	Inversión	1. Gestionar 5 procesos de adquisición de licencias para las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Docencia de Campus y Centros Académicos. 2. Gestionar 5 procesos de adquisición de equipo de operación para las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Docencia de Campus y Centros Académicos. 3. Gestionar 2 procesos de adquisición de equipo científico para las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Docencia de Campus y Centros Académicos. 5. Gestionar 1 proceso de infraestructura para las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Docencia de Campus y Centros Académicos. Detalle: Campus Central: 5 Campus Local San Carlos: 3 Campus Local San José: 2 Centro Académico de Limón: 2 Centro Académico de Alajuela: 2	1. Incrementos en el costo del equipo cotizado por efectos de devaluación del dólar o inflación limitando la adquisición de los equipos propuestos	1 277 702 240,43	Vicerrectora
1, 4, 9	8. Generar proyectos y acciones viables que promuevan la sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES.	2.1.8.1. Gestionar 144 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la Fundatec.	2.1.8.1.1. Cantidad de actividades docentes remuneradas gestionadas.	Sustantiva	1. Gestionar 30 capacitaciones técnicas continuas permanentes (para egresados y no egresados) (Maestrías y Posgrados) 2. Gestionar 36 Capacitaciones No Permanentes (seminarios, congresos, talleres) 3. Gestionar 55 Ventas de Bienes y Servicios (Centros de investigación) 4. Gestionar el FDU (23). 5. Participar en Comisiones	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	140 374 877,68	Vicerrectora

<sup>30</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>institucionales (comités técnicos, comité de coadyuvancia con Fundatec).</p> <p>6. Atender las actividades de registro de las iniciativas nuevas y las que continúan.</p> <p>7. Apoyar las actividades que desarrollen las escuelas y que impacten la docencia, en coadyuvancia con la Fundatec.</p> <p>Detalle:  Campus Central: 125  Campus Local San Carlos: 17  Campus Local San José: 2  Centro Académico de Alajuela: 0</p>			
5, 10	8. Generar proyectos y acciones viables que promuevan la sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES.	2.1.8.2. Gestionar 4 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	2.1.8.2.1. Cantidad de iniciativas gestionadas, financiadas con Fondos del Sistema.	Sustantiva	<p>1. Gestionar iniciativa de Nuevas Tecnologías de Información y Acceso.</p> <p>2. Gestionar iniciativa de Fortalecimiento del Idioma de inglés en Universidades Públicas.</p> <p>3. Gestionar iniciativa de Becas de Posgrado.</p> <p>4. Gestionar iniciativa de Sede Interuniversitaria de Alajuela.</p> <p>Campus Central: 3  Campus Local San Carlos: *  Campus Local San José: *  Centro Académico de Limón: *  Centro Académico de Alajuela: 1  *Aplica para todos los campus tecnológicos y centros académicos</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	613 026 416,25	Vicerrectora

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 2: Docencia

**Tabla 23.** Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 2: Docencia

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	26 909 683 959,12
Servicios	537 895 000,00
Materiales y suministros	140 642 496,71
Bienes duraderos	1 242 120 000,00
Otros	537 075 111,41
<b>Total</b>	<b>29 367 416 567,24</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023.



### 8.3.8 PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Responsable del Programa: M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez

**Tabla 24.** Consolidado de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 2,9,11	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	3.1.1.1: Impartir 202 grupos de docencia culturales y deportivos.	3.1.1.1.1: Cantidad de grupos culturales y deportivos impartidos.	Sustantiva	<b>Esc. CyD:</b> 1. Impartir 130 grupos anualmente de docencia culturales y deportivos en Cartago. 2. Impartir 8 grupos anualmente de docencia culturales y deportivos en Limón. 3. Impartir 8 grupos anualmente de docencia culturales y deportivos en Alajuela. 4. Impartir 24 grupos anualmente de docencia culturales y deportivos en San José. 5. Impartir 32 grupos anualmente de docencia culturales y deportivos en San Carlos. 6. Actualización curricular de los cursos impartidos en la Escuela.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	1 204 378 275,28	Vicerrectora
2, 5, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la	3.1.4.1: Elaborar el 50% del plan de mejora proceso institucional de atracción de estudiantes de grado. <sup>31</sup>	3.1.4.1.1: Porcentaje de avance del plan de mejora al proceso institucional de atracción de estudiantes de grado	Desarrollo	1. Conformar la comisión de trabajo. 2. Determinar la hoja de ruta con los actores (vicerrectorías, entrega de análisis de la situación actual del proceso de atracción de grado).	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	30 827 090,60	Vicerrectora

<sup>31</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.



Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
	graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.							
2, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.2: Elaborar el 50% del plan de mejora del Modelo de Admisión. <sup>32</sup>	3.1.4.2.1: Porcentaje de avance del plan de mejora del modelo de admisión.	Desarrollo	1. Conformación comisión de trabajo. 2. Definir la hoja de ruta. 3. Desarrollo del diagnóstico.	1, Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	12 699 459,38	Vicerrectora
, 4, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura	3.1.4.3: Desarrollar 16 procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares .	3.1.4.3.1: Cantidad de procesos formativos desarrollados en habilidades para la vida	Desarrollo	<b>Biblioteca:</b> 1. Realizar actividades de capacitación (talleres, charlas, atención individual, talleres de grupos a solicitud de los profesores para los estudiante y profesores, sobre el uso de las herramientas que ofrece el Sibitec, para su desempeño académico (150) 2. Realizar actividades culturales, sociales y académicas se realizarán en forma virtual y presencial en la biblioteca. (4 tipos de actividades). <b>Becas:</b> 1. Realizar el proceso de atención	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	243 265 224,52	Vicerrectora

<sup>32</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
	inserción al sector socio-productivo del país.				<p>integral desarrollado por el Programa de Residencias Estudiantiles durante el año.</p> <p><b>DOP:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones para la formación de habilidades socioemocionales (capacitaciones, talleres, charlas)</li> <li>2. Brindar asesoría psicoeducativa individualizada a estudiantes</li> </ol> <p><b>C y D:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de extensión de grupos culturales y deportivos estudiantiles</li> <li>2. Realizar actividades de proyección culturales y deportivos de proyección a la comunidad (encuentros, actividades de gestión, festivales, entre otros)</li> <li>3. Realizar productos formativos (talleres, voluntariado, encuentros, entre otros)</li> </ol> <p><b>CAIS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades educativas y asistenciales a nivel institucional (10)</li> <li>2. Elaborar el diagnóstico de estudiantes residentes nuevos. (2)</li> <li>3. Realizar talleres de manejo de ansiedad (8), Talleres de habilidades blandas. (4)</li> <li>4. Realizar los Centros de Formación Humanística para el fortalecimiento de habilidades para la vida. (9)</li> </ol> <p><b>Actividades para Campus y Centros:</b></p> <p><b>Devesa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de formación integral para la vida (Talleres, Charlas: Manejo del Estrés, Habilidades Blandas, Formación en Liderazgo, Prevención en el Consumo de Sustancias)</li> </ol>			

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					Psicotrópicas, Promoción y Prevención en la Salud Integral, Técnicas de Estudio, Promoción de la Lectura). (60)  1. <b>CTLSJ</b> : Realizar actividades de formación integral para la vida (5 actividades) 1. <b>CAL</b> : Realizar actividades de formación integral para la vida (10 actividades) 1. <b>CAA</b> : Realizar actividades de formación integral para la vida (5 actividades)			
11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.4: Sistematizar 4 procesos institucionales que se realizan desde Viesa para la inducción de nuevas personas estudiantes. <sup>33</sup>	3.1.4.4.1: Cantidad de procesos sistematizados	Desarrollo	Sistematizar los procesos: 1. 1 proceso del DAR 2. 1 proceso del Comité de Examen de Admisión 3. 1 proceso del DOP (Programa de Admisión Accesible) 4. 1 proceso de Becas y Gestión Social 5. 1 proceso de Dirección VIESA. <b>FALTA UN PROCESO.</b>	1, Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	13 908 377,98	Vicerrectora

<sup>33</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.5: Desarrollar 11 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	3.1.4.5.1: Cantidad de procesos desarrollados que promuevan el respeto.	Desarrollo	<p><b>Dirección Viesa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento al Programa de Equiparación de Oportunidades</li> <li>2. Dar seguimiento al Programa de Pueblos Indígenas</li> </ol> <p><b>DOP</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría profesional al Programa de Equiparación de Oportunidades</li> <li>2. Realizar acciones del Programa de Admisión Accesible</li> <li>3. Realizar acciones del Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas (PSED-NE)</li> </ol> <p><b>Becas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el proceso de atención integral desarrollado por el Programa de Residencias Estudiantiles durante el año. (Actividades relacionadas con derechos humanos e inclusión)</li> </ol> <p><b>CyD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de la Agenda cultural institucional para abarcar toda la institución (15)</li> </ol> <p><b>Actividades para Campus y Centros:</b></p> <p><b>Devesa</b></p> <p><b>CTLSC:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento al proceso de atención integral desarrollado por el Devesa para población estudiantil general y de residencias. (30 actividades anuales población general y 15 en residencias)</li> </ol> <p><b>CTLSJ:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento al proceso de atención integral desarrollado por el Devesa para población estudiantil general (5 acciones).</li> </ol> <p><b>CAL:</b></p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	154 714 222,82	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>1. Dar seguimiento al proceso de atención integral desarrollado por el Devesa para población estudiantil general (5 acciones).</p> <p><b>CAA:</b></p> <p>1. Dar seguimiento al proceso de atención integral desarrollado por el Devesa para población estudiantil general (4 acciones).</p>			
3, 5, 9, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.6: Implementar 2 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	3.1.4.6.1: Cantidad de programas y servicios implementados	Desarrollo	<p><b>Dirección Viesa</b> (1)</p> <p>1. Implementar el programa pueblos y territorios indígenas</p> <p><b>CAL:</b> (1)</p> <p>1. Implementar el programa Psicología Clínica Limón</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	28 209 732,78	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
2, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.7: Desarrollar 16 procesos que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	3.1.4.7.1: Cantidad de procesos que fortalecen la permanencia de estudiantes de primer ingreso.	Sustantiva	<p><b>Dirección Viesa (3):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar apoyo económico desde FSDE</li> <li>2. Realizar actividades pueblos indígenas</li> <li>3. Dar seguimiento a las actividades de examen de admisión</li> </ol> <p><b>Depto. Becas (2):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades de inducción a los programas de becas estudiantiles</li> <li>2. Realizar las actividades dirigidas a población de primer ingreso en el Programa de Residencias Estudiantiles durante el año.</li> </ol> <p><b>DOP (4):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones para la nivelación e inducción</li> <li>2. Realizar acciones de Integratec (mentoría de pares)</li> <li>3. Realizar acciones del programa de admisión restringida</li> <li>4. Realizar acciones del Programa de Servicios para Estudiantes con discapacidad y necesidades educativas (PSED-NE)</li> </ol> <p><b>Biblioteca (3):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar capacitación de estudiantes sobre los servicios de la biblioteca (charlas de inducción)</li> <li>2. Realizar atención personalizada a la población PAR</li> <li>3. Mantener actualizada las bases de datos de estudiantes.</li> </ol> <p><b>Actividades Campus y Centros:</b></p> <p><b>Devesa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones de vida estudiantil en permanencia para estudiantes de primer ingreso en Devesa</li> </ol> <p><b>CTLSJ:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones de vida</li> </ol>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	697 318 915,07	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>estudiantil en permanencia para estudiantes de primer ingreso en CTLSJ</p> <p><b>CAL:</b></p> <p>1. Realizar acciones de vida estudiantil en permanencia para estudiantes de primer ingreso en CAL</p> <p><b>CAA:</b></p> <p>1. Realizar acciones de vida estudiantil en permanencia para estudiantes de primer ingreso en CAA</p>			
2, 11	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.8: Desarrollar 29 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	3.1.4.8.1: Cantidad de procesos desarrollados que fortalecen la permanencia y éxito académico de la población estudiantil	Sustantiva	<p><b>Dir. Viesa (4)</b></p> <p>1. Brindar apoyo económico desde FSDE</p> <p>2. Brindar apoyo económico desde comité a viajes al exterior</p> <p>3. Dar seguimiento al Programa Institucional de Equiparación para Oportunidades</p> <p>4. Dar seguimiento al Programa Pueblos Indígenas</p> <p><b>Becas (3):</b></p> <p>1. Realizar actividades de seguimiento y atención integral de la población becada, desde los diferentes programas socioeconómicos y de estímulo.</p> <p>2. Realizar visitas domiciliarias.</p> <p>3. Realizar acciones desarrolladas por las comisiones de trabajo diverso</p> <p><b>CyD (5):</b></p> <p>1. Dar seguimiento a los estudiantes participantes en grupos representativos culturales</p> <p>2. Dar seguimiento a los estudiantes participantes en grupos representativos deportivos</p> <p>3. Dar seguimiento a los estudiantes participantes en grupos de</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	1 441 897 542,48	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>voluntariado.</p> <p>4. Representar a nivel nacional e internacional.</p> <p>5. Realizar proyectos de investigación educativa y sociocultural</p> <p><b>Biblioteca (6):</b></p> <p>1. Acompañar, con el desarrollo de destrezas para el manejo efectivo de las herramientas bibliográficas y de apoyo a la investigación.</p> <p>2. Realizar talleres de alfabetización informacional de estudiantes</p> <p>3. Desarrollar de colecciones</p> <p>4. Procesar de material documental</p> <p>5. Desarrollar de servicios virtuales y presenciales</p> <p>6. Divulgar de servicios y productos</p> <p><b>DOP (5):</b></p> <p>1. Realizar acciones del Programa éxito académico</p> <p>2. Realizar acciones del Programa de Tutorías</p> <p>3. Realizar acciones de asesoría psicoeducativa</p> <p>4. Realizar acciones del PSED-NE</p> <p>5. Realizar proyectos de investigación educativa y sociocultural</p> <p><b>DAR (2):</b></p> <p>1. Mantener las bases de datos del DAR actualizadas.</p> <p>2. Proporcionar información para el proceso de toma de decisiones.</p> <p><b>Actividades Campus y Centros:</b></p> <p><b>Devesa:</b></p> <p>1. Realizar acciones de vida estudiantil en permanencia y aprobación para la población estudiantil en CTLSC.</p> <p><b>CTLSJ:</b></p> <p>1. Realizar acciones de vida estudiantil en permanencia y</p>			



Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>aprobación para la población estudiantil en CTLSJ.</p> <p><b>CAL:</b></p> <p>1. Realizar acciones de vida estudiantil en permanencia y aprobación para la población estudiantil en CAL.</p> <p><b>CAA:</b></p> <p>1. Realizar acciones de vida estudiantil en permanencia y aprobación para la población estudiantil en CAA.</p>			
2	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.9: Ejecutar el proceso de becas socioeconómicas y de estímulo para estudiantes.	3.1.4.9.1: Porcentaje de ejecución del proceso.	Sustantiva	<p><b>Becas:</b></p> <p>1. Colaborar con las actividades en el diseño del modelo sostenible de financiamiento de becas estudiantiles y aportar conocimiento técnico e información para el diseño y desarrollo del modelo de financiamiento de becas estudiantiles.</p> <p>2. Otorgar al menos a 9000 becas socioeconómicas y de estímulo.</p> <p>3. Dar seguimiento a estudiantes becados.</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	5 153 564 151,43	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 9	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	3.1.5.1: Definir una estrategia de socialización de la propuesta de fortalecimiento de la estructura de Viesa en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. <sup>34</sup>	3.1.5.1.1: Porcentaje de avance del proceso para definir la estrategia.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos diagnósticos para mejora de los servicios estudiantiles.</li> <li>2. Identificar cantidad y calidad de servicios actuales, por Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</li> </ol>	1. Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y la disposición al cambio.	11 787 745,13	Vicerrectora
5, 10	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	3.1.5.2: Desarrollar 21 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y extensión.	3.1.5.2.1: Cantidad de iniciativas desarrolladas financiadas con Fondo del Sistema, Csuca y extensión.	Sustantiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de la comisión Conare de Comvive</li> <li>2. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de Conare Éxito Académico</li> <li>3. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de Ciaes</li> <li>4. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de la comisión Conare de Cdoies y Convisoi</li> <li>5. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de la Comisión Equipo Asesores de Registro</li> <li>6. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Becas Estudiantiles para las Universidades Estatales (BEUNE).</li> <li>7. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de la comisión Conare de Redcups</li> <li>8. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo la comisión Conare de Redunives</li> <li>9. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo la comisión Conare de ACUC y gestionar las</li> </ol>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	107 923 171,99	Vicerrectora

<sup>34</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>10. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo la comisión CONARE de FECUNDE-JUNCOS-JUDUCA y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>11. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo del Apoyo Técnico del Sistema Bibliotecario Interuniversitario</p> <p>12. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de la "Subcomisión" de Conocimiento abierto" de los Vicerrectores de Investigación.</p> <p>13. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de la comisión Conare de ad-hoc Convenio CCSS-Conare.</p> <p>14. Gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo de la Comisión de directores de Registro.</p> <p>15. Dar seguimiento a las acciones de la Casa cultural Amón.</p> <p>16. Dar seguimiento a las acciones de la Casa de la ciudad.</p> <p>17. Dar seguimiento a las acciones del Centro de artes.</p> <p>18. Dar seguimiento a las acciones de las Instalaciones deportivas.</p> <p>19. Dar seguimiento a las acciones de Conreve</p> <p>20. Dar seguimiento a las acciones de Siidca.</p> <p>21. Dar seguimiento a las acciones de Tierra y Cosecha</p>			

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
2, 5, 10	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	3.1.5.3: Atender 76 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	3.1.5.3.1: Cantidad de acciones atendidas para el cumplimiento de objetivos y calidad de servicios estudiantiles.	Sustantiva	<p><b>Dirección Viesa (17)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar de manuales de Procedimiento en las distintas instancias (DAR, CAIS, Biblioteca, DOP, Becas, Cultura y Deporte y Devesa)</li> <li>2. Dar seguimiento a las transferencias a la Feitec</li> <li>3. Dar seguimiento a las de transferencias a la Adertec</li> <li>4. Dar seguimiento al convenio Feitec – TEC</li> <li>5. Dar seguimiento al convenio Adertec-TEC, así como a otros Convenios Marco y/o Específicos, Declaratorias de interés, que puedan generar propuestas de servicios y enlaces académicos en coadyuvancia con Fundatec y otras entidades como convenios, donaciones y/o proyectos.</li> <li>6. Dar seguimiento a las acciones de mejora del Control interno</li> <li>7. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría interna.</li> <li>8. Dar seguimiento a las acreditaciones de las carreras.</li> <li>9. Velar que el uso de los recursos girados a la Feitec, este vinculado con el Plan de Trabajo del Consejo Ejecutivo y las Asociaciones de Estudiantes.</li> <li>10. Establecer los mecanismos de control de gastos de los recursos girados a la FEITEC, para que cumplan con la razonabilidad de uso y el bloque Legal.</li> <li>11. Supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control del gasto de los recursos girados a la Feitec, para que cumplan con los principios presupuestarios de la Ley de</li> </ol>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	1 188 538 002,76	Vicerrectora

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos que les rige.</p> <p>12. Supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control del gasto de los recursos girados a la FEITEC, para que cumplan con los principios presupuestarios de la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos que les rige.</p> <p>13. Coordinar con el VAD las acciones relacionadas a la Viesa</p> <p>14. Coordinar con Docencia los Centros de Formación Humanística impartidos por la Viesa.</p> <p>15. Coordinar con la VIE las actividades de investigación realizadas por las dependencias de la Viesa</p> <p>16. Coordinar con la VIE las actividades de apoyo a los investigadores realizadas por las dependencias de la Viesa</p> <p>17. Realizar reuniones de Casap</p> <p><b>Becas:</b> (2 programas)</p> <p>1. Construir los procedimientos de los diferentes programas de becas socioeconómicas y de estímulo, incluyendo el servicio de residencias estudiantiles, según el formato y requerimientos de la Oficina de Planificación Institucional.</p> <p>2. Aplicar una encuesta para conocer la percepción de personas usuarias de los servicios de residencias estudiantiles con el fin de implementar acciones de mejora y/o reforzamiento de actividades específicas de atención y/o</p>			

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>intervención.<sup>35</sup></p> <p><b>Biblioteca:</b> (4 servicios)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar el servicio de préstamo de material físico en forma virtual.</li> <li>2. Brindar el servicio de referencia en la virtualidad.</li> <li>3. Brindar el servicio de préstamo de portátiles.</li> <li>4. Brindar el servicio de Libro beca.</li> </ol> <p><b>DAR:</b> (8 servicios o macroprocesos)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento a las acciones de Admisión.</li> <li>2. Dar seguimiento a las acciones de Matrícula.</li> <li>3. Dar seguimiento a las acciones de Oferta académica.</li> <li>4. Dar seguimiento a las acciones de Rendimiento académico.</li> <li>5. Dar seguimiento a las acciones de Gestión administrativa.</li> <li>6. Dar seguimiento a las acciones de Graduación.</li> <li>7. Dar seguimiento a las acciones de Planes de Estudio</li> <li>8. Dar seguimiento a las acciones de Expediente estudiantil</li> </ol> <p><b>DOP:</b>(11)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento a las acciones de PIP</li> <li>2. Dar seguimiento a las acciones de Admisión Accesible,</li> <li>3. Dar seguimiento a las acciones de IntegraTEC</li> <li>4. Dar seguimiento a las acciones de PAR</li> <li>5. Dar seguimiento a las acciones de PSED-NE</li> </ol>			

<sup>35</sup> Reformulación de actividades de Becas, solicitada mediante reunión del 17 de febrero en revisión del PAO 2023 para la Evaluación del PEI.

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>6. Dar seguimiento a las acciones de Programa de Asesoría Psicoeducativa (PAPAP)</p> <p>7. Dar seguimiento a las acciones de Investigación</p> <p>8. Dar seguimiento a las acciones de Tutorías</p> <p>9. Dar seguimiento a las acciones de Éxito Académico</p> <p>10. Brindar asesoría Profesional al Programa Institucional de Equiparación de Oportunidades</p> <p>11. Brindar asesoría técnica al Comité de Examen de Admisión (Viesa pero con plaza DOP)</p> <p><b>C y D:</b> (3) Programas y servicios culturales o deportivos.</p> <p>1. Dar seguimiento a las acciones de Recreación</p> <p>2. Brindar capacitación</p> <p>3. Realizar encuentros (Reflexión, interacción comunitaria)</p> <p><b>CAIS:</b> (4 servicios Cartago)</p> <p>1. Dar seguimiento a las acciones de Medicina.</p> <p>2. Dar seguimiento a las acciones de Odontología.</p> <p>3. Dar seguimiento a las acciones de Nutrición.</p> <p>4. Dar seguimiento a las acciones de Psicología</p> <p><b>Actividades de los Campus y Centros:</b></p> <p><b>CTLSC:</b> Devesa (9)</p> <p>1. Brindar acciones de la Dirección de Devesa</p> <p>2. Brindar acciones de Admisión y Registro</p> <p>3. Dar seguimiento a las acciones de formación y atención de grupos</p>			

Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>culturales y deportivos</p> <p>4. Brindar los servicios Bibliotecarios.</p> <p>5. Realizar acciones y programas de salud (Enfermería, Medicina y Odontología)</p> <p>6. Dar seguimiento a las acciones de los programas en Psicología.</p> <p>7. Gestionar de Becas estudiantiles</p> <p>8. Gestionar de residencias</p> <p>9. Realizar acciones de comunicación y Revista ventana</p> <p><b>CTLSJ:</b> (6 programas)</p> <p>1. Realizar acciones de Admisión y Registro</p> <p>2. Dar seguimiento a las acciones de formación y atención de grupos culturales y deportivos</p> <p>3. Brindar los servicios Bibliotecarios.</p> <p>4. Realizar acciones y programas de salud (Psicología Clínica, Medicina y Odontología)</p> <p>5. Dar seguimiento a las acciones de Programas de Orientación y Psicología.</p> <p>6. Gestionar las Becas estudiantiles</p> <p><b>CAL:</b> (6 programas)</p> <p>1. Realizar acciones de Admisión y Registro</p> <p>2. Dar seguimiento a las acciones de formación y atención de grupos culturales y deportivos</p> <p>3. Brindar los servicios Bibliotecarios.</p> <p>4. Realizar acciones y programas de salud (Psicología Clínica, Medicina y Odontología)</p> <p>5. Dar seguimiento a las acciones de Programas de Orientación y Psicología.</p>			



Política General	Objetivo Institucional	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>6. Gestionar las Becas estudiantiles</p> <p><b>CAA:</b> (6 programas)</p> <p>1. Realizar acciones de Admisión y Registro</p> <p>2. Dar seguimiento a las acciones de formación y atención de grupos culturales y deportivos</p> <p>3. Brindar los servicios Bibliotecarios.</p> <p>4. Realizar acciones y programas de salud (Psicología Clínica, Medicina y Odontología)</p> <p>5. Dar seguimiento a las acciones de Programas de Orientación y Psicología.</p> <p>6. Gestionar las Becas estudiantiles</p>			
5, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	3.1.7.1: Gestionar 14 procesos para adquisición de bienes intangibles, equipamiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales	3.1.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados para adquisición de bienes intangibles, equipamiento e infraestructura.	Inversión	<p>1. Gestionar 5 procesos de bases de datos para las dependencias adscritas a la Viesa de Campus y Centros Académicos.</p> <p>2. Gestionar 5 procesos de licenciamiento para las dependencias adscritas a la Viesa de Campus y Centros Académicos.</p> <p>3. Gestionar 1 proceso de equipo de operación para las dependencias adscritas a la Viesa de Campus y Centros Académicos.</p> <p>4. Gestionar 1 proceso de equipo de comunicación para las dependencias adscritas a la Viesa de Campus y Centros Académicos.</p> <p>5. Gestionar 1 proceso de infraestructura para las dependencias adscritas a la Viesa de Campus y Centros Académicos.</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	1 709 700 000,00	Vicerrectora

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Tabla 25. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 3: Viesa

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	4 937 773 631,69
Servicios	277 558 025,00
Materiales y suministros	93 325 000,00
Bienes duraderos	1 709 700 000,00
Otros	4 980 375 255,53
<b>Total</b>	<b>11 998 731 912,22</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023



### 8.3.9 PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

Responsable del Programa: Ph.D. Floria Roa Gutiérrez

**Tabla No.26. Consolidado del Programa de Investigación**

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 3, 4, 6	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	4.1.1.1: Actualizar 30% de los planes de estudio en carrera de posgrado.	4.1.1.1.1: Porcentaje de planes de estudio de posgrado actualizados.	Desarrollo	1. Incentivar a los programas de posgrado para que realicen los procesos. 2. Velar por el proceso de actualización curricular para el cumplimiento según la normativa institucional. 3. Informar al Consejo de Posgrado cuando corresponda 4. Enviar a aprobación desde el Consejo de Posgrado cuando corresponda 5. Solicitar el aval al Consejo de posgrado y se eleva al Consejo Institucional, después a Consejo Nacional de Rectores cuando corresponda 6. Registrar y contabilizar los planes de estudio actualizados.	1. Atrasos en la propuesta de actualización del curso dentro de la Unidad Académica de Posgrado	18 087 727,41	Vicerrector
1, 3, 11		4.1.1.2: Impartir al menos 75% de los grupos de cursos de posgrado en modalidad virtual y semipresencial. <sup>36</sup>	4.1.1.2.1: Porcentaje de los grupos de cursos de posgrado impartidos en modalidad virtual y	Desarrollo	1. Incentivar a los programas de posgrado en el uso de tecnologías digitales y modalidad no presencial. 2. Apoyar a los programas de posgrado en la implementación de las tecnologías digitales y cursos no presenciales en los cursos de posgrado.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	15 496 437,42	Vicerrector

<sup>36</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
			semipresencial		3. Registrar y contabilizar la cantidad de grupos impartidos en modalidad virtual y semipresencial en concordancia con la guía de horarios del DAR.			
3		4.1.1.3. Realizar al menos 57 acciones internacionales desde la VIE. <sup>37</sup>	4.1.1.3.1: Cantidad de acciones internacionales realizadas.	Desarrollo	1. Registrar convenios internacionales firmados (Específicos 10, Marco 10) (20). 2. Registrar cantidad de apoyos financieros desde la VIE a investigadores para eventos internacionales (6) 3. Número de eventos internacionales que la VIE organizó o apoyó (3) 4. Desarrollar pasantías internacionales académicas y administrativas (entrantes 12). 5. Desarrollar proyectos de cooperación técnica con financiamiento internacional (6). 7. Registrar las visitas de profesores (entrantes) (10) 8. Apoyo a la academia en postulación/ presentación de proyectos internacionales (actividad complementaria) 9. Cantidad de convenios tramitados (no firmados) (actividad complementaria)	1. Eventos externos a nivel mundial que dificulten o inhabiliten a la VIE ejecutar la meta.	37 011 752,30	Vicerrector
1, 5		4.1.1.4. Desarrollar los 9 procesos asociados a la Dirección de Posgrado.	4.1.1.4.1: Cantidad de procesos desarrollados por la Dirección de Posgrado.	Sustantiva	1. Apoyar la promoción y atracción de estudiantes. 2. Realizar la matrícula de estudiantes de posgrado (1300). 3. Realizar la convocatoria, análisis de solicitudes y asignación de becas de posgrado.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	645 296 104,96	Vicerrector

<sup>37</sup> Meta 4.1.1.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					4. Asignar becas estudiante especial para investigación (38). 5. Promocionar la internacionalización estudiantes posgrado. 6. Gestionar el talento humano. 7. Realizar internacionalización profesores posgrado. 8. Autoevaluar y acreditar posgrados. 9. Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de control interno.			
1, 6		4.1.1.5. Realizar el proceso de autoevaluación de al menos 4 programas de posgrado con miras a la mejora de la calidad.	4.1.1.5.1. Cantidad de programas de posgrado autoevaluados .	Desarrollo	1. Brindar apoyo a los procesos de autoevaluación de las carreras de posgrado. 2. Realizar el diagnóstico del programa que se someta a un proceso de autoevaluación. 3. Revisar y recopilar documentación. 4. Consolidar el informe de autoevaluación plan de mejora, acreditación, reacreditación, modelo de aseguramiento de criterios de calidad. 5. Revisar y retroalimentar por parte del Centro de Desarrollo Académico y el Consejo de Posgrado. 6. Registrar y contabilizar los programas en procesos de autoevaluación, plan de mejora, acreditación, reacreditación o modelo de aseguramiento de criterios de calidad.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	15 496 437,42	Vicerrector
1, 2, 6		4.1.1.6. Aprobar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el	4.1.1.6.1. Porcentaje de programas de posgrado con nivel B2 de	Desarrollo	1. Apoyar a los programas de posgrados para que incorporen el nivel B2 (MCE) de Inglés como requisito de graduación.	1. Resistencia al cambio de incorporar el requisito.	2 591 289,99	Vicerrector

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
		10% programas de posgrado. <sup>38</sup>	inglés como requisito de graduación.		2. Estimular a los programas que no tienen este requisito de graduación que lo incorporen en sus planes de estudio 3. Registrar y contabilizar los programas de posgrado que aprobaron como requisito de graduación el nivel B2 de inglés. (5)			
3	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	4.1.2.1: Alcanzar la vinculación al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión.	4.1.2.1.1: Porcentaje de tesis académicas de posgrado vinculadas con proyectos de investigación.	Desarrollo	1. Promover la participación en los programas de posgrado en proyectos de investigación y extensión institucionales 2. Apoyar con la asignación de becas en el proceso de inserción de los estudiantes de posgrado en los proyectos de investigación y extensión. 3. Registrar y contabilizar la cantidad tesis de posgrado vinculadas con proyectos de investigación.	1. Riesgo presupuestario que genere inconvenientes en la ejecución de la meta relacionados con la no asignación de recursos para el incremento de los proyectos de investigación.	13 993 574,85	Vicerrector
1, 3		4.1.2.2: Lograr que el 50% de los cursos de posgrado incorporen conocimientos de las actividades de investigación.	4.1.2.2.1: Porcentaje de cursos que incorporan conocimientos de las actividades de investigación.	Desarrollo	1. Revisar todos los planes de estudio de posgrado. 2. Incentivar a los programas de posgrado para que incorporen conocimientos de las actividades de investigación y extensión. 3. Registrar y contabilizar la cantidad de cursos que incorporan conocimientos de las actividades de investigación. (170)	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	11 402 284,86	Vicerrector
2, 3, 11		4.1.2.3. Alcanzar que al menos 173 estudiantes participen en actividades de	4.1.2.3.1: Cantidad de estudiantes que participan en actividades	Desarrollo	1. Gestionar el trámite de solicitud de becas asistentes ante Viesa. 2. Realizar convocatorias para asistencias de proyectos de grado y posgrado.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	7 149 895,09	Vicerrector

<sup>38</sup> Meta 4.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
		investigación o extensión. <sup>39</sup>	de investigación.		3. Asignar a las personas asistentes. 4. Sistematizar las actividades de investigación de los cursos de grado y posgrado. 5. Registrar y contabilizar los estudiantes que participan en actividades de investigación.			
3,4,11		4.1.2.4. Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación.	4.1.2.4.1: Cantidad de proyectos estudiantiles de investigación gestionados.	Desarrollo	1. Divulgar constantemente las oportunidades que tienen los estudiantes en los proyectos estudiantiles de investigación. 2. Promover la modalidad de proyectos estudiantiles de investigación o extensión. 3. Aprobar las propuestas de proyectos. 4. Incentivar que los estudiantes realicen su Trabajo Final de Graduación en procesos de investigación y extensión. 5. Registrar y contabilizar los proyectos estudiantiles gestionados.	1. No aprobación de las iniciativas para gestionar los proyectos estudiantiles de investigación.	11 734 829,61	Vicerrector
3,4,11		4.1.2.5. Gestionar al menos 8 proyectos nuevos de investigación o extensión con participación nacional o internacional. <sup>40</sup>	4.1.2.5.1: Cantidad de proyectos nuevos de investigación gestionados.	Desarrollo	1. Fortalecer las acciones de vinculación de la docencia, investigación y extensión. 2. Buscar recursos económicos externos para los proyectos de investigación y extensión. 3. Acompañar a los investigadores en el proceso de presentación de propuestas para concursar por fondos internacionales. 4. Registrar y contabilizar los proyectos de investigación con	1. No aprobación de las iniciativas en proyectos de participación por parte externa.	18 505 876,15	Vicerrector

<sup>39</sup> Meta 4.1.2.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>40</sup> Meta 4.1.2.5. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
1, 3		4.1.2.6. Alcanzar que el 75% de las dependencias académicas participen en actividades de investigación o extensión. <sup>41</sup>	4.1.2.6.1: Porcentaje de unidades que participaron en actividades de investigación	Desarrollo	participación nacional e internacional. 1. Fortalecer las acciones de vinculación de la docencia e investigación. 2. Buscar recursos económicos externos para los proyectos de investigación. 3. Registrar y contabilizar la cantidad de unidades académicas que participen en actividades de investigación (35).	1. No participación en actividades de investigación de las dependencias.	12 905 095,64	Vicerrector
3		4.1.2.7. Incrementar en un 23% la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas con respecto al 2020.	4.1.2.7.1. Tasa de variación de las publicaciones científicas en revistas indexadas.	Desarrollo	1. Apoyar el pago de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas. 2. Pagar las traducciones de artículos. 3. Organizar las capacitaciones para la escritura de artículos científicos. 4. Apoyar la solicitud de recursos económicos de estudiantes de posgrado para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas (Scopus, WOS, Scielo, Open Access, ISI), por medio de la Comisión de Becas de Posgrados. 5. Registrar y contabilizar la cantidad de publicaciones científicas en Scopus. (205)	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	32 563 676,99	Vicerrector
3		4.1.2.8. Publicar al menos 120 productos académicos (artículos científicos y libros) de acuerdo con los	4.1.2.8.1: Cantidad de productos académicos publicados.	Sustantiva	1. Editar, traducir y publicar artículos en la revista Tecnología en Marcha. 2. Apoyar en los procesos de indexación de las revistas científicas.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	282 096 894,02	Vicerrector

<sup>41</sup> Meta 4.1.2.6. reformulado según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023



Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
		estándares de calidad de nuevos índices de revistas internas o revaloraciones en los que ya se participa.			3. Registrar y contabilizar la cantidad de artículos publicados en la revista de Tecnología en Marcha. (revistas propias) 4. Editar, traducir y publicar libros en formato impreso y digital. 5. Apoyar en las gestiones de documentos con ISBN institucional. 6. Registrar y contabilizar la cantidad de libros con sello editorial (revistas propias-internas).			
3		4.1.2.9. Visibilizar el 75% de resultados publicables de la investigación mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	4.1.2.9.1: Porcentaje de los resultados de la investigación que se encuentran depositados en el repositorio institucional.	Desarrollo	1. Identificar las causas del no envío de documentación al repositorio. 2. Proponer estrategias para que los documentos finales asociados a proyectos se publiquen en el repositorio. 3. Enviar todos los documentos al repositorio. 4. Tramitar ante la biblioteca la publicación de los productos académicos 5. Registrar y contabilizar la cantidad los resultados de investigación publicables depositamos en el repositorio (45).	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	14 100 594,67	Vicerrector
3, 5		4.1.2.10. Alcanzar la participación de al menos 148 funcionarios en actividades de internacionalización. <sup>42</sup>	4.1.2.10.1: Cantidad de académicos en actividades de internacionalización.	Desarrollo	1. Divulgar las convocatorias a becas y cursos 2. Apoyar en completar formularios y presentar a la entidad correspondiente. 3. Registrar y contabilizar las personas académicas en	1. Reducción de la actividad académica en congresos, proyectos y actividades que involucren el intercambio académico.	20 811 274,09	Vicerrector

<sup>42</sup> Meta 4.1.2.10. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
2, 3		4.1.2.11. Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.	4.1.2.11.1: Cantidad de estudiantes en movilidad internacional.	Desarrollo	<p>actividades de internacionalización.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades de promoción para favorecer a movilidad internacional</li> <li>Apoyar con el trámite migratorio de las personas estudiantes.</li> <li>Apoyar con la matrícula (reserva de cupos).</li> <li>Dar seguimiento de la estadía en cada semestre de los estudiantes.</li> <li>Registrar y contabilizar las personas estudiantes en movilidad internacional.</li> </ol>	1. Eventos externos a nivel mundial que dificulten o inhabiliten a la VIE ejecutar la meta.	29 979 864,16	Vicerrector
3, 4, 5		4.1.2.12: Desarrollar 6 actividades académicas que impulsen la innovación en los sectores sociales y productivos.	4.1.2.12.1: Cantidad de actividades académicas desarrolladas que impulsan innovación.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar los proyectos y convenios que permitan la elaboración de actividades de innovación</li> <li>Gestionar la logística y organización de las actividades de innovación</li> <li>Registrar y contabilizar las actividades académicas que impulsen la innovación de los sectores sociales y productivos desarrolladas por el Centro de Vinculación (6).</li> <li>Coordinar y contabilizar actividades que generen innovaciones provenientes de Centros de Investigación.</li> </ol>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	24 893 328,27	Vicerrector
5, 9	3.Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para	4.1.3.1. Desarrollar 9 procesos asociados a las unidades académicas adscritos al Programa de	4.1.3.1.1: Cantidad de procesos desarrollados por las unidades académicas adscritos al	Sustantiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el proceso de planificación de la investigación institucional</li> <li>Realizar el proceso de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria en investigación.</li> </ol>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	532 080 408,99	Vicerrector

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
	la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	Investigación en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Programa de Investigación.		<p>3. Realizar el proceso de promoción y fortalecimiento de la investigación en los Campus y Centros Académicos</p> <p>4. Realizar el proceso de mantenimiento y fortalecimiento de la capacidad institucional para investigación.</p> <p>5. Realizar el proceso de representación institucional en las instancias nacionales e internacionales</p> <p>6. Desarrollar el proceso de fortalecimiento de la relación de la investigación y la extensión con la docencia.</p> <p>7. Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de control interno de la Vicerrectoría.</p> <p>8. Gestionar los trámites relacionados con el talento humano de la Vicerrectoría.</p> <p>9. Conseguir alianzas y financiamiento externo para investigación.</p>			
5, 9		4.1.3.2: Ejecutar los 5 procesos del Centro de Vinculación.	4.1.3.2.1: Cantidad de procesos ejecutados del Centro de Vinculación.	Sustantiva	<p>1. Realizar el proceso de gestión y asesoría de propiedad intelectual para proteger y transferir los resultados de investigación y extensión.</p> <p>2. Coordinar las Zonas Económicas Especiales (Cartago y el Cluster de Logística del Caribe).</p> <p>3. Gestionar los procesos de vinculación.</p> <p>4. Brindar el servicio de Talento Tec de divulgación de oportunidades laborales para egresados.</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	253 244 025,18	Vicerrector

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
3, 4, 5		4.1.3.3: Ejecutar los 7 procesos asignados a la Dirección de Cooperación.	4.1.3.3.1: Cantidad de procesos ejecutados por la Dirección de Cooperación	Sustantiva	<p>5. Coordinar el Proyecto Educativo para la Persona Adulta Mayor - PAMTEC</p> <p>1. Llevar a cabo los procesos de la Dirección de Cooperación:</p> <p>1.1 Movilidad Estudiantil.</p> <p>1.2 Asesoría y Gestión de movilidad estudiantil.</p> <p>2. Realizar el proceso de movilidad académica:</p> <p>2.1 Asesoría y Gestión de movilidad académica.</p> <p>3. Realizar los procesos de proyectos internacionales:</p> <p>3.1. Asesoría en formulación de proyectos internacionales o con fuentes de financiamiento externas</p> <p>3.2. Colaboración en la administración de proyectos internacionales.</p> <p>4. Llevar a cabo los procesos de programas internacionales: 4.1 Planeamiento, negociación y logística de Programas Internacionales "Summer School".</p> <p>5. Desarrollar los procesos de convenios nacionales e internacionales:</p> <p>5.1. Asesoría y tramitación de Convenios Marco Nacionales e Internacionales.</p> <p>5.2. Asesoría y tramitación de Convenios Específicos Nacionales e Internacionales.</p> <p>5.3. Asesoría y tramitación de Actas de Donación al TEC.</p> <p>6. Realizar los procesos de representación en Instancias nacionales (Mideplan y MREC):</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	136 906 781,06	Vicerrector

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					<p>6.1. Enlace con Mideplan y Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto.</p> <p>6.2. Coordinación Conare de Direcciones de Internacionalización y Cooperación Externa (Comdice).</p> <p>7. Llevar a cabo los procesos administrativos de la Dirección:</p> <p>7.1. Gestionar los trámites relacionados con el talento humano.</p> <p>7.2. Dar seguimiento a la planificación y presupuesto institucional.</p> <p>7.3. Evaluación, aprobación y seguimiento de propuestas de Investigación y Extensión y otros asuntos relacionados (participación en el Consejo de Investigación y Extensión).</p> <p>7.4. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno.</p>			
3, 5		4.1.3.4: Ejecutar los 12 procesos asignados a la Dirección de Proyectos.	4.1.3.4.1: Cantidad de procesos ejecutados por la Dirección de Proyectos.	Sustantiva	<p>1. Ejecutar 125 proyectos de investigación</p> <p>2. Preparar disposiciones y planificación de convocatoria(s) de proyectos.</p> <p>3. Evaluar propuestas de investigación.</p> <p>4. Realizar seguimiento de proyectos</p> <p>5. Asignar becas estudiante especial para investigación.</p> <p>6. Atender solicitudes de bienes</p> <p>7. Atender solicitudes de adquisición y mantenimiento de equipo científico y tecnológico.</p>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	3 607 324 778,19	Vicerrector

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
					8. Atender solicitudes de financiamiento de inscripciones a congresos. 9. Apoyar la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto 10. Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de control interno. 11. Gestionar los trámites relacionados con el talento humano de sus funcionarios de los investigadores. 12. Dar seguimiento a la planificación y ejecución del presupuesto de investigación.			
5, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	4.1.7.1: Gestionar 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	4.1.7.1.1: Cantidad de procesos de adquisición de bienes duraderos gestionados	Inversión	1. Gestionar 1 proceso de revalidados. 2. Gestionar 5 procesos de licenciamiento. 3. Gestionar 1 proceso de infraestructura. 4. Gestionar 1 proceso de equipo de operación. 5. Gestionar 1 proceso de equipo científico-tecnológico. 6. Gestionar 1 proceso de intangibles. 7. Gestionar 1 proceso de Fondo del Sistema.	1. Incremento desmedido en el tipo de cambio. 2. Inconvenientes internos con los procesos de compras. 3. Inconvenientes externos relacionados con la crisis de contenedores.	508 790 000,00	Vicerrector
3, 4, 9	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal	4.1.9.1: Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	4.1.9.1.1: Cantidad de nuevos proyectos o actividades articuladas con la IESUE.	Desarrollo	1. Realizar la convocatoria. 2. Revisar las propuestas. 3. Aprobar las propuestas. 4. Dar seguimiento y evaluación de los proyectos. 5. Registrar y contabilizar los nuevos proyectos o actividades académicas de investigación articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país (fondo del sistema)	1. No formulación de proyectos de investigación para las regiones por parte de las dependencias.	7 256 829,80	Vicerrector

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
	contribuyendo así, al desarrollo integral del país.							

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 4: Investigación

Tabla 27. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 4: Investigación

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	4 286 305 869,29
Servicios	449 928 876,66
Materiales y suministros	315 193 144,78
Bienes duraderos	508 790 000,00
Otros	699 501 870,93
<b>Total</b>	<b>6 259 719 761,66</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023.





### 8.3.10 PROGRAMA 5: EXTENSIÓN

Responsable del Programa: MSc. Jorge Chaves Arce

**Tabla 28.** Consolidado del Programa de Extensión

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
3, 4, 5	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	5.1.2.1 Visibilizar el 75% de resultados de la extensión mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	5.1.2.1.1. Porcentaje de resultados de extensión depositados en el repositorio institucional	Desarrollo	1. Identificar las causas del no envío de documentación al repositorio. 2. Proponer estrategias para que los documentos finales asociados a proyectos se publiquen en el repositorio. 3. Enviar todos los documentos al repositorio. 4. Tramitar ante la biblioteca la publicación de los productos académicos 5. Registrar y contabilizar la cantidad los resultados de investigación publicables depositamos en el repositorio (45).	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	16 254 324,97	Vicerrector
3, 4, 5	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	5.1.3.1: Desarrollar al menos 11 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	5.1.3.1.1: Cantidad de Resultados: Productos académicos desarrollados.	Desarrollo	1. Recibir informes de productos académicos. 2. Evaluar los informes de los productos académicos. 3. Aprobar los informes. 4. Apoyar y dar seguimiento de publicaciones de artículos científicos y otros. 5. Registrar y contabilizar los productos académicos desarrollados.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	12 557 774,46	Vicerrector

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
4, 5, 9		5.1.3.2. Desarrollar 7 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. <sup>43</sup>	5.1.3.2.1: Cantidad de procesos desarrollados por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión.	Sustantiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento a los recursos provenientes del FDU.</li> <li>2. Dar seguimiento a las actividades en comisiones de Conare.</li> <li>3. Gestionar los trámites relacionados con el talento humano.</li> <li>4. Dar seguimiento a la planificación y presupuesto institucional.</li> <li>5. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno y Planes de Mejora del Índice de Gestión Institucional y Acreditación Institucional HCERES, según corresponda.</li> <li>6. Ejecutar y registrar las actividades de fortalecimiento.</li> <li>7. Ejecutar y registrar 15 proyectos de extensión.</li> </ol>	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	876 199 464,53	Vicerrector

<sup>43</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
5, 10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	5.1.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales. <sup>44</sup>	5.1.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados para adquisición de bienes duraderos	Inversión	1. Gestionar 1 proceso de adquisición de equipos para PPA. 2. Gestionar 1 proceso de bienes duraderos de Fondo del Sistema.	1. Evento fortuito que dificulte a las instancias que participan en esta meta a brindar sus servicios o realizar sus procesos.	60 800 000,00	Vicerrector
3, 9, 10	8. Generar proyectos y acciones viables que promuevan la sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES	5.1.8.1. Gestionar con el Campus Local de San Carlos la sostenibilidad de 4 proyectos asociados al PPA.	5.1.8.1.1. Cantidad de proyectos con sostenibilidad financiera gestionados asociados al PPA.	Sustantiva	1. Gestionar la sostenibilidad financiera del proyecto de Ganado de Carne. 2. Gestionar la sostenibilidad financiera del proyecto de Planta Matanza. 3. Gestionar la sostenibilidad financiera del proyecto de Producción Animal. 4. Gestionar la sostenibilidad financiera del proyecto de Unidad de cultivo.	1. No alcanzar la sostenibilidad financiera.	491 954 729,99	Vicerrector

<sup>44</sup> Meta reformulada Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023. Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2023, según oficios R-751-2023 y OPI-247-2023.

Políticas Generales	Objetivos Institucionales	Meta	Indicador	Tipo de Meta	Actividades	Riesgos	Presupuesto	Responsable
3, 4, 9	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	5.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	5.1.9.1.1: Cantidad de nuevos proyectos o actividades académicas articulados con la IESUE.	Desarrollo	1. Realizar la convocatoria. 2. Revisar las propuestas. 3. Aprobar las propuestas. 4. Dar seguimiento y evaluación de los proyectos. 5. Registrar y contabilizar los proyectos.	1. La meta se ejecutará satisfactoriamente.	7 256 829,80	Vicerrector

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

## Asignación Presupuestaria del Programa 5: Extensión

**Tabla 29.** Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 5: Extensión

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	645 034 695,30
Servicios	373 159 601,18
Materiales y suministros	207 832 683,41
Bienes duraderos	60 800 000,00
Otros	47 060 434,39
<b>Total</b>	<b>178 196 143,87</b>

Fuente: ITCR.DFC Presupuesto Ordinario 2023

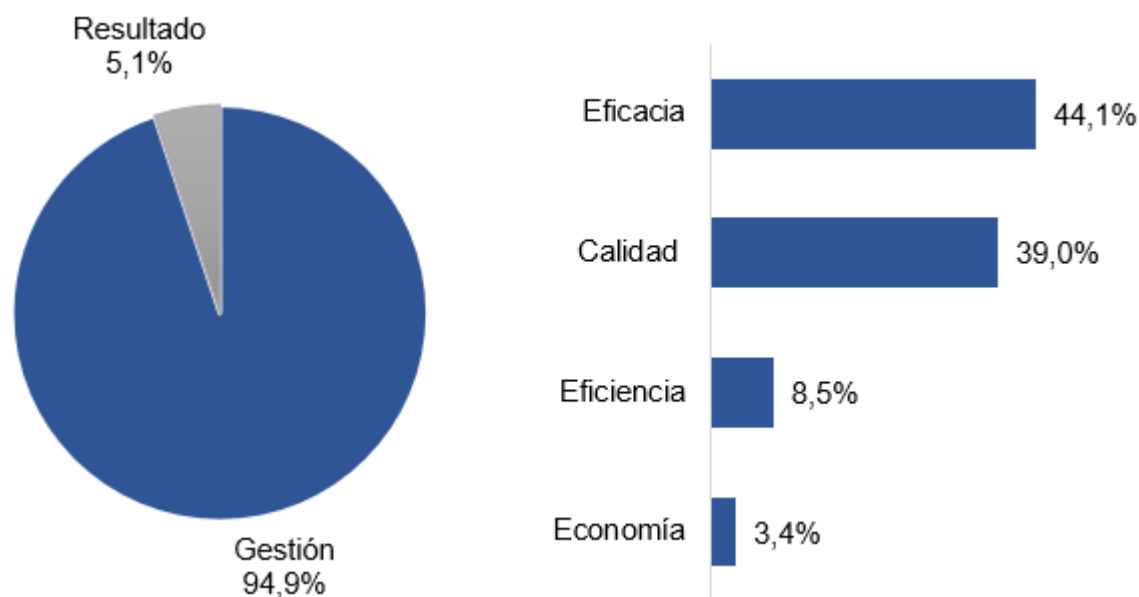
## **9. FICHAS TÉCNICAS INDICADORES DE LAS METAS PAO 2023**

En el siguiente apartado se visualiza al indicador como la “Medida que permite conocer el grado de cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos y resultados planeados” (MIDEPLAN 2018). En el caso del Plan Anual Operativo, los indicadores permiten medir el desempeño institucional basado en el nivel cumplimiento de las metas planteadas en relación con los objetivos institucionales.

Por medio de estos indicadores, se verifica el comportamiento de las diferentes acciones y/o actividades del quehacer institucional dentro de los programas de Administración, Docencia, Vida Estudiantil, Investigación y Extensión. El monitoreo de las metas mediante los indicadores aporta a las autoridades información precisa y oportuna para la toma de decisiones en miras de obtener los mejores resultados de manera eficiente y eficaz.

Los indicadores son clasificados de acuerdo con su Jerarquía en indicadores de Gestión y Resultado. Por la naturaleza de un plan operativo la mayoría se clasifican como indicadores de Gestión (94,9%), los cuales se desagregan en los siguientes tipos: Eficacia (44,1%), Gestión: Calidad (39,0%), Eficiencia (8,5%) y Economía (3,4%). Por su parte, los indicadores de Resultado representan un 5,1%, entre ellos se encuentran los graduados, publicaciones, proyectos de investigación y extensión, siendo los indicadores de tipo Resultado los Productos que desarrolla la institución como resultado de sus funciones.

**Gráfico 16.** Distribución de los indicadores, según tipo



Fuente: ITCR.OPI. Setiembre 2022

**Tabla 30.** Cantidad de indicadores por programa y subprograma según tipo

Programa	Gestión				Resultado	Total
	Gestión: Eficacia	Gestión: Eficiencia	Gestión: Calidad	Gestión: Economía	Resultado: Producto	
<b>Programa 1: Administración</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>3</b>		<b>45</b>
Dirección Superior	13	1	1			15
Vic. Administración	9		3	3		14
CTLSC	1		3			4
CTLSJ	1		3			4
CAA	1		3			4
CAL	1		3			4
<b>Programa 2: Docencia</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>29</b>
<b>Programa 3: Vida Estudiantil</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>			<b>14</b>
<b>Programa 4: Investigación</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>12</b>		<b>3</b>	<b>24</b>
<b>Programa 5: Extensión</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>120</b>

Fuente: ITCR.OPI. Junio 2023

A continuación, se presentan las fichas técnicas con la información concerniente a los indicadores de cada una de las metas establecidas dentro del PAO 2023.

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  
SUBPROGRAMA 1.1.1: DIRECCIÓN SUPERIOR

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional	
<b>Meta</b>	1.1.5.1. Ejecutar los 4 procesos medulares pertinentes a la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio, de manera eficiente y eficaz.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.1.1 Cantidad de procesos ejecutados por el AIR y DAIR.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPAIR = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPAIR</i> = Cantidad de procesos ejecutados por el AIR y DAIR  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso ejecutado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos ejecutados por el AIR y DAIR	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos ejecutados por el AIR y DAIR, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Directorio de la Asamblea Institucional Representativa	
<b>Responsable</b>	Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		



Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.2. Gestionar 7 tipos de procesos electorales para los diversos puestos de elección a nivel institucional que le competen al TIE, así como las actualizaciones del padrón para la AIR 2022-2024 y conformación del padrón de la AIR 2024-2026.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.2.1. Cantidad de procesos electorales gestionados.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPE = \left( \sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde:  <i>CPE</i> = Cantidad de procesos electorales gestionados  <i>Pi</i> = Proceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos electorales gestionados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos electores gestionados, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Tribunal Institucional Electoral	
<b>Responsable</b>	Presidente del Tribunal Institucional Electoral	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.3. Gestionar los 7 procesos y 3 subprocesos competencia de la Auditoría Interna.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.3.1. Cantidad de procesos y subprocesos gestionados por Auditoría Interna	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAAUDI = \left( \sum_1^n PSi \right)$ <p>Donde:  CAAUDI = Cantidad de procesos y subprocesos gestionados por Auditoría  PSi = Proceso o Subproceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos gestionados por Auditoría _____ subprocesos gestionados por Auditoría	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos o subprocesos gestionados por Auditoría, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Auditoría Interna	
<b>Responsable</b>	Auditor Interno	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.4. Ejecutar 98 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.4.1. Cantidad de procesos ejecutados por dependencias adscritas a la Rectoría	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPR = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPR</i> = Cantidad de procesos ejecutados por dependencias de rectoría  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso ejecutado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos ejecutados por las dependencias adscritas a Rectoría	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos ejecutados por las dependencias de Rectoría, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Rector	
<b>Responsable</b>	Rector	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.5. Documentar al menos 15 procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.5.1. Cantidad de procesos institucionales documentados	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPD = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPD</i> = Cantidad de procesos documentados  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso documentado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos institucionales documentados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de procesos documentados, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left labeled '2023' and a horizontal axis on the bottom. A grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at a tick mark labeled '0%'. The text 'Porcentaje de procesos documentados, en relación con la meta' is centered above the chart.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	OPI	
<b>Responsable</b>	Director de la OPI	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.6: Concretar la I fase del Modelo de Planificación Institucional Estratégico.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.6.1: Porcentaje de avance de la I Fase del Modelo de Planificación Institucional	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PMP = \left( \frac{\sum Pi}{Pt} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PMP</i> = Porcentaje de avance de I fase Modelo de Planificación  <i>Pi</i> = Procedimiento documentado  <i>Pt</i> = Total de procedimientos planificados</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del estudio de entorno	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance de I Fase del Modelo de Planificación</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	OPI	
<b>Responsable</b>	Director de la OPI	
<b>Especificaciones</b>	Este indicador se mide por medio de la documentación de procedimientos. Total de procedimientos planificados: 30	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.7. Elaborar 1 propuesta de modelo de gobernanza para que sea conocida por la Rectoría.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.7.1. Porcentaje de avance de la propuesta del modelo de gobernanza	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PMG = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PMG</i> = Porcentaje de avance de la propuesta de Modelo de Gobernanza  <i>Ai</i> = Actividad realizada  <i>At</i> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance de la propuesta del Modelo de Gobernanza	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance de la propuesta del Modelo de Gobernanza</p> <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de avance de la propuesta del Modelo de Gobernanza'. The x-axis represents the percentage of progress. A vertical line is drawn at 0%, and a grey bar extends to this line. The year '2023' is written to the left of the bar, and '0%' is written at the end of the bar.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	OPI	
<b>Responsable</b>	OPI en coordinación con Rectoría	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificados: 3	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.8: Implementar un 25% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.8.1. Porcentaje de avance del modelo de inteligencia de negocios	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PMBI = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PMBI</i> = Porcentaje de avance del del modelo de inteligencia de negocios  <i>Ai</i> = Actividad realizada  <i>At</i> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del modelo de inteligencia de negocios	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del modelo de inteligencia de negocios</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2022' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	OPI	
<b>Responsable</b>	Director de la OPI	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 3	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.9. Definir 1 metodología para la revisión de reglamentos.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.9.1. Porcentaje de avance de la metodología para la revisión de reglamentos	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PMR = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PMR</i> = Porcentaje de avance de la metodología para revisión de reglamentos  <i>Ai</i> = Actividad realizada  <i>At</i> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance de la metodología para la revisión de reglamentos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance de la metodología para revisión y aprobación de reglamentos</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	OPI	
<b>Responsable</b>	Director de la OPI	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 4	
<b>Justificación</b>		

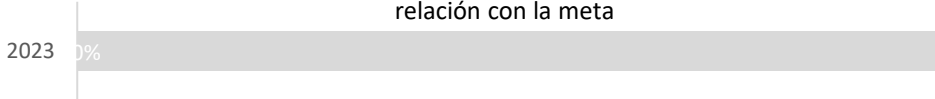


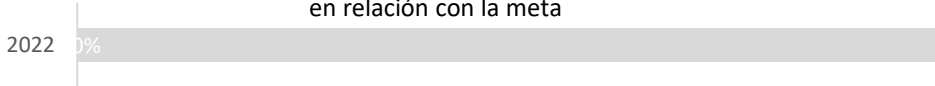
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.10: Desarrollar I Fase para actualización del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.10.1: Porcentaje de avance de la I Fase del modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PMDT = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PMDT</i> = Porcentaje de avance del Modelo de Desconcentración Técnica  <i>Ai</i> = Actividad realizada  <i>At</i> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del Modelo de Desconcentración Técnica	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del Modelo de Desconcentración Técnica</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Rectoría	
<b>Responsable</b>	Rector	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 3	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	
<b>Meta</b>	1.1.6.1: Generar 1 nueva propuesta de Código de Ética para el TEC.	
<b>Indicador</b>	1.1.6.1.1. Porcentaje de avance de la nueva propuesta del Código de Ética.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PCE = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PCE</i> = Porcentaje de avance de la propuesta de Código de Ética  <i>Ai</i> = Actividad realizada  <i>At</i> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance de la propuesta de Código de Ética	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance de la Propuesta de Código de Ética</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Rectoría	
<b>Responsable</b>	Rector	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 3	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.7.1. Implementar en modo producción al menos 4 cubos dentro del SIGI.	
<b>Indicador</b>	1.1.7.1.1. Cantidad de cubos implementados en producción	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CCP = \left( \sum_1^n Ci \right)$ <p>Donde:  <i>CCP</i> = Cantidad de cubos en modo producción  <i>Ci</i> = Cubo en producción</p>	
<b>Resultado</b>	_____ cubos en producción	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de cubos en producción, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	OPI	
<b>Responsable</b>	Director de la OPI	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.7.2. Implementar la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	
<b>Indicador</b>	1.1.7.2.1. Porcentaje de implementación de la I fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PGTI = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PGTI = Porcentaje de implementación de I Fase de Marco de Gobierno y Gestión de la TI  Ai = Actividad realizada  At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de I Fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de implementación de la I Fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI</p>	
<b>Fuente de Información</b>	OPI	
<b>Responsable</b>	Directora DATIC	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.7.3: Gestionar 2 procesos de adquisición para equipamiento en TI de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en el plan táctico.	
<b>Indicador</b>	1.1.7.3.1: Cantidad de procesos gestionados para equipamiento en TI.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEq = \left( \sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde:  <i>CPEq</i> = Cantidad de procesos de adquisición para equipamiento en TI  <i>Pi</i> = Proceso ejecutado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos de adquisición para equipamiento en TI	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Cantidad de procesos de adquisición para equipamiento en TI, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2023' is written next to the axis. A grey bar extends to the right, ending at '0%'. The text 'Cantidad de procesos de adquisición para equipamiento en TI, en relación con la meta' is centered above the bar.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	DATIC	
<b>Responsable</b>	Directora de DATIC	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.7.4. Gestionar al menos 3 procesos de automatización asignados por el CETI incluidos en la reserva.	
<b>Indicador</b>	1.1.7.4.1. Cantidad de procesos de automatización gestionados	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPTI = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPTI</i> = Cantidad de procesos de automatización gestionados  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos de automatización gestionados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Cantidad de procesos de automatización gestionados, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Datic	
<b>Responsable</b>	Rector	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  
 SUBPROGRAMA 1.1.2: VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.11: Desarrollar la propuesta de Creación de un Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. <sup>45</sup>	
<b>Indicador</b>	1.1.5.11.1: Porcentaje de avance de la propuesta para la creación de un Centro de Servicios.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PCS = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ Donde: PCS = Porcentaje de avance de la propuesta Ai = Actividad realizada At = Total de actividades planificadas	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance de la propuesta para la creación de un Centro de Servicios	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	Porcentaje de avance de la propuesta para la creación de un Centro de Servicios  2023 0%	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 2	
<b>Justificación</b>		

<sup>45</sup> Meta 1.1.5.11. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023.

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.12: Desarrollar 146 acciones indicadas por las 7 dependencias asociadas a la VAD. <sup>46</sup>	
<b>Indicador</b>	1.1.5.12.1: Cantidad de acciones desarrolladas por las dependencias de la VAD	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAVAD = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  <i>CAVAD</i> = Cantidad de acciones desarrolladas por dependencias de la VAD  <i>Ai</i> = Acción desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones desarrolladas por dependencias de la VAD	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Acciones desarrolladas por dependencias de la VAD, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

<sup>46</sup> Meta 1.1.5.12 reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023



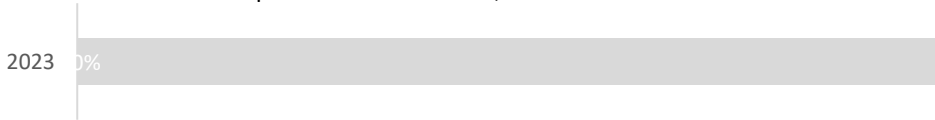
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.13: Diseñar 1 Plan Anual de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.13.1: Porcentaje de avance del diseño del Plan Anual de Inversión.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PAI = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PAI = Porcentaje de avance del diseño de Plan Anual de Inversión  Ai = Actividad realizada  At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del diseño del Plan Anual de Inversión	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del diseño del Plan Anual de Inversión</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 2	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.14: Diseñar 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la Gestión: Eficiencia en el uso de los recursos.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.14.1: Porcentaje de avance del modelo de gestión de proveedores	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PGP = \left( \frac{\sum A_i}{A_t} \right) * 100$ <p>Donde:  PGP  = Porcentaje de avance del diseño del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición  A<sub>i</sub> = Actividad realizada  A<sub>t</sub> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del diseño del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de avance del diseño del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 5	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.15: Desarrollar 3 acciones en la institución para la evaluación y factibilidad de implementación de la Ley No.10159 Marco de Empleo Público.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.15.1: Cantidad de acciones desarrolladas relacionadas con la Ley No. 10159 Marco de Empleo Público	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CLM = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  CLM  = Cantidad de acciones desarrolladas relacionadas con la Ley Marco de Empleo Público  Ai = Acción desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones desarrolladas relacionadas con la Ley Marco de Empleo Público	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones desarrolladas relacionadas con la Ley Marco de Empleo Público, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.16: Desarrollar 4 acciones en la institución para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.16.1: Cantidad de acciones desarrolladas para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CLCP = \left( \sum_{1}^{n} Ai \right)$ <p>Donde:  CLCP  = Cantidad de acciones desarrolladas para la implementación de la Ley General de Contratación Pública  <i>Ai</i> = Acción desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones desarrolladas relacionadas con la Ley General de Contratación Pública	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones desarrolladas relacionadas con la Ley General de Contratación Pública, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.5.17: Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera.	
<b>Indicador</b>	1.1.5.17.1: Porcentaje de recursos colocados para la adquisición de valores	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Economía
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PRVv = \left( \frac{\sum Mi}{Mt} \right) * 100$ <p>Donde:  PRVv = Porcentaje de recursos colocados para adquisición de valores desde la VAD  Mi = Monto colocado  Mt = Monto total asignado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ Monto colocado para la adquisición de valores desde la VAD	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje del monto colocado para la adquisición de valores, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Monto total asignado= 2 690 890 774,46	
<b>Justificación</b>		

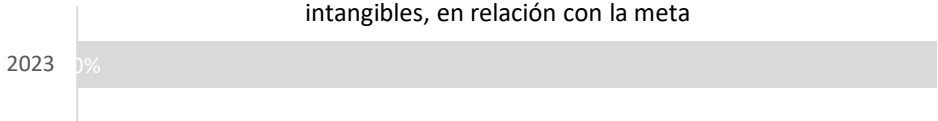
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	
<b>Meta</b>	1.1.6.2: Desarrollar 1 Plan piloto sobre los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad Institucional que ofrecen las instancias del TEC.	
<b>Indicador</b>	1.1.6.2.1: Porcentaje de avance del Plan Piloto de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud Integral	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PDPS = \left( \frac{\sum A_i}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PDPS = Porcentaje de avance del plan piloto  Ai = Actividad realizada  At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del plan piloto de servicios de prevención y promoción de la salud	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance de la prueba piloto de servicios de prevención y promoción de la salud, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 2	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	
<b>Meta</b>	1.1.6.3. Desarrollar las etapas 6 y 7 del Modelo de Gestión de Talento Humano previstas en el cronograma de trabajo para el año 2023	
<b>Indicador</b>	1.1.6.3.1. Cantidad de etapas desarrolladas del Modelo de GTH	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CEGTH = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  CEGTH = Cantidad de etapas desarrolladas del Modelo de GTH  Xi = Etapa desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ etapas desarrolladas	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de etapas desarrollados del Modelo GTH, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Total de etapas planificadas: 2	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	
<b>Meta</b>	1.1.6.4: Elaborar 1 Diagnóstico para analizar el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	
<b>Indicador</b>	1.1.6.4.1: Porcentaje de avance del Diagnóstico de del Presupuesto Plurianual	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPP = \left( \frac{\sum A_i}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PPP = Porcentaje de avance del diagnóstico de Presupuesto Plurianual  Ai = Actividad realizada  At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del del Diagnóstico de del Presupuesto Plurianual	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del diagnóstico de Presupuesto Plurianual, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 3	
<b>Justificación</b>		




Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.7.5: Capacitar a 4 dependencias que forman parte de la prueba Plan Piloto del sistema para atender con agilidad y eficiencia la gestión de documentos	
<b>Indicador</b>	1.1.7.5.1: Cantidad de dependencias capacitadas	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PGD = \left( \frac{\sum A_i}{A_t} \right) * 100$ <p>Donde:  PGD = Porcentaje de avance del estudio de mercado  A<sub>i</sub> = Actividad realizada  A<sub>t</sub> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de implementación del sistema para gestión de documentos.	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de implementación del sistema de gestión de documentos, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Actividades planificadas: 1	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.1.7.6: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	
<b>Indicador</b>	1.1.7.6.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CII = \left( \sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde:  CII = Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles  Pi = Proceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a grey bar extending to the right. The year '2023' is written to the left of the bar, and '0%' is written at the end of the bar. The chart is positioned below the text 'Porcentaje procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles, en relación con la meta'.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	VAD en coordinación con las Vicerreectorías	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	
<b>Meta</b>	1.1.8.1: Desarrollar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	
<b>Indicador</b>	1.1.8.1.1: Porcentaje de avance del modelo sostenible de financiamiento de becas estudiantiles.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Gestión: Economía
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PFB = \left( \frac{\sum A_i}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PFB = Porcentaje de avance del modelo  Ai = Actividad realizada  At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del modelo sostenible de financiamiento de becas estudiantiles	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de avance del modelo sostenible de financiamiento de becas estudiantiles, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	
<b>Meta</b>	1.1.8.2: Incrementar en un 5% la recaudación de fondos externos de la Institución por medio de la vinculación externa remunerada.	
<b>Indicador</b>	1.1.8.2.1: Tasa de variación de fondos externos.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Economía
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Tasa de variación
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$TMFE = \left( \frac{P_{i t}}{P_{i t-1}} \right) - 1 * 100$ <p>Donde:  <i>TMFE</i> = Tasa de variación de fondos externos  <i>P<sub>i t</sub></i> = Fondos externos (Año t)  <i>P<sub>i t-1</sub></i> = Fondos externos (Año t-1)</p>	
<b>Resultado</b>	_____ de variación en fondos externos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de variación de fondos externos, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de variación de fondos externos, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of fulfillment. A vertical line is drawn at 0%. A grey bar extends from the 0% mark to the right, with the label '2023 0%' next to it.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 3	

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	
<b>Meta</b>	1.1.8.3. Incrementar en 2 puntos el Índice Institucional de Gestión Ambiental.	
<b>Indicador</b>	1.1.8.3.1. Tasa de variación del Índice Institucional de Impacto Ambiental	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Tasa de variación
	<b>Nivel de desagregación</b>	Campus y Centros
<b>Fórmula de cálculo</b>	$TIIA = \left( \frac{P_{i t}}{P_{i t-1}} \right) - 1 * 100$ <p>Donde:  TIIA = Tasa de variación del Índice Institucional de Impacto Ambiental alcanzado  Pt = Puntaje alcanzado del Índice en el año presente  P<sub>t-1</sub> = Puntaje alcanzado del Índice en el año anterior</p>	
<b>Resultado</b>	_____ Índice Institucional de Impacto Ambiental _____ puntos de incremento	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance en el Índice Institucional de Impacto Ambiental, en relación con la meta</p>  <p>2023 90%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Administración	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Administración	
<b>Especificaciones</b>	Línea base 2020: 61,40 puntos. Año 2022: 68 puntos Meta a alcanzar: 70puntos	
<b>Justificación</b>		

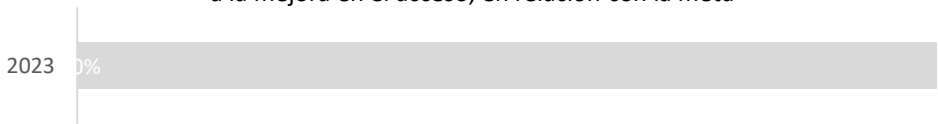
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  
SUBPROGRAMA 1.2. CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.2.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 6 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSC y el entorno, así como 3 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades	
<b>Indicador</b>	1.2.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CTLSC.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Procesos, acciones, servicios y requerimientos
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CXSC = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde: CXSC = Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados Xi = Proceso, acción, servicio o requerimiento gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CTLSC, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director del Campus	
<b>Responsable</b>	Director de Campus Tecnológico Local San Carlos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.2.5.2: Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	
<b>Indicador</b>	1.2.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CTLSC.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CMSSC = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  CMSSC = Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios  Ai = Actividad desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ actividades desarrolladas para la mejora de servicios	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de actividades desarrolladas para mejora de servicios, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico de San Carlos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.2.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSC.	
<b>Indicador</b>	1.2.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CTISC = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  CTISC = Cantidad de procesos de adquisición  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos de adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de procesos de adquisición, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a light gray bar extending from the left axis to the right. The left axis is labeled '2023' and the bar ends at '0%'. The chart is positioned below the text 'Porcentaje de procesos de adquisición, en relación con la meta'.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico de San Carlos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		



Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	
<b>Meta</b>	1.2.9.1: Realizar 5 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huetar Norte.	
<b>Indicador</b>	1.2.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CASC = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  CASC = Cantidad de acciones ejecutadas  Ai = Acción ejecutada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Director del Campus en coordinación con ViDa, VIE y Viesa	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico de San Carlos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  
SUBPROGRAMA 1.3 CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.3.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 10 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 5 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	
<b>Indicador</b>	1.3.5.1.1. Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CTLSJ	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Procesos, acciones, servicios y requerimientos
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CXSJ = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde: CXSJ = Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados Xi = Proceso, acción, servicio o requerimiento gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CTLSJ, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico de San José	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.3.5.2: Desarrollar 7 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	
<b>Indicador</b>	1.3.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CTLSJ.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CMSSJ = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  CMSSJ = Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios  Ai = Actividad desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ actividades desarrolladas para la mejora de servicios	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas para mejora de servicios, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2023' is written next to the axis. A horizontal bar extends to the right, and the text '0%' is written at the end of the bar. The chart is titled 'Porcentaje de actividades desarrolladas para mejora de servicios, en relación con la meta'.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico de San José	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.3.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	
<b>Indicador</b>	1.3.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CTISJ = \left( \sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde:  CTISJ = Cantidad de procesos de adquisición  Pi = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos de adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos de adquisición, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a grey bar extending from the left axis to the right. The left axis is labeled '2023' and the right axis is labeled '0%'. The bar represents the percentage of processes acquired in 2023 relative to the goal.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico Local San José	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	
<b>Meta</b>	1.3.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	
<b>Indicador</b>	1.3.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas para ofrecer soluciones innovadoras	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CASJ = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  <i>CASJ</i> = Cantidad de acciones ejecutadas  <i>Ai</i> = Acción ejecutada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director del Campus en coordinación con ViDa, VIE y Viesa	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico Local San José	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  
SUBPROGRAMA 1.4: CENTRO ACADÉMICO LIMÓN

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.4.5.1. Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 2 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	
<b>Indicador</b>	1.4.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAL.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Procesos, acciones, servicios y requerimientos
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CXAL = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CXAL</i> = Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados  <i>Xi</i> = Proceso, acción, servicio o requerimiento gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en el CAL	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en el CAL, en relación con la meta</p>  <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director del Centro en coordinación con las vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director de Centro Académico de Limón	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

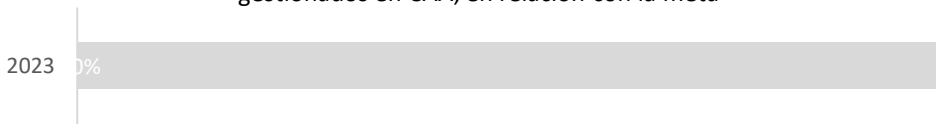
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.4.5.2: Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	
<b>Indicador</b>	1.4.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CAL.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CMSSJ = \left( \sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde:  CMSSJ = Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios  <i>A<sub>i</sub></i> = Actividad desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ actividades desarrolladas para la mejora de servicios	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas para mejora de servicios, en relación con la meta</p> <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico de San José	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

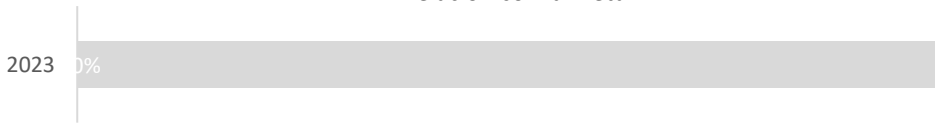
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.4.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.	
<b>Indicador</b>	1.4.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CTIL = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  CTIL = Cantidad de procesos de adquisición  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos de adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos de adquisición, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a light gray bar extending from the left axis to the right. The left axis is labeled '2023' and the bar ends at '0%'. The chart is positioned below the text 'Porcentaje de procesos de adquisición, en relación con la meta'.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Centro Académico de Limón	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		




Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	
<b>Meta</b>	1.4.9.1: Realizar 3 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Caribe.	
<b>Indicador</b>	1.4.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAL = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  <i>CAL</i> = Cantidad de acciones ejecutadas  <i>Ai</i> = Acción ejecutada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director del Campus en coordinación con ViDa, VIE y Viesa	
<b>Responsable</b>	Director del Centro Académico de Limón	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN  
SUBPROGRAMA 1.5: CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.5.5.1: Gestionar 40 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 1 requerimiento para la operación de las diversas actividades.	
<b>Indicador</b>	1.5.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAA.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Procesos, acciones, servicios y requerimientos
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CXAA = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  CXAA = Cantidad de sesiones organizadas por la AIR  Xi = Procesos, acciones, servicios o requerimientos</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAA	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAA, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director del Centro	
<b>Responsable</b>	Director del Centro Académico de Alajuela	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

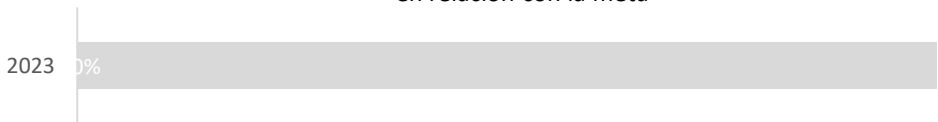
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	1.5.5.2: Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	
<b>Indicador</b>	1.5.5.2.1: Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios del CAA.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CMSA = \left( \sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde:  CMSA = Cantidad de actividades desarrolladas para la mejora de servicios  <i>A<sub>i</sub></i> = Actividad desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ actividades desarrolladas para la mejora de servicios	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas para mejora de servicios, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Campus Tecnológico de Alajuela	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	1.5.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	
<b>Indicador</b>	1.5.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados en equipamiento, infraestructura e intangibles.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CTIA = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  CTIA = Cantidad de procesos de adquisición  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos de adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos de adquisición, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a light gray bar extending from the left axis to the right. The left axis is labeled '2023' and the right axis is labeled '0%'. The bar is positioned at the 0% mark.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director de Campus y Vicerrectorías	
<b>Responsable</b>	Director del Centro Académico de Alajuela	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	
<b>Meta</b>	1.5.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	
<b>Indicador</b>	1.5.9.1.1: Cantidad de acciones realizadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAA \left( \sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde:  CAA = Cantidad de acciones ejecutadas  Ai = Acción ejecutada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso a la Educación Superior Estatal	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones ejecutadas asociadas a la mejora en el acceso, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Director del Campus en coordinación con ViDa, VIE y Viesa	
<b>Responsable</b>	Director del Centro Académico de Alajuela	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


PROGRAMA 2: VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Elemento	Descripción								
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.								
<b>Meta</b>	2.1.1.1. Alcanzar 15% de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare.								
<b>Indicador</b>	2.1.1.1.1. Porcentaje de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare								
<b>Características</b>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="412 636 712 684"><b>Tipo de indicador</b></td> <td data-bbox="712 636 1443 684">Gestión: Eficacia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 684 712 732"><b>Periodicidad</b></td> <td data-bbox="712 684 1443 732">Anual</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 732 712 781"><b>Unidad de medida</b></td> <td data-bbox="712 732 1443 781">Porcentaje</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 781 712 840"><b>Nivel de desagregación</b></td> <td data-bbox="712 781 1443 840">--</td> </tr> </table>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Nivel de desagregación</b>	--
	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia							
	<b>Periodicidad</b>	Anual							
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje							
<b>Nivel de desagregación</b>	--								
$PPI = \left( \frac{\sum Ei}{Et} \right) * 100$ <p>Donde:  PPI = Porcentaje de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare  Ei = Estudiante que finaliza el programa de inglés Conare  Et = Total de estudiantes matriculados en el programa inglés Conare</p>									
<b>Resultado</b>	_____ % estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare								
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de estudiantes que finalizan el programa, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2023' is written next to the axis. A single grey bar extends to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>								
<b>Fuente de Información</b>	Ciencias de Lenguaje								
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia								
<b>Especificaciones</b>	Ninguna								
<b>Justificación</b>									


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.2. Actualizar 16 planes de estudio en carreras de grado.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.2.1. Cantidad de planes de estudio de grado actualizados.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEA = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CPEA</i> = Cantidad de planes de estudio de grado actualizados  <i>Xi</i> = Plan de estudio actualizado</p>	
<b>Resultado</b>	_____planes de estudio actualizados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de planes de estudio de grado actualizados, en relación con la meta</p>  <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

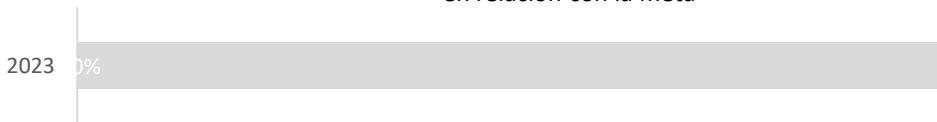
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.3. Impartir 307 grupos de cursos de programas técnicos de manera semipresencial o virtual.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.3.1: Cantidad de grupos de técnicos impartidos de manera semipresencial y virtual.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Modalidad: Virtual y semipresencial
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CGTV = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  CGTV = Cantidad de grupos de cursos de programas técnicos impartidos  Xi = Grupo de curso impartido</p>	
<b>Resultado</b>	_____ grupos de cursos de programas técnicos impartidos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de grupos de cursos de programas técnicos impartidos, en relación con la meta</p>  <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		



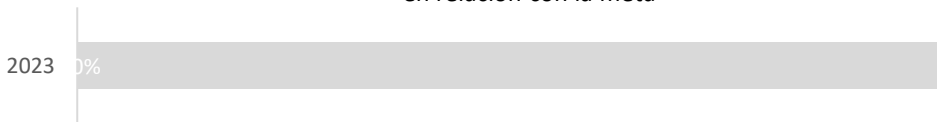
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.4. Impartir 554 grupos de cursos de grado de manera semipresencial o virtual. <sup>47</sup>	
<b>Indicador</b>	2.1.1.4.1. Cantidad de grupos de grado impartidos de manera semipresencial y virtual.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Campus y Centros
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEA = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CPEA</i> = Cantidad de grupos de cursos de grado impartidos  <i>Xi</i> = Grupo de curso de grado impartido</p>	
<b>Resultado</b>	_____grupos de cursos de grado impartidos de manera semipresencial y virtual.	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de grupos de cursos de grado impartidos semipresencial y virtual, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

<sup>47</sup> Meta 2.1.1.4. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 21 instancias académicas.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.5.1. Cantidad de instancias académicas capacitadas con el nuevo modelo pedagógico.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CIC = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CIC</i> = Cantidad de instancias académicas capacitadas con el nuevo modelo  <i>Xi</i> = Instancia académica capacitada</p>	
<b>Resultado</b>	_____instancias académicas capacitadas con el nuevo modelo	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de instancias académicas capacitadas, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Centro de Desarrollo Académico (CEDA)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

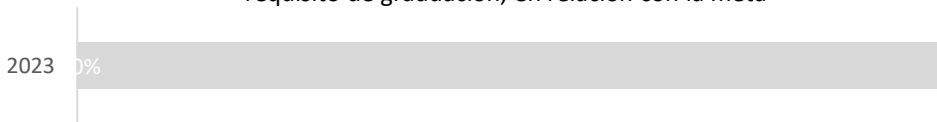
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.6. Realizar 386 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Docentes. <sup>48</sup>	
<b>Indicador</b>	2.1.1.6.1: Cantidad de acciones internacionales realizadas para docentes.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Modalidad: remota o presencial.
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAID = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CAID</i> = Cantidad de acciones internacionales realizadas desde la docencia (grado)  <i>Xi</i> = Acción internacional realizada desde la docencia para docentes</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones internacionales realizadas para docentes	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones internacionales realizadas desde la docencia, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Escuelas	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

<sup>48</sup> Meta 2.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.7. Realizar 193 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Estudiantes.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.7.1. Cantidad de acciones internacionales realizadas para estudiantes	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Modalidad: remota o presencial.
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAID = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CAID</i> = Cantidad de acciones internacionales realizadas desde la docencia (grado)  <i>Xi</i> = Acción internacional realizada desde la docencia para estudiantes</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones internacionales realizadas para estudiantes	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones internacionales realizadas desde la docencia, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Escuelas	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	2.1.1.8. Alcanzar la participación de 486 personas en movilidad nacional en la docencia	
<b>Indicador</b>	2.1.1.8.1. Cantidad de docentes en movilidad nacional.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Estudiantes y académicos.
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEA = \left( \sum_1^n X_i \right)$ <p>Donde:  CPEA = Cantidad personas que participan en movilidad nacional  Xi = Persona que participa en movilidad nacional</p>	
<b>Resultado</b>	_____ personas participan en movilidad nacional	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de personas que participan en movilidad nacional, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the right, representing the performance for the year 2023.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Escuelas	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	No incluye participaciones remotas.	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.9 Elaborar una estrategia para incrementar la población docente con nivel B2 de inglés.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.9.1: Porcentaje de avance de la elaboración de la estrategia	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Tasa de variación
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$TDIN = \left( \frac{Di\ t}{Di\ t-1} \right) - 1 * 100$ <p>Donde:  <i>TDIN</i> = Tasa de variación de población docente con nivel de inglés B2  <i>Di t</i> = Docentes con nivel de inglés B2 (Año t)  <i>Di t - 1</i> = Docentes con nivel de inglés B2 (Año t-1)</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de variación de docentes con nivel de inglés B2	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de variación con docentes de nivel B2, en relación con la meta</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Ciencias de Lenguaje e Idiomas y Ciencias Sociales	
<b>Responsable</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.10. Definir un proceso para aprobar el dominio B2 del idioma inglés como requisito de graduación en programas de grado.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.10. Definir un proceso para aprobar el dominio B2 del idioma inglés como requisito de graduación en programas de grado.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPB2 = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CPB2</i> = Cantidad de programas de grado con nivel B2 de inglés como requisito  <i>Xi</i> = Programa de grado con nivel B2 de inglés como requisito</p>	
<b>Resultado</b>	_____ programas de grado con nivel B2 de inglés como requisito de graduación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de programas de grado con nivel B2 de inglés como requisito de graduación, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Ciencias de Lenguaje e Idiomas y Ciencias Sociales	
<b>Responsable</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.5.2 Reacreditar 6 carreras de grado.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.11.1. Cantidad de carreras reacreditadas	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CCPR = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CCPR</i> = Cantidad de carreras de grado reacreditadas  <i>Xi</i> = Carrera de grado reacreditada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ carreras de grado reacreditadas	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de carreras reacreditadas, en relación con la meta</p>  <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	ViDA en coordinación con Viesa y VIE	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

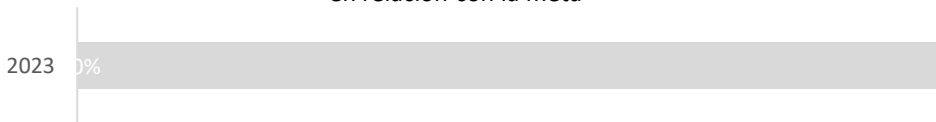



Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.12. Matricular 11 000 estudiantes regulares en los programas de grado.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.12.1. Cantidad de estudiantes matriculados en programas de grado	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Campus y Centros, Grado
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CENRG = \left( \sum_1^n X_i \right)$ <p>Donde:  <i>CENRG</i> = Cantidad de estudiantes regulares en programas de grado  <i>X<sub>i</sub></i> = Estudiante regular en un programa de grado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ estudiantes regulares en programas de grado	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de estudiantes regulares en programas de grado, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Se considera únicamente estudiantes en planes de estudio de grado: Bachillerato y Licenciatura continua.	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.13 Matricular 2 036 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado	
<b>Indicador</b>	2.1.1.13.1. Cantidad de estudiantes de primer ingreso matriculados en programas de grado	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Campus y Centros
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CENI = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CENI</i> = Cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado  <i>Xi</i> = Estudiante de nuevo ingreso en un programa de grado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Se considera únicamente estudiantes en planes de estudio de grado: Bachillerato y Licenciatura continua.	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.14. Matricular 328 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.14.1. Cantidad de estudiantes de primer ingreso matriculados en programas de licenciatura para egresados.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Campus y Centros, Grado
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CENLIC = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CENLIC</i> = Cantidad de estudiantes nuevos matriculados en programas licenciatura para egresados.  <i>Xi</i> = Estudiante nuevo matriculado en licenciatura para egresados</p>	
<b>Resultado</b>	_____ estudiantes nuevos matriculados en programas de licenciatura para egresados.	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de estudiantes nuevos matriculados en programas de licenciatura para egresados, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis representing percentage. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción								
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.								
<b>Meta</b>	2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.								
<b>Indicador</b>	2.1.1.15.1: Cantidad de programas académicos aprobados articulados entre las universidades públicas								
<b>Características</b>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="412 459 711 506"><b>Tipo de indicador</b></td> <td data-bbox="711 459 1438 506">Gestión: Eficacia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 506 711 552"><b>Periodicidad</b></td> <td data-bbox="711 506 1438 552">Anual</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 552 711 598"><b>Unidad de medida</b></td> <td data-bbox="711 552 1438 598">Porcentaje</td> </tr> <tr> <td data-bbox="412 598 711 661"><b>Nivel de desagregación</b></td> <td data-bbox="711 598 1438 661">--</td> </tr> </table>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Nivel de desagregación</b>	--
	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia							
	<b>Periodicidad</b>	Anual							
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje							
<b>Nivel de desagregación</b>	--								
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPIESUE = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPIESUE</i> = Cantidad de programas académicos aprobados articulados  <i>P<sub>i</sub></i> = Programa académico articulado</p>								
<b>Resultado</b>	_____ programas académicos articulados								
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de programas académicos articulados entre universidades, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a light gray bar extending from the left axis to the right. The left axis is labeled '2023' and the bar ends at '0%'. The chart is positioned below the text 'Porcentaje de programas académicos articulados entre universidades, en relación con la meta'.</p>								
<b>Fuente de Información</b>	ViDA en coordinación con Viesa y VIE								
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia								
<b>Especificaciones</b>	Ninguna								
<b>Justificación</b>									

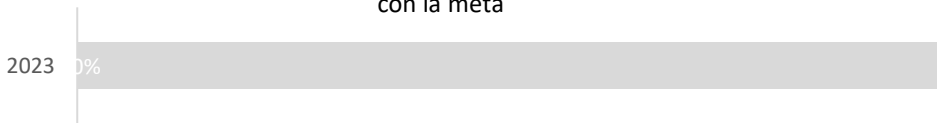
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	2.1.1.16. Impartir 4 568 grupos de grado en los diferentes periodos.	
<b>Indicador</b>	2.1.1.16.1. Cantidad de grupos de grado impartidos	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Modalidad, Campus y Centros
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEA = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CPEA</i> = Cantidad de grupos de grado impartidos en los diferentes periodos  <i>Xi</i> = Grupo de grado impartido</p>	
<b>Resultado</b>	_____grupos de grado impartidos en los diferentes periodos.	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de grupos de grado impartidos, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Sistema de Indicadores de Gestión Institucional	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Se excluyen cursos de suficiencia y reconocimiento. Se filtra en 'Grado del curso' por Bachillerato y Licenciatura continua.	
<b>Justificación</b>		

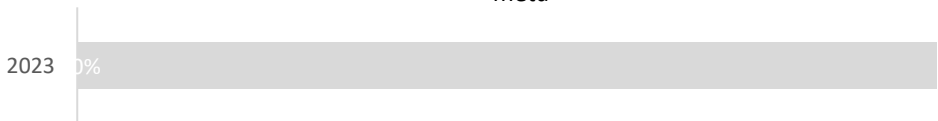
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	2.1.2.1. Vincular al menos 26 actividades de investigación o extensión desarrolladas por las escuelas y áreas académicas con la docencia.	
<b>Indicador</b>	2.1.2.1.1: Cantidad de actividades de Investigación o extensión vinculadas	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Tasa de variación
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$TPEC = \left( \frac{P_{i t}}{P_{i t-1}} \right) - 1 * 100$ <p>Donde:  TPEC = Tasa de variación de proyectos de investigación y extensión vinculados con cursos  <math>P_{i t}</math> = Proyectos de investigación y extensión vinculados (Año t)  <math>P_{i t-1}</math> = Proyectos de investigación y extensión vinculados (Año t-1)</p>	
<b>Resultado</b>	_____ Proyectos de investigación y extensión vinculados _____ % variación de los proyectos vinculados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de variación de proyectos vinculados con cursos de grado, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The top of the axis is labeled '2023' and the bar is labeled '0%'. The bar is a solid grey color and extends to the right. Above the bar, the text 'Porcentaje de variación de proyectos vinculados con cursos de grado, en relación con la meta' is centered.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	2.1.2.2: Alcanzar que 272 estudiantes de grado participen en actividades de investigación formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	
<b>Indicador</b>	2.1.2.2.1: Cantidad de estudiantes de grado que participan en actividades de investigación.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CEIN = \left( \sum_1^n Ei \right)$ <p>Donde:  <i>CEIN</i> = Cantidad de estudiantes que participan en actividades de investigación  <i>Ei</i> = Estudiante que participa</p>	
<b>Resultado</b>	_____ estudiantes que participan en actividades de investigación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de estudiantes que participaron en actividades de investigación, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2023' is written next to the axis. A grey bar extends to the right, ending at a vertical line. The text '0%' is written at the end of the bar.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	2.1.4.1. Realizar 375 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	
<b>Indicador</b>	2.1.4.1.1: Cantidad de actividades realizadas para reducir la deserción de primer ingreso	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CDPI = \left( \sum_{1}^{n} Ai \right)$ <p>Donde:  <i>CDPI</i> = Cantidad de actividades para reducir la deserción de primer ingreso  <i>Ai</i> = Actividad realizada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ actividades para reducir la deserción de primer ingreso	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de actividades para reducir la deserción de primer ingreso, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Datos de deserción de primer ingreso 2018: 8,4% 2019: 7,8% 2020: 8,0% 2021: 14,6%	
<b>Justificación</b>		





Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	2.1.4.2: Realizar 354 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes regulares en programas de grado.	
<b>Indicador</b>	2.1.4.2.1: Cantidad de actividades realizadas para reducir la deserción regular	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CDER = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  <i>CDPI</i> = Cantidad de actividades para reducir la deserción de primer ingreso  <i>Ai</i> = Actividad realizada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ actividades para reducir la deserción regular	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de actividades para reducir la deserción regular, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Área de Gestión de Información (AGI) a partir del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Datos de deserción regular: 2018: 40,0% 2019: 38,2% 2020: 40,4%	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	2.1.4.3 Reducir en un 1% la repitencia de estudiantes en programas de grado.	
<b>Indicador</b>	2.1.4.3.1. Tasa de variación de la repitencia en programas de grado	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Tasa de variación
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$TREG = \left( \frac{Ri\ t}{Ri\ t - 1} \right) - 1 * 100$ <p>Donde:  TREG = Tasa de variación de la repitencia en programas de grado  Ri t = Porcentaje de repitencia (Año t)  Ri t - 1 = Porcentaje de repitencia (Año t-1)</p>	
<b>Resultado</b>	_____ Variación del porcentaje de repitencia	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de variación del porcentaje de repitencia, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Porcentaje de repitencia 2018: 18,2% 2019: 18,4% 2020: 13,4% 2021: 14,37% Solamente bachillerato y licenciatura continua	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	2.1.4.4 Graduar 1137 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	
<b>Indicador</b>	2.1.4.4.1 Cantidad de estudiantes graduados en bachillerato y licenciatura continua.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Resultado: Producto
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Grado académico
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CGBL = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CGBL</i> = Cantidad de estudiantes graduados en bachillerato y lic. continua  <i>Xi</i> = Estudiante graduado</p>	
<b>Resultado</b>	_____estudiantes graduados de bachillerato y licenciatura continua	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de estudiantes graduados en bach y lic. continua, en relación con la meta</p> <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	2.1.5.1. Implementar un 25% de la estrategia para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	
<b>Indicador</b>	2.1.5.1.1. Porcentaje de implementación de la estrategia de distribución de plazas.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PEDP = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:            PEDP = Porcentaje de implementación de la estrategia de distribución de plazas            Ai = Actividad realizada            At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de implementación de la estrategia de distribución de plazas	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de implementación de la distribución de plazas, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis representing percentage. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	ViDA en coordinación con VIE	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 2	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	2.1.5.2. Acreditar 52 pruebas de laboratorio.	
<b>Indicador</b>	2.1.5.2.1. Cantidad de pruebas de laboratorio acreditadas.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPLA = \left( \sum_1^n PLi \right)$ <p>Donde:  <i>CLA</i> = Cantidad de pruebas de laboratorio acreditadas  <i>PLi</i> = Prueba de laboratorio acreditada</p>	
<b>Resultado</b>	_____pruebas de laboratorio acreditadas	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de pruebas de laboratorio acreditadas, en relación con la meta</p>  <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	2.1.5.3 Ejecutar 29 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	
<b>Indicador</b>	2.1.5.3.1 Cantidad de acciones gestionadas que coadyuvan con procesos académicos administrativos.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAPAA = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  CAPAA = Cantidad de acciones gestionadas  Ai = Acción gestionada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones gestionadas que coadyuvan con procesos académicos administrativos.	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de acciones gestionadas, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Dependencias, Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	2.1.5.4 Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera.	
<b>Indicador</b>	2.1.5.4.1: Porcentaje de recursos colocados para la adquisición de valores	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Economía
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PRVd = \left( \frac{\sum Mi}{Mt} \right) * 100$ <p>Donde:  PRVd = Porcentaje de recursos colocados para adquisición de valores desde Docencia  Mi = Monto colocado  Mt = Monto total asignado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ Monto colocado para la adquisición de valores desde Docencia	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje del monto colocado para la adquisición de valores, en relación con la meta</p> <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Monto total asignado= 20 713 552	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	
<b>Meta</b>	2.1.6.1 Capacitar a un 40% del personal académico en un plan de educación continua.	
<b>Indicador</b>	2.1.6.1.1 Porcentaje del personal académico capacitado en un plan de educación continua.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPEC = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PPEC</i> = Porcentaje del personal académico capacitado  <i>Ai</i> = Académico capacitado en plan de educación continua  <i>At</i> = Total de personal académico</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % del personal académico capacitado en un plan de educación continua	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje del personal académico capacitado, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	



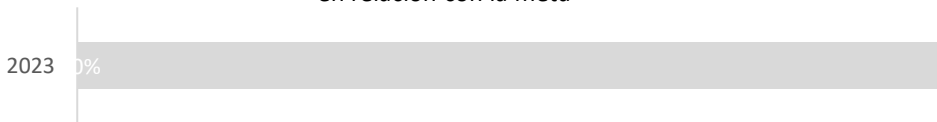
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	2.1.7.1. Gestionar 14 procesos para adquisición de licencias, equipamiento, y de compromisos revalidados, de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	
<b>Indicador</b>	2.1.7.1.1. Cantidad de procesos gestionados en adquisición de licencias y equipamiento	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPED = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPED</i> = Cantidad de procesos de adquisición de licencias y equipamiento  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos gestionados de adquisición de licencias y equipamiento.	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje del procesos gestionados para adquisición de licencia y equipamiento, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	
<b>Meta</b>	2.1.8.1. Gestionar 144 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la Fundatec.	
<b>Indicador</b>	2.1.8.1.1. Cantidad de actividades docentes remuneradas gestionadas.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Economía
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Escuelas, Campus
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CADR = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  CADR = Cantidad de actividades docentes remuneradas gestionadas  Xi = Iniciativa docente remunerada gestionada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ de actividades docentes remuneradas gestionadas	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de actividades docentes remuneradas gestionadas, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Escuelas, Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

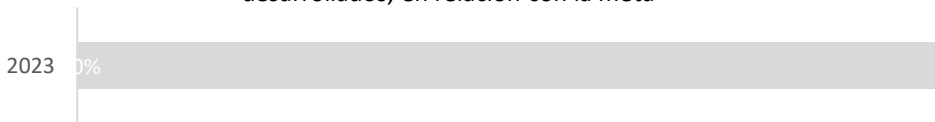
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	
<b>Meta</b>	2.1.8.2 Gestionar 4 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	
<b>Indicador</b>	2.1.8.2.1 Cantidad de iniciativas gestionadas con financiamiento de Fondos del Sistema.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CIFFS = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CIFFS</i> = Cantidad de iniciativas gestionadas con financiamiento de FS.  <i>Xi</i> = Iniciativas gestionadas con financiamiento de Fondos del Sistema</p>	
<b>Resultado</b>	_____ de iniciativas gestionadas con financiamiento de Fondos del Sistema	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de iniciativas gestionadas con financiamiento con Fondos del sistema, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Docencia	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

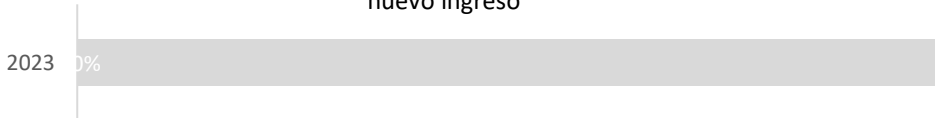
PROGRAMA 3: VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	3.1.1.1: Impartir 202 grupos de docencia culturales y deportivos.	
<b>Indicador</b>	3.1.1.1.1: Cantidad de grupos culturales y deportivos impartidos.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CGCD = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CGCD</i> = Cantidad de grupos culturales y deportivos impartidos  <i>Xi</i> = Grupo impartido</p>	
<b>Resultado</b>	_____ grupos culturales y deportivos impartidos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de grupos culturales y deportivos impartidos, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Escuela de Cultura y Deporte – Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

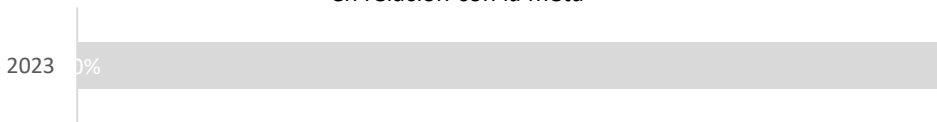
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.1: Elaborar el 50% del plan de mejora proceso institucional de atracción de estudiantes de grado	
<b>Indicador</b>	3.1.4.1: Porcentaje de avance del plan de mejora al proceso institucional de atracción de estudiantes de grado	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Departamento
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPAE = \left( \frac{\sum Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PPAE = Porcentaje del avance del proceso para atracción estudiantil  Ai = Actividades ejecutadas  At = Actividades planeadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % avance del proyecto de atracción estudiantil	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de avance del proyecto de atracción estudiantil, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

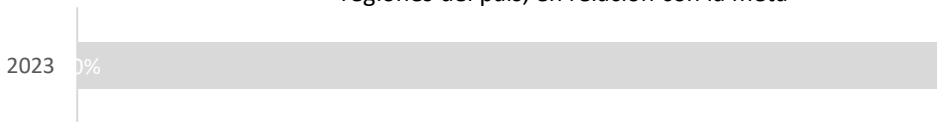
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.2: Elaborar el 50% del plan de mejora del Modelo de Admisión	
<b>Indicador</b>	3.1.4.2: Porcentaje de avance del plan de mejora del modelo de admisión.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPMA = \left( \frac{\sum A_i}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PPMA = Porcentaje de avance de la propuesta del modelo de admisión  Ai = Actividades realizadas  At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance de la propuesta del modelo de admisión	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance de la propuesta del modelo de admisión</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 4 1. Investigar sobre modelos de admisión nacionales e internacionales (15%) 2. Presentar la propuesta del diagnóstico a Consejo de Rectoría (15%) 3. Determinar los elementos a modificar de la normativa (55%) 4. Gestionar las modificaciones correspondientes a la normativa (15%)	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.3: Desarrollar 16 procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	
<b>Indicador</b>	3.1.4.3.1: Cantidad de procesos formativos desarrollados en habilidades para la vida	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEA = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPEA</i> = Cantidad de procesos formativos en habilidades para la vida  = Proceso formativo desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos formativos en habilidades para la vida desarrollados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos formativos en habilidades para la vida desarrollados, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left and a horizontal axis on the bottom. The vertical axis is labeled '2023' and has a tick mark. The horizontal axis is labeled '0%' and has a tick mark. A grey bar extends from the vertical axis to the horizontal axis, representing 0% completion.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Incluye: asesorías vocacionales, capacitaciones, charlas.	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.4: Sistematizar 4 procesos institucionales que se realizan desde Viesa para la inducción de nuevas personas estudiantes	
<b>Indicador</b>	4.4.1: Cantidad de procesos sistematizados	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PMAPI = \left( \frac{\sum A_i}{At} \right) * 100$ <p>Donde:  PMAPI  = Porcentaje de avance del modelo de adaptación para población de nuevo ingreso  Ai = Actividad realizada  At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance del modelo de adaptación para población de nuevo ingreso	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de avance del modelo de adaptación para población de nuevo ingreso</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 3	
<b>Justificación</b>		




Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.5: Desarrollar 11 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	
<b>Indicador</b>	3.1.4.5.1: Cantidad de procesos desarrollados que promuevan el respeto.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPPR = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPPR</i> = Cantidad de procesos desarrollados que promuevan el respeto  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado que promueva el respeto</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos desarrollados que promuevan el respeto	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos desarrollados que promueven el respeto, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Viesa en coordinación Campus Tecnológicos y Centros Académicos	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Incluye: Programa de Equiparación de oportunidades, capacitaciones, actividades de la Agenda Cultural	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.6: Implementar 2 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	
<b>Indicador</b>	3.1.4.6.1: Cantidad de programas y servicios implementados en diferentes regiones	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Modalidad (presencial y no presencial)
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPSR = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CPSR</i> = Cantidad de programas y servicios implementados en las regiones  <i>Xi</i> = Programa o servicio implementado</p>	
<b>Resultado</b>	_____programas y servicios implementados en las diferentes regiones del país	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de programas y servicios implementados en las diferentes regiones del país, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Departamentos de la Viesa (Becas, Biblioteca, DAR, CyD, DOP, CAIS, Devesa)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.7: Desarrollar 16 procesos que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	
<b>Indicador</b>	3.1.4.7.1: Cantidad de procesos que fortalecen la permanencia de estudiantes de primer ingreso.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEPI = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPEPI</i> = Cantidad de procesos desarrolladas que fortalecen la permanencia de estudiantes de primer ingreso  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos desarrollados que fortalecen la permanencia de estudiantes primer ingreso	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos desarrollados que fortalecen la permanencia de estudiantes primer ingreso, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2023' is written next to the axis. A grey bar extends from the axis to the right, ending at '0%'. The text above the chart reads 'Porcentaje de procesos desarrollados que fortalecen la permanencia de estudiantes primer ingreso, en relación con la meta'.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Departamentos de Viesa (Becas, Viesa, DOP y Biblioteca)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.8: Desarrollar 29 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	
<b>Indicador</b>	3.1.4.8.1: Cantidad de procesos desarrollados que fortalecen la permanencia y éxito académico de la población estudiantil	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$C_{PER} = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>C<sub>PER</sub></i> = Cantidad de procesos desarrollados que fortalecen la permanencia  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos desarrollados que fortalecen la permanencia y éxito académico	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos desarrollados que fortalecen permanencia y éxito académico, en relación con la meta</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Dependencias de Viesa (Becas, DAR, DOP, Biblioteca y Viesa)	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	
<b>Meta</b>	3.1.4.9: Ejecutar el proceso de becas socioeconómicas y de estímulo para estudiantes.	
<b>Indicador</b>	3.1.4.9.1: Porcentaje de ejecución del proceso de becas.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Colones
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPB = \left( \frac{\sum A_i}{A_t} \right) * 100$ <p>Donde:  PPB = Porcentaje de ejecución del proceso de becas  A<sub>i</sub> = Actividad realizada  A<sub>t</sub> = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de ejecución del proceso de becas	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de ejecución del proceso de becas</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Departamento de becas y Gestión Social	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 3	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	3.1.5.1: Definir una estrategia de socialización de la propuesta de fortalecimiento de la estructura de Viesa en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	
<b>Indicador</b>	3.1.5.1.1: Porcentaje de avance del proceso para definir la estrategia	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PMSE = \left( \frac{\sum A_i}{At} \right) * 100$ <p>Donde:            PMSE = Porcentaje de avance de la propuesta de mejora de los servicios            Ai = Actividad realizada            At = Total de actividades planificadas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de avance de la propuesta de mejora de los servicios	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de avance de la propuesta de mejora de los servicios, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a light gray bar extending from the left axis to the right. The left axis is labeled '2023' and the bar ends at '0%'. The chart is positioned below the text 'Porcentaje de avance de la propuesta de mejora de los servicios, en relación con la meta'.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Viesa en coordinación con ViDa	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Total de actividades planificadas: 4	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	3.1.5.2: Desarrollar 21 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y extensión.	
<b>Indicador</b>	3.1.5.2.1: Cantidad de iniciativas desarrolladas financiadas con Fondo del Sistema y Csuca.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CIFC = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CIFC</i> = Cantidad de iniciativas desarrolladas financiadas con FS y Csuca  <i>Xi</i> = Iniciativa desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ iniciativas desarrolladas financiadas con FS y Csuca	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de iniciativas desarrolladas financiadas con FS y Csuca, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

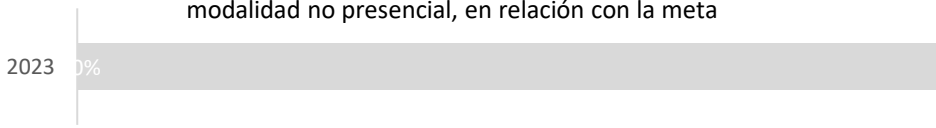
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	
<b>Meta</b>	3.1.5.3: Atender 76 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la Gestión: Calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	
<b>Indicador</b>	3.1.5.3.1: Cantidad de acciones atendidas para el cumplimiento de objetivos y Gestión: Calidad de servicios estudiantiles.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CACO = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  CACO = Cantidad de acciones atendidas para el cumplimiento de objetivos y Gestión: Calidad de servicios estudiantiles.  Xi = Acción atendida</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones atendidas para el cumplimiento de objetivos y Gestión: Calidad de servicios estudiantiles.	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones atendidas, en relación con la meta</p> <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Viesa en coordinación OPI	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		



Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	3.1.7.1: Gestionar 14 procesos para adquisición de bienes intangibles, equipamiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales	
<b>Indicador</b>	3.1.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados para adquisición de bienes intangibles, equipamiento e infraestructura.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	-
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEV = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPEV</i> = Cantidad de procesos de adquisición de licencias y equipamiento  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos para adquisición de equipamiento	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos para adquisición de equipamiento, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2023' is written next to the axis. A grey bar extends to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Viesa en coordinación Campus Tecnológicos y Centros Académicos	
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

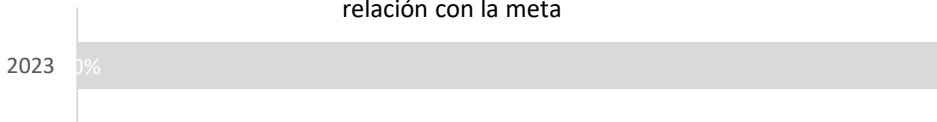
PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	4.1.1.1. Actualizar 30% de los planes de estudio en carrera de posgrado.	
<b>Indicador</b>	4.1.1.1.1: Porcentaje de planes de estudio de posgrado actualizados.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPPA = \left( \frac{\sum Pi}{Pt} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PPPA</i> = Porcentaje de planes de estudio de posgrado actualizados  <i>Pi</i> = Plan actualizado  <i>Pt</i> = Total de planes de estudio de posgrado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de planes de estudio de posgrado actualizados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de planes de estudio de posgrado actualizados, en relación con la meta</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de posgrados	
<b>Responsable</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Total de planes de estudio de posgrado: 20	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
<b>Meta</b>	4.1.1.2: Impartir al menos 75% de los grupos de cursos de posgrado en modalidad virtual y semipresencial.
<b>Indicador</b>	4.1.1.2.1: Porcentaje de grupos de cursos de posgrado impartidos enriquecidos con tecnología digital y modalidad no presencial.
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b> Gestión: Eficiencia
	<b>Periodicidad</b> Anual
	<b>Unidad de medida</b> Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b> --
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPPA = \left( \frac{\sum Ci}{Ct} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PPPA</i>  = Porcentaje de planes enriquecidos con tecnología digital y modalidad no presencial  <i>Ci</i> = Curso enriquecido con tecnología digital o modalidad no presencial  <i>Ct</i> = Total de cursos de posgrado</p>
<b>Resultado</b>	_____ % de cursos de posgrado enriquecidos con tecnología digital y modalidad no presencial
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de cursos de posgrado enriquecidos con tecnología digital y modalidad no presencial, en relación con la meta</p>  <p>2023    100%</p>
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de posgrados
<b>Responsable</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
<b>Especificaciones</b>	Total de cursos de posgrados: 340 En el caso de posgrado los cursos equivalen a grupos
<b>Justificación</b>	

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	4.1.1.3. Realizar al menos 57 acciones internacionales desde la VIE. <sup>49</sup>	
<b>Indicador</b>	4.1.1.3.1: Cantidad de acciones internacionales realizadas.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAIINV = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  <i>CAIINV</i> = Cantidad de acciones internacionales desde la investigación  <i>Ai</i> = Acción realizada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ acciones internacionales desde la investigación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de acciones internacionales realizadas, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Se contabilizan: Convenios internacionales, participación de funcionarios en cursos internacionales, participación de investigadores en eventos de divulgación científica (ponencias, congresos, simposios), visitas de profesores internacionales, pasantías (entrantes y salientes), proyecto	
<b>Justificación</b>		

<sup>49</sup> Meta 4.1.1.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	4.1.1.4. Desarrollar los 9 procesos asociados a la Dirección de Posgrado.	
<b>Indicador</b>	4.1.1.4.1. Cantidad de procesos desarrollados por la Dirección de Posgrado	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPDP = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPDP</i> = Cantidad de procesos desarrollados por la Dirección de Posgrados  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos desarrollados por la Dirección de Posgrados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos desarrollados por la Dirección de Posgrados, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de Posgrados	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	4.1.1.5. Realizar el proceso de autoevaluación de al menos 4 programas de posgrado con miras a la mejora de la Gestión: Calidad	
<b>Indicador</b>	4.1.1.5.1: Cantidad de programas de posgrado autoevaluados.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPPA = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPPA</i> = Cantidad de programas de posgrado autoevaluados  <i>P<sub>i</sub></i> = Programa autoevaluado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ programas de posgrado autoevaluados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de programas de posgrado autoevaluados, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de Posgrados	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Programas: 1. Maestría en Electrónica 2. Maestría en Gerencia de Proyectos 3. Doctorado en Ingeniería 4. Posgrados Escuela Administración Empresas Cantidad total programas: 20	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	
<b>Meta</b>	4.1.1.6. Aprobar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 10% programas de posgrado. <sup>50</sup>	
<b>Indicador</b>	4.1.1.6.1: Porcentaje de programas de posgrado con nivel B2 de inglés como requisito de graduación.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PPB2P = \left( \frac{\sum Ci}{Ct} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PPB2P</i> = Porcentaje de programas de posgrado con nivel B2 de inglés como requisito  <i>Pi</i> = Programa de grado con nivel B2 de inglés como requisito  <i>Pt</i> = Total de programas de posgrado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ programas de posgrado con nivel B2 de inglés como requisito de graduación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de programas de posgrado con nivel B2 de inglés como requisito de graduación, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart for the year 2023. The bar is grey and its length is very short, starting from the vertical axis and extending only a tiny fraction of the way across the chart area, representing 0% of the target.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de Posgrados	
<b>Responsable</b>	Vicerrectoría de Investigación	
<b>Especificaciones</b>	1. Maestría en Ciencias Forestales 2. Doctorado en Ingeniería 3. Docinade 4. Maestría en Electrónica 5. Maestría en Administración de la Ingeniería Electromecánica. Cantidad total programas: 20	
<b>Justificación</b>		

<sup>50</sup> Meta 4.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.1. Alcanzar la vinculación al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión	
<b>Indicador</b>	4.1.2.1.1: Porcentaje de tesis académicas de posgrado vinculadas con proyectos de investigación.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PTTVINV = \left( \frac{\sum Ti}{Tt} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PTTVINV</i> = Porcentaje de trabajos y tesis vinculados con proyectos  <i>Ti</i> = Trabajo o tesis vinculada  <i>Tt</i> = Total de trabajos o tesis de graduación</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % TFG y tesis vinculados con proyectos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de trabajos y tesis vinculados con proyectos de investigación, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de Posgrados	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		



Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.2. Lograr que el 50% de los cursos de posgrado incorpore conocimientos de las actividades de investigación.	
<b>Indicador</b>	4.1.2.2.1: Porcentaje de cursos de posgrado que incorporan actividades de investigación.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PCCINV = \left( \frac{\sum Xi}{Xt} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PCCINV</i> = Porcentaje de cursos que incorporan conocimientos de investigación  <i>Xi</i> = Cursos que incorporan conocimientos  <i>Xt</i> = Total de cursos ofertados</p>	
<b>Resultado</b>	_____ % de cursos que incorporan conocimientos de investigación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de cursos que incorporan conocimientos de las actividades de investigación, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de Posgrados	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación en coordinación con Docencia	
<b>Especificaciones</b>	Medición a partir del contenido de los cursos	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.3. Alcanzar que al menos 173 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión. <sup>51</sup>	
<b>Indicador</b>	4.1.2.3.1: Cantidad de estudiantes que participan en actividades de investigación.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CEPAINV = \left( \sum_{i=1}^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CEPAINV</i> = Cantidad de estudiantes que participan en actividades de Investigación  <i>Xi</i> = Estudiante que participa en actividades de investigación</p>	
<b>Resultado</b>	_____ estudiantes participan en actividades de investigación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de investigación, en relación con la meta</p>  <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión en coordinación con Viesa	
<b>Especificaciones</b>	Incluye: becas asistentes, asistencia de proyectos, tesis, trabajos finales, estudiantes en cursos con actividades de investigación (excluir los programas académicos), estudiantes en programas académicos.	
<b>Justificación</b>		

<sup>51</sup> Meta 4.1.2.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.4. Gestionar 10 proyectos estudiantiles de investigación	
<b>Indicador</b>	4.1.2.4.1. Cantidad de proyectos estudiantiles de investigación gestionados	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Grado académico
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEINV = \left( \sum_1^n Xi \right)$ <p>Donde:  <i>CPEINV</i> = Cantidad de proyectos estudiantiles de investigación gestionados  <i>Xi</i> = Proyecto estudiantil de investigación gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____proyectos estudiantiles de investigación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de proyectos estudiantiles de investigación gestionados, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the right, representing 0% of the target.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión en coordinación con ViDa	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Para el 2020 se ejecutaron 10 proyectos estudiantiles de investigación	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.5. Gestionar al menos 8 proyectos nuevos de investigación o extensión con participación nacional o internacional. <sup>52</sup>	
<b>Indicador</b>	4.1.2.5.1: Cantidad de proyectos nuevos de investigación gestionados.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Resultado: Producto
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	Tipo de participación
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPNINV = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  CPNINV = Cantidad de proyectos nuevos de investigación gestionados  <i>P<sub>i</sub></i> = Proyecto gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ proyectos nuevos de investigación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de proyectos nuevos de investigación gestionados, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Se consideran los proyectos que tienen participación nacional e internacional	
<b>Justificación</b>		


<sup>52</sup> Meta 4.1.2.5. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.6. Alcanzar que el 75% de las dependencias académicas participen en actividades de investigación o extensión. <sup>53</sup>	
<b>Indicador</b>	4.1.2.6.1: Porcentaje de dependencias que participaron en actividades de investigación	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	Tipo de participación
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PUAINV = \left( \frac{\sum U_{Ai}}{U_{At}} \right) * 100$ <p>Donde:            PUAINV = Porcentaje de Unidades académicas que participan en investigación            U<sub>Ai</sub> = Unidad académica con participación en investigación            U<sub>At</sub> = Total de unidades académicas</p>	
<b>Resultado</b>	_____ unidades académicas que participan en investigación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de unidades académicas que participan en investigación, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión en coordinación con ViDa	
<b>Especificaciones</b>	Total de dependencias es: 46 (escuelas, AA y AA desconcentradas)	
<b>Justificación</b>		

<sup>53</sup> Meta 4.1.2.6. reformulado según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.7. Incrementar en un 23% la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas con respecto al 2020.	
<b>Indicador</b>	4.1.2.7.1: Tasa de variación de las publicaciones científicas en revistas indexadas.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Resultado: Producto
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Tasa de variación
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$TPC = \left( \frac{P_{i t}}{P_{i t-1}} \right) - 1 * 100$ <p>Donde:  TPC = Tasa de variación de publicaciones científicas en revistas indexadas  <i>P<sub>i t</sub></i> = Publicaciones científicas en revistas indexadas (Año t)  <i>P<sub>i t-1</sub></i> = Publicaciones científicas en revistas indexadas (Año t-1)</p>	
<b>Resultado</b>	_____ publicaciones científicas en revistas indexadas _____ % variación de publicaciones científicas en revistas indexadas	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de variación de publicaciones científicas en revistas indexadas, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión en coordinación con ViDa	
<b>Especificaciones</b>	Línea base 2020: 166 artículos en revistas indexadas (t-1) Datos de Scopus como referencia	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.8. Publicar al menos 120 Resultados: Productos académicos (artículos científicos y libros) de acuerdo con los estándares de Gestión: Calidad de nuevos índices de revistas internas o revaloraciones en los que ya se participa	
<b>Indicador</b>	4.1.2.8.1: Cantidad de Resultados: Productos académicos publicados.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Resultado: Producto
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPAAC = \left( \sum_{1}^n PAi \right)$ <p>Donde:  CPAAC = Cantidad de Resultados: Productos académicos publicados  PAi = Resultado: Producto académico publicado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ Resultado: Productos académicos publicados	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de productos académicos publicados, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the right, representing the performance for the year 2023.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Editorial	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.9. Visibilizar el 75% de resultados publicables de la investigación mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	
<b>Indicador</b>	4.1.2.9.1: Porcentaje de los resultados de la investigación que se encuentran depositados en el repositorio institucional.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PRRINV = \left( \frac{Xi}{Xt} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PRRINV</i> = Porcentaje de resultados de investigación en el repositorio  <i>Xi</i> = Resultado de investigación en el repositorio  <i>Xt</i> = Total de resultados de investigación en el repositorio</p>	
<b>Resultado</b>	<p>_____ Resultados de investigación en el repositorio</p> <p>_____ % de resultados de investigación en el repositorio</p>	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de resultados de investigación en el repositorio</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2022' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Se incluyen: Informes de proyectos, artículos científicos (permitidos), ponencias de congresos, tesis de posgrado. El aproximado de Resultado: Productos son 60, se requiere depositar el 75% de estos en el repositorio, lo cual serían 45.	
<b>Justificación</b>		



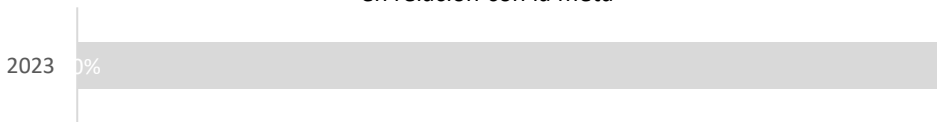
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.10. Alcanzar la participación de al menos 148 funcionarios en actividades de internacionalización. <sup>54</sup>	
<b>Indicador</b>	4.1.2.10.1: Cantidad de académicos en actividades de internacionalización.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAAI = \left( \sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde:  CAAI = Cantidad de académicos en actividades de internacionalización  <i>A<sub>i</sub></i> = Académico en actividades de internacionalización</p>	
<b>Resultado</b>	_____ académicos en actividades de internacionalización	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de académicos en actividades de internacionalización, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Se considera movilidad entrante y saliente	
<b>Justificación</b>		

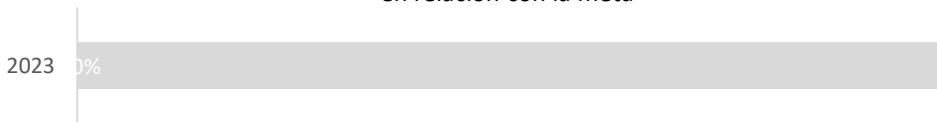
<sup>54</sup> Meta 4.1.2.10. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

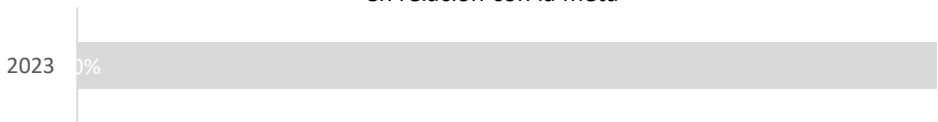
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.11. Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.	
<b>Indicador</b>	4.1.2.11.1: Cantidad de estudiantes en movilidad internacional.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CEMI = \left( \sum_{1}^{n} Ei \right)$ <p>Donde:  CAMI = Cantidad de estudiantes en movilidad internacional  Ei = Estudiante en movilidad internacional</p>	
<b>Resultado</b>	_____ estudiantes en movilidad internacional	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de estudiantes en movilidad internacional, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Se considera movilidad entrante y saliente	
<b>Justificación</b>		

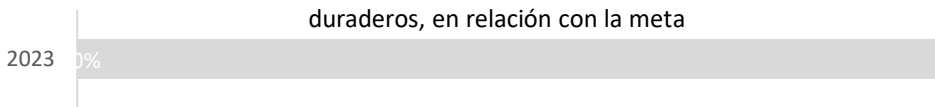
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	
<b>Meta</b>	4.1.2.12. Desarrollar al menos 6 actividades académicas que impulsen la innovación en los sectores sociales y productivos.	
<b>Indicador</b>	4.1.2.12.1: Cantidad de actividades académicas desarrolladas que impulsan innovación.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CAINN = \left( \sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde:  CAINN = Cantidad de actividades académicas que impulsan innovación  Ai = Actividad Académica que impulsa innovación</p>	
<b>Resultado</b>	_____ actividades académicas que impulsan innovación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de actividades que impulsan innovación, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	
<b>Meta</b>	4.1.3.1. Desarrollar 9 procesos asociados a las unidades académicas adscritos al Programa de Investigación en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	
<b>Indicador</b>	4.1.3.1.1: Cantidad de procesos desarrollados por las unidades académicas adscritos al Programa de Investigación.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPVIE = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  CPVIE = Cantidad de procesos de las unidades académicas adscritas a la VIE  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos desarrollados por las unidades académicas adscritos a la VIE	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos desarrollados por unidades académicas adscritas a la VIE, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the right, representing the performance for the year 2023.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

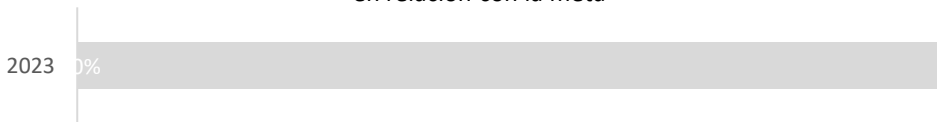
Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	
<b>Meta</b>	4.1.3.2. Ejecutar los 5 procesos del Centro de Vinculación	
<b>Indicador</b>	4.1.3.2.1. Cantidad de procesos ejecutados del Centro de Vinculación	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPCV = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  CPCV = Cantidad de procesos del Centro de Vinculación  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso ejecutado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos ejecutados por el Centro de Vinculación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos ejecutados por el Centro de Vinculación, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Centro de Vinculación	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Ninguna</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	
<b>Meta</b>	4.1.3.3. Ejecutar los 7 procesos asignados a la Dirección de Cooperación	
<b>Indicador</b>	4.1.3.3. Cantidad de procesos ejecutados por la Dirección de Cooperación	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPDC = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  CPDC = Cantidad de procesos de Dirección de Cooperación  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso ejecutado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos ejecutados por la Dirección de Cooperación	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos ejecutados por la Dirección de Cooperación, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de Cooperación	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	
<b>Meta</b>	4.1.3.4. Ejecutar los 12 procesos asignados a la Dirección de Proyectos.	
<b>Indicador</b>	4.1.3.4.1. Cantidad de procesos ejecutados por la Dirección de Proyectos	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPDP = \left( \sum_{1}^{n} P_i \right)$ <p>Donde:  CPDP = Cantidad de procesos de la Dirección de Proyectos  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso ejecutado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos ejecutados por la Dirección de Proyectos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos ejecutados por la Dirección de Proyectos, en relación con la meta</p> 	
<b>Fuente de Información</b>	Dirección de Proyectos	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	4.1.7.1. Gestionar 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	
<b>Indicador</b>	4.1.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados para adquisición de bienes duraderos.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPAVIE = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPAV</i> = Cantidad de procesos de adquisición de bienes duraderos  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos para adquisición de bienes duraderos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de procesos gestionados para adquisición de bienes duraderos, en relación con la meta</p>  <p>2023 100%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

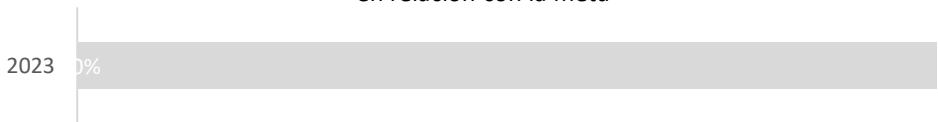


Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	
<b>Meta</b>	4.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	
<b>Indicador</b>	4.1.9.1.1: Cantidad de nuevos proyectos o actividades articuladas con la IESUE.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPIESUE = \left( \sum_{1}^{n} Xi \right)$ <p>Donde:  CPIESUE = Cantidad de proyectos o actividades articuladas con la IESUE  Xi = Proyecto o actividad desarrollada</p>	
<b>Resultado</b>	_____ proyectos o actividades articuladas con la IESUE	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de proyectos o actividades articuladas con la IESUE, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

PROGRAMA 5: EXTENSIÓN

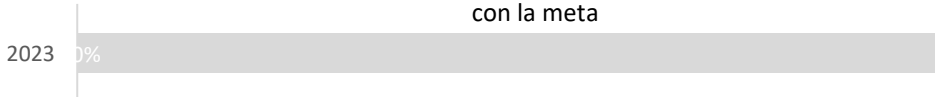
Elemento	Descripción
<b>Objetivo</b>	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
<b>Meta</b>	5.1.2.1. Visibilizar el 75% de resultados de la extensión mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.
<b>Indicador</b>	5.1.2.1.1: Porcentaje de resultados de extensión depositados en el repositorio institucional
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b> Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b> Anual
	<b>Unidad de medida</b> Porcentaje
	<b>Nivel de desagregación</b> --
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PRREXT = \left( \frac{\sum R Ri}{Rt} \right) * 100$ <p>Donde:  <i>PRREXT</i> = Porcentaje de resultados de extensión depositados en el repositorio  <i>R Ri</i> = Resultado depositado en el repositorio  <i>Rt</i> = Total de resultados de extensión</p>
<b>Resultado</b>	_____ resultados de extensión depositados en el repositorio
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de resultados de extensión despositados en el repositorio, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis representing percentage. A single grey bar extends to the 0% mark on the axis.</p>
<b>Fuente de Información</b>	Coordinador, Programa de Regionalización
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión
<b>Especificaciones</b>	Ninguna
<b>Justificación</b>	

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	
<b>Meta</b>	5.1.3.1. Desarrollar al menos 11 Resultados: Productos académicos asociados a la extensión y acción social.	
<b>Indicador</b>	5.1.3.1.1: Cantidad de Resultados: Productos académicos desarrollados	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Resultado: Producto
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPAEXT = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  CPAEXT = Cantidad de 311 productos académicos de Extensión y Acción Social  <i>P<sub>i</sub></i> = Resultado: Producto académico desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ Resultados: Productos académicos de Extensión y Acción Social	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de productos académicos de Extensión y Acción Social, en relación con la meta</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Coordinador, Programa de Regionalización	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Productos: informes y artículos científicos	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	
<b>Meta</b>	5.1.3.2: Desarrollar 7 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	
<b>Indicador</b>	5.1.3.2.1: Cantidad de procesos desarrollados por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Eficacia
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPEXT = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  CPEXT = Cantidad de procesos realizados por Extensión y Acción Social  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ procesos desarrollados por Extensión y Acción Social	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de procesos desarrollados Extensión y Acción Social, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Coordinador, Programa de Regionalización	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	
<b>Meta</b>	5.1.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	
<b>Indicador</b>	5.1.7.1.1: Cantidad de procesos gestionados para adquisición de bienes duraderos	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Calidad
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPAEXT = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  <i>CPAV</i> = Cantidad de procesos de adquisición de bienes duraderos  <i>P<sub>i</sub></i> = Proceso gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____procesos de adquisición de bienes duraderos	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje del monto gestionado en equipamiento, mantenimiento e infraestructura, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2023' and a horizontal axis labeled '0%'. A grey bar extends from the vertical axis to the 0% mark on the horizontal axis.</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Coordinador, Programa de Regionalización	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	
<b>Meta</b>	5.1.8.1. Gestionar con el Campus Local de San Carlos la sostenibilidad de 4 proyectos asociados al PPA.	
<b>Indicador</b>	5.1.8.1.1. Cantidad de proyectos con sostenibilidad financiera gestionados asociados al PPA.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión: Economía
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CPSEXT = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:  CPSEXT = Cantidad de proyectos con sostenibilidad financiera gestionados  <i>P<sub>i</sub></i> = Proyecto gestionado</p>	
<b>Resultado</b>	_____proyectos gestionados con sostenibilidad financiera	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de proyectos con sostenibilidad financiera gestionados, en relación con la meta</p> <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Coordinador, Programa de Regionalización	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

Elemento	Descripción	
<b>Objetivo</b>	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	
<b>Meta</b>	5.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	
<b>Indicador</b>	5.1.9.1.1: Cantidad de nuevos proyectos o actividades académicas articulados con la Iesue.	
<b>Características</b>	<b>Tipo de indicador</b>	Resultado: Producto
	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
	<b>Nivel de desagregación</b>	--
<b>Fórmula de cálculo</b>	$CNPIESUE = \left( \sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde:            CNPIESUE = Cantidad de nuevos proyectos articulados con la Iesue  <math>P_i</math> = Proyecto desarrollado</p>	
<b>Resultado</b>	_____ proyectos nuevos articulados con las Iesue	
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>	<p>Porcentaje de proyectos nuevos articulados con las Iesue, en relación con la meta</p>  <p>2023 0%</p>	
<b>Fuente de Información</b>	Coordinador, Programa de Regionalización	
<b>Responsable</b>	Vicerrector de Investigación y Extensión	
<b>Especificaciones</b>	Ninguna	
<b>Justificación</b>		

## 10.PROYECCIONES PLURIANUALES Y EL IMPACTO DE LA REGLA FISCAL

### 10.1 Proyecciones Plurianuales

A continuación, se detallan las proyecciones que se realizaron tanto de ingresos como egresos para los períodos presupuestarios 2024-2026, tomando como base el límite de gasto total (gasto corriente + gasto de capital) establecido en el presupuesto ordinario 2023; así como algunos, supuestos que se emplearon:

#### 10.1.1 Ingresos

##### 10.1.1.1 Ingresos Corrientes

Ingresos no tributarios: dentro de estos ingresos, en lo que respecta a la venta de bienes y servicios se proyecta un crecimiento de un 3.00% para el año 2023, con relación a lo proyectado en el presupuesto inicial 2022. Para los años proyectados (2024-2026) se estima un crecimiento de entre un 7% y 8% para cada año. Se espera que, para esos años como al ya retornar a la presencialidad y normalidad se pueda tener una mayor recaudación.

En cuanto a los ingresos de la propiedad, se estima un crecimiento para el año 2023 con relación a lo estimado en el 2022 de un 59,14%, lo que equivale a un aumento de 238 947,47 miles de colones, crecimiento que se da principalmente en los ingresos por intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras, ya que para el año 2022 la Institución prevé realizar una inversión que supera los 3 000 000,00 miles de colones, misma que traspasa al periodo presupuestario 2023, además, analizando el comportamiento de dicha cuenta al mes de agosto se visualiza un aumento en la ejecución de la misma al finalizar el año 2022. Para los años 2024-2026 se estima un crecimiento mayor, esperando inversiones por un monto muy similar a través de los años y un aumento en las tasas de interés.

Con respecto a los ingresos por multas, sanciones, remates y confiscaciones se proyecta un crecimiento para el año 2023 de un 139,58% con relación a lo estimado para el año 2022, esto debido a que los estudiantes si no matriculan “Cursos de verano” tienden a cancelar los Derechos



de Estudio del II semestre hasta el próximo año, por lo que se proyecta un aumento en este ingreso. Para los restantes períodos se estima un crecimiento mayor con respecto a lo estimado para el año anterior.

Con respecto a Otros ingresos no tributarios, al igual que en otros rubros, se estima un crecimiento de un 7,00% aproximadamente en cada uno de los períodos.

Es importante indicar que la estimación de los ingresos está muy relacionada con lo establecido por el límite de crecimiento de la regla fiscal en el gasto total (gasto corriente + gasto de capital), ya que la Institución podría tener más capacidad de generar recurso propio, sin embargo, la regla limita su uso y su ejecución en gasto.

Transferencias Corrientes: estos ingresos se estiman que mantendrán un comportamiento creciente a través de los años. Para el caso de los ingresos provenientes de Transferencias Corrientes del Gobierno Central que abarca principalmente la Ley No.5909, Fondo Especial para la Educación Superior, FEES (que a su vez incluye los recursos de Fondos del Sistema), para el año 2023 según el crecimiento acordado por la Comisión de enlace para el FEES y la distribución realizada por universidad, para el TEC está presentando un crecimiento de 0,94% con relación a lo presupuestado en el 2022. Importante señalar que, el ingreso por esta ley para el año 2023 se registra parcialmente en Transferencias Corrientes, ya que un porcentaje se destina a inversión por lo que ingresa como Transferencia de Capital. De ahí que para el año 2023 el apartado de Transferencias Corrientes del Sector Público muestre una disminución. A partir del año 2024 se proyecta que el ingreso del FEES ingrese en su totalidad como Transferencia Corriente.

En lo concerniente al ingreso proveniente de la Ley No.9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para el año 2023 no muestra crecimiento con relación al período 2022 y la Ley No.9829, Impuesto del cinco por ciento, (5%), sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional para el próximo año muestra una disminución de un 5,94%, equivalente a 24 591,96 miles, esto según lo indicado en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República para el año 2023.

En el caso de estas tres leyes (Ley No.5909 – Ley No.9635 – Ley No.9829), para los años 2024, 2025 y 2026 se espera en promedio un crecimiento de un 3,0% en cada uno de los períodos.

Para los ingresos por Transferencias corrientes del sector privado para el año 2023 se proyectan ingresos, principalmente provenientes de la Fundación Tecnológica de Costa Rica por concepto de Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) y Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV). Para los períodos siguientes (2024-2026) se proyecta que la Institución continuará percibiendo esos fondos, mismos que tendrán un crecimiento de un 3,0% en cada uno de los años.

#### 10.1.1.2 Ingresos de Capital

Recuperación de préstamos al sector privado: esta estimación corresponde a lo que cancelan los estudiantes por concepto de amortización de préstamos. Para este rubro se proyectó utilizando como supuesto que habrá para cada uno de los años un crecimiento con respecto a lo estimado para el período anterior. Los crecimientos serían para el año 2023 de un 20.76% con respecto a lo presupuestado en el presupuesto inicial 2022, esto en atención al comportamiento que muestra la cuenta y la proyección que se tiene para el cierre del período. En lo que respecta al crecimiento para el año 2024, se visualiza un incremento mayor, alcanzando una recuperación de aproximadamente 700 000,00 miles de colones, monto que se espera recaudar para los años 2025 y 2026.

Recuperación de inversiones financieras: en este apartado para el año 2023 se visualiza que se recupera la inversión que la Institución proyecta realizar durante el año 2022, situación similar se presenta para el año 2024, donde se proyecta recuperar lo invertido en el 2023.

Transferencias de Capital: en lo que respecta a estos ingresos, para el año 2023 se estima un ingreso por un monto de 950 000,00 miles de colones, mismos que corresponden a recursos de la Ley No.5909, Fondo Especial para la Educación Superior y que como se citó anteriormente, así quedó estipulado en el acuerdo de la Comisión de Enlace, donde las universidades se comprometieron a ejecutar parte de los ingresos de esta ley como inversión de capital. Se proyecta que este compromiso es solo para el período 2023 y que por lo tanto los restantes años

(2024-2026) los recursos de dicha ley ingresaran en su totalidad como transferencias corrientes, de ahí que no se realiza proyecciones para esos años en Transferencias de Capital.

#### **10.1.1.3 Financiamiento**

Recursos de vigencias anteriores: en cuanto a los ingresos por superávit se espera que para el 2024 tengan una disminución llegando a los 1 731 468,28 miles de colones. Para los siguientes años 2025 y 2026 se proyecta un aumento, alcanzo los 4 300 000.00 miles de colones y 4 500 000.00 miles de colones respectivamente.

### **10.1.2 Egresos**

#### **10.1.2.1 Gastos Corrientes**

En cuanto a los gastos corrientes, para estos se estima un crecimiento acorde a los establecido en Regla Fiscal para cada uno de los años, por lo tanto, para el período 2023 se proyecta un crecimiento total en este rubro de un 2,56% con relación a lo estimado para el año 2022. Para los años 2024, 2025 y 2026, se visualiza que el crecimiento por regla fiscal alcance el 3,00%, por lo tanto, se aplicar ese porcentaje a los diferentes rubros.

Cabe indicar que la Institución está haciendo un esfuerzo adicional en ajustar sus gastos corrientes al límite establecido por la Regla Fiscal para el año 2022 y resto de los años de esta estimación. Responsablemente el ITCR ajusta sus valores para cumplir con el límite máximo de la regla fiscal y disminuye una serie de actividades que no se realizarán de manera normal en la Institución como en las áreas de Docencia, Investigación y Extensión.

Durante el período 2021 la Institución mantuvo un modelo de gestión a distancia producto de las medidas sanitarias establecidas para mitigar los efectos de la pandemia que el país enfrentó, no obstante, este modelo a distancia genera una serie de ahorros en Gasto Corriente al tener menores consumos en Servicios Básicos, Suministros y Otros Servicios, pero este modelo no es sostenible en el tiempo para mantener la excelencia académica y el desarrollo de conocimiento práctico de los futuros profesionales, es por esto que a partir del 2022 la Institución ha establecido un retorno paulatino a la presencialidad de sus actividades, lo que conllevará a que muchos

gastos van a crecer de una manera natural (electricidad, agua, internet, viáticos, combustibles, suministros, etc.) y la regla fiscal nos obliga a realizar ajustes en otras partidas para no sobrepasar el límite permitido.

Otro aspecto importante por destacar es que la posibilidad de crecimiento de la Institución durante los próximos periodos será muy limitada y los requerimientos y demandas son muy grandes en áreas de suma prioridad para el país con las que se fortalecería su economía.

Cabe destacar que se tienen requerimientos de más cupos en la oferta académica actual, nuevos programas de ingeniería que el país requiere y nuevos centros académicos del ITCR en zonas como Guanacaste, Pacífico Central y la Zona Sur, cuya ejecución se imposibilita o dificulta por problemas del límite de la Regla Fiscal en el gasto total (Gasto Corriente y Gasto de Capital).

En lo referente a becas estudiantiles la Institución ha tratado de fortalecerlas, no obstante, la aplicación de la Regla Fiscal también ha limitado el crecimiento de este rubro a pesar de que los requerimientos de los estudiantes cada vez son mayores por sus condiciones socioeconómicas.

Gastos de consumo: dentro de los gastos de consumo, se consideran los gastos relacionados con Remuneraciones y adquisición de bienes y servicios, donde los últimos muestran un crecimiento en el año 2023 con respecto al 2022, producto del retorno a la presencialidad. Para los años 2024-2026 se proyectan un crecimiento de un 3,00% para cada uno los años, partiendo del supuesto que ese sería el límite de la Regla Fiscal por lo que, si en alguno de los años los requerimientos en alguna cuenta aumentan, se deberá realizar una redistribución de los recursos entre las diferentes subpartidas.

Intereses: las proyecciones en esta partida disminuyen significativamente, producto de que la Institución durante el período 2022 canceló el préstamo que mantenía con el BPDC. Para el año 2023 únicamente se incluyen recursos para atender gastos por concepto de diferencial cambiario, mientras que para los restantes períodos no se realizan proyecciones.

Transferencias corrientes: para lo que corresponde a Transferencias Corrientes al sector público se estima un aumento en el año 2023 con respecto al 2022, esto básicamente porque hay un incremento en Becas a terceras personas y en Prestaciones Legales. Se proyecta para los años 2024-2026 se incrementarán las becas estudiantiles, aumento que representa cerca de un 5% en cada uno de los años.

#### 10.1.2.2 **Gastos de Capital**

Es importante mencionar que al igual que los Gastos Corrientes, los Gastos de Capital se proyectan atendiendo el máximo crecimiento permitido o establecido en Regla Fiscal, por lo que el crecimiento de estos gastos para el año 2023 se proyecta en un 2,56% con relación a lo estimado para el año 2022.

Para los años 2024-2026 se visualiza que la regla fiscal limitará únicamente lo concerniente al gasto corriente, por lo que se proyecta que la Institución pueda realizar una mayor inversión en todos sus campos tecnológicos y centros académicos, tanto en equipamiento como en infraestructura. Para el año 2024 se estima un crecimiento en términos porcentuales de un 20,68%, mientras que para los años 2025 y 2026 sería de un 7,00%.

En caso que la Regla Fiscal llegara a limitar el gasto total, la Institución no podría atender los requerimientos en su totalidad, ya que para hacerlo obligaría a aplicar una disminución en el gasto corriente lo que comprometería el funcionamiento de la Institución, por lo que la administración tendría que replantear o reformular los ciclos de reposición de sus activos e inversión en infraestructura, lo cual a un mediano plazo podría generar un problema de eficiencia en el uso no solo de los diferentes equipos sino también de la infraestructura.

#### 10.1.3 **Transacciones Financieras**

Concesión de préstamos y Amortización: En el caso de concesión de préstamo se proyecta un aumento en el año 2023 de un 32,10% con relación a lo formulado en el presupuesto inicial del año 2022. Esta proyección se realiza bajo el supuesto que la situación económica mejore a nivel nacional y por ende algunos estudiantes ya no requieran beca total y se les asigne beca-

préstamo. Para el 2024, 2025 y 2026 se espera mantener una asignación muy similar, la cual ronda los 700 000 00 miles de colones.

Amortización: no se proyectan recursos en ninguno de los períodos (2023-2026), debido a que como se comentó anteriormente, la Institución realizó la cancelación de la deuda con el Banco Popular durante el año 2022 y no se prevé la adquisición de un nuevo empréstito.

Como se señaló anteriormente, estas proyecciones se realizan atendiendo el crecimiento máximo del gasto, por lo que no necesariamente obedecen a los requerimientos reales de la Institución, pero considerando que actualmente la Regla Fiscal regula únicamente el proceso de formulación y no regula o supedita la ejecución de un período con el anterior, la Institución velará por que el proceso de ejecución tanto de ingresos como de egresos sea lo más eficiente y efectiva posible, esto con la finalidad de poder atender los diferentes requerimientos en las diversas áreas, para lo cual se monitoreará de forma constante el comportamiento de las diferentes cuentas para realizar los ajustes pertinentes en caso que sea requerido.

Por otra parte, se formula partiendo del supuesto que la Institución retornará en mayor presencialidad para el periodo 2023, lo que probablemente impactará la ejecución de egresos de algunas cuentas, por lo que se deben establecer prioridades en cuanto a la asignación de recursos en las partidas de egresos, ya que se debe garantizar que la Institución pueda atender los servicios básicos para garantizar el funcionamiento de esta en sus campus tecnológicos y centros académicos.

**Tabla 32. Proyecciones de Ingresos 2023-2026**  
(miles de colones)

Ingresos	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>68,073,173.07</b>	<b>70,340,751.09</b>	<b>73,394,010.76</b>	<b>75,919,981.08</b>
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,874,875.82	4,147,117.12	4,478,386.49	4,836,657.41
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	642,960.57	687,967.81	743,005.24	802,445.66
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	79,348.75	84,903.17	91,695.42	99,031.05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62,193.86	66,547.43	71,871.23	77,620.92
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	62,463,602.37	64,337,510.44	66,911,010.85	68,918,341.18
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	950,191.70	1,016,705.12	1,098,041.53	1,185,884.85
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4,860,453.37</b>	<b>3,568,531.72</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	492,728.31	700,000.00	700,000.00	700,000.00
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	3,417,725.06	2,868,531.72	0.00	0.00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	950,000.00	0.00	0.00	0.00

Ingresos	2023	2024	2025	2026
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,127,148.91</b>	<b>1,731,468.28</b>	<b>4,300,000.00</b>	<b>4,500,000.00</b>
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2,085,148.91	1,731,468.28	4,300,000.00	4,500,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	42,000.00	0.00	0.00	0.00
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>75,060,775.35</b>	<b>75,640,751.09</b>	<b>78,394,010.76</b>	<b>81,119,981.08</b>

Fuente: ITCR. VAD. DFC. Setiembre 2022



**Tabla 33. Proyecciones de egresos según clasificador económico 2023 – 2026**  
(miles de colones)

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>64,401,675.10</b>	<b>66,465,575.35</b>	<b>68,582,032.61</b>	<b>70,670,203.59</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	50,089,440.75	51,592,123.97	53,139,887.69	54,734,084.32
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,461,490.56	8,735,335.28	8,997,395.34	9,233,317.20
1.2.1 Intereses Internos	5,000.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2 Intereses Externos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	60,000.00	61,800.00	63,654.00	65,563.62
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,760,243.79	6,050,051.10	6,354,042.63	6,609,373.91
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	25,500.00	26,265.00	27,052.95	27,864.54
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>7,023,092.28</b>	<b>8,475,175.74</b>	<b>9,111,978.15</b>	<b>9,749,777.48</b>
2.1.1 Edificaciones	730,000.00	751,900.00	774,457.00	797,690.71
2.1.2 Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 Instalaciones	5,000.00	5,150.00	5,304.50	5,463.64
2.1.5 Otras obras	2,378,950.00	2,950,318.50	3,023,828.06	3,349,542.90
2.2.1 Maquinaria y equipo	2,090,442.28	2,894,546.24	3,378,929.76	3,609,737.65
2.2.2 Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3 Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4 Intangibles	1,818,700.00	1,873,261.00	1,929,458.83	1,987,342.59
2.2.5 Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3,636,007.97</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	767,476.25	700,000.00	700,000.00	700,000.00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	2,868,531.72	0.00	0.00	0.00
3.3.1 Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2 Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75,060,775.35</b>	<b>75,640,751.09</b>	<b>78,394,010.76</b>	<b>81,119,981.08</b>

Fuente: ITCR. VAD. DFC. Setiembre 2022

## 10.2 Vinculación de las Proyecciones Plurianuales con los Objetivos Estratégicos

A continuación, se detalla la vinculación de las proyecciones plurianuales con los objetivos estratégicos de la Institución, mismos que se clasifican por eje temático y atienden los diferentes programas con los que cuenta la Institución:

**Tabla 31.** Vinculación de Ingresos con los Objetivos Estratégicos

Detalle de Ingresos	Objetivos Estratégicos
<b>Ingresos Corriente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.</li> <li>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</li> <li>3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.</li> <li>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</li> <li>5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.</li> <li>6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.</li> <li>7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.</li> <li>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.</li> <li>9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.</li> </ol>
<b>Ingresos de Capital</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</li> <li>5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.</li> <li>7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.</li> </ol>
<b>Financiamiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</li> <li>7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.</li> </ol>

Fuente: ITCR. OPI. DFC. Setiembre 2022

**Tabla 32.** Vinculación de Egresos con los Objetivos Estratégicos

Detalle de egresos	Objetivos estratégicos
Gasto Corriente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.</li> <li>2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.</li> <li>3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.</li> <li>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</li> <li>5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.</li> <li>6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.</li> <li>7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.</li> <li>8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.</li> <li>9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.</li> </ol>
Gasto de Capital	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.</li> </ol>
Transacciones Financieras	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.</li> <li>5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.</li> </ol>

Fuente: ITCR. OPI. DFC. Setiembre 2022

## **11. CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS**

Se presentan a continuación los cronogramas de ejecución física y financiera por programas, campus tecnológicos y centros académicos.

**Tabla 33.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración Dirección Superior

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Meta
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.1.5.1. Ejecutar los 4 procesos medulares pertinentes a la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio, de manera eficiente y eficaz.	25	27 675 639,23	25	27 675 639,23	25	27 675 639,23	25	27 675 639,23	100	110 702 556,93
1.1.5.2. Gestionar 7 tipos de procesos electorales para los diversos puestos de elección a nivel institucional que le competen al TIE, así como las actualizaciones del padrón para la AIR 2022-2024 y conformación del padrón de la AIR 2024-2026.	25	27 617 263,92	25	27 617 263,92	25	27 617 263,92	25	27 617 263,92	100	110 469 055,68
1.1.5.3. Gestionar los 7 procesos y 3 subprocesos competencia de la Auditoría Interna.	25	119 909 470,82	25	119 909 470,82	25	119 909 470,82	25	119 909 470,82	100	479 637 883,27
1.1.5.4. Ejecutar 98 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	25	936 134 271,97	25	936 134 271,97	25	936 134 271,97	25	936 134 271,97	100	3 744 537 087,88
1.1.5.5: Documentar al menos 15 procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	25	13 010 004,27	25	13 010 004,27	25	13 010 004,27	25	13 010 004,27	100	52 040 017,09
1.1.5.6: Concretar la I fase del Modelo de Planificación Institucional Estratégico.	30	6 556 785,54	30	6 556 785,54	20	4 371 190,36	20	4 371 190,36	100	21 855 951,80
1.1.5.7: Elaborar 1 propuesta de modelo de gobernanza para que sea conocida por los órganos correspondientes.	25	4 147 561,24	25	4 147 561,24	25	4 147 561,24	25	4 147 561,24	100	16 590 244,96
1.1.5.8: Implementar un 25% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	30	11 374 355,92	30	11 374 355,92	20	7 582 903,95	20	7 582 903,95	100	37 914 519,73
1.1.5.9: Definir 1 metodología para la revisión de reglamentos.	30	7 558 592,51	30	7 558 592,51	20	5 039 061,68	20	5 039 061,68	100	25 195 308,38
1.1.5.10: Desarrollar I fase para actualización del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	25	4 513 536,40	25	4 513 536,40	25	4 513 536,40	25	4 513 536,40	100	18 054 145,61
1.1.6.1: Generar 1 nueva propuesta de Código de Ética para el TEC.	25	2 611 453,19	25	2 611 453,19	25	2 611 453,19	25	2 611 453,19	100	10 445 812,75
1.1.7.1: Implementar en modo producción al menos 4 cubos dentro del SIGI.	25	14 609 023,67	25	14 609 023,67	25	14 609 023,67	25	14 609 023,67	100	58 436 094,67
1.1.7.2: Implementar la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	25	7 259 643,41	25	7 259 643,41	25	7 259 643,41	25	7 259 643,41	100	29 038 573,64

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Meta
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.1.7.3: Gestionar 2 procesos de adquisición para equipamiento en TI de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en el plan táctico.	20	61 136 455,57	30	91 704 683,35	40	122 272 911,13	10	30 568 227,78	100	305 682 277,83
1.1.7.4. Gestionar al menos 3 procesos de automatización asignados por el CETI correspondientes a la reserva.	25	212 500 000,00	25	212 500 000,00	25	212 500 000,00	25	212 500 000,00	100	850 000 000,00

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 34.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración Vicerrectoría de Administración

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Meta
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.1.5.11: Desarrollar la propuesta de Creación de un Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. <sup>55</sup>	25	4 101 200,72	25	4 101 200,72	25	4 101 200,72	25	4 101 200,72	100	16 404 802,86
1.1.5.12: Desarrollar 146 acciones indicadas por las 7 dependencias asociadas a la VAD. <sup>56</sup>	25	3 336 248 858,38	25	3 336 248 858,38	25	3 336 248 858,38	25	3 336 248 858,38	100	13 344 995 433,52
1.1.5.13: Diseñar 1 Plan Anual de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	25	3 147 419,99	25	3 147 419,99	25	3 147 419,99	25	3 147 419,99	100	12 589 679,95
1.1.5.14: Diseñar 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.	25	2 505 437,15	25	2 505 437,15	25	2 505 437,15	25	2 505 437,15	100	10 021 748,59
1.1.5.15: Desarrollar 3 acciones en la institución para la evaluación y factibilidad de implementación de la Ley No.10159 Marco de Empleo Público.	25	4 077 440,20	25	4 077 440,20	25	4 077 440,20	25	4 077 440,20	100	16 309 760,80
1.1.5.16: Desarrollar 4 acciones en la institución para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública.	25	1 785 710,63	25	1 785 710,63	25	1 785 710,63	25	1 785 710,63	100	7 142 842,52

<sup>55</sup> Meta 1.1.5.11. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023.

<sup>56</sup> Meta 1.1.5.12 reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Meta
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.1.5.17 Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera.	25	672 722 693,62	25	672 722 693,62	25	672 722 693,62	25	672 722 693,62	100	2 690 890 774,46
1.1.6.2: Desarrollar 1 Plan piloto sobre los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional que ofrecen las instancias del TEC.	25	5 280 326,00	25	5 280 326,00	25	5 280 326,00	25	5 280 326,00	100	21 121 303,99
1.1.6.3: Desarrollar las Etapas 6 y 7 del Modelo de Gestión de Talento Humano previstas en el cronograma de trabajo para el año 2023.	25	28 701 511,54	25	28 701 511,54	25	28 701 511,54	25	28 701 511,54	100	114 806 046,15
1.1.6.4: Elaborar 1 Diagnóstico para analizar el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	25	2 128 413,00	25	2 128 413,00	25	2 128 413,00	25	2 128 413,00	100	8 513 652,00
1.1.7.5: Capacitar a 4 dependencias que forman parte de la prueba Plan Piloto del sistema para atender con agilidad y eficiencia la gestión de documentos	0	0,00	50	3 920 692,71	50	3 920 692,71	0	0,00	100	7 841 385,43
1.1.7.6: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	20	127 200 000,00	30	190 800 000,00	40	254 400 000,00	10	63 600 000,00	100	636 000 000,00
1.1.8.1: Desarrollar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	25	4 952 598,07	25	4 952 598,07	25	4 952 598,07	25	4 952 598,07	100	19 810 392,26



Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Meta
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.1.8.2: Incrementar en un 5% la recaudación de fondos externos de la Institución por medio de la vinculación externa remunerada.	25	1 119 624,09	25	1 119 624,09	25	1 119 624,09	25	1 119 624,09	100	4 478 496,35
1.1.8.3: Incrementar en 2 puntos, el Índice Institucional de Gestión Ambiental.	25	3 308 958,39	25	3 308 958,39	25	3 308 958,39	25	3 308 958,39	100	13 235 833,54

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 35.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración Campus Tecnológico Local San Carlos

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.2.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 6 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSC y el entorno, así como 3 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades	25	741 633 740,68	25	741 633 740,68	25	741 633 740,68	25	741 633 740,68	100	2 966 534 962,71
1.2.5.2: Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	25	3 603 883,54	25	3 603 883,54	25	3 603 883,54	25	3 603 883,54	100	14 415 534,16
1.2.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSC.	20	160 000 000,00	30	240 000 000,00	40	320 000 000,00	10	80 000 000,00	100	800 000 000,00
1.2.9.1: Realizar 5 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huetar Norte.	25	6 491 929,67	25	6 491 929,67	25	6 491 929,67	25	6 491 929,67	100	25 967 718,67

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 36.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración Campus Tecnológico Local San José

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.3.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 10 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 5 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	25	188 903 042,76	25	188 903 042,76	25	188 903 042,76	25	188 903 042,76	100	755 612 171,04
1.3.5.2: Desarrollar 7 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	20	7 820 332,63	20	7 820 332,63	35	13 685 582,11	25	9 775 415,79	100	39 101 663,17
1.3.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	5	6 250 000,00	15	18 750 000,00	45	56 250 000,00	35	43 750 000,00	100	125 000 000,00
1.3.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	25	1 742 401,32	25	1 742 401,32	25	1 742 401,32	25	1 742 401,32	100	6 969 605,29

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 37.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración Centro Académico de Limón

Meta	Cronograma Ejecución								Total	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		%	
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.4.5.1. Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 2 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	25	113 370 709,88	25	113 370 709,88	25	113 370 709,88	25	113 370 709,88	100	453 482 839,53
1.4.5.2: Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	25	10 870 975,63	25	10 870 975,63	25	10 870 975,63	25	10 870 975,63	100	43 483 902,50
1.4.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.	20	16 000 000,00	30	24 000 000,00	40	32 000 000,00	10	8 000 000,00	100	80 000 000,00
1.4.9.1: Realizar 3 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Caribe.	25	2 090 000,00	25	2 090 000,00	25	2 090 000,00	25	2 090 000,00	100	8 360 000,02

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 38.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración Centro Académico de Alajuela

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
1.5.5.1: Gestionar 40 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 1 requerimiento para la operación de las diversas actividades.	25	29 183 695,52	25	29 183 695,52	25	29 183 695,52	25	29 183 695,52	100	116 734 782,06
1.5.5.2: Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	25	3 823 704,55	25	3 823 704,55	25	3 823 704,55	25	3 823 704,55	100	15 294 818,19
1.5.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	20	141 000 000,00	30	211 500 000,00	40	282 000 000,00	10	70 500 000,00	100	705 000 000,00
1.5.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	25	4 653 222,85	25	4 653 222,85	25	4 653 222,85	25	4 653 222,85	100	18 612 891,40

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 39.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 2: Docencia

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
2.1.1.1. Alcanzar 15% de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare.	25	6 187 602,92	25	6 187 602,92	25	6 187 602,92	25	6 187 602,92	100	24 750 411,66
2.1.1.2. Actualizar 16 planes de estudio en carreras de grado.	25	29 675 432,26	25	29 675 432,26	25	29 675 432,26	25	29 675 432,26	100	118 701 729,06
2.1.1.3. Impartir 307 grupos de cursos de programas técnicos de manera semipresencial o virtual.	25	1 324 291,30	25	1 324 291,30	25	1 324 291,30	25	1 324 291,30	100	5 297 165,20
2.1.1.4. Impartir 554 grupos de cursos de grado de manera semipresencial o virtual. <sup>57</sup>	25	11 919 946,16	25	11 919 946,16	25	11 919 946,16	25	11 919 946,16	100	47 679 784,64
2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 21 instancias académicas.	25	26 591 123,86	25	26 591 123,86	25	26 591 123,86	25	26 591 123,86	100	106 364 495,44
2.1.1.6. Realizar 386 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Docentes. <sup>58</sup>	30	6 643 233,43	30	6 643 233,43	20	4 428 822,29	20	4 428 822,29	100	22 144 111,44
2.1.1.7. Realizar 193 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Estudiantes.	25	692 003,48	25	692 003,48	25	692 003,48	25	692 003,48	100	2 768 013,93
2.1.1.8. Alcanzar la participación de 486 personas en movilidad nacional en la docencia	30	34 046 571,34	30	34 046 571,34	20	22 697 714,23	20	22 697 714,23	100	113 488 571,15
2.1.1.9.1: Porcentaje de avance de la elaboración de la estrategia	30	1 898 386,23	30	1 898 386,23	20	1 265 590,82	20	1 265 590,82	100	6 327 954,11
2.1.1.10. Definir un proceso para aprobar el dominio B2 del idioma inglés como requisito de graduación en programas de grado.	25	662 145,65	25	662 145,65	25	662 145,65	25	662 145,65	100	2 648 582,60
2.1.1.11. Reacreditar 6 carreras de grado.	25	151 609 142,23	25	151 609 142,23	25	151 609 142,23	25	151 609 142,23	100	606 436 568,93
2.1.1.12. Matricular 11 000 estudiantes regulares en los programas de grado.	25	1 986 436,95	25	1 986 436,95	25	1 986 436,95	25	1 986 436,95	100	7 945 747,79

<sup>57</sup> Meta 2.1.1.4. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>58</sup> Meta 2.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
2.1.1.13 Matricular 2 036 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado	25	1 986 436,95	25	1 986 436,95	25	1 986 436,95	25	1 986 436,95	100	7 945 747,79
2.1.1.14. Matricular 328 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	20	1 589 149,56	30	2 383 724,34	40	3 178 299,12	10	794 574,78	100	7 945 747,79
2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	25	2 383 724,34	25	2 383 724,34	25	2 383 724,34	25	2 383 724,34	100	9 534 897,35
2.1.1.16. Impartir 4 568 grupos de grado en los diferentes periodos.	25	4 973 640 499,26	25	4 973 640 499,26	25	4 973 640 499,26	25	4 973 640 499,26	100	19 894 561 997,06
2.1.2.1. Vincular al menos 26 actividades de investigación o extensión desarrolladas por las escuelas y áreas académicas con la docencia.	25	580 247,81	25	580 247,81	25	580 247,81	25	580 247,81	100	2 320 991,23
2.1.2.2: Alcanzar que 272 estudiantes de grado participen en actividades de investigación formalmente aprobadas, extracurriculares y cocurriculares.	25	662 145,65	25	662 145,65	25	662 145,65	25	662 145,65	100	2 648 582,60
2.1.4.1. Realizar 375 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	100	81 774 478,80
2.1.4.2: Realizar 354 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes regulares en programas de grado.	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	100	81 774 478,80
2.1.4.3. Reducir en un 1% la repitencia de estudiantes en programas de grado.	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	25	20 443 619,70	100	81 774 478,80

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
2.1.4.4. Graduar 1 137 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	25	476 790 399,51	25	476 790 399,51	25	476 790 399,51	25	476 790 399,51	100	1 907 161 598,05
2.1.5.1. Implementar un 25% de la estrategia para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	25	580 247,81	25	580 247,81	25	580 247,81	25	580 247,81	100	2 320 991,23
2.1.5.2. Acreditar 52 pruebas de laboratorio.	25	4 908 129,35	25	4 908 129,35	25	4 908 129,35	25	4 908 129,35	100	19 632 517,40
2.1.5.3. Ejecutar 29 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	25	993 100 587,86	25	993 100 587,86	25	993 100 587,86	25	993 100 587,86	100	3 972 402 351,42
2.1.5.4. Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera.	25	5 178 388,00	25	5 178 388,00	25	5 178 388,00	25	5 178 388,00	100	20 713 552,00
2.1.6.1. Capacitar a un 40% del personal académico en un plan de educación continua.	25	44 811 871,65	25	44 811 871,65	25	44 811 871,65	25	44 811 871,65	100	179 247 486,61
2.1.7.1. Gestionar 14 procesos para adquisición de licencias, equipamiento, y de compromisos revalidados, de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	25	319 425 560,11	25	319 425 560,11	25	319 425 560,11	25	319 425 560,11	100	1 277 702 240,43
2.1.8.1. Gestionar 144 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la Fundatec.	25	35 093 719,42	25	35 093 719,42	25	35 093 719,42	25	35 093 719,42	100	140 374 877,68
2.1.8.2. Gestionar 4 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	25	153 256 604,06	25	153 256 604,06	25	153 256 604,06	25	153 256 604,06	100	613 026 416,25

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.



**Tabla 40.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
3.1.1.1: Impartir 202 grupos de docencia culturales y deportivos.	25	301 094 568,82	25	301 094 568,82	25	301 094 568,82	25	301 094 568,82	100	1 204 378 275,28
3.1.4.1: Elaborar el 50% del plan de mejora proceso institucional de atracción de estudiantes de grado	25	7 706 772,65	25	7 706 772,65	25	7 706 772,65	25	7 706 772,65	100	30 827 090,60
3.1.4.2: Elaborar el 50% del plan de mejora del Modelo de Admisión	0	0,00	0	0,00	50	6 349 729,69	50	6 349 729,69	100	12 699 459,38
3.1.4.3: Desarrollar 16 procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	25	60 816 306,13	25	60 816 306,13	25	60 816 306,13	25	60 816 306,13	100	243 265 224,52
3.1.4.4: Sistematizar 4 procesos institucionales que se realizan desde Viesa para la inducción de nuevas personas estudiantes	25	3 477 094,49	25	3 477 094,49	25	3 477 094,49	25	3 477 094,49	100	13 908 377,98
3.1.4.5: Desarrollar 11 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	30	46 414 266,85	30	46 414 266,85	20	30 942 844,56	20	30 942 844,56	100	154 714 222,82
3.1.4.6: Implementar 2 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	25	7 052 433,20	25	7 052 433,20	25	7 052 433,20	25	7 052 433,20	100	28 209 732,78
3.1.4.7: Desarrollar 16 procesos que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	25	174 329 728,77	25	174 329 728,77	25	174 329 728,77	25	174 329 728,77	100	697 318 915,07
3.1.4.8: Desarrollar 29 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	25	360 474 385,62	25	360 474 385,62	25	360 474 385,62	25	360 474 385,62	100	1 441 897 542,48
3.1.4.9: Ejecutar el proceso de becas socioeconómicas y de estímulo para estudiantes.	25	1 288 391 037,86	25	1 288 391 037,86	25%	1 288 391 037,86	25%	1 288 391 037,86	100%	5 153 564 151,43

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
3.1.5.1: Definir una estrategia de socialización de la propuesta de fortalecimiento de la estructura de Viesa en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	0	0,00	0	0,00	50%	5 893 872,56	50%	5 893 872,56	100%	11 787 745,13
3.1.5.2: Desarrollar 21 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y extensión.	25	26 980 793,00	25	26 980 793,00	25%	26 980 793,00	25%	26 980 793,00	100%	107 923 171,99
3.1.5.3: Atender 76 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	25	297 134 500,69	25	297 134 500,69	25%	297 134 500,69	25%	297 134 500,69	100%	1 188 538 002,76
3.1.7.1: Gestionar 14 procesos para adquisición de bienes intangibles, equipamiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales	25	427 425 000,00	25	427 425 000,00	25%	427 425 000,00	25%	427 425 000,00	100%	1 709 700 000,00

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 41.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa Investigación

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
4.1.1.1: Actualizar 30% de los planes de estudio en carrera de posgrado.	25	4 521 931,85	25	4 521 931,85	25	4 521 931,85	25	4 521 931,85	100	18 087 727,41
4.1.1.2: Impartir al menos 75% de los grupos de cursos de posgrado en modalidad virtual y semipresencial.	25	3 874 109,35	25	3 874 109,35	25	3 874 109,35	25	3 874 109,35	100	15 496 437,42
4.1.1.3. Realizar al menos 57 acciones internacionales desde la VIE. <sup>59</sup>	25	9 252 938,07	25	9 252 938,07	25	9 252 938,07	25	9 252 938,07	100	37 011 752,30
4.1.1.4: Desarrollar los 9 procesos asociados a la Dirección de posgrado.	25	161 324 026,24	25	161 324 026,24	25	161 324 026,24	25	161 324 026,24	100	645 296 104,96
4.1.1.5. Realizar el proceso de autoevaluación de al menos 4 programas de posgrado con miras a la mejora de la calidad.	20	3 874 109,35	30	3 874 109,35	25	3 874 109,35	25	3 874 109,35	100	15 496 437,42
4.1.1.6: Aprobar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 10% programas de posgrado. <sup>60</sup>	25	647 822,50	25	647 822,50	25	647 822,50	25	647 822,50	100	2 591 289,99
4.1.2.1: Alcanzar la vinculación al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión	25	3 498 393,71	25	3 498 393,71	25	3 498 393,71	25	3 498 393,71	100	13 993 574,85
4.1.2.2: Lograr que el 50% de los cursos de posgrado incorpore conocimientos de las actividades de investigación.	25	2 850 571,22	25	2 850 571,22	25	2 850 571,22	25	2 850 571,22	100	11 402 284,86

<sup>59</sup> Meta 4.1.1.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>60</sup> Meta 4.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
4.1.2.3. Alcanzar que al menos 173 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión. <sup>61</sup>	25	1 787 473,77	25	1 787 473,77	25	1 787 473,77	25	1 787 473,77	100	7 149 895,09
4.1.2.4. Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación.	25	2 933 707,40	25	2 933 707,40	25	2 933 707,40	25	2 933 707,40	100	11 734 829,61
4.1.2.5. Gestionar al menos 8 proyectos nuevos de investigación o extensión con participación nacional o internacional. <sup>62</sup>	25	4 626 469,04	25	4 626 469,04	25	4 626 469,04	25	4 626 469,04	100	18 505 876,15
4.1.2.6. Alcanzar que el 75% de las dependencias académicas participen en actividades de investigación o extensión. <sup>63</sup>	25	3 226 273,91	25	3 226 273,91	25	3 226 273,91	25	3 226 273,91	100	12 905 095,64
4.1.2.7. Incrementar en un 23% la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas con respecto al 2020.	25	8 140 919,25	25	8 140 919,25	25	8 140 919,25	25	8 140 919,25	100	32 563 676,99
4.1.2.8. Publicar al menos 120 productos académicos (artículos científicos y libros) de acuerdo con los estándares de calidad de nuevos índices de revistas internas o revaloraciones en los que ya se participa.	25	58 336 740,39	25	58 336 740,39	25	58 336 740,39	25	58 336 740,39	100	233 346 961,55
4.1.2.9: Visibilizar el 75% de resultados publicables de la investigación mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	25	3 525 148,67	25	3 525 148,67	25	3 525 148,67	25	3 525 148,67	100	14 100 594,67

<sup>61</sup> Meta 4.1.2.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>62</sup> Meta 4.1.2.5. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>63</sup> Meta 4.1.2.6. reformulado según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
4.1.2.10. Alcanzar la participación de al menos 148 funcionarios en actividades de internacionalización. <sup>64</sup>	25	5 202 818,52	25	5 202 818,52	25	5 202 818,52	25	5 202 818,52	100	20 811 274,09
4.1.2.11. Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.	25	7 494 966,04	25	7 494 966,04	25	7 494 966,04	25	7 494 966,04	100	29 979 864,16
4.1.2.12. Desarrollar al menos 6 actividades académicas que impulsen la innovación en los sectores sociales y productivos.	25	6 223 332,07	25	6 223 332,07	25	6 223 332,07	25	6 223 332,07	100	24 893 328,27
4.1.3.1: Desarrollar 9 procesos asociados a las unidades académicas adscritos al Programa de Investigación en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	25	133 020 102,25	25	133 020 102,25	25	133 020 102,25	25	133 020 102,25	100	532 080 408,99
4.1.3.2: Ejecutar los 5 procesos del Centro de Vinculación.	25	63 311 006,29	25	63 311 006,29	25	63 311 006,29	25	63 311 006,29	100	253 244 025,18
4.1.3.3: Ejecutar los 7 procesos asignados a la Dirección de Cooperación.	25	34 226 695,27	25	34 226 695,27	25	34 226 695,27	25	34 226 695,27	100	136 906 781,06
4.1.3.4: Ejecutar los 12 procesos asignados a la Dirección de Proyectos.	25	893 484 340,78	25	893 484 340,78	25	893 484 340,78	25	893 484 340,78	100	3 573 937 363,11
4.1.7.1: Gestionar 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	25	127 197 500,00	25	127 197 500,00	25	127 197 500,00	25	127 197 500,00	100	508 790 000,00
4.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las	25	1 814 207,45	25	1 814 207,45	25	1 814 207,45	25	1 814 207,45	100	7 256 829,80

<sup>64</sup> Meta 4.1.2.10. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
universidades públicas en las distintas regiones del país.										

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023

**Tabla 42.** Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa Extensión

Meta	Cronograma Ejecución								Total %	Total Presupuesto
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre			
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
5.1.2.1. Visibilizar el 75% de resultados de la extensión mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	25	4 063 581,24	25	4 063 581,24	25	4 063 581,24	25	4 063 581,24	100	16 254 324,97
5.1.3.1. Desarrollar al menos 11 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	25	3 139 443,61	25	3 139 443,61	25	3 139 443,61	25	3 139 443,61	100	12 557 774,46
5.1.3.2. Desarrollar 7 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	25	186 265 938,76	25	186 265 938,76	25	186 265 938,76	25	186 265 938,76	100	745 063 755,05
5.1.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	25	15 200 000,00	25	15 200 000,00	25	15 200 000,00	25	15 200 000,00	100	60 800 000,00
5.1.8.1. Gestionar con el Campus Local de San Carlos la sostenibilidad de 4 proyectos asociados al PPA.	25	122 988 682,50	25	122 988 682,50	25	122 988 682,50	25	122 988 682,50	100	491 954 729,99
5.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	25	1 814 207,45	25	1 814 207,45	25	1 814 207,45	25	1 814 207,45	100	7 256 829,80

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023

## **12.METODOLOGÍA DE VINCULACIÓN PLAN PRESUPUESTO 2023**

A continuación, se brinda un resumen de los egresos del Presupuesto Ordinario Institucional por:

- Programa
- Partida presupuestaria
- Campus Tecnológicos y Centros Académicos



**Tabla 43.** Detalle de egresos por partida presupuestaria según programa, campus tecnológicos y centros académicos

Programa	Partida	1 - Cartago	2 - San Carlos	3 - San José	4 - Limón	5 - Alajuela	Total general
<b>1 - Administración</b>	0 - Remuneraciones	10 779 302	1 806 185	335 086	255 987	140 642	13 317 203
	1 - Servicios	3 275 371	860 717	460 925	241 100	3 100	4 841 213
	2 - Materiales y Suministros	894 614	292 650	5 172	8 240	6 900	1 207 575
	3 - Intereses y Comisiones	5 000	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000
	4 - Activos Financieros	2 868 532	0,00	0,00	0,00	0,00	2 868 532
	5 - Bienes duraderos	1 791 682	800 000	125 000	80 000	705 000	3 501 682
	6 - Transferencias Corrientes	489 355	47 367	500	0,00	0,00	537 222
	8 - Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 1 - Administración</b>		<b>20 103 857</b>	<b>3 806 918</b>	<b>926 683</b>	<b>585 327</b>	<b>855 642</b>	<b>26 278 428</b>
<b>2 - Docencia</b>	0 - Remuneraciones	21 482 598	3 177 549	1 049 056	786 992	413 488	26 909 684
	1 - Servicios	520 870	11 925	1 150	1 050	2 900	537 895
	2 - Materiales y Suministros	109 617	11 225	2 400	2 600	14 800	140 642
	5 - Bienes duraderos	924 120	212 300	46 900	37 400	21 400	1 242 120
	6 - Transferencias Corrientes	513 476	0,00	0,00	0,00	2 300	515 776
	<b>Total 2 - Docencia</b>		<b>23 550 682</b>	<b>3 412 999</b>	<b>1 099 506</b>	<b>828 042</b>	<b>454 888</b>
<b>3 - Vida Estudiantil y Servicios Académicos</b>	0 - Remuneraciones	3 733 634	675 354	425 250	42 858	60 678	4 937 774
	1 - Servicios	258 918	17 990	650	0,00	0,00	277 558
	2 - Materiales y Suministros	69 925	21 650	1 750	0,00	0,00	93 325
	4 - Activos Financieros	585 156	107 432	47 124	18 953	8 812	767 476
	5 - Bienes duraderos	1 389 700	233 000	45 000	25 000	17 000	1 709 700
	6 - Transferencias Corrientes	3 050 334	636 429	234 563	190 274	101 300	4 212 899
	9 - Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total 3 - Vida Estudiantil y Servicios Académicos</b>		<b>9 087 666</b>	<b>1 691 855</b>	<b>754 337</b>	<b>277 085</b>	<b>187 789</b>

Programa	Partida	1 - Cartago	2 - San Carlos	3 - San José	4 - Limón	5 - Alajuela	Total general
<b>4 - Investigación</b>	0 - Remuneraciones	4 279 746	0,00	0,00	0,00	0,00	4 279 746
	1 - Servicios	460 762	0,00	0,00	0,00	0,00	460 762
	2 - Materiales y Suministros	321 527	0,00	0,00	0,00	0,00	321 527
	5 - Bienes duraderos	483 790	10 000	5 000	5 000	5 000	508 790
	6 - Transferencias Corrientes	532 786	0,00	0,00	0,00	0,00	532 786
	<b>Total 4 - Investigación</b>		<b>6 078 611</b>	<b>10 000</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>
<b>5 - Extensión</b>	0 - Remuneraciones	162 654	228 639	78 763	0,00	174 979	645 035
	1 - Servicios	67 476	305 684	0,00	0,00	0,00	373 160
	2 - Materiales y Suministros	47 234	160 599	0,00	0,00	0,00	207 833
	5 - Bienes duraderos	4 200	56 600	0,00	0,00	0,00	60 800
	6 - Transferencias Corrientes	40 152	6 908	0,00	0,00	0,00	47 060
	<b>Total 5 - Extensión</b>		<b>321 715</b>	<b>758 430</b>	<b>78 763</b>	<b>0,00</b>	<b>174 979</b>
<b>Total general</b>		<b>59 142 531</b>	<b>9 680 203</b>	<b>2 864 289</b>	<b>1 695 454</b>	<b>1 678 298</b>	<b>75 060 775</b>

Fuente. ITCR.DFC. Presupuesto Ordinario 2023.

Se procede a describir la metodología de vinculación del Plan Presupuesto.

Es importante recalcar que las metas se clasifican según tipología en: desarrollo inversión y sustantivas. La vinculación presupuestaria en metas desarrollo específicamente para la partida de Remuneraciones se identifican los Tiempos Completos Equivalentes (TCE) y porcentajes o montos de remuneraciones de acuerdo con los planes de trabajo de las diversas dependencias para cada una de las metas y su cuantificación se realiza en función de los colaboradores destacados en cada una de las plazas. Para las otras partidas de operación (excepto inversión) se realiza una cuantificación según las necesidades detectadas para cada responsable del programa. Para las metas de inversión su vínculo se realiza en forma directa con la partida de Bienes Duraderos brinda detalle por grupos de la partida según centros funcionales.

La vinculación en metas sustantivas se redistribuye del presupuesto restante al deducir lo destinado a desarrollo e inversión realizando clasificación por centros funcionales en los casos que fue posible en los casos restantes se realiza considerando los criterios de los responsables de los programas para distribuir operación según requerimientos por programa, campus tecnológicos y centros académicos.

A continuación, se procede a detallar la vinculación por metas en el Plan Presupuesto.

**Tabla 44. Detalle de Vinculación Plan Presupuesto - Dirección Superior**

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
1.1.5.1. Ejecutar los 4 procesos medulares pertinentes a la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio, de manera eficiente y eficaz.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al centro funcional del DAIR y se asigna por partida presupuestaria.	110 702 556,93
1.1.5.2. Gestionar 7 tipos de procesos electorales para los diversos puestos de elección a nivel institucional que le competen al TIE, así como las actualizaciones del padrón para la AIR 2022-2024 y conformación del padrón de la AIR 2024-2026.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al centro funcional del TIE y se asigna por partida presupuestaria.	110 469 055,68
1.1.5.3. Gestionar los 7 procesos y 3 subprocesos competencia de la Auditoría Interna.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al centro funcional de la AUDI y se asigna por partida presupuestaria.	479 637 883,27
1.1.5.4. Ejecutar 98 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	Los presupuestos que se vinculan a la meta corresponden a los centros funcionales que integran el equipo de trabajo adscrito a la Rectoría, se deducen los montos que fueron vinculados a las diversas metas de desarrollo e inversión.	3 744 522 837,88
1.1.5.5: Documentar al menos 15 procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en OPI, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección.	52 040 017,09
1.1.5.6: Concretar la I fase del Modelo de Planificación Institucional Estratégico.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en OPI, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección.	21 855 951,80
1.1.5.7: Elaborar 1 propuesta de modelo de gobernanza para que sea conocida por los órganos correspondientes.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en OPI, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección. Adicionalmente, se le incluye el presupuesto de operación requerido.	16 590 244,96
1.1.5.8: Implementar un 25% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en OPI, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección. Adicionalmente, se le incluye el presupuesto de operación requerido.	37 914 519,73
1.1.5.9: Definir 1 metodología para la revisión de reglamentos.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en OPI, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección.	25 195 308,38
1.1.5.10: Desarrollar I fase para actualización del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración al personal asignado, según el porcentaje a laborar asignado por la VAD.	18 054 145,61

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.		
1.1.6.1: Generar 1 nueva propuesta de Código de Ética para el TEC.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en OPI, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección.	10 445 812,75
1.1.7.1: Implementar en modo producción al menos 4 cubos dentro del SIGI.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en OPI-Datic, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección.	58 436 094,67
1.1.7.2: Implementar la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en Datic, según el porcentaje a laborar asignado por la Dirección.	29 038 573,64
1.1.7.3: Gestionar 2 procesos de adquisición para equipamiento en TI de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en el plan táctico.	Se asigna el presupuesto estimado en renovación de equipo y licenciamiento en la partida de Bienes Duraderos.	305 682 277,83
1.1.7.4. Gestionar al menos 3 procesos de automatización asignados por el CETI correspondientes a la reserva.	Se asigna el presupuesto para los sistemas del GTH, DAR y ViDa en la partida de Bienes Duraderos.	850 000 000,00

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 45. Detalle de Vinculación Plan Presupuesto - Vicerrectoría de Administración**

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
1.1.5.11: Desarrollar la propuesta de Creación de un Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. <sup>65</sup>	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema del Centro de Servicios.	16 404 802,86
1.1.5.12: Desarrollar 146 acciones indicadas por las 7 dependencias asociadas a la VAD. <sup>66</sup>	El presupuesto se estima a partir del monto asignado a la Vicerrectoría restando los recursos designados a metas de desarrollo y meta de Inversión.	13 344 995 433,52
1.1.5.13: Diseñar 1 Plan Anual de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema del Plan Anual Creciente de Inversión.	12 589 679,95
1.1.5.14: Diseñar 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar el desarrollo de socios estratégicos y la eficiencia en el uso de los recursos.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables.	10 021 748,59
1.1.5.15: Desarrollar 3 acciones en la institución para la evaluación y factibilidad de implementación de la Ley No.10159 Marco de Empleo Público.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de Ley Marco de Empleo Público.	16 309 760,80
1.1.5.16: Desarrollar 4 acciones en la institución para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de Ley General de Contratación Pública.	7 142 842,52
1.1.5.17 Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera. <sup>67</sup>	El presupuesto vinculado a la meta es del CF 51 sobre Activos Financieros.	2 690 890 774,46
1.1.6.2: Desarrollar 1 Plan piloto sobre los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional que ofrecen las instancias del TEC.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de Salud Integral.	21 121 303,99
1.1.6.3: Desarrollar las Etapas 6 y 7 del Modelo de Gestión de Talento Humano previstas en el cronograma de trabajo para el año 2023.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema del Modelo de GTH.	114 806 046,15
1.1.6.4: Elaborar 1 Diagnóstico para analizar el Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de Modelo de Presupuestación Plurianual de Base Cero.	8 513 652,00

<sup>65</sup> Meta 1.1.5.11. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023.

<sup>66</sup> Meta 1.1.5.12 reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>67</sup> Nueva meta 1.1.5.17., incluida según S 3308 Art. 10 Presupuesto Extraordinario No. 01-2023 y su vinculación con el PAO

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
1.1.7.5: Capacitar a 4 dependencias que forman parte de la prueba Plan Piloto del sistema para atender con agilidad y eficiencia la gestión de documentos	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de gestores documentales.	7 841 385,43
1.1.7.6: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	El presupuesto se estima a partir del monto en la Partida de Bienes Duraderos destinados a la inversión en el subprograma 1.1.2 en Infraestructura, Equipo de Operación y de Intangibles.	636 000 000,00
1.1.8.1: Desarrollar 1 Modelo Sostenible de Financiamiento de Becas Estudiantiles que responda a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el Modelo de Becas Estudiantiles.	19 810 392,26
1.1.8.2: Incrementar en un 5% la recaudación de fondos externos de la Institución por medio de la vinculación externa remunerada.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el Modelo de Recaudación.	4 478 496,35
1.1.8.3: Incrementar en 2 puntos, el Índice Institucional de Gestión Ambiental.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema Gestión Ambiental.	13 235 833,54

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 46. Detalle de Vinculación Plan Presupuesto - Campus Tecnológico Local San Carlos**

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
1.2.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 6 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSC y el entorno, así como 3 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades	El presupuesto asociado a la meta se estima a partir de los montos asignados a la Dirección restando los recursos designados a las metas de Desarrollo y a la meta de Inversión.	2 966 534 962,71
1.2.5.2: Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de mejora de servicios.	14 415 534,16
1.2.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSC.	El presupuesto se estima a partir del monto en la Partida de Bienes Duraderos destinados a la inversión en el subprograma 1.2 en Infraestructura, Equipo de Operación y en Intangibles.	800 000 000,00
1.2.9.1: Realizar 5 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huetar Norte.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para ella.	25 967 718,67

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.



**Tabla 47.** Detalle de Vinculación Plan Presupuesto - Campus Tecnológico Local San José

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
1.3.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 10 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 5 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	El presupuesto asociado a la meta se estima a partir de los montos asignados a la Dirección restando los recursos designados a las metas de Desarrollo y la meta de Inversión.	755 612 171,04
1.3.5.2: Desarrollar 7 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de mejora de servicios.	39 101 663,17
1.3.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSJ.	El presupuesto se estima a partir del monto en la Partida de Bienes Duraderos destinados a la inversión en el subprograma 1.3 en Infraestructura, Equipo de Operación y en Intangibles.	125 000 000,00
1.3.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para ella.	6 969 605,29

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 48.** Detalle de Vinculación Plan Presupuesto - Centro Académico de Limón

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
1.4.5.1. Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 2 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	El presupuesto asociado a la meta se estima a partir de los montos asignados a la Dirección restando los recursos designados a las metas de Desarrollo y la meta de Inversión.	453 482 839,53
1.4.5.2: Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de mejora de servicios.	43 483 902,50
1.4.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAL.	El presupuesto se estima a partir del monto en la Partida de Bienes Duraderos destinados a la inversión en el subprograma 1.4 en Infraestructura, Equipo de Operación y en Intangibles.	80 000 000,00
1.4.9.1: Realizar 3 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Caribe.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para ella.	8 360 000,02

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 49.** Detalle de Vinculación Plan Presupuesto - Centro Académico de Alajuela

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
1.5.5.1: Gestionar 40 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 1 requerimiento para la operación de las diversas actividades.	El presupuesto asociado a la meta se estima a partir de los montos asignados a la Dirección restando los recursos designados a las metas de Desarrollo y de metas de Inversión.	116 734 782,06
1.5.5.2: Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para el tema de mejora de servicios.	15 294 818,19
1.5.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	El presupuesto se estima a partir del monto en la Partida de Bienes Duraderos destinados a la inversión en el subprograma 1.5 en Infraestructura, y en Intangibles.	705 000 000,00
1.5.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un centro funcional único creado para ella.	18 612 891,40

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 50.** Detalle de Vinculación Plan Presupuesto - Vicerrectoría de Docencia

Meta	Detalle (descripción)	Total Presupuesto
2.1.1.1. Alcanzar 15% de estudiantes que finalizan el programa de inglés Conare.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,04% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2, más el 50% de la persona coordinadora del Programa de Inglés Conare.	24 750 411,66
2.1.1.2. Actualizar 16 planes de estudio en carreras de grado.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,45% de la partida de remuneraciones de las escuelas participantes más el 18,75% de las remuneraciones asociadas a funcionarios del CEDA.	118 701 729,06
2.1.1.3. Impartir 307 grupos de cursos de programas técnicos de manera semipresencial o virtual.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,02% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2.	5 297 165,20
2.1.1.4. Impartir 554 grupos de cursos de grado de manera semipresencial o virtual. <sup>68</sup>	El presupuesto vinculado a la meta corresponde para la partida de remuneraciones el 0,08% del total de los centros funcionales del Programa 2, más el 6,25% de remuneraciones asociadas al CEDA.	47 679 784,64
2.1.1.5. Impartir la capacitación del nuevo modelo pedagógico a 21 instancias académicas.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 25,00% de la partida de remuneraciones de funcionarios asociados al CEDA y el monto de servicios de un CF del CEDA.	106 364 495,44
2.1.1.6. Realizar 386 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Docentes. <sup>69</sup>	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,08% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2, mientras que los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignó un 0,08% de un total de los centros funcionales, mismos que se utilizarán para diferentes actividades.	22 144 111,44
2.1.1.7. Realizar 193 acciones internacionales desde la docencia (grado) para Estudiantes.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde para la partida de remuneraciones el 0,01% del total de los centros funcionales del Programa 2, mientras que los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignó un 0,01% del total de los centros funcionales del Programa 2, mismos que se utilizarán para diferentes actividades.	2 768 013,93
2.1.1.8. Alcanzar la participación de 486 personas en movilidad nacional en la docencia	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,41% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2, mientras que los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignó un 0,41% del total de los centros funcionales y que se utilizarán para diferentes actividades.	113 488 571,15

<sup>68</sup> Meta 2.1.1.4. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>69</sup> Meta 2.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Detalle (descripción)	Total Presupuesto
2.1.1.9.1: Porcentaje de avance de la elaboración de la estrategia	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,45% del total de transferencias corrientes de la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia. Además de un 10% de una colaboradora de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales.	6 327 954,11
2.1.1.10. Definir un proceso para aprobar el dominio B2 del idioma inglés como requisito de graduación en programas de grado.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,01% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2.	2 648 582,60
2.1.1.11. Reacreditar 6 carreras de grado.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 100% de las remuneraciones de una personal colabora de la dirección de la vicerrectoría, más el 10% del total de remuneraciones de las escuelas participantes en la meta y un 25% del total de remuneraciones del CEDA. Adicionalmente, los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignan un 25% del total de centros funcionales que utilizarán para diferentes actividades.	606 436 568,93
2.1.1.12. Matricular 11 000 estudiantes regulares en los programas de grado.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,03% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2.	7 945 747,79
2.1.1.13 Matricular 2 036 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,03% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2.	7 945 747,79
2.1.1.14. Matricular 328 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,03% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2.	7 945 747,79
2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programa académico articulados entre las universidades públicas.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,036% de las remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2.	9 534 897,35
2.1.1.16. Impartir 4 568 grupos de grado en los diferentes periodos.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 73,31% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2, mientras que los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignó un 73,31% del total de los centros funcionales del Programa 2, y que se utilizarán para diferentes actividades.	19 894 561 997,06
2.1.2.1. Vincular al menos 26 actividades de investigación o extensión desarrolladas por las escuelas y áreas académicas con la docencia.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,45% del total de transferencias corrientes de la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia.	2 320 991,23
2.1.2.2: Alcanzar que 272 estudiantes de grado participen en actividades de investigación formalmente aprobadas, extracurriculares y curriculares.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un 0,01% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2.	2 648 582,60

Meta	Detalle (descripción)	Total Presupuesto
2.1.4.1. Realizar 375 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un 0,21% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2; 4 colaboradores del CEDA con un 6,66% cada uno, 2 colaboradores del DOP al 5% y 6,66% respectivamente, un 3,33% relativo a 2 plazas de Profesional en Asesoría Estudiantil. También, se considera el 3,33% (cada uno) de dos colaboradores del Datic y el 3,33% de un colaborador de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental; que tienen recargo en la Vicerrectoría de Docencia. Finalmente, se considera el 3,33% de una colaboradora de gestión de esta Vicerrectoría. Adicionalmente, los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignan un 0,21% del total de centros funcionales que se utilizarán para diferentes actividades.	81 774 478,80
2.1.4.2: Realizar 354 actividades para reducir en un 0.2% la deserción de estudiantes regulares en programas de grado.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un 0,21% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2; 4 colaboradores del CEDA con un 6,66% cada uno, 2 colaboradores del DOP al 5% y 6,66% respectivamente, un 3,33% relativo a 2 plazas de Profesional en Asesoría Estudiantil. También, se considera el 3,33% (cada uno) de dos colaboradores del Datic y el 3,33% de un colaborador de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental; que tienen recargo en la Vicerrectoría de Docencia. Finalmente, se considera el 3,33% de una colaboradora de gestión de esta Vicerrectoría. Adicionalmente, los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignan un 0,21% del total de centros funcionales que se utilizarán para diferentes actividades.	81 774 478,80
2.1.4.3. Reducir en un 1% la repitencia de estudiantes en programas de grado.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde a un 0,21% de la partida de remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2; 4 colaboradores del CEDA con un 6,66% cada uno, 2 colaboradores del DOP al 5% y 6,66% respectivamente, un 3,33% relativo a 2 plazas de Profesional en Asesoría Estudiantil. También, se considera el 3,33% (cada uno) de dos colaboradores del Datic y el 3,33% de un colaborador de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental; que tienen recargo en la Vicerrectoría de Docencia. Finalmente, se considera el 3,33% de una colaboradora de gestión de esta Vicerrectoría. Adicionalmente, los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignan un 0,21% del total de centros funcionales que se utilizarán para diferentes actividades.	81 774 478,80
2.1.4.4. Graduar 1.137 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde para la partida de remuneraciones el 6,89% del total de los centros funcionales del Programa 2; mientras que los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignó un 6,89% del total de los centros funcionales, y que se utilizarán para diferentes actividades.	1 907 161 598,05
2.1.5.1. Implementar un 25% de la estrategia para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al el 0,45% del total de transferencias corrientes de la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia.	2 320 991,23

Meta	Detalle (descripción)	Total Presupuesto
2.1.5.2. Acreditar 52 pruebas de laboratorio.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,45% del total de transferencias corrientes de la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia. En lo que corresponde a remuneraciones se considera el 25% de un colaborador de la Escuela de Química, el 25% del total de remuneraciones de Ceqiatec y el 10% de un colaborador de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental.	19 632 517,40
2.1.5.3. Ejecutar 29 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 14,09% de las remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2 y al 100% de las remuneraciones de colaboradores asociados a la Dirección de la Vicerrectoría. Adicionalmente, los rubros de servicios, materiales y transferencias se asignan un 100% del total de centros funcionales.	3 971 816 621,94
2.1.5.4. Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera.	El presupuesto vinculado a la meta es del CF 179 sobre Activos Financieros.	20 713 552,00
2.1.6.1. Capacitar a un 40% del personal académico en un plan de educación continua.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde al 0,12% de las remuneraciones del total de los centros funcionales del Programa 2, más el 25% de remuneraciones de los colaboradores del CEDA, y el monto de servicios de un CF del CEDA.	179 247 486,61
2.1.7.1. Gestionar 14 procesos para adquisición de licencias, equipamiento, y de compromisos revalidados, de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	El presupuesto se estima a partir del monto de bienes duraderos destinados a la inversión, para el Programa 2, en licencias, equipo de operación, equipo científico y los compromisos revalidados. En el caso de remuneraciones, se considera a dos colaboradoras de la Dirección de la Vicerrectoría a un 70% y un 50% respectivamente.	1 277 702 240,43
2.1.8.1. Gestionar 144 actividades docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la Fundatec.	El presupuesto vinculado a la meta corresponde para la partida de remuneraciones el 0,53% del total de los centros funcionales del Programa 2.	140 374 877,68
2.1.8.2. Gestionar 4 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	El presupuesto vinculado corresponde a lo reflejado en 8 CF destinados a la consecución de la meta.	613 026 416,25

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 51. Detalle de Vinculación Plan Presupuesto Vida Estudiantil y Servicios Académicos**

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
3.1.1.1: Impartir 202 grupos de docencia culturales y deportivos.	El presupuesto se asigna para impartir los grupos docentes culturales y deportivos en todas los Campus y Centros Académicos del TEC.	1 204 378 275,28
3.1.4.1: Elaborar el 50% del plan de mejora proceso institucional de atracción de estudiantes de grado	El presupuesto se asigna principalmente para el análisis de las líneas actuales de atracción de estudiantes y los procesos que corresponden ejecutar y mejorar.	30 827 090,60
3.1.4.2: Elaborar el 50% del plan de mejora del Modelo de Admisión	Conocer los modelos de admisión a nivel nacional e internacional para proyectar uno que cumple con los objetivos institucionales.	12 699 459,38
3.1.4.3: Desarrollar 16 procesos formativos en habilidades para la vida mediante actividades culturales, deportivas y de formación humanística en procesos académicos o extracurriculares.	El presupuesto está asignado para fortalecer la formación humanística de la población estudiantil mediante las actividades culturas y deportivas institucionales.	243 265 224,52
3.1.4.4: Sistematizar 4 procesos institucionales que se realizan desde Viesa para la inducción de nuevas personas estudiantes	El presupuesto está asignado para el análisis y diagnóstico de propuestas en relación a la adaptación a la vida universitaria de los estudiantes de primer ingreso desde el punto de vista académica, social y cultural.	13 908 377,98
3.1.4.5: Desarrollar 11 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	El presupuesto de esta meta va en cumplimiento de las políticas institucionales sobre los derechos humanos e inclusión.	154 714 222,82
3.1.4.6: Implementar 2 programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en las diferentes regiones del país.	Se le brinda contenido presupuestario para los programas y servicios presenciales y no presenciales desarrollados de Vida Estudiantil.	28 209 732,78
3.1.4.7: Desarrollar 16 procesos que fortalecen la permanencia de la población de primer ingreso.	El presupuesto está asignado para acciones que lograrán mejorar la permanencia y disminuir la deserción de estudiantes de primer ingreso.	697 318 915,07
3.1.4.8: Desarrollar 29 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	El presupuesto está asignado para acciones que lograrán mejorar la permanencia y disminuir la deserción de estudiantes regulares.	1 441 897 542,48



Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
3.1.4.9: Ejecutar el proceso de becas socioeconómicas y de estímulo para estudiantes.	El presupuesto está asignado para otorgar becas socioeconómicas y de estímulo para toda la población de estudiantes de los Campus y Centros Académicos. En el presupuesto está indicado adicionalmente el monto de remuneraciones para lograr esa meta.	5 153 564 151,43
3.1.5.1: Definir una estrategia de socialización de la propuesta de fortalecimiento de la estructura de Viesa en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	El presupuesto está asignado para el análisis y diagnóstico de las necesidades de servicios en los Campus y Centros Académicos	11 787 745,13
3.1.5.2: Desarrollar 21 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y extensión.	Se asigna el presupuesto estimado a lo correspondiente con Fondo del Sistema y actividades de extensión.	107 923 171,99
3.1.5.3: Atender 76 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	El presupuesto está asignado a las diferentes acciones sustantivas para garantizar la calidad de los programas y servicios de la Viesa dirigidos a la población estudiantil y la transferencia de los recursos a Feitec a Adertec.	1 188 538 002,76
3.1.7.1: Gestionar 14 procesos para adquisición de bienes intangibles, equipamiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales	Se asigna el presupuesto estimado en renovación de equipo, licenciamiento y para la compra de material documental en formato físico y electrónico.	1 709 700 000,00

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 52. Detalle de Vinculación Plan Presupuesto Investigación**

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
4.1.1.1. Actualizar 30% de los planes de estudio en carrera de posgrado.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	18 087 727,41
4.1.1.2: Impartir al menos 75% de los grupos de cursos de posgrado en modalidad virtual y semipresencial.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	15 496 437,42
4.1.1.3. Realizar al menos 57 acciones internacionales desde la VIE. <sup>70</sup>	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Cooperación, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	37 011 752,30
4.1.1.4. Desarrollar los 9 procesos asociados a la Dirección de posgrado.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector. Asimismo, se asignan servicios, otros, así como materiales y suministros.	571 324 880,02
4.1.1.5. Realizar el proceso de autoevaluación de al menos 4 programas de posgrado con miras a la mejora de la calidad.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	15 496 437,42
4.1.1.6. Aprobar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 10% programas de posgrado. <sup>71</sup>	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	2 591 289,99
4.1.2.1. Alcanzar la vinculación al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	13 993 574,85
4.1.2.2. Lograr que el 50% de los cursos de posgrado incorpore conocimientos de las actividades de investigación.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	11 402 284,86

<sup>70</sup> Meta 4.1.1.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>71</sup> Meta 4.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
4.1.2.3. Alcanzar que al menos 173 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión. <sup>72</sup>	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Posgrado, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	7 149 895,09
4.1.2.4. Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Proyectos, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	11 734 829,61
4.1.2.5. Gestionar al menos 8 proyectos nuevos de investigación o extensión con participación nacional o internacional. <sup>73</sup>	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Proyectos, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	18 505 876,15
4.1.2.6. Alcanzar que el 75% de las dependencias académicas participen en actividades de investigación o extensión. <sup>74</sup>	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Proyectos, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	12 905 095,64
4.1.2.7. Incrementar en un 23% la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas con respecto al 2020.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de la VIE, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	32 563 676,99
4.1.2.8. Publicar al menos 120 productos académicos (artículos científicos y libros) de acuerdo con los estándares de calidad de nuevos índices de revistas internas o revaloraciones en los que ya se participa.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Editorial, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector. Del mismo modo se asignan servicios y materiales y suministros.	233 346 961,55
4.1.2.9. Visibilizar el 75% de resultados publicables de la investigación mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de la VIE, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	14 100 594,67
4.1.2.10. Alcanzar la participación de al menos 148 funcionarios en actividades de internacionalización. <sup>75</sup>	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Cooperación, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	20 811 274,09
4.1.2.11. Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Cooperación, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	29 979 864,16

<sup>72</sup> Meta 4.1.2.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>73</sup> Meta 4.1.2.5. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>74</sup> Meta 4.1.2.6. reformulado según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>75</sup> Meta 4.1.2.10. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
4.1.2.12. Desarrollar al menos 6 actividades académicas que impulsen la innovación en los sectores sociales y productivos.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de la VIE, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	24 893 328,27
4.1.3.1. Desarrollar 9 procesos asociados a las unidades académicas adscritos al Programa de Investigación en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de la VIE, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector. Asimismo, se asignan servicios.	532 080 408,99
4.1.3.2. Ejecutar los 5 procesos del Centro de Vinculación.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en el Centro de Vinculación, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector. Asimismo, se asignan servicios y materiales y suministros.	253 244 025,18
4.1.3.3. Ejecutar los 7 procesos asignados a la Dirección de Cooperación.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Cooperación, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector. Asimismo, se asignan servicios y materiales y suministros.	136 906 781,06
4.1.3.4. Ejecutar los 12 procesos asignados a la Dirección de Proyectos.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Proyectos, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector. Asimismo, se asignan servicios y materiales y suministros.	3 573 937 363,11
4.1.7.1. Gestionar 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Se asigna el presupuesto estimado en revalidados, licenciamiento en todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, infraestructura, equipo de operación, equipo científico-tecnológico, bienes intangibles y equipo de Fondo del Sistema en la partida de Bienes Duraderos.	508 790 000,00
4.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de proyectos, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	7 256 829,80

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

**Tabla 53. Detalle de Vinculación Plan Presupuesto Extensión**

Meta	Detalle (Descripción)	Total Presupuesto
5.1.2.1. Visibilizar el 75% de resultados de la extensión mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Extensión, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	16 254 324,97
5.1.3.1. Desarrollar al menos 11 productos académicos asociados a la extensión y acción social.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Extensión, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	12 557 774,46
5.1.3.2: Desarrollar 7 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Extensión, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector. Asimismo, se asignan servicios, materiales y suministros y otros para llevar a cabo la meta.	745 063 755,05
5.1.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Se asigna el presupuesto estimado en infraestructura, equipo de operación y Fondo del Sistema en la partida de Bienes Duraderos.	60 800 000,00
5.1.8.1. Gestionar con el Campus Local de San Carlos la sostenibilidad de 4 proyectos asociados al PPA.	El presupuesto se estima a partir de las unidades ejecutoras de la coordinación de la comisión del enlace extensión San Carlos, detallado en Ganado de carne, Planta Matanza, Producción Animal y la Unidad de Cultivo.	491 954 729,99
5.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	Se procede a identificar los TCE que desarrollan la meta, se cuantifica el presupuesto de remuneración en la Dirección de Extensión, según el porcentaje a laborar asignado por el Vicerrector.	7 256 829,80

Fuente: ITCR: OPI extraído de los Consolidados brindados por las Vicerrectorías y Direcciones de Campus Tecnológicos y Centros Académicos Presupuesto Ordinario 2023.

### **13. RESUMEN EJECUTIVO RESULTADOS DEL PROCESO DE VALORACIÓN DEL RIESGO PAO-2023**

La Unidad Especializada de Control Interno (UECI), es el ente técnico encargado de velar por el correcto funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, según las competencias conferidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público y el Marco Orientador para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el ITCR, por lo que, se emite un resumen ejecutivo de los resultados de la valoración realizada al Plan Anual Operativo (PAO) 2023 al grupo consultivo.

El grupo consultivo está conformado por el rector, vicerrectores y directores de campus tecnológicos locales y directores de centros académicos. Actores responsables de brindar con veracidad y exactitud la información a la UECI, según lo establecido en los Artículos Nos. 10, 12 y 16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Este proceso responde a lo indicado en la Ley General de Control Interno No. 8292, que en su artículo 14 inciso a), sobre los deberes del jerarca y titulares subordinados en relación con la valoración del riesgo, nos señala; *“a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazo.”* Y la Política Específica de Valoración del Riesgo del ITCR: *La valoración del riesgo se realizará considerando como base las metas incluidas en el Plan Anual Operativo de cada año.*

#### **13.1 Metodología**

Esta metodología se basa en lo establecido en el Marco Orientador para el establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el ITCR y la Guía metodológica para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Gestión del Riesgo en el ITCR.

Este proceso se aplicó de manera presencial y mediante entrevista virtual, con el apoyo de la plataforma Teams, en el cual se identifican, analizan y evalúan los eventos que podrían afectar el cumplimiento de la meta según su probabilidad de ocurrencia e impacto, proponiendo acciones para mitigar el riesgo que permitan minimizar la afectación de los eventos sobre las metas del Plan y permitiendo obtener información relevante para coadyuvar a la toma de decisiones sobre los cambios que se deben realizar desde lo operativo a lo estratégico.

En este contexto, la UECI presenta los siguientes resultados correspondientes al Proceso de Valoración de Riesgos realizado a las metas del PAO 2023.

### **13.2 Resultados**

El proceso de valoración de riesgos sobre las metas del Plan Anual Operativo 2023 se realizó a un total de 14 dependencias, obteniendo como resultado un total de 118 metas valoradas, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 54.** Cantidad de metas, riesgos, criterio de aceptación y acciones de respuesta al riesgo según Programa y Subprograma Plan Anual Operativo

Programa	Total Metas	Cantidad Riesgos	Criterio de aceptación					Acciones Respuesta
			Aceptable	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
Dirección Superior	15	21	7	3	9	1	1	15
Administración	14	2	0	0	1	1	0	2
Campus Tecnológico Local San Carlos	4	4	0	0	4	0	0	4
Campus Tecnológico Local San José	4	8	0	6	2	0	0	8
Centro Académico Limón	4	3	2	1	0	0	0	2
Centro Académico Alajuela	4	4	0	3	1	0	0	4
Docencia	29	6	2	1	1	1	1	4
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	14	3	0	0	3	0	0	3
Investigación	24	13	4	5	4	0	0	9
Extensión	6	2	1	0	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>52</b>

Fuente: ITCR. OPI. UECl. Valoración Riesgos PAO 2023.

Del total de las metas valoradas un 56% poseen al menos un riesgo asociado, los cuales fueron evaluados y analizados por los responsables hasta determinar el criterio de aceptación y las acciones de respuesta correspondientes. Y en un 58% de las metas se ejecutarán satisfactoriamente ya que cuentan con actividades dentro del Plan Anual Operativo que se ejecutan según lo planificado y que se lograrán cumplir en el plazo y con el presupuesto ordinario asignado de manera satisfactoria.

De las metas gestionadas se identificaron 66 impactos, de los cuales el 76% de los impactos se posicionan dentro de los criterios de aceptación bajo, moderado, alto y muy alto, tal como se muestra en el cuadro anterior, así como se visualiza que el 24% de los impactos se encuentran en un nivel de riesgo aceptable, lo que indica que los mismos están dentro de los límites que la institución está dispuesta a administrar y que es tolerado pese a que aún no se supera la situación actual de la pandemia; sin

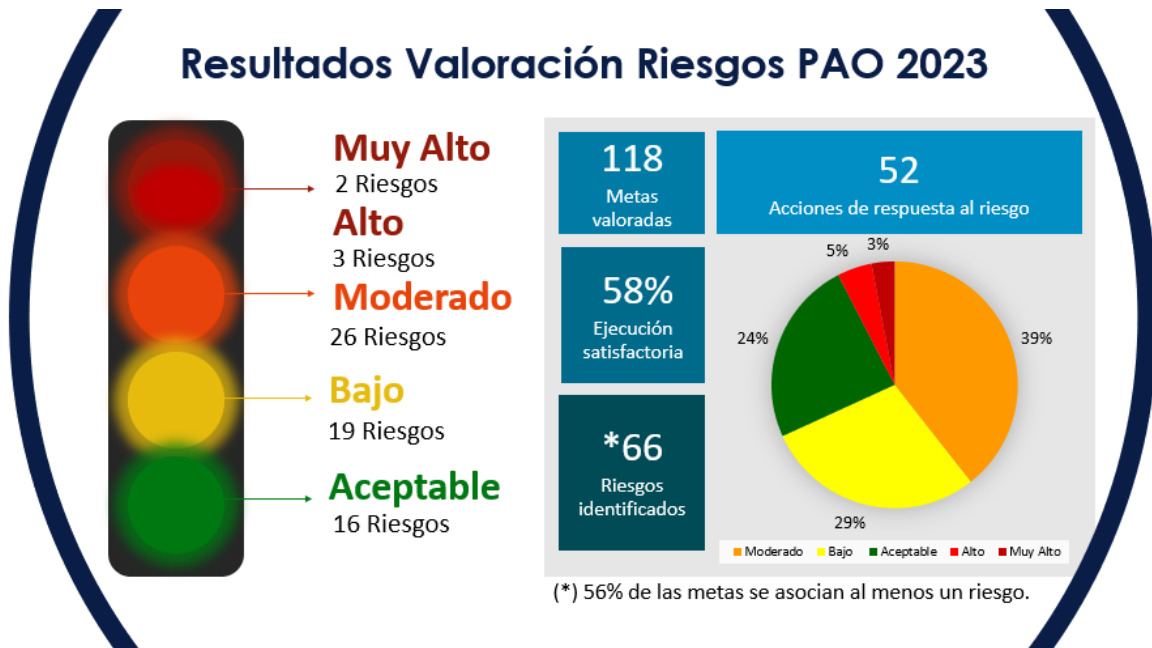


embargo, es necesario brindar un continuo monitoreo y revisión de los riesgos, ya que si estos se llegan a materializar pueden implicar un alto impacto para la institución, por lo tanto, se requiere prestarles la debida atención para su oportuna y adecuada mitigación, aplicando mecanismos de control para disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado.

Para mitigar los impactos identificados se plantearon un total de 52 acciones de respuesta al riesgo, las cuales permitirán a la Administración reducir la posibilidad de ocurrencia de los riesgos y cumplir las metas establecidas. El seguimiento correspondiente a estas acciones se realizará junto con la evaluación del Plan Anual Operativo de cada instancia ejecutora y de manera semestral por la UECl, durante el año 2023.

La siguiente figura muestra el criterio de aceptación de los riesgos identificados por los responsables de cada uno de los programas que conforman la estructura programática que se sometieron al proceso de valoración:

**Figura 17.** Resumen de los resultados del Proceso Valoración de Riesgos PAO 2023



Fuente: ITCR. OPI. UECl. Valoración Riesgos PAO 2023.

El 29% de los riesgos están ubicados en un criterio de aceptación bajo, el 39% en un nivel moderado, el 5% alto y el 3% en una escala identificada como muy alto, este último dado a que no se está exento de que el riesgo de desastre pueda ocurrir en algún momento determinado y pueda causar una disrupción de la actividad recurrente, por lo que se ejecutarán como medidas de mitigación y prevención el evaluar los riesgos y elaborar Planes de Contingencia y Emergencia, que se adopten con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad.

En la siguiente tabla se detalla el programa con la meta, riesgo identificado, criterio de aceptación y la acción de respuesta al riesgo correspondientes:

**Tabla 55.** Acciones de respuesta al riesgo, producto del Proceso de valoración de riesgos realizado al PAO 2023

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
Dirección Superior	AIR	1.1.5.1. Ejecutar los 4 procesos medulares pertinentes a la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio, de manera eficiente y eficaz.	Dependencia Tecnológica. Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la AIR	Moderado	Reprogramar la sesión ordinaria o extraordinaria durante las 24 horas siguientes, según lo que menciona el Reglamento de la AIR. (Art.91 y 92)
			Dependencia Tecnológica. Falla a nivel nacional, local o institucional con la conectividad que impidan realizar las sesiones del DAIR	Moderado	Reprogramar la sesión del Directorio de AIR por conveniencia de los miembros según lo que menciona el Reglamento para el funcionamiento del DAIR. (Art. 13 y 14)
			Poca participación de las personas funcionarias y del sector Estudiantil para formar parte de las Comisiones de Trabajo de la AIR y el DAIR	Moderado	Campañas de concientización a nivel institucional. Analizar la normativa de conformación de las Comisiones para ver posibles cambios y modificar lo correspondiente.
			Falta de personal por exceso de trabajo. Alta dependencia del conocimiento y trabajo de las compañeras administrativas para ejecutar las actividades sustantivas.	Moderado	Solicitar apoyo en la creación de sistemas de conocimiento para la toma de decisión y Gestión de la Información.
Dirección Superior	TIE	1.1.5.2. Gestionar 7 tipos de procesos electorales para los diversos puestos de elección a nivel institucional que le competen al TIE, así como las actualizaciones del padrón para la AIR 2022-2024 y conformación del padrón de la AIR 2024-2026.	Que no se de a tiempo la contratación de la empresa para realizar el voto electrónico, por falta de participación, apelación en la adjudicación u otro elemento externo.	Muy Alto	Planificar y coordinar la ejecución del proceso, con el Departamento de Aprovisionamiento, para que se tenga en tiempo y forma la contratación.
			Fallas en las plataformas digitales de voto electrónico que afecten el proceso de votación.	Moderado	Solicitar dentro del cartel de licitación un plan de contingencia ante fallas e imprevistos en la plataforma de votaciones electrónicas.
			Cualquier evento que por causas externas o internas afecten las actividades programadas por el TIE.	Moderado	Tomar los acuerdos necesarios según sea el caso para reprogramar las actividades afectadas.
Dirección Superior	Auditoría Interna	1.1.5.3. Gestionar los 7 procesos y 3 subprocesos competencia de la Auditoría Interna.	Riesgo de detección	Moderado	Extremar la supervisión para garantizar la aplicación del marco normativo en la Auditoría Interna.
			Riesgo de reputacional por la percepción del usuario, por asignar la carga administrativa con inhabilitación	Aceptable	Afianzar en el personal de la Auditoría Interna, incluyendo al titular la independencia funcional, de criterio y objetividad con la que debe ejercer su actividad.

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
			de cargos públicos e infringir la Ley No. 9635		
Dirección Superior	Rectoría	1.1.5.4. Ejecutar 98 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	Ajustes en el cronograma de actividades según el cambio de la administración y eventuales movimientos de personal.	Aceptable	
Dirección Superior	Oficina de Planificación Institucional	1.1.5.5: Documentar al menos 15 procesos institucionales según el modelo de control interno y gestión del riesgo de la propuesta del PEI 2022-2026.	Que no haya apertura por parte de los responsables del programa en facilitar los espacios y colaboradores para el levantamiento de los procedimientos.	Bajo	Socializar a nivel de Consejo de Rectoría sobre la importancia del levantamiento de procesos.
Dirección Superior	Oficina de Planificación Institucional	1.1.5.6: Concretar la I fase del Modelo de Planificación Institucional Estratégico.	Desvinculación de los entes encargados de los subprocesos asociados a la planificación institucional	Aceptable	
Dirección Superior	Oficina de Planificación Institucional	1.1.5.7: Elaborar 1 propuesta de modelo de gobernanza para que sea conocida por la Rectoría.	Que los resultados del estudio de entorno no sean de satisfacción de las autoridades, por lo tanto, la propuesta del modelo tenga que replantearse.	Aceptable	
Dirección Superior	Oficina de Planificación Institucional	1.1.5.8: Implementar un 25% del Modelo de Inteligencia de Negocio.	No contar con el recurso humano y presupuesto para la definición de las primeras etapas del modelo de inteligencia de negocios.	Aceptable	
Dirección Superior	Oficina de Planificación Institucional	1.1.5.9: Definir 1 metodología para la revisión de reglamentos.	Atrasos en la definición del procedimiento para la revisión de reglamento.	Aceptable	
Dirección Superior	Rectoría	1.1.5.10: Desarrollar I fase para actualización del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo de actores del desarrollo	No ejecución del plan de acción por falta de presupuesto para actualizar el Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos	Bajo	Conformar un equipo de trabajo que atienda la meta, elabore un plan de acción y el cronograma correspondiente.

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
		local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.			
Dirección Superior	Oficina de Planificación Institucional	1.1.6.1: Generar 1 nueva propuesta de Código de Ética para el TEC.	No aprobación de la propuesta de Código de Ética por parte del Consejo Institucional	Aceptable	
Dirección Superior	Oficina de Planificación Institucional	1.1.7.1: Implementar en modo producción al menos 4 cubos dentro del SIGI.	Que los sistemas de información que alimenten al SIGI no cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para la construcción de los cubos.	Bajo	Elaborar un plan de contingencia de los sistemas que podrían generar cubos adicionales.
Dirección Superior	Datic	1.1.7.2: Implementar la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	Falta de recursos que limiten la implementación de la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	Alto	Solicitar a la Rectoría extender el plazo para la implementación de la meta.
Dirección Superior	Datic	1.1.7.3: Gestionar 2 procesos de adquisición para equipamiento en TI de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en el plan táctico.	Eventos externos a nivel mundial que dificulten la renovación de la red institucional del CTLSC	Moderado	Solicitar a Rectoría la reformulación de la meta para extender el plazo para gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento en TI.
Dirección Superior	Datic	1.1.7.4. Gestionar al menos 3 procesos de automatización asignados por el CETI incluidos en la reserva.	Restricción presupuestaria que limita la capacidad para gestionar los procesos de automatización asignados por el CETI	Moderado	Solicitar a Rectoría extender el plazo de implementación de la meta según el comportamiento del presupuesto asignado.
Administración	VAD	1.1.5.16: Desarrollar 4 acciones en la institución para la implementación de la Ley No.9986 General de Contratación Pública.	Resistencia al Cambio	Moderado	Coordinar actividades de comunicación, capacitación, desarrollo de liderazgo en temas de Recurso Humano.
			Fallos de Sistemas de información	Alto	Actualizar los sistemas de información que se adapten a los nuevos requerimientos de Ley No.9986 General de Contratación Pública.

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
Administración	VAD	1.1.5.17. Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera.	Inadecuada Gestión Administrativa	Aceptable	
Campus Tecnológico Local	San Carlos	1.2.5.2: Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	Dificultad en la coordinación de las diferentes comisiones para desarrollar las actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	Moderado	Mantener una comunicación fluida para dar seguimiento a los avances de las diferentes comisiones.
Campus Tecnológico Local	San Carlos	1.2.7.1: Gestionar 3 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CTLSC.	Disminuciones presupuestarias por factores externos	Moderado	Realizar un ajuste a las actividades por desarrollar según disponibilidad presupuestaria.
			Demora en los procesos de Contratación Administrativa	Moderado	Seguimiento pormenorizado a los procesos de contratación administrativa para prevenir contratiempos.
Campus Tecnológico Local	San Carlos	1.2.9.1: Realizar 5 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huetar Norte	Dificultad en la coordinación de los diferentes actores	Moderado	Mantener una comunicación fluida para dar seguimiento a los avances de los diferentes actores.
Campus Tecnológico Local	San José	1.3.5.1: Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 10 acciones relacionadas con la	Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para gestionar la meta propuesta.
			Desastres naturales y ocasionados por el hombre	Moderado	Activar los planes de emergencia y acudir a la virtualidad en caso de que se presente un desastre natural o un evento ocasionado por el hombre.

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
		vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 5 servicios básicos y 5 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan	Moderado	Coordinar con Datic el Plan de contingencia para que no se interrumpa la conectividad.
			Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Monitorear el entorno y definir la prioridad de las actividades propuestas para ejecutar la meta.
Campus Tecnológico Local	San José	1.3.5.2: Desarrollar 7 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para desarrollar las actividades orientada a mejorar los servicios que brinda el CTLSJ.
			Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Solicitar a Rectoría reformular la meta para ajustar el alcance de la meta propuesta
Campus Tecnológico Local	San José	1.3.9.1: Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	Falta de apoyo externo	Bajo	Mayor comunicación con los entes externos para realizar las acciones propuestas.
			Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Búsqueda de recursos externos y aprobaciones externas de las propuestas presentadas ante la Asamblea, para ejecutar la meta propuesta.
Centro Académico	Limón	1.4.5.1. Gestionar 41 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 5 servicios básicos y 2 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Desinterés de los actores sociales.	Bajo	Establecer canales de comunicación con las autoridades de la provincia para fortalecer las alianzas colaborativas.
			Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Aceptable	
Centro Académico	Limón	1.4.5.2: Desarrollar 8 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Aceptable	Alertar a las autoridades institucionales sobre las limitaciones para el desarrollo de las diferentes actividades.

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
Centro Académico	Alajuela	1.5.5.1: Gestionar 40 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CAA y el entorno, así como 4 servicios básicos y 1 requerimiento para la operación de las diversas actividades.	Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Gestionar ante la Viesa para cubrir el servicio que no se pueda brindar ante la falta de presupuesto de CAA.
Centro Académico	Alajuela	1.5.5.2: Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para desarrollar las actividades orientada a mejorar los servicios que brinda el CAA.
			Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta.	Bajo	Solicitar a Rectoría reformular la meta para ajustar el alcance de la meta propuesta
Centro Académico	Alajuela	1.5.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento, infraestructura e intangibles de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales para el CAA.	No se concrete la obra por atrasos en los procesos de licitación y construcción	Moderado	Dar seguimiento constante a las licitaciones para evitar cualquier inconveniente o atrasos en el proceso de construcción.
Docencia	ViDa	2.1.1.2. Actualizar 16 planes de estudio en carreras de grado.	Indisponibilidad de Recursos Humanos por parte del CEDA para la asesoría	Aceptable	
Docencia	ViDa	2.1.1.9.1: Porcentaje de avance de la elaboración de la estrategia	Desmotivación del personal para participar en los cursos de inglés, riesgo externo a la Vicerrectoría de Docencia	Moderado	Valorar la estrategia de la participación de los docentes en los cursos de inglés.



Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
Docencia	ViDa	2.1.1.10. Definir un proceso para aprobar el dominio B2 del idioma inglés como requisito de graduación en programas de grado.	Que las escuelas no realicen el proceso de incorporación del requisito del nivel B2 en sus planes	Bajo	Dar seguimiento a las escuelas proponentes de la incorporación del requisito.
Docencia	ViDa	2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	Que no se logre la coordinación conjunta entre universidades del programa académico	Muy Alto	Dar seguimiento y motivar a las escuelas para cumplir con los compromisos del Tec con país.
Docencia	ViDa	2.1.2.1. Vincular al menos 26 actividades de investigación o extensión desarrolladas por las escuelas y áreas académicas con la docencia.	Se den muchos proyectos de investigación donde el docente no tiene cursos dentro de su carga, no tendría como vincular los cursos.	Aceptable	
Docencia	ViDa	2.1.5.4. Colocar el 100% de los recursos asignados en el presupuesto para la adquisición de valores en instrumentos de inversión financiera.	Inadecuada Gestión Administrativa	Aceptable	
Docencia	ViDa	2.1.7.1. Gestionar 14 procesos para adquisición de licencias, equipamiento, y de compromisos revalidados, de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Incrementos en el costo del equipo cotizado por efectos de devaluación del dólar o inflación limitando la adquisición de los equipos propuestos	Alto	Realizar sustitución de equipos y optimizar el uso de remanentes para cubrir las diferencias.

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Viesa	3.1.4.2: Elaborar el 50% del plan de mejora del Modelo de Admisión	Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis del modelo de admisión y el cronograma correspondiente.
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Viesa	3.1.4.4: Sistematizar 4 procesos institucionales que se realizan desde Viesa para la inducción de nuevas personas estudiantes	Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis del modelo de admisión y el cronograma correspondiente.
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Viesa	3.1.5.1: Definir una estrategia de socialización de la propuesta de fortalecimiento de la estructura de Viesa en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y la disposición al cambio.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis de la normativa y la participación de todos actores interesados.
Investigación	VIE	4.1.1.1. Actualizar 30% de los planes de estudio en carrera de posgrado.	Atrasos en la propuesta de actualización del curso dentro de la Unidad Académica de Posgrado	Aceptable	
Investigación	VIE	4.1.1.3. Realizar al menos 57 acciones internacionales desde la VIE. <sup>76</sup>	Eventos externos a nivel mundial que dificulten o inhabiliten a la VIE ejecutar la meta.	Aceptable	
Investigación	VIE	4.1.1.6. Aprobar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 10% programas de posgrado. <sup>77</sup>	Resistencia al cambio de incorporar el requisito.	Moderado	Implementar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 25% programas de posgrado, de manera gradual con los estudiantes de nuevo ingreso.

<sup>76</sup> Meta 4.1.1.3. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>77</sup> Meta 4.1.1.6. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
Investigación	VIE	4.1.2.1. Alcanzar la vinculación al menos el 50% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión	Riesgo presupuestario que genere inconvenientes en la ejecución de la meta relacionados con la no asignación de recursos para el incremento de los proyectos de investigación	Moderado	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
Investigación	VIE	4.1.2.4. Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación.	No aprobación de las iniciativas para gestionar los proyectos estudiantiles de investigación.	Aceptable	
Investigación	VIE	4.1.2.5. Gestionar al menos 8 proyectos nuevos de investigación o extensión con participación nacional o internacional. <sup>78</sup>	No aprobación de las iniciativas en proyectos de participación por parte externa.	Aceptable	
Investigación	VIE	4.1.2.6. Alcanzar que el 75% de las dependencias académicas participen en actividades de investigación o extensión. <sup>79</sup>	No participación en actividades de investigación de las dependencias.	Bajo	Mayor acompañamiento por parte de la VIE para desarrollar competencias para investigación.
Investigación	VIE	4.1.2.10. Alcanzar la participación de al menos 148 funcionarios en actividades de internacionalización. <sup>80</sup>	Reducción de la actividad académica en congresos, proyectos y actividades que involucren el intercambio académico.	Bajo	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.

<sup>78</sup> Meta 4.1.2.5. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>79</sup> Meta 4.1.2.6. reformulado según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

<sup>80</sup> Meta 4.1.2.10. reformulada según S 3308 Art. 11 Reformulación de metas del PAO 2023 en atención al R-198-2023

Programa	Dependencia	Meta	Riesgo identificado	Criterio de aceptación	Acción de respuesta al riesgo
Investigación	VIE	4.1.2.11. Alcanzar la participación de al menos 124 estudiantes en movilidad internacional.	Eventos externos a nivel mundial que dificulten o inhabiliten a la VIE ejecutar la meta.	Bajo	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
Investigación	VIE	4.1.7.1. Gestionar 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Incremento desmedido en el tipo de cambio	Moderado	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
			Inconvenientes internos con los procesos de compras	Bajo	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
			Inconvenientes externos relacionados con la crisis de contenedores	Moderado	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
Investigación	VIE	4.1.9.1. Desarrollar al menos 2 nuevos proyectos o actividades académicas articuladas con las universidades públicas en las distintas regiones del país.	No formulación de proyectos de investigación para las regiones por parte de las dependencias.	Bajo	Emitir convocatorias específicas para proyectos en las regiones con fondos internos.
Extensión	VIE	5.1.7.1: Gestionar 2 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades priorizadas en los planes tácticos institucionales.	Evento fortuito que dificulte a las instancias que participan en esta meta a brindar sus servicios o realizar sus procesos.	Aceptable	
Extensión	VIE	5.1.8.1. Gestionar con el Campus Local de San Carlos la sostenibilidad de 4 proyectos asociados al PPA.	No alcanzar sostenibilidad financiera.	Moderado	Realizar las gestiones correspondientes para un mejor funcionamiento del programa dentro de las normas formales del presupuesto y poder ejecutarlo.

Fuente: ITCR. OPI. UECI. Riesgos PAO 2023

### **13.3 Posibles riesgos asociados a las metas del PAO 2023**

Una vez realizado el proceso para analizar los riesgos a las metas del PAO 2023, la UECI identifica los siguientes posibles riesgos que se pueden materializar y afecten el cumplimiento de las metas:

- Nuevas regulaciones presupuestarias
- Insuficiencia de los recursos presupuestarios
- Falta de procesos y procedimientos debidamente documentados
- Incompatibilidad de los Sistemas de Información.

### **13.4 Conclusiones de la Valoración del Riesgo**

- La Oficina de Planificación Institucional mediante la Unidad Especializada de Control Interno como ente técnico, brinda el acompañamiento, asesoría y las herramientas necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno en el marco que dicta la Ley General de Control Interno, por lo que, la veracidad y exactitud de la información suministrada esta Unidad durante la ejecución de los procesos es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los Artículos Nos. 10, 12 y 16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- La Gestión del Riesgo Institucional, se vincula al proceso de la evaluación del Plan Anual Operativo, dando seguimiento a los Planes de Acción de respuesta al riesgo propuestos.

### **13.5 Recomendaciones de la Valoración del Riesgo**

- Dar a conocer los resultados del proceso del seguimiento de la valoración del riesgo realizada al Plan Anual Operativo 2023 al personal a cargo.
- Dar el seguimiento correspondiente a las acciones de respuesta propuestas en los planes de mitigación, para evitar que el riesgo se materialice, o bien, escale a un nivel más alto.